BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **31 de octubre de 2002** | **Núm. 430**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/027040 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la eliminación y mejora de la señalización de los pasos a nivel existentes en la provincia de Huelva en el año 2002** (núm. reg. 97562)..... 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/027560 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones relativas al acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Galicia el día 06/04/98** (núm. reg. 96522)..... 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027622 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño **(GS) sobre situación de los tramos del proyecto Línea de Alta Velocidad a Galicia (inscrita en el corredor norte y noroeste de AV), entre las ciudades de Madrid y Ourense** (núm. reg. 96523) 35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones sobre el momento en que los murcianos, los cartageneros y los lorquinos podrán utilizar el tren de Alta Velocidad** (núm. reg. 96524)..... 36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

Páginas

184/028150 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre posición del Gobierno ante la propuesta de una participación del territorio del Sahara** (núm. reg. 96439) 36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/028264 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Valenciana contra el racismo y la xenofobia** (núm. reg. 96440)..... 36
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 25 de junio de 2002.)

184/028293 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) **sobre servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios** (núm. reg. 96441) 37
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 396, de 9 de agosto de 2002.)

184/029874 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas ante la falta de personal suficiente para satisfacer todas las demandas de empleo en el sector de la hostelería** (núm. reg. 97563) .. 40
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 410, de 26 de septiembre de 2002.)

184/030000 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones en la línea férrea Almería-Linares-Moreda en el año 2001, así como actuaciones previstas para el año 2002** (núm. reg. 96525)..... 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030864 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles para eliminación de pasos a nivel en el año 2002** (núm. reg. 96526)..... 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030865 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión de la Dirección General de Ferrocarriles en supresión de pasos a nivel en el año 2001** (núm. reg. 96527) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030931 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre posición del Gobierno ante la solicitud del Consejo de Europa del embargo de armas a Israel y a la Autoridad Palestina, después de la destrucción de las infraestructuras de los Territorios Ocupados** (núm. reg. 97564) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/030976 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre características de los trayectos de alta velocidad previstos para los tramos Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol** (núm. reg. 96528)..... 42

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031072 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre cierre de las vías de ferrocarril existentes en Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 96529) 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031290 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de las obras físicas de los accesos al puerto de Castellón** (núm. reg. 96530)..... 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031291 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre motivo por el que no han comenzado las obras de los accesos al puerto de Castellón** (núm. reg. 96530)..... 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031311 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de realizar un catálogo de enfermedades profesionales de trabajadores del mar** (núm. reg. 96531)..... 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre previsiones y criterios acerca del trazado definitivo del AVE, a su paso por la comarca de la Vega Baja (Alicante)** (núm. reg. 96532) 44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031418 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre régimen de jubilación anticipada específico para los trabajadores del mar** (núm. reg. 96936)..... 45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031462 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento para el mantenimiento de las infraestructuras de comunicación ferroviaria desde el año 1996** (núm. reg. 96533)..... 46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031476 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (GS) **sobre relación de Consejos Consultivos que existen en la Administración General del Estado, con indicación del número de mujeres que hay en cada uno de ellos** (núm. reg. 96442) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031493 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en el año 2001 en ferrocarril** (núm. reg. 96534)..... 62

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031525 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación** (núm. reg. 96443)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031716 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre sistema de financiación de fondos europeos de las líneas de Alta Velocidad en España** (núm. reg. 96535).... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031781 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la Red Ferroviaria que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre de 2002** (núm. reg. 96536)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031782 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la Red Ferroviaria que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre de 2002** (núm. reg. 96537)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031784 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 96937)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031785 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 96938). 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031786 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 2000/17/20/9120: Corredor de Andalucía que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 96939)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031833 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre previsiones para programar una parada de la línea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, en el término municipal de Casariche (Sevilla)** (núm. reg. 96538)..... 67

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031841 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre posición del Gobierno ante la operación de derrocamiento de Sadam Husein** (núm. reg. 96444)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas para que el trazado ferroviario a su paso por La Rioja esté en mejores condiciones de limpieza, salubridad y seguridad, especialmente en la localidad de Cenicero** (núm. reg. 96539) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032125 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios y pagos realizados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en el programa 0036 Restauración del Monasterio de Santa María de Guadalupe y otros en el año 2002** (núm. reg. 96940)..... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre medidas para combatir el subempleo** (núm. reg. 96540)..... 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032139 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Economía desde el año 1999** (núm. reg. 97565) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032154 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Economía desde el año 1999** (núm. reg. 97565) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032188 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre condicionante a la constitución de un Estado Palestino** (núm. reg. 96445) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032214 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 96941)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032332 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada para la supresión de pasos** a **nivel en la provincia de Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 96942)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032372 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre enfermeros/as que prestan sus servicios profesionales en países de la Unión Europea, y evolución de los mismos desde el año 1996** (núm. reg. 97020)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032373 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre médicos que prestan sus servicios profesionales en países de la Unión Europea** (núm. reg. 97020)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032374 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre médicos especialistas en Anestesia y Reanimación que prestan sus servicios profesionales en países de la Unión Europea** (núm. reg. 97020)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032436 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diseño por el Gobierno de algún «itinerario integrado de inserción» para facilitar la incorporación de trabajadores de origen extranjero al mercado de trabajo, tal y como prevé el Programa GRECO** (núm. reg. 97566)..... 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032686 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 96943)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032687 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 96944)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre paro en la provincia de Alicante** (núm. reg. 97567)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033015 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre previsiones acerca de la reforma de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organi-**

Páginas

zación de la Jurisdicción Militar y de la adaptación del Código Penal Militar y las demás Leyes que regulan la Justicia Militar (núm. reg. 96541)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 15 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001365.)

184/033156 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para facilitar la adquisición, por parte de sus actuales inquilinos, de los pisos y locales, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social** (núm. reg. 96542) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002804.)

184/033330 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre razones por las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la circular PR-2/02 del mes de abril enviada a las oficinas de empleo, recorta derechos consolidados de los desempleados, de los prejubilados y de los enfermos con incapacidad temporal como medidas previas a la promulgación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, y si piensa compensar con estas medidas las previstas en su Proyecto de Ley de modificación del IRPF en relación al fomento de la natalidad y la ayuda a la mujer trabajadora** (núm. reg. 96543)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033587 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del informe sobre la Universidad pública encargado por la Conferencia de Rectores (CRUE)** (núm. reg. 97021) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de El Espigón, en Cartaya (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de El Rompido, en Cartaya (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de Las Dunas, en Moguer (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de El Parador, en Moguer (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maria Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de Nueva Umbría, en Lepe (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de Matalascañas, en Almonte (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de El Asperillo, en Almonte (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en Punta del Caimán, en Isla Cristina (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033600 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de La Bota/El Cruce, en Punta Umbría (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033601 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de La Redondela/Urbasut, en Isla Cristina (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033602 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en Punta de la Barra (Punta del Moral-Los Haraganes), en Ayamonte (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033613 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas en la playa de Punta Umbría (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033682 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas para garantizar la formación ambiental para el empleo o para la mejora en las condiciones de empleo, en cumplimiento de la acción 1.1.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud para el período 2000/2003 y fondos destinados para su ejecución** (núm. reg. 97568)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033714 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa de El Hoyo, en Isla Cristina (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas** (núm. reg. 96544)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033715 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa Central de Isla Cristina (Huelva), dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, y comienzo de su ejecución** (núm. reg. 96544)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033716 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa de La Antilla, dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, y comienzo de su ejecución** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033717 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa de El Portil, dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, y comienzo de su ejecución** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033718 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa de Isla Canela, dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, y comienzo de su ejecución** (núm. reg. 96544)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033719 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se piensan acometer en la playa de Mazagón, dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, y comienzo de su ejecución** (núm. reg. 96544) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033732 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de políticas de juventud, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 97569)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033791 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de convenios, objetivos, aportaciones económicas, materiales o personales y período de vigencia que tiene firmados o pendientes de firmar entre el Ministerio de Fomento y otras administraciones de carácter estatal, autonómica, provincial o local, que afecte a cualquiera de los municipios de la provincia de Huelva, durante los últimos seis años** (núm. reg. 96545) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033802 Autor: Gobierno
Contestación **a** doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de trabajadores de la hostelería de toda la costa de Huelva que estima el Gobierno que se vean afectados por la reforma del desempleo aprobada por el Gobierno, desglosado, si es posible, por municipios (núm.** reg. 96546)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033890 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en relación con el cumplimiento de la acción 1.1.13 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, para fomentar la organización en España de actividades docentes destinadas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales, e impulsar la asistencia de profesionales de esta naturaleza a cursos y actividades formativas que se celebren, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 96945) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033891 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural para formar especialistas en Patrimonio Histórico Español, en catalogación y clasificación de fondos antiguos y modernos y en técnicas archivísticas, así como para formar gestores de instituciones y actividades culturales e impulsar la formación de artistas españoles, a través de estudios no reglados, en las áreas de creación de artes plásticas y fotografía, tal y como establece la acción 1.1.14 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 97570) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033895 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para garantizar la especialización de jóvenes titulados superiores en áreas técnicas de interés industrial, en el sector de instrumentación para grandes instalaciones científicas relacionadas con la física de partículas y con el espacio, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 97571)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033897 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en relación con el cumplimiento de la acción 1.2.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud referido a la promoción de la cultura entre los jóvenes licenciados españoles, con especial atención a la proyección internacional a través de la formación y ampliación de estudios en el exterior, que cobra, según el Plan de Acción Global en materia de Juventud, especial**

Páginas

relevancia por cuanto incide directamente en la creación, difusión y producción de obras culturales, así como inversiones del Gobierno en la materia (núm. reg. 96945)... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033922 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en relación con el cumplimiento de la acción 4.1.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la Formación de jóvenes músicos para su integración en orquestas profesionales** (núm. reg. 96946)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso dc los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033943 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 16, Programa 222E, Servicio 05, Obras en Castellón, a 31/12/2001** (núm. reg. 97022) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033944 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 16, Programa 222E, Servicio 05, Obras en Castellón, a 30/06/2002** (núm. reg. 97022) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033960 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.2.3 para mejorar el nivel deportivo, prevenir el dopaje y la violencia en el deporte entre los jóvenes deportistas españoles** (núm. reg. 97572) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033961 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado el Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico para fomentar la participación de universitarios y la convivencia entre ellos en el marco del Campeonato de España de deportes individuales y de equipo, y con qué Universidades (públicas y privadas) se han firmado acuerdos para la consecución de los objetivos de la acción 4.2.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97573)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033962 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado los Centros Directivos Responsables de la acción 4.2.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, para conseguir una máxima participación estudiantil en Campeonatos de España, fomentar la convivencia entre Comunidades Autónomas y en Comunidades Autónomas con participación de las 19 Autonomías, todo ello en el ámbito de las competiciones escolares** (núm. reg. 97574)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033965 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en relación con la formación**

Páginas

de bailarines que puedan en el futuro nutrir la Compañía Nacional de Danza (núm. reg. 96946)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033983 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en relación con el cumplimiento de la acción 4.1.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la formación de jóvenes músicos para su integración en orquestas profesionales** (núm. reg. 96946) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033990 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsión de la Secretaría General de Asuntos Sociales y la Comunidad de las Illes Balears de cofinanciar servicios de atención a la primera infancia** (núm. reg. 97575)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033991 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre número de ciudades en que se ha puesto en marcha el Programa de ocio alternativo y si ha colaborado el Instituto de la Juventud con la Comunidad de las Illes Balears y qué actividades ha desarrollado** (núm. reg. 96547) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Alicante en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 96548) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034040 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre organizaciones pro gubernamentales subvencionadas en la provincia de Alicante en los años 1999 a 2001, así como actividades y programas de las mismas** (núm. reg. 96549) 95
(La pregunta dc referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre cantidad de superficie que aporta España a la Red Natura 2000, respecto de los Estados miembros de la Unión Europea** (núm. reg. 96550)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034087 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para promover la cultura física en los centros penitenciarios y si está el Gobierno satisfecho con el cumplimiento de los objetivos de la acción 5.3.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97576)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034094 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa) en relación con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la acción 5.4.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y si cree el Gobierno que la integración escolar de alumnos marroquíes en centros educativos españoles es adecuada** (núm. reg. 97577)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034112 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para integrar o reintegrar socialmente a jóvenes que han tenido problemas de consumo de drogas mediante programas educativos, laborales o sociales y si está satisfecho el Gobierno con los resultados obtenidos del desarrollo de Programas de Integración social de drogodependientes a que se refiere la acción 6.6.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97578) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034115 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la regulación de la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante rayos ultravioleta** (núm. reg. 97579) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034116 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a proteger la seguridad de los consumidores** (núm. reg. 97580)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034117 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a examinar la viabilidad de posible regulación de los deportes de riesgo** (núm. reg. 97581) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034119 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a eliminar las cláusulas abusivas en los contratos de agencias de viajes** (núm. reg. 97582) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034122 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a conse-**

Páginas

guir aumentar la actividad física beneficiosa para la salud que realizan las poblaciones infantil y juvenil (núm. reg. 97583) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034126 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública** y **Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a fomentar una educación afectiva y sexual entre los y las jóvenes y prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA** (núm. reg. 97584) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034128 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública y Consumo y el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) en relación con la ejecución de la acción 3.2.9 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de Transmisión Sexual** (núm. reg. 97585) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034129 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.10 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a concienciar a la población de su responsabilidad individual en la adopción de medidas de prevención frente a la infección por VIH, promover comportamientos sexuales más seguros entre los jóvenes, y fomentar el diálogo sobre ello entre adultos y jóvenes** (núm. reg. 97586)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034130 **Autor:** Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.11 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de Transmisión Sexual** (núm. reg. 97587)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034131 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.12 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de Transmisión Sexual** (núm. reg. 97588)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034132 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.13 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la transmisión heterosexual del**

Páginas

VIH y otras Enfermedades de Transmisión Sexual en mujeres jóvenes desde una perspectiva de género (núm. reg. 97589)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034133 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.14 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a proporcionar información actualizada sobre las conductas de riesgo para el VIH entre los jóvenes escolares, para el diseño y evaluación de las intervenciones preventivas** (núm. reg. 97590)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034147 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico y el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) en relación con la ejecución de la acción 3.5.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a facilitar la adquisición e integración de hábitos saludables encaminados a la prevención de accidentes de circulación y mejora de la seguridad vial en el segundo ciclo de la ESO y el Bachillerato** (núm. reg. 97591) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034149 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a capacitar a los Jóvenes Voluntarios, en materia de Educación y Seguridad, para facilitar la posterior integración de ésta en sus programas de Actividades de Voluntariado, así como posibilitar la formación en esta materia de las nuevas incorporaciones a las ONG's y/o Asociaciones de Voluntariado** (núm. reg. 97592)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034153 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior (Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo) para facilitar a los jóvenes una efectiva relación y comunicación con el departamento a efectos de que obtengan una información completa sobre sus competencias y los servicios que presta, en cumplimiento con la acción transversal cuarta del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97593)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034162 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Universidades para apoyar, dentro del Programa de Créditos Universitarios, a los estudiantes en la obtención de préstamos bancarios** (núm. reg. 97594) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034172 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 5.2.2 del vigente Plan de Acción Glo-**

Páginas

bal en materia de Juventud para informar y formar a las familias sobre aspectos que inciden en la educación de sus hijos (núm. reg. 97595) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034173 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre mediadores que ha formado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para favorecer la conexión entre la escuela, las familias de colectivos desfavorecidos y los recursos que el entorno puede ofrecer, al amparo de la acción 5.2.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97596) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034175 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en relación con el objetivo 5.3.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en favorecer la inserción laboral y sociolaboral de reclusos y ex reclusos** (núm. reg. 97597)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034177 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la divulgación radiofónica de mensajes de Seguridad, dirigidos a jóvenes, a través de un medio con importantes audiencias de este grupo de edad** (núm. reg. 97598) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034184 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Escuela Nacional de Protección Civil para eliminar los riesgos en centros educativos, en cumplimiento de los objetivos descritos en la acción 6.1.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 97599)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034205 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para sensibilizar y formar contra el racismo a los jóvenes, así como para fomentar los valores solidarios y tolerantes y el respeto a la diversidad multicultural y multiétnica, de conformidad con el cumplimiento de los objetivos de la acción 6.4.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como sobre valoración del Gobierno de la violencia en los jóvenes en relación con el racismo y la xenofobia** (núm. reg. 97600)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034213 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental para cumplir los objetivos de la acción 6.4.13 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la creación de una «Aula de la Naturaleza»** (núm. reg. 97601)..... 114

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034215 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental en relación con el cumplimiento de la acción 6.4.15 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en la elaboración de un Programa Educativo de recuperación de pueblos abandonados** (núm. reg. 97602) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gloria Martín Vivas (GP) **sobre creación de nuevas plazas de residencia para discapacitados gravemente afectados que carecen de atención familiar** (núm. reg. 96551) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034391 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 97023) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034478 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre aplicación del principio de «Mainstreaming»** (núm. reg. 97603)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034484 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mejoras ferroviarias de la línea Algeciras-Bobadilla para impulsar la actividad portuaria e industrial del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 96552) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034524 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre disposición de Renfe a asumir el 50% del déficit de un nuevo tren Zaragoza-Monzón-Binéfar con prolongación hasta Lleida** (núm. reg. 96947) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034531 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre proyectos subvencionados con Fondos Europeos en la provincia de Málaga desde 1998 a 2002 en Iniciativas Comunitarias (Equal, Interreg II, Leader y Urban) o en otros programas (Leonardo, Cultura 2000, Sócrates, Ecos-Overture, Juventud, Año Europeo de las Lenguas, Eumedis, Phare, Urbal)** (núm. reg. 97604) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034532 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre proyectos subvencionados con Fondos Europeos en las ocho provincias andaluzas desde 1998 a 2002 en**

Páginas

Iniciativas Comunitarias (Equal, Interreg II, Leader y Urban) o en otros programas (Leonardo, Cultura 2000, Sócrates, Ecos-Overture, Juventud, Año Europeo de las Lenguas, Eumedis, Phare, Urbal) (núm. reg. 97605) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034537 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado en la provincia de Málaga de la campaña presentada ante los medios de comunicación el pasado 18 de enero por la Inspección de Trabajo dirigida a la incorporación al mercado laboral de los discapacitados** (núm. reg. 96553) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034674 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Economía, a 30/06/2002** (núm. reg. 97606) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034677 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a 30/06/2002** (núm. reg. 96554)..... 131
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416, de 7 de octubre de 2002.)

184/034689 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio del Interior durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 96446) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034744 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Economía** (núm. reg. 97607) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034776 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto 314D, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30/06/2002** (núm. reg. 96555) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034781 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales,**

Páginas

Artículo 63, Código de identificación 0169, Restauración Monasterio Santa María las Glorias en Casbas (núm. reg. 96556)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034782 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, Código de identificación 0072, Restauración del Castillo de Aínsa** (núm. reg. 96557)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034783 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, Código de identificación 0148, Monasterio San Victorian Pueyo de Araguas** (núm. reg. 96558) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034784 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, Código de identificación 0074, Restauración del Castillo Montearagón de Quicena** (núm. reg. 96948) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034785 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63, Código de identificación 0073, Restauración del Castillo de Monzón** (núm. reg. 96559)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034910 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la reforma del Plan de Empleo Rural (PER) y del subsidio agrario en la comarca de Ronda (Málaga) puede provocar la despoblación de sus municipios** (núm. reg. 96560)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035009 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/17/38/4855 Anteproyecto Bailén-Huelva** (núm. reg. 96949) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1999/18/14/0118 Archivo Histórico Provincial de Huelva Nueva Sede** (núm. reg. 96950)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035024 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2002/18/103/0175 Museo Arqueológico de Huelva Rehabilitación** (núm. reg. 96561)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035048 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31/07/2002** (núm. reg. 96951) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación «Restauración del Castillo de Mazarrón»** (núm. reg. 96952) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación «Restauración de la Catedral de Murcia»** (núm. reg. 96953) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035119 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación «Restauración Monasterio de Santa Ana en Jumilla»** (núm. reg. 96954)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035134 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96562)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035143 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Pro-**

Páginas

grama 513 D de la Dirección General de Carreteras, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002 (núm. reg. 96563)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035144 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 A de la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96564)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035145 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro del Programa 453 A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96565) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035153 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96955) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035154 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96956) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035155 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a Dna. María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al Organismo de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96957) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035168 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Sociedad mercantil estatal, Entidad pública empresarial y otros organismos públicos, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 96958) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035174 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Variante Sur», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 96959) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035224 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre medidas para evitar el incumplimiento de la Ley y de las sentencias judiciales en materia laboral por el Banco Santander Central Hispano** (núm. reg. 97608) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035266 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Asuntos Exteriores de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 96447) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035269 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Economía de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 97609) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035273 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio del Interior de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 96448) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035296 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acuerdos adoptados en relación con el Plan de Salud Integral en diversos países, especialmente en Argentina, dentro del apartado Socio-Laboral y Retorno, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26/06/2002** (núm. reg. 97610) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035299 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acuerdos adoptados en materia de nacionalidad dentro del apartado de Derechos Civiles y Participación, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26/06/2002** (núm. reg. 97611) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035304 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre ciudadanos residentes en la provincia de Ourense que se beneficiarán del último acuerdo sobre pensiones** (núm. reg. 96566) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035370 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre inversiones para el mantenimiento y la modernización de la línea Zaragoza-Madrid-Zaragoza, en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 96567) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035420 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre trabajadores que cotizan en el Régimen de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 96568) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035424 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre valoración de las actuaciones desarrolladas por las escuelas taller y casas de oficio puestas en funcionamiento en la Comunidad de Madrid desde el año 2000** (núm. reg. 97612) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035426 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Comunidad de Madrid en proyectos de I+D+I** (núm. reg. 96960) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035427 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre trabajadores que cotizan en el Régimen Especial Agrario en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 96961) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035501 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 20, Organismo 202, Artículo 63, Proyecto 0003, para la construcción del buque de Investigaciones Oceanográficas, a 30/08/2002** (núm. reg. 96962) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035541 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Proyecto 0511, para financiar la conexión «enlace aeropuerto con la N-634, acceso norte Santiago», a 30/08/2002** (núm. reg. 96569) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035551 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Proyecto 0134, para financiar obras en la L.A.V. a Galicia, dentro de un programa plurianual, a 30/08/2002** (núm. reg. 96570) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035593 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre actuaciones para evitar que la empresa multinacional Poliseda, con sede en Alcalá de Henares (Madrid), proponga suspensión de pago y expediente de regulación de empleo** (núm. reg. 96449) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035595 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mejora de la infraestructura** y **los servicios ferroviarios Ferrol-A Coruña** (núm. reg. 96571)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035606 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ejecución del proyecto modificado del Acceso Norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón (tronco) y ejecución de las obras en él incluidas** (núm. reg. 96963) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035621 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cierre de la estación ferroviaria de Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 96964) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035641 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre desaceleración de la demanda interna** (núm. reg. 96572)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035642 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre solución de problemas creados por las obras de la autovía Fene-Ferrol en la zona de O Espiño** (núm. reg. 96573) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035644 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre problemas derivados de las obras de construcción de la Autovía Fene-Ferrol, a su paso por Neda** (núm. reg. 96965)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035655 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre posición del Gobierno español en una supuesta intervención militar de Estados Unidos contra Irak** (núm. reg. 96450)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035656 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actividades laborales de almirantes y jefes de la Marina en situación de «reserva»** (núm. reg. 96966) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035664 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre frecuencia del paso de trenes de Cercanías de RENFE en la comarca del Baix Llobregat** (núm. reg. 96574) . 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035673 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en los Balcanes desde el año 2000** (núm. reg. 96575) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035712 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en el año 2001** (núm. reg. 96576) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035713 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en los ocho primeros meses del 2002** (núm. reg. 96577) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035773 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre dotación real de personal y medios materiales con los que cuentan las distintas Capitanías Marítimas de los Puertos de interés general** (núm. reg. 96967) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre duración prevista para el trayecto Madrid-Zaragoza-Madrid en la línea de alta velocidad** (núm. reg. 96578) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre número de trenes de alta velocidad que circulan entre Madrid y Zaragoza en la fase inicial de puesta en marcha de la línea** (núm. reg. 96579) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre inversiones y mejoras contempladas en el Programa de Mejora de la red convencional del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 para la línea ferroviaria Albacete-Chinchilla-Murcia** (núm. reg. 96580) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre evolución de la deuda del Ayuntamiento de Marbella con el Ministerio de Hacienda desde el año 1991** (núm. reg. 97613) 180

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035821 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre actuación del Gobierno para lograr que Arcelor cumpla los compromisos de inversiones asumidos en el momento de la privatización** (núm. reg. 96451) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035845 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Ortiz González (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de regulación a nivel europeo de la seguridad de la gestión del tráfico aéreo** (núm. reg. 96581)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razones por las que el Gobierno impidió la presencia del lehendakari vasco en un acto público, celebrado en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 96452) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035851 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación de los terrenos del antiguo campamento Benítez y su posible traspaso al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 96968)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035853 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre planes sobre la supresión de trabajadores y el servicio de cercanías Málaga-Álora** (núm. reg. 96969)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035854 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentra el soterramiento de la carretera N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 96582) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035855 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha de inicio de las obras de mejora y desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 96583)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035869 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre situación en que se encuentran los accesos al Instituto de Enseñanza Secundaria «Nuestra Señora de Botoa», situado en el Km. 396 de la carretera de Madrid** (núm. reg. 96584)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035902 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre construcción de un nuevo paso elevado sobre la carretera N-550 para dar acceso al Polígono del Tambre en Santiago de Compostela** (núm. reg. 96585) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035916 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre apoyo del Estado español a una intervención militar contra Irak, aun en el caso de no contar con la autorización de Naciones Unidas** (núm. reg. 97614) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035918 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre propuestas de flexibilización del Pacto de Estabilidad Presupuestaria** (núm. reg. 97615) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035927 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones de utilización comercial para pasajeros de la línea de AVE en el tramo Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 96970) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso dc los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035928 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones sobre la eliminación del pago del peaje de la A-2 entre Lérida y Barcelona, mientras duren las obras de mejora de la misma** (núm. reg. 96971) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035929 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cesión por parte del Ministerio de Fomento de la antigua travesía de la carretera N-211 a su paso por el centro de Torrente de Cinca (Huesca) al Ayuntamiento de esta localidad** (núm. reg. 96586) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035951 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-340 entre Cádiz y Algeciras** (núm. reg. 96972) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035954 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones en relación con el Servicio de Salvamento Marítimo en el Estrecho de Gibraltar y costas andaluzas** (núm. reg. 96973) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035971 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre situación del ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed, en la base militar de Guantánamo** (núm. reg. 96453) 190

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035986 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre previsiones que maneja el Gobierno respecto del tráfico generado por el comienzo de curso en el campus de Elviña (A Coruña)** (núm. reg. 97616) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035988 Autor: Gobierno
Contestación a don José-Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre plazo de finalización del estudio informativo y los planes previstos para el proyecto viario Medinaceli-Soria-Tudela** (núm. reg. 97617) 191
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035989 Autor: Gobierno
Contestación a don José-Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre inversiones y mejoras desarrolladas en el aeropuerto de Pamplona desde el año 2001** (núm. reg. 96587) . 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035991 Autor: Gobierno
Contestación a don José-Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre beneficios concedidos para vacas nodrizas y novillas en la Comunidad Foral de Navarra, contempladas en el Real Decreto-Ley 9/2001, que aplica acciones en el marco de la erradicación de la encefalopatía espongiforme transmisible** (núm. reg. 97618) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035999 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre plan de gestión medioambiental en el aeropuerto de Valencia** (núm. reg. 96974) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036013 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en el aeropuerto de Valencia, en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003** (núm. reg. 96975) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036038 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de acabar, antes de finales del presente año, todos los proyectos que restan de la Autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 96976) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036039 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para la terminación de todos y cada uno de los tramos de la Autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 96977) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036050 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos que se tiene previsto que operen en la terminal de aviación regional del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96588) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036051 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación en que se encuentra la terminal de aviación regional en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96978) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036065 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso para finalizar la nueva torre de control del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96979) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036089 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 96980) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036092 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga que requieren iluminación** (núm. reg. 96981) ... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036093 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre distribución prevista del desdoble de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 96982) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036095 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros de tráfico para motoristas existentes en las carreteras nacionales** (núm. reg. 96589) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036096 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre kilómetros de carreteras nacionales en la provincia de Málaga que quedan por revestir con quitamiedos** (núm. reg. 97619) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036098 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar el próximo año las obras para el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 96983) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036099 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre planificación plurianual para la compra total de terrenos para ampliar el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96984) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036111 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996** (núm. reg. 97620)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036119 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar la nueva terminal de aviación regional en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96985) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036120 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada** (núm. reg. 96986). 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036128 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se descarta la creación, a medio y largo plazo, de una parada del AVE Córdoba-Málaga en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96987) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036129 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aeropuertos nacionales en los que es gratuita la primera media hora de aparcamiento para los vehículos de alquiler que accedan al recinto** (núm. reg. 96988) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036130 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la petición de los empresarios de vehículos de alquiler de Andalucía para que la primera media hora de aparcamiento en el aeropuerto de Málaga sea gratuita** (núm. reg. 96989) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036131 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre características de la segunda pista del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96990)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036143 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde comienzos de año en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 96991)..... 201

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036156 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar durante el presente año el proyecto para el acceso al puerto, dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 97621). 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036164 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre asunción del compromiso de finalizar en el año 2006 el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 96992) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036168 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre extensión de la vivienda del subdelegado del Gobierno, en caso de que resida dentro de la Subdelegación del Gobierno** (núm. reg. 96454)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036169 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre veracidad acerca de si el Secretario de la Subdelegación del Gobierno tiene residencia gratuita dentro del edificio donde se ubica la Subdelegación** (núm. reg. 96455)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036172 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atropellos de animales por trenes registrados en la provincia de Málaga de mayo del año 1996** (núm. reg. 96993). 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036181 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado en que se encuentra la inspección de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 96456) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036190 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de la estación de Ronda (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 96994) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036213 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se sigue reduciendo la plantilla de trabajadores de RENFE** (núm. reg. 96995) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036222 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en materia de mejora de iluminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga** (núm. reg. 96996)..... 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036251 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada para financiar Metros desde el año 1982 hasta la fecha** (núm. reg. 97622) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036258 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS**) sobre previsiones en relación a que Málaga sea la sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima** (núm. reg. 96590) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036274 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que la totalidad de quitamiedos de las carreteras nacionales malagueñas estén protegidas** (núm. reg. 97623)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036284 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de las carreteras nacionales en los que se han concentrado los accidentes de tráfico de la provincia de Málaga desde comienzos de año** (núm. reg. 97624)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036313 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones sobre la construcción de un acceso al Palacio de Ferias de Málaga desde la autovía** (núm. reg. 97625) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036372 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el año 2002** (núm. reg. 96591)... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036376 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre alegaciones formuladas al estudio informativo del proyecto «Corredor mediterráneo de alta velocidad (tramo: Murcia-Almería)»** (núm. reg. 96592) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036642 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en la firma del convenio de carreteras del Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 97626)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036731 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año**

Páginas

2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «C.T.C. Bobadilla-Álora» (núm. reg. 97627) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036743 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «LAV Córdoba-Málaga»** (núm. reg. 97628) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036749 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción proyectos constructivos de los tramos: Aeropuerto de Jerez-Jerez-Ramal al Bajo de la Cabezuela»** (núm. reg. 97629) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036756 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción proyectos tramos: Bahía Sur-Puerto de Santa Maria-San Fernando»** (núm. reg. 97630) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/037051 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre inauguración de traviesas por el Gobierno en el llamado Tren de Alta Velocidad en Galicia** (núm. reg. 97024) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

185/000126 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre razones que justifican la cobertura que de la boda privada entre los ciudadanos Ana Aznar Botella y Alejandro Agag Longo está realizando Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 97025) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

185/000127 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cobertura informativa de Radiotelevisión Española (RTVE) de la boda de la hija del Presidente del Gobierno, y su justificación** (núm. reg. 97026) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/027040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación y mejora de la señalización de los pasos a nivel existentes en la provincia de Huelva en el año 2002.

Respuesta:

Durante el presente año está previsto que se inicien las obras de supresión del paso situado en el PK 87/639 de la línea Zafra-Huelva.

Por otra parte, la Dirección General de Ferrocarriles está redactando el estudio informativo de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, actuación que supondrá la puesta en marcha de una relación ferroviaria sin pasos a nivel.

Dado el grado de definición actual de esta actuación, no es posible intervenir de forma inmediata sobre los existentes.

En relación con las actuaciones de mejora de la señalización, RENFE ha puesto en servicio, el 27 de febrero de 2002, una protección clase B, señalización luminosa y acústica, en el paso a nivel del PK 3/132 del Ramal de Torrearenillas-Coto de Palos, correspondiente al Acceso a la Refinería La Rábida y a Repsol Butano desde la carretera N-442.

El importe total ha ascendido a 148.020,09 euros (24.628.470 pesetas) y ha sido financiado a terceras partes por Repsol Butano, S. A., CEPSA y RENFE.

Se están estudiando las posibles mejoras a efectuar en el paso a nivel del PK 103/961 de la línea Sevilla-Huelva, dotado de SBE relacionadas con la estación de Huelva-Mercancías, con el fin de facilitar el tráfico de vehículos, que ha aumentado de forma notable últimamente.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/027560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones relativas al Acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Galicia el día 6-4-1998.

Respuesta:

A fecha de septiembre de 2002 la situación actual de las actuaciones contempladas en el convenio de colaboración para la mejora de la red ferroviaria de Galicia es la siguiente:

Para una mayor claridad se han dividido las actuaciones en Red de Alta Velocidad y Red Convencional:

Red de Alta Velocidad

En el convenio se contemplaba el denominado Eje Atlántico: Vigo-Pontevedra-Santiago-A Coruña-Ferrol. Esta actuación, al tratarse de una línea de Alta Velocidad, supondrá la eliminación de todos los pasos a nivel existentes y el aumento de capacidad de la línea actual, básicamente mediante la instalación de doble vía y la mejora de las instalaciones de control de tráfico y seguridad.

La situación por fases de actuaciones es:

En Estudio Informativo:

— Ferrol-A Coruña (y acceso a A Coruña).
— Uxes-A Coruña.
— Cerceda-Bregua.
— Ordes-Queixas.
— Vilagarcía-Padrón.
— Pontevedra-Portela.
— Nuevo acceso a Vigo.

En fase de proyecto:

— Variante de Queixas.
— Padrón-Ordes.
— Portas-Vilagarcía.

En fase de obras (incluyendo contratos licitados):

— Estación de A Coruña.
— Variante de Bregua.
— Variante de Ordes.
— Oroso-Ordes.
— Variante de Berdia.
— Santiago-Berdia.
— Osebe-Santiago.
— Portas-Portela.

Red convencional

Distinguiendo por el organismo encargado de la ejecución, la situación es la siguiente:

Ministerio de Fomento

— Triángulo de Guillarey, en ejecución.
— Arbo-Salvatierra, en ejecución.
— Calderas-Quillarey, en ejecución.
— Variante de Canabal, en Estudio Informativo.
— Variante de Puebla de San Julián, en Estudio Informativo.
— Covas-Monforte, en servicio.

Xunta de Galicia

— Guillarey-Redondela, en servicio.
— Betanzos-Coruña, en ejecución.
— Betanzos-Ferrol, en servicio.
— Pontevedra-Marín, en servicio.

RENFE

— Monforte-Canabal (*), en servicio.
— Actuaciones Centro de Mercancías Monforte, en ejecución.
— Monforte-Sarria (*), en servicio.
— Sarria-Lugo, en ejecución.
— Lugo-Curtis (*), en redacción el proyecto.
— Curtis-Betanzos (*), en servicio.
— Instalación de seguridad Monforte-Coruña/Ferrol (*), en servicio.
— Instalaciones de seguridad Ourense-Santiago, en ejecución.

(*) Actuación en colaboración RENFE-Xunta de Galicia.

En relación con la supresión de pasos a nivel en la red convencional, el Ministerio de Fomento está redactando los proyectos para la supresión de 45 pasos en diversas líneas de la región, mientras que RENFE está haciendo esa labor en el tramo Lugo-Curtis.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Situación de los tramos del proyecto línea de Alta Velocidad a Galicia (inscrita en el corredor Norte y Noroeste de AV), entre las ciudades de Madrid y Ourense.

Respuesta:

La situación junto con los datos solicitados, en la que se comentan las distintas fases de la relación de Alta Velocidad entre Madrid y Ourense, es la siguiente:

Madrid-Medina del Campo/Valladolid

— Madrid-Miraflores, en redacción el proyecto constructivo.
— Miraflores-Segovia-Medina del Campo/Valladolid, en ejecución las obras de plataforma.
— Inversiones con compromiso de gasto (y en licitación), 1.595,6 millones de euros.
— Realizado, 196,9 millones de euros.

Medina del Campo-Zamora-Lubián

— Realizada la Información Pública del proyecto. Pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

— Inversiones comprometidas, 631.062,71 euros.
— Realizado, 631.062,71 euros.

Lubián-Ourense

— En redacción el Estudio Informativo.
— Inversión comprometida, 766.290,43 euros.
— Realizado, 255.172,06 euros.

En cuanto a la puesta en servicio de las obras, todas estas actuaciones estarán en servicio dentro del ámbito del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones sobre el momento en que los murcianos, los cartageneros y los lorquinos podrán utilizar el tren de Alta Velocidad.

Respuesta:

Dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 están previstas las siguientes actuaciones dentro de la Región de Murcia en el Programa de Alta Velocidad:

— Acceso a Murcia. El Estudio Informativo complementario entre Elche y Beniel ha sido sometido a Información Pública el 1 de agosto de 2002.
— Entre Beniel y Murcia, con fecha 25 de julio de 2002, se ha aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) estando en redacción el proyecto correspondiente (Variante del Reguerón) por la empresa IDON.
— Red Ferroviaria de la Ciudad de Murcia y acceso de Alta Velocidad a Cartagena. El estudio Informativo está en redacción y se someterá próximamente a Información Pública.
— Murcia-Almería. El estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental. En esta línea se incluye Lorca.

Los plazos de realización de las actuaciones del Programa de Alta Velocidad en la Región de Murcia son los establecidos por el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Posición del Gobierno ante la propuesta de una partición del territorio del Sahara.

Respuesta:

El Gobierno tomó nota, sin manifestarse en ningún sentido, de la propuesta que el Secretario General de las Naciones Unidas, planteó el 19 de enero pasado al Consejo de Seguridad, a fin de que se estudiaran cuatro opciones para el futuro del Sahara Occidental, entre las que se presentó como novedad, la partición del territorio entre Marruecos y el Frente Polisario. Corresponde a las partes implicadas decidir sobre el futuro del territorio.

El Gobierno considera que la opción de la partición constituyó en su momento, sumada a las otras tres conocidas, un esfuerzo más en el largo proceso asumido por las Naciones Unidas de búsqueda de una solución aún no explorada al contencioso, que dura ya veintisiete años, a lo largo de los cuales ha venido trabajando denodadamente en la formulación de propuestas.

La posición del Gobierno español, respaldada unánimemente por el Parlamento, es la de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución mutuamente aceptada por las partes que permita poner fin de forma definitiva al contencioso y garantizar la estabilidad y prosperidad de la región.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación de la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Valenciana contra el racismo y la xenofobia.

Respuesta:

En el ámbito estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participa en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO) que tiene carácter plurianual y su aplicación se llevará a cabo durante el período 2000-2004.

Este programa tiene cuatro líneas básicas de acción y se desarrolla en veintitrés acciones. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el órgano responsable, dentro de la segunda línea básica, de dos medidas concretas, una de las cuales es el «Fomento de valores en el sistema educativo que permitan luchar contra el racismo y la xenofobia».

Entre las convocatorias que lleva a cabo el citado Departamento, y que tienen ámbito estatal, se señalan las siguientes:

— Premio a los centros docentes que realizan programas de educación compensatoria: La Comunidad Valenciana ha participado en esta convocatoria con diez solicitudes.

— Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realizan actuaciones de educación compensatoria: En esta convocatoria han sido concedidas dos subvenciones a la Comunidad Valenciana por un valor estimado de nueve millones de pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Servicios externalizados en el año 2001, así como empresas adjudicatarias que están prestando los servicios.

Respuesta:

Respecto a los servicios prestados por empresas externas al Ministerio de Justicia durante el pasado ejercicio, la información referida al ámbito de gestión presupuestaria de los distintos centros directivos es la siguiente:

— Contrataciones celebradas con empresas de servicios en el año 2001 por la Subdirección General de Gestión Económica e Informática del Ministerio de Justicia:

ADJUDICATARIO	OBJETO	IMPORTE (euros)
QUALYTEL TELESERVICES, S.A.	Información y atención telefónica a objetores de conciencia.	50.012,39
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	Traslado de los libros de la Biblioteca del MJU.	54.835,15
ARAMIS SEGURIDAD, S.L.	Seguridad en los edificios de los SS.CC. del MJU.	1.216.914,78
FUJITSU ICL ESPAÑA, S.A.	Actualización del archivo de objetores de conciencia.	63.466,88
MADRILEÑA DE ARCHIVOS, S.L.	Custodia expedientes objetores de conciencia.	49.347,55
T.M.I., S.A.	Mantenimiento de los edificios de los SS.CC. del MJU.	401.253,11
EQUIPO POSTAL, S.L.	Notificaciones a objetores de conciencia.	53.579,54
MDL DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A.	Transporte y mensajería entre edificios de los SS.CC. del MJU.	51.000,17
MAPIDE, S.A.	Limpieza de alfombras ubicadas en los edificios de los SS.CC. del MJU.	46.123,92
NET Y BIEN, S.L.	Limpieza de los edificios de los SS.CC. del MJU.	414.517,71
BRAMBLES ESPAÑA, S.A.	Gestión de archivo de documentación de los SS.CC. del MJU.	50.565,56
B.M.S., S.A.	Limpieza y desinfección de los conductos del aire acondicionado en los edificios de los SS.CC. del MJU.	53.970,89
SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.	Organización de 4 seminarios con motivo de la Presidencia española de la U.E.	19.833,40
CLEANER LAMP, S.L.	Limpieza lámparas de estilo y faroles ubicadas en los edificios de los SS.CC. del MJU.	36.541,64
AGENCIA EFE, S.A.	Conexión vía satélite para recepción de noticias.	13.808,33
EUROPA PRESS, S.A.	Transmisión de informativos de carácter diario y nacional.	44.218,10
QUALYTEL TELESERVICES, S.A.	Grabación informática de expedientes de objetores.	40.337,08
SYBASE IBERIA, S.A.	Mantenimiento del software SYBASE en la extinta DGOC.	33.656,65
HEWLETT PACKARD, S.A.	Mantenimiento servidores de la extinta DGOC del MJU.	42.648,81
M.G.I., S.L.	Clasificación del archivo de la extinta DGOC del MJU.	28.818,53
OLGA PEIGL CARRO	Traducciones de expedientes para la S.G.T. del MJU.	7.509,99
TALLER DE EDITORES, S.A.	Servicio de recepción de noticias nacionales de la agencia COLPISA.	11.029,29
SERVIMEDIA, S.A.	Servicio de conexión vía satélite para la recepción de noticias nacionales de la agencia SERVIMEDIA.	15.937,4
XEROX ESPAÑA, THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U	Mantenimiento de las fotocopiadoras XEROX instaladas en los edificios de los SS.CC. del MJU.	51.987,55
KODAK, S.A.	Mantenimiento de los equipos de microfilmación instalados en los edificios de los SS.CC. del MJU.	7.782
TRANSPORTES OCHOA, S.L.	Distribución de impresos a los Registros Civiles y Gerencias Territoriales del MJU.	21.901,3
SISTEMAS INTEGRALES DE MUDANZAS, S.L.	Mudanzas de mobiliario y enseres entre edificios de los SS.CC. del MJU.	21.958,47
DANKA OFFICE IMAGING, S.A.	Mantenimiento de las fotocopiadoras DANKA instaladas en los edificios de los SS.CC. del MJU.	8.371,5
CANON ESPAÑA, S.A.	Mantenimiento de las fotocopiadoras CANON instaladas en los edificios de los SS.CC. del MJU.	17.450,35
PABLO E. REVILLA JUAREZ	Recogida y destrucción de la basura generada en los edificios de los SS.CC. del MJU.	7.437,52
MUDANZAS ALCE, S.A.	Mudanzas de mobiliario y enseres entre edificios de los SS.CC. del MJU.	26.248,6
INTERNACIONAL HOUSE	Cursos de inglés para el personal del MJU.	1.200,82

— Contrataciones celebradas con empresas de servicios en el año 2001 por la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia:

EMPRESA	SERVICIO
HALCON IBERICA	MANTENIMIENTO ARCO DETECTORES
AMBIGEST	DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN
MAESTRO RELOJERO	MANTENIMIENTO RELOJES
CANON ESPAÑA ,S.A.	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
DANKA	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
XEROX ESPAÑA,SAU	REPARACIÓN FOTOCOPIADORA MODELO 5665
RISO IBERICA,S.A.	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
RICOH ESPAÑA,S.A.	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
VEMA OFICINAS,S.A.	MANTENIMIENTO MAQUINAS DE ESCRIBIR
M.D.L DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	REPARTO DOCUMENTACIÓN Y PAQUETERÍA
N.B.A. ESPAÑA S.L.	MENSAJERÍA
PABLO E. REVILLA	RECOGIDA BASURA (ENERO/JULIO)
NET Y BIEN,S.L.	LIMPIEZA DE EDIFICIOS
XEROX ESPAÑA	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
KODAK,S.A.	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MICROFILMACIÓN
DANKA OFFICE IMAGING	MANTENIMIENTO MAQUINAS FOTOCOPIADORAS
CANON ESPAÑA	MANTENIMIENTO MAQUINAS FOTOCOPIADORAS
ARAMIS,S.L.	SEGURIDAD EDIFICIOS SSCC (2ª anualidad)
MDA S.L.	CUSTODIA EXPEDIENTES OBJETORES (PRÓRROGA)
T.M.I	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
M.D.L. DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	TRANSPORTE Y MENSAJERÍA
CLEANER LAMP,S.L.	LIMPIEZA LÁMPARAS ESTILO Y FAROLES
MAPIDE,S.A.	LIMPIEZA, TRANSPORTE Y CUSTODIA ALFOMBRAS
NET Y BIEN	LIMPIEZA EDIFICIOS

— Dentro de la gestión de inversiones que lleva a cabo la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia, y a fin de cumplir con los objetivos de programación previstos, se realizan contratos de asistencia técnica para complementar los trabajos de proyectación y dirección de obra del personal

técnico funcionario y también, dependiendo de la programación de cada año, se encargan asistencias técnicas cuando se sobrepasa la capacidad operativa de la Unidad.

En el año 2001 se han adjudicado los siguientes contratos de asistencia en distintas aplicaciones presupuestarias:

Localidad Objeto	A. Fiscal Empresas licitadoras
ALBACETE. Dirección de las obras de instalación de climatización en el Pº de Justicia y edificio de Juzgados.	LUIS ROMERO HERNANDEZ
ALBACETE. Dirección ejecución obras de instalación de climatización en el Pº de Justicia y edificio de Juzgados.	VIRGILIO ALONSO REGAÑO
ALBACETE. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante las obras de instalación de climatización en el Pº de Justicia.	STUDIOS MEDOS DOS, S.L.
ASTURIAS (AVILES). Redacción de proyecto y dirección obras ampliación y reforma edificio de Jdos.	MANUEL ANTONIO GARCIA GARCIA
ASTURIAS (GIJON). Instalación de climatización, electricidad, informática, contra incendios y asistencia a la dirección de las obras de adecuación local para instalación sección 8ª de la A.P.	JUAN JOSE MACHO DE QUEVEDO LOPEZ
ASTURIAS (OVIEDO). Instalación de climatización, electricidad, informática, contra incendios y asistencia a la dirección de las obras de adecuación local para instalación del Jdo. de 1ª Inst.	JUAN JOSE MACHO DE QUEVEDO LOPEZ
ASTURIAS (OVIEDO). Redacción proyecto de medidas de seguridad exterior y otras en el nuevo Pº de Justicia	POL, JALVO, DEL RIO ARQUITECTOS, S.L.
ASTURIAS (OVIEDO). Estudio de S. y S. del proyecto de medidas de seguridad exterior y otras en el Nuevo	POL, JALVO Y DEL RIO ARQUITECTOS, S.L.
ASTURIAS (OVIEDO). Dirección de obra y de ejecución de las obras de medidas de seguridad exterior y otras en el Pº de Justicia.	JAVIER FERNANDEZ JALVO.
AVILA (AREVALO). Estudio e intervención arqueológica en el solar del futuro Jdo.	SOCIEDAD COOP. CASTELLUM
AVILA (AREVALO). Dirección obras N.E.J.	LUIS GONZALEZ-MARISCAL CORTES-BRETON
AVILA (AREVALO). Dirección ejecución y coordinación en materia de S .y S. obras N.E.J.	JUAN VICENTE ALCAIDE HERRERO
BADAJOZ. Asistencia técnica obras de remodelación del edificio de Juzgados.	DEDALUS, S.A.
BADAJOZ. Asistencia técnica para análisis del terreno y peritación para la remodelación del edificio de Jdos.	KAYTEL CONSULTING, S.L.
BADAJOZ (DON BENITO). Asistencia técnica obras de acondicionamiento de planta 2ª del edificio de Juzgados	JOSE SEBASTIAN GUTIERREZ CRESPO
BADAJOZ (MERIDA) Asistencia técnica de instalaciones para redacción de proyecto acondicionamiento planta 1ª del edificio de Juzgados	VECTORIA CONSULTING, S.L.
BADAJOZ (MERIDA) Redacción de proyecto de acondicionamiento de planta 1ª del edificio de Juzgados	ANTONIO SANCHEZ-ARJONA SANTIAGO
BADAJOZ (VILLAFRANCA DE LOS BARROS)Dirección facultativa de las obras de construcción de N.E.J.	ADOLFO BLANCO OSBORNE
BARCELONA. Informe estructural del edificio del I.N.T. (011AT133) -630.02 2001: 446.600.-pts.	COTAS INTERNACIONAL, S.A.
CACERES. Asistencia técnica rehabilitación del edificio del T.S.J.	SERDEL, S.A.
CACERES (NAVALMORAL DE LA MATA). Dirección obras adecuación edificio de Jdos.	ANTONIA SAN ROMAN BACHILLER.
CACERES (NAVALMORAL DE LA MATA). Dirección ejecución y coordinación en materia de S. y S. obras de adecuación edificio de Jdos.	ARQUITECNICA, ARQUITECTOS Y TECNICOS, S.L.
CACERES (PLASENCIA). Dirección de las obras de construcción de archivos y otras actuaciones en Pº de Justicia.	ANTONIA SAN ROMAN BACHILLER.
CACERES (PLASENCIA). Dirección de ejecución de las obras de construcción de archivos y otras actuaciones en Pº de Justicia.	ARQUITECNICA, ARQUITECTOS Y TECNICOS, S.L.
CANTABRIA (CASTRO URDIALES). Redacción proyecto de ejecución y estudio de S.y S. N.E.J.	ANGEL FARINOS SAID
CANTABRIA (CASTRO URDIALES). Estudio geotécnico para el Nuevo Palacio de Justicia.	ICINSA.
CANTABRIA (MEDIO-CUDEYO). Proyecto de N.E.J.	PIO JESUS SANTAMARIA
CANTABRIA (MEDIO-CUDEYO). Estudio geotécnico para el N.E.J.	ICINSA, S.A.
CANTABRIA (SANTANDER). Redacción del anteproyecto de ampliación de edificio de Jdos. en el complejo judicial de Las Salesas	ANGEL FARINOS SAID
CEUTA. Redacción del proyecto de reforma y rehabilitación del edificio de Jdos.	JAVIER ARROYO PEREZ
CIUDAD REAL (ALMADEN). Redacción y dirección obras N.E.J.	CARMEN GALANTE TERRER
GUADALAJARA. Redacción proyecto de ejecución de remodelación de la A.P.	Mª ANTONIA SAN ROMAN BACHILLER
GUADALAJARA. Redacción estudio informativo y de patología estructural en A.P	JOSE LUIS GOMEZ-OLANO GONZALEZ
HUESCA (MONZON) Redacción de proyecto complementario al de N.E.J.	GERMAN ALVIRA SUBIAS
HUESCA (MONZON) Dirección de las obras de proyecto complementario al de N.E.J	GERMAN ALVIRA SUBIAS
HUESCA (MONZON) Dirección de ejecución y coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de proyecto complementario al de N.E.J.	MARIO TORRES MONTER
LEON (PONFERRADA). Redacción proyecto de ampliación de Fiscalía y actuaciones en Salas de Vistas en edificio de Jdos.	ENRIQUE PEÑA ALVAREZ
LEON (PONFERRADA). Dirección facultativa de las obras de ampliación Fiscalía y actuaciones en Sala de Vistas del edificio de Jdos.	ENRIQUE PEÑA ALVAREZ
MADRID. Proyecto ejecución reforma sala producción de calor edificio Mº de Justicia c/ San Bernardo, 45.	KAYTEL CONSULTING
MADRID. Proyecto ejecución reforma sala producción de calor edificio Mº de Justicia c/ San Bernardo, 62.	KAYTEL CONSULTING
MADRID.Proyecto de restauración de fachadas exteriores y patio central en el Pº de Parcent c/ S.Bernardo, 62.	JOSE FELIX LABANDA GIL
MADRID. Asistencia técnica para toma de datos y levantamiento de planos en el Mº de Justicia c/ San Bernardo, 45.	JOSE FELIX LABANDA GIL
MADRID. Redacción proyecto, dirección obra, seguridad y salud para la reforma del edificio de la Pza. Jacinto Benavente	SERDEL, S.A.
MADRID. Redacción de manual de autorprotección del Tribunal Supremo.	COTAS INTERNACIONAL, S.A.
MADRID. Estudio de las humedades de capilaridad en el Pº de Parcent, c/ San Bernardo, 62 (011AT086) -630- 2001: 232.000.-pts.	JOSE FELIX LABANDA GIL
MADRID. Proyecto de ejecución para la reforma de la instalación eléctrica del edificio de San Bernardo, 45.	3 I INGENIEIRA INDUSTRIAL, S.L..
MADRID. Redacción estudio S y S y coordinación en materia de S y S obra de limpieza de parcela y reparación cubierta edificio De Madres	IMPRETEC, S.L.
MADRID. Redacción proyecto ejecución adecuación edificio De Madres para Centro de Menores	ICONO CONSULTORES, S.A.
MADRID. Proyecto de seguridad y salud del edificio De Madres para Centro de Menores	INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.
MADRID. Asistencia técnica a la dirección auxiliar de las obras de adecuación del edificio De Madres para Centro de Menores	ICONO CONSULTORES, S.A.
MADRID. Asistencia técnica para la codirección de las obras de adecuación del edificio De Madres para Centro de Menores	ALFREDO SANTOS GARCIA
MADRID (PARLA). Coordinación y seguimiento del plan de S. y S. de la obra de N.E.J	ARTURO BRESSEL DIAZ
MADRID (PARLA). Codirección de la obra de N.E.J.	ISABEL NAVARRO MERINO
MURCIA (JUMILLA). Estudio geotécnico para N.E.J.	INTEMAC
MURCIA (SAN JAVIER). Dirección de ejecución compartida y S. S.	LORENZO FERRER BALLESTER
MURCIA (TOTANA). Estudio geotécnico para ampliación edificio Jdos.	INTEMAC
PALENCIA (CARRION DE LOS CONDES) Redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud del nuevo edificio de Juzgados.	CESAR MADRUGA REAL
PALENCIA (CARRION DE LOS CONDES) Estudio geotécnico del solar para el futuro edificio de Jdos.	CESECO
PALENCIA (CERVERA DE PISUERGA) Estudio de S. y S. para N.E.J. (011SS046) -620- 2001: 632.200.-pts.	RAFAEL VALIN ALCOCER
PALENCIA (CERVERA DE PISUERGA) Proyecto de ejecución y proyecto de demolición para el N.E.J.	FCO. RUBEN PICADO FERNANDEZ
PALENCIA (CERVERA DE PISUERGA) Estudio geotécnico del solar para el futuro edificio de Juzgados	INCOSA
SALAMANCA. Asistencia técnica para vaciado de la parcela con metodología arqueológica del N.E.J.	SOCIEDAD COOPERATIVA CASTELLUM
SORIA. Trabajos previos de investigación del estado de la fachada del Pº de los Condes de Gomara Pº de Justicia	REYMA
TOLEDO. Redacción proyecto y dirección obras de N.E.J.	DEDALUS, S.A.
VALLADOLID. Dirección obras reforma parcial del Pº de Justicia 2ª fase de actuación	JOSE M. PUEYO INFANTE
VALLADOLID. Dirección ejecución, realización informe para la aprobación plan S. y S. y coordinación S. y S. obras reforma parcial del Pº de Justicia 2ª fase de actuación	VICTOR AUDAZ COLMENAR GOMEZ
VALLADOLID. Redacción de proyecto obras de reforma de instalaciones en el edificio de Juzgados	ARITEL, S.A.
VARIOS. Trabajos de colaboración en la elaboración de material de proyectos y documentos técnicos	D3 CAD, S.L.
VARIOS. Asistencia técnica para la delineación y elaboración de proyectos en la Subdirección General de Obras y Patrimonio.	D3-CAD, S.L.
VARIOS. Asistencia técnica para la delineación y elaboración de proyectos en la Subdirección General de Obras y Patrimonio.	D3-CAD, S.L.
ZARAGOZA. Redaccion proyecto instalación sistema esterización aguas biocontaminadas	ATI SISTEMAS, S.L.

Localidad Objeto	A. Fiscal Empresas Adjudicatarias
ZARAGOZA (CALATAYUD) Dirección de la obra del N.E.J.	IGNACIO F. MENDARO CORSINI
ZARAGOZA (CALATAYUD) Dirección de ejecución de las obras del N.E.J.	ANGEL GARCIA GARCIA
ZARAGOZA (CALATAYUD) Redacción informe para aprobación del Plan de S y S y coordinación en materia de S y S durante la ejecución de las obras de N.E.J.	MAXIMO HERRANZ FERRADAL

— Se acompaña en anexo I listado de las contrataciones celebradas con empresas de servicios en el año 2001 por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Respecto al Ministerio de Medio Ambiente, la información solicitada es la siguiente:

— Con cargo a los créditos del Servicio 01, Programa 511 F, gestionado por la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2001, se han contratado con empresas los servicios con sus correspondientes importes que se adjuntan en anexo II.

— Se adjunta en anexo III, la relación con los servicios que se han externalizado en el año 2001 por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente.

— Se adjuntan en anexo IV, los servicios adjudicados por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2001.

— Se adjuntan en anexo V, la relación de empresas de servicio contratadas durante el ejercicio 2001 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente.

— Se adjunta en anexo VI, la relación de los contratos de servicios suscritos por la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente en 2001 y las empresas adjudicatarias que prestan dichos servicios.

— Los servicios externalizados durante el ejercicio 2001 por la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente han sido los siguientes:

• Asistencia técnica a la explotación de las centrales hidroeléctricas de San José y del Águeda. Empresa adjudicataria: Semi, S. A.

• Servicio de vigilancia del edififico de Valladolid. Empresa adjudictaria: Prosesa.

• Servicio de limpieza del edificio de Valladolid. Empresa adjudicataria: Cliner, S. A.

— Los servicios externalizados durante el ejercicio 2001 por la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente han sido los siguientes:

• Servicio de limpieza. Las empresas adjudicatarias son: Eurolimp, S. A., y Nicol's Limpiezas.

• Servicio de vigilancia, siendo los adjudicatarios las empresas: Code Seguridad, S. A., y Esave, S. A.

• Servicios varios de mantenimiento:

A) Material contra incendios: CPI, S. A.
B) Instalaciones eléctricas: Vallelux, S. L.
C) Ascensores: Zardoya-Otis.
D) Aire acondicionado: CFI-5 Instalaciones, S. L.
E) Red telefónica: Infofibra.
F) Aparatos de laboratorio: Perkinelmer.
G) Gas para laboratorios: Air Liquide España, S. A.
H) Fotocopiadoras: Laine España, S. S., Xerox Office Supplies, S. A. U., Xerox España, The Document Company.
I) Equipos Informáticos: Informática, Cálculo y Técnica, S. A.; Vía Net Works España, S. L.

— Los servicios externalizados durante el ejercicio 2001 por la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente han sido los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA
Encomienda de trabajos a realizar para el Servicio de Régimen Jurídico de la C.H. del Guadiana en Badajoz.	12-01-2001	TRAGSA.
Prórroga del Contrato del Servicio de Limpieza de las Oficinas de la C.H. del Guadiana en Ciudad Real.	02-05-2001	CLECE, S.A.
Prórroga del Contrato del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la C.H. del Guadiana.	12-03-2001	IBERMUTUAMUR.
Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Oficinas de la C.H. del Guadiana en Ciudad Real.	06-06-2001	LAFER VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.
Encomienda de trabajos para la adaptación al euro de las aplicaciones informáticas del Organismo.	01-06-2000	TRAGSATEC, S.A.

— Los servicios externalizados durante el ejercicio 2001 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente han sido los siguientes:

• Servicio de limpieza de las oficinas de la CH del Guadalquivir en Jaén. Adjudicatario: Limpieza Genil (hasta 03-12-2001) y Jarlin Jaén, S. A. (a partir del 03-12-2001).

• Servicios de limpieza de las oficinas centrales de la CH del Guadalquivir en Sevilla. Adjudicatario: Erpyl, S. L.

• Servicios de vigilancia de las oficinas centrales de la CH del Guadalquivir en Sevilla. Adjudicatario: Grupo HSP Seguridad, S. A.

• Servicios de vigilancia de los depósitos de San Cristóbal del abastecimiento de agua a la Zona Gaditana (Cádiz). Adjudicatario: Grupo HSP Seguridad, S. A.

• Servicios de limpieza en diversas instalaciones del abastecimiento de agua a la Zona Gaditana (Cádiz). Adjudictario: Castor Costa, S. L. (hasta 09-03-2001) y Liman, S. A. (a partir del 09-03-2001).

• Servicios de seguridad en la oficina de la CH del Guadalquivir en Córdoba. Adjudicatario: Segur Ibérica, S. A.

• Servicios de limpieza en las oficinas de la CH del Guadalquivir en Córdoba. Adjudicatario: Castor, S. L.

— Se adjuntan en anexo VII, los contratos de servicios del año 2001 con cargo al Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante la falta de personal suficiente para satisfacer todas las demandas de empleo en el sector de la hostelería.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Empleo (INEM) da prioridad a la programación de los cursos de la familia profesional de turismo y hostelería, a fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades del sector.

No obstante, se indica que, a excepción del País Vasco, todas las comunidades autónomas tienen ya transferida la gestión de la formación profesional ocupacional para desempleados (Plan de Formación e Inserción Profesional) y muchas de ellas han asumido también la transferencia en materia de intermediación laboral y políticas de apoyo al empleo.

Por otra parte, las organizaciones empresariales pueden, en el momento de planificación de los cursos de formación, realizar las propuestas que consideren necesarias para cumplir sus expectativas, ya sea mediante la aportación de nuevas especialidades, la modificación de las existentes, o el incremento del número de cursos.

Se señala, por último, que el número de alumnos desempleados formados por los servicios públicos de empleo en esta rama profesional, en el año 2001, ascendió a 11.910.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones en la línea férrea Almería-Linares-Moreda en el año 2001, así como actuaciones previstas para el año 2002.

Respuesta:

RENFE ha realizado las siguientes inversiones durante el período solicitado:

— Mantenimiento de la línea (infraestructura y vía e instalaciones), 5,5 millones de euros (888 millones de pesetas).

— Estación Escombreras (mantenimiento y equipamiento), 1,8 millones de euros (299 millones de pesetas).

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles para la eliminación de pasos a nivel en el año 2002.

Respuesta:

La inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2002 en supresión de pasos a nivel, desglosada por comunidades autónomas y provincias, es la que se indica en el anexo adjunto.

Adicionalmente se han realizado actuaciones de mayor envergadura (mejora de líneas) como consecuencia de las cuales se suprimen pasos a nivel, no siendo posible, en estos casos, concretar la inversión que corresponde a la supresión de pasos a nivel, pues se engloba en el conjunto de los proyectos.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Supresión de pasos a nivel

COMUNIDAD	Provincia	INVERSION PREVISTA EN LOS PGE 2002 (euros)
Pais Vasco	Alava	998.450,00
Pais Vasco	Vizcaya	170.610,00
Cataluña	Barcelona	893.760,00
Cataluña	Girona	300.510,00
Cataluña	Tarragona	232.650,00
Cataluña	Varias Cataluña	480.810,00
Andalucia	Almeria	633.970,00
Andalucia	Sevilla	651.420,00
Andalucia	Granada	0,00
Andalucia	Malaga	0,00
Andalucia	Varias Andalucia	0,00
Cantabria	Santander	800.700,00
La Rioja	La Rioja	3.212.490,00
Murcia	Murcia	2.146.180,00
Comunidad Valencian	Alicante	990.690,00
Comunidad Valencian	Castellon	149.280,00
Comunidad Valencian	Valencia	4.800.310,00
Aragon	Huesca	2.117.100,00
Navarra	Navarra	399.380,00
Madrid	Madrid	825.900,00
Castilla y Leon	Palencia	664.990,00
Varias	Varias Provincias	0,00
	SUMA	20.469.200,00

184/030865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión de la Dirección General de Ferrocarriles en la supresión de pasos a nivel en el año 2001.

Respuesta:

La inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2001 en supresión de pasos a nivel, desglosada por comunidades autónomas y provincias, es la que se indica en el anexo adjunto.

Adicionalmente se han realizado actuaciones de mayor envergadura (mejora de líneas) como consecuencia de las cuales se suprimen pasos a nivel, no siendo posible, en estos casos, concretar la inversión que corresponde a la supresión de pasos a nivel, pues se engloba en el conjunto de los proyectos.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Supresión de pasos a nivel

COMUNIDAD	Provincia	INVERSION REALIZADA DURANTE 2001 (miles de euros)
Pais Vasco	Alava	
Pais Vasco	Vizcaya	70,45
Cataluña	Barcelona	678,69
Cataluña	Girona	67,27
Cataluña	Tarragona	635,90
Cataluña	Varias Cataluña	0,00
Andalucia	Almeria	0,00
Andalucia	Sevilla	437,56
Andalucia	Granada	6,01
Andalucia	Malaga	5,46
Andalucia	Varias Andalucia	4,08
Cantabria	Santander	0,00
La Rioja	La Rioja	2.634,44
Murcia	Murcia	204,34
Comunidad Valenciana	Alicante	0,00
Comunidad Valenciana	Castellon	880,65
Comunidad Valenciana	Valencia	2.480,52
Aragon	Huesca	1.236,70
Navarra	Navarra	308,94
Madrid	Madrid	553,09
Castilla y Leon	Palencia	190,17
Varias	Varias	246,06
	SUMA	10.640,34

184/030931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno ante la solicitud del Consejo de Europa del embargo de armas a Israel y a la Autoridad Palestina, después de la destrucción de las infraestructuras de los Territorios Ocupados.

Respuesta:

La política española en materia de situaciones de crisis se centra en el principio de conservación de la paz y cumplimiento de las resoluciones de los órganos internacionales competentes para establecer las medidas adecuadas, en orden al cumplimiento de los fines señalados.

La relación con los Estados Unidos (EE.UU.) en materia de seguridad internacional se enmarca en la Alianza Defensiva Occidental y se desarrolla mediante el cumplimiento de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas y el pleno respeto de la soberanía de ambos países, por lo que no son previsibles acciones de los EE.UU. tendentes a forzar la voluntad de España, ni son de esperar solicitudes encaminadas a la consecución de objetivos fuera del marco señalado.

Las autorizaciones de uso que España otorga a los Estados Unidos, tanto en las bases citadas en la pregunta, como en otros posibles lugares del territorio nacional, se encuentran limitadas al cumplimiento de los objetivos de cooperación defensiva bilateral y multilateral en el marco de la OTAN (arts. 1 y 2 del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos —CCD—), que conforme al artículo 12 del CCD, exigen un específico acuerdo que permita la utilización por los Estados Unidos de estas bases en supuestos de amenaza o ataque exterior, o en tiempo de crisis o guerra.

Se señala que son principios rectores de las relaciones defensivas entre España y los Estados Unidos, la conservación de la paz y el respeto con los principios y resoluciones de las Naciones Unidas, y la contribución bilateral y multilateral en el marco de la OTAN a los fines defensivos occidentales, y que el régimen de autorizaciones de uso exige la existencia de un previo acuerdo y una concreta causa que justifique la autorización ante una amenaza o ataque de Tercero a una de las Partes.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores señala que ningún Estado ni foro internacional ha decidido aún ataque alguno contra Irak, y es necesario seguir con los esfuerzos diplomáticos, que deben sumarse a los políticos, para lograr el cumplimiento iraquí de la legalidad internacional. El Gobierno español no puede fijar su postura en meras hipótesis de eventuales ataques, sino en hechos. Hoy por hoy, lo cierto es que Irak ha aceptado la entrada de inspectores. Es un primer paso en un camino que no será fácil, pero que hay que recorrer antes de pensar en otras alternativas.

Además, es preciso añadir que, desde el 1 de enero de 2001, no se ha autorizado la exportación a Israel de ningún armamento ni equipo que por sus características pueda utilizarse para atentar contra la vida y la integridad física de las personas o que pueda usarse en la represión interna o como material antidisturbios. Los envíos autorizados por la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) durante este período, han correspondido a exportaciones temporales, para reparaciones de componentes con posterior devolución a origen. Estos componentes han correspondido en gran parte a equipos electrónicos e instrumento de vuelo de aviones, propiedad de las Fuerzas Armadas españolas o de empresas con contratos con el Ministerio de Defensa. Además de lo anterior, han sido autorizadas exportaciones de piezas de repuesto para pistolas de competición deportiva, pistolas que por sus propias especificaciones no pueden tener un empleo militar.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Características de los trayectos de Alta Velocidad previstos para los tramos Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el modelo se ha establecido después de analizar los flujos de mercancías, en especial su origen y destino.

El sistema ferroviario consistirá en una línea de Alta Velocidad, con vía doble, electrificada y ancho internacional UIC entre Vigo-A Coruña-Ferrol. Se completa con el mantenimiento de la línea actual en ancho ibérico entre Vilagarcía y Vigo y Coruña-Ferrol.

Con el sistema ferroviario indicado se atienden los servicios de viajeros y de mercancías especialmente el de los puertos, habiéndose buscado la optimización de la infraestructura y su adecuación a la demanda actual y previsible futura.

No existirá limitación para las circulaciones de trenes de Alta Velocidad que servirán con suficiente amplitud al tráfico de viajeros tanto regional como de larga distancia.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Cierre de las vías de ferrocarril existentes en Sitges (Barcelona).

Respuesta:

Con fecha 11 de febrero tuvo entrada en la Gerencia de Pasos a Nivel de RENFE una petición de la Comunidad «La Marina d'Aiguadaloç», en la que se solicitaba, tanto a RENFE como al Ayuntamiento de Sitges, el vallado de la vía férrea.

Con este motivo, se puso este hecho en conocimiento del Ayuntamiento de Sitges y se inició la redacción de un borrador de Pre-Acuerdo para su presentación al Ayuntamiento.

En cualquier caso, hay que señalar que la estación de Sitges ya cuenta con un paso subterráneo que permite la conexión entre las diferentes vías, evitándose así el cruce entre las vías por la superficie de la estación.

Con fecha ocho de abril del presente año, tuvo entrada en la Gerencia de Pasos a Nivel de RENFE el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Sitges, para el vallado de las vías del ferrocarril en ese término municipal, en la sesión celebrada el 4-2-02, remitido a través de la Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE en Barcelona.

Con la misma fecha, 8 de abril de 2002, fue remitido por dicha Gerencia al Ayuntamiento de Sitges, un Pre-Acuerdo de Colaboración en el que se recogían las fórmulas de colaboración que permitirán realizar el Tratamiento Integral de la Travesía Urbana de la línea Madrid-Barcelona en esa localidad.

Con fecha 8 de mayo pasado, se celebró una reunión con el Ayuntamiento de Sitges, de la cual surgió el compromiso de ese Ayuntamiento de presupuestar las obras necesarias para el cerramiento de las zonas afectadas, al objeto de establecer el correspondiente convenio de colaboración entre ambas partes.

A fecha de hoy aún no se ha obtenido contestación del Ayuntamiento.

En los planes de inversiones, que se realizan anualmente para la modernización y reforma de las instalaciones, se contemplan actuaciones para que la nueva construcción o mejora de los pasos permitan la comunicación entre los diferentes andenes de la estación. Se trata de pasos que pueden ser subterráneos o de superficie, dependiendo de las características propias de cada estación (nivel de demanda, anchura de andenes que permita la construcción de paso soterrado, número de circulaciones de trenes, etc.).

En el caso concreto de la estación de Sitges, como ya se ha indicado, existe un paso subterráneo que permite la conexión entre las diferentes vías de esa estación, evitándose así el cruce entre vías por la superficie de la estación.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031290 y 184/031291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha de las obras físicas de los accesos al Puerto de Castellón.

Respuesta:

Las obras de la nueva autovía de acceso al Puerto de Castellón, tras su autorización en el Consejo de Ministros de 14 de junio de 2002, se adjudicaron el 5 de julio de 2002, con un plazo de ejecución de 30 meses y un presupuesto de adjudicación de 74.526.857,14 euros.

Dentro del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Valencia-Castellón se ha analizado la conexión con la línea ferroviaria de acceso al Puerto de Castellón.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar un catálogo de enfermedades profesionales de trabajadores del mar.

Respuesta:

El cuadro vigente de enfermedades profesionales no es específico de ningún colectivo de trabajadores, que-

dando incluidas en el mismo las enfermedades producidas por la acción de determinados elementos, agentes o sustancias, haciendo referencia a las principales actividades en que se suelen producir pero dejando abierta la posibilidad de que se den en otras actividades distintas que también puedan estar expuestas a la acción de los referidos elementos, agentes o sustancias.

La redacción del artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, pudiera hacer pensar que sólo se considera enfermedad profesional la contraída en la actividad específica incluida en el cuadro de enfermedades profesionales y por la acción de la sustancia específica prevista allí para dicha actividad. Esto fue así cuando se redactó el contenido del antiguo artículo 85 del Texto Refundido de 1974, momento en el cual el cuadro de enfermedades profesionales vigente era el incluido en el Decreto 792/1961, de 13 de abril, cuadro excesivamente rígido que exigía como requisito para catalogar una enfermedad como profesional que ésta, además de tener su causa en uno de los agentes enfermantes listados, debía derivarse también del ejercicio de actividades expresa y previamente determinadas.

Actualmente, el cuadro de enfermedades profesionales vigente es el contenido en el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, que elimina esa rigidez permitiendo considerar como enfermedades profesionales las contraídas en el ejercicio de otras actividades distintas a las expresamente contempladas en el mismo, si se han producido por la acción de los elementos o sustancias allí recogidos y, por tanto, las enfermedades contraídas en una actividad específica del trabajo en el mar, aunque no aparezcan expresamente recogidas en el citado cuadro, se pueden considerar como profesionales si son debidas a la acción de los referidos elementos o sustancias.

Ello no obstante, y a fin de responder a la preocupación del Gobierno por la problemática de la salud laboral, en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión plenaria de 29 de julio de 1997, se constituyó el día 12 de febrero de 1998 el grupo de trabajo «Enfermedades profesionales», cuyos resultados fueron presentados en la sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1999.

Entre las propuestas de líneas de actuación elaboradas por dicho grupo se encuentra la actualización del cuadro de enfermedades profesionales actualmente en vigor, que data de 1978, y que resulta insuficiente para las necesidades de la población trabajadora del año 2002.

Asimismo, en la Mesa de diálogo Social del año 2001, se constituyó un grupo específico de salud laboral, cuyas conclusiones apuntaron la necesidad de actualizar la lista española de enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los trabajos de la Comisión Europea para la actualización de la Lista Europea de Enfermedades Profesionales.

En este sentido está constituido y trabajando en la actualidad un grupo integrado por expertos de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Dirección General de Trabajo, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyo objetivo es formular una propuesta de nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales. Una vez elaborada la propuesta de este grupo de expertos se debatirá en la Mesa de Diálogo Social.

El trabajo de dicho grupo se está desarrollando, como se ha comentado anteriormente, de acuerdo con las actividades de la Comisión Europea, que en estos momentos también trabaja en la actualización de la propia Lista Europea de Enfermedades Profesionales.

Los criterios de clasificación que se siguen para elaborar esta nueva lista española de enfermedades profesionales son los especificados por la Comisión Europea, por EUROSTAT y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que a su vez son seguidos en la mayoría de las listas de enfermedades profesionales de los países europeos.

En dichos criterios no se contempla la clasificación específica de las enfermedades profesionales por sector de actividad sino que se relaciona el agente causal con las patologías que produce y las tareas, ocupaciones, actividades, etc., en las que existe exposición a dicho agente. Por lo tanto, las enfermedades profesionales de cualquier sector, incluido el marítimo-pesquero, quedarán contempladas en el correspondiente apartado del agente causante siempre que la tarea u ocupación en cuestión reúna las condiciones de exposicion.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Previsiones y criterios acerca del trazado definitivo del AVE, a su paso por la comarca de la Vega Baja (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado un Estudio Informativo complementario donde se incluye una nueva alternativa entre Elche y Beniel (denominado

como comarca de la Vega Baja), de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, en su acceso a Murcia, que se ha sometido a información oficial, pública y medioambiental el 1 de agosto.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Régimen de jubilación anticipada específico para los trabajadores del mar.

Respuesta:

Los trabajadores del mar a bordo de embarcaciones pueden beneficiarse de la aplicación de unos coeficientes reductores de la edad ordinaria de jubilación para acceder a la pensión de jubilación.

El artículo 37.3 del Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 116/1969, de 30 de diciembre y 24/1972, de 21 de junio, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, establece expresamente que la edad mínima para la percepción de la pensión de jubilación será la establecida en el Régimen General y que dicha edad podrá ser reducida por Decreto a propuesta del Ministro de Trabajo y previo informe de los agentes sociales, en aquellas actividades profesionales de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre en las que se acusen elevados índices de morbilidad o siniestralidad, así como en aquellas otras cuya realización implique una continua separación familiar y alejamiento del hogar. El desarrollo de este artículo (anterior art. 37.4 de la Ley 116/1969) se llevó a cabo mediante el Decreto 2309/1970, de 23 de julio, en el que se establecen una serie de coeficientes reductores de la edad de jubilación en función del tipo de embarcación en el que el trabajador desarrolle su actividad.

En el caso de la Marina Mercante, el coeficiente dependerá del tipo de actividad del buque y de la zona de navegación. En el caso de la pesca, del tonelaje de la embarcación. También se establecen coeficientes de reducción de la edad para los trabajadores portuarios. Se prevén coeficientes del 0,10 al 0,40 por cada año trabajado, considerando como tal los períodos de desembarco debidos a enfermedad y accidente, así como permisos u otras licencias retribuidas que procedan de conformidad con lo establecido en la legislación laboral aplicable.

El máximo de reducción posible por aplicación de dichos coeficientes es de 10 años, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 2 del referido Decreto 2309/1970. Esto significa que un trabajador del mar puede llegar a jubilarse con 55 años con los mismos derechos que si se jubilara con 65 años, puesto que el artículo 4 de la Orden de 17 de noviembre de 1983, que desarrolla el Decreto 2309/1970, establece que el período de tiempo en que resulte rebajada la edad de jubilación del trabajador se computará como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable para calcular el importe de la pensión.

Además, existe la posibilidad de adelantar la jubilación de estos trabajadores a los 54 años. Efectivamente, el Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, por el que se acomodan (al amparo de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, modificada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto), las normas sobre anticipación de la edad de jubilación como medida de fomento del empleo, en su artículo 1, establece la rebaja de la edad mínima de 65 años para causar la pensión de jubilación, a los 64 años para los trabajadores por cuenta ajena cuyas empresas los sustituyan, simultáneamente a su cese por jubilación, por otros trabajadores que cumplan ciertos requisitos. Asimismo, dispone que en los supuestos en que esté prevista la aplicación de coeficientes reductores a la edad mínima de 65 años, dichos coeficientes se aplicarán a la edad de 64 años, siempre que tenga lugar la correspondiente sustitución de los trabajadores jubilados. Por la aplicación de esta norma, los trabajadores del mar que tengan acreditados 10 años de reducción de la edad de jubilación, podrán acceder a ésta a los 54 años reales si su empresario les sustituye por otro trabajador.

De esta manera, se prevé la jubilación de los trabajadores a partir de los 55 años, sin ningún tipo de perjuicio en cuanto al importe de la pensión e incluso la posibilidad de jubilarse a los 54 años, por lo que podrían anticipar su edad de jubilación hasta 11 años respecto al resto de los trabajadores.

Asimismo, la jubilación anticipada por aplicación transitoria de las normas anteriores a la creación del Régimen Especial del Mar, se regula en la disposición transitoria tercera del Reglamento General de dicho Régimen, aprobado por Decreto 1867/1970, de 9 de julio. Esta jubilación anticipada beneficia a quienes acrediten cotizaciones mutualistas al Montepío Marítimo Nacional o a las Cajas de Previsión de los estibadores portuarios, con anterioridad al 1-8-1970, fecha de creación del Régimen Especial del Mar. Estos trabajadores pueden jubilarse a partir de los 55 años reales o 60 en el caso de los estibadores portuarios, viendo reducido el porcentaje de su pensión en un 7% por cada

año que les falte para los 65, considerando a estos efectos las posibles bonificaciones de edad que pudieran corresponderles.

A este colectivo de trabajadores también les resultan de aplicación las modificaciones normativas introducidas en el régimen jurídico de la jubilación por el Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre. De esta manera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.3 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por el artículo 3 del Real Decreto-Ley citado, los trabajadores del mar que cesen involuntariamente en su trabajo y acrediten 61 años reales de edad y 30 años efectivos de cotización, podrán acceder a la pensión de jubilación aunque no acrediten cotizaciones mutualistas en los antecedentes del Régimen Especial del Mar con anterioridad a 1-8-1970, si bien en este caso, el porcentaje de pensión que se aplique a la base reguladora será objeto de reducción en función de los años que le falten para alcanzar los 65 años, siendo aplicables a efectos del cálculo del coeficiente reductor del porcentaje de pensión, las bonificaciones de edad que le fueran de aplicación al trabajador por su trabajo a bordo de embarcaciones.

Mediante el artículo 4 de ese Real Decreto-Ley se modifica también el apartado primero de la disposición transitoria tercera de la Ley General de la Seguridad Social, que es aplicable en parte a los trabajadores del Régimen Especial del Mar. De esta manera, los trabajadores del mar con cotizaciones mutualistas anteriores a 1-8-1970, podrán seguir jubilándose a partir de los 55 años o 60 en el caso de estibadores portuarios, como hasta ahora, pero verán mejorada su pensión si se jubilan anticipadamente ya que en el caso de cese involuntario en el trabajo, si acreditan 38 o más años de jubilación se les aplicará un coeficiente de reducción del porcentaje de pensión inferior al 7% actual por cada año que les falte para alcanzar los 65, considerándose a estos efectos la edad teórica una vez aplicadas las correspondientes bonificaciones de edad.

Por otra parte, en el artículo 14 del Real Decreto-Ley citado, se prevé una bonificación de la aportación empresarial en la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes para aquellos trabajadores que tengan 60 o más años de edad y cumplan una serie de requisitos. Esta medida supone favorecer que los armadores mantengan en sus plantillas a los trabajadores de dicha edad, que no se verán de esta manera expulsados del mercado de trabajo ni obligados a acceder a una pensión de jubilación reducida respecto a la que percibirían si accedieran a la misma a la edad normal de 65 años.

Por último, si bien no existen planes específicos de creación de empleo en tierra para estos trabajadores, como alternativa al trabajo en el mar, no obstante, en situaciones especiales, como es el caso de los trabajadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea se han realizado entrevistas personalizadas con el fin de conocer el grado de formación de los mismos y elaborar un plan de inserción laboral para intentar su recolocación en distintos sectores.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento para el mantenimiento de las infraestructuras de comunicación ferroviaria desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la Red Ferroviaria Convencional en el período 1996-2001 es la que se indica en el anexo adjunto.

Por otra parte, y de manera adicional a las informaciones presentadas, RENFE y FEVE realizan inversiones de mantenimiento de infraestructuras con cargo a sus propios presupuestos.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas en infraestructuras ferroviarias durante el período 1996-2001 en mantenimiento

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
19959300	***MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL***		
19870585	**C.I.M. DE ZARAGOZA**		
E Z-038	EXPROPIACIONES C.I.M. DE ZARAGOZA. ACCESO	51.971.361	0
		0	0
		0	0
SUMA	**Proyecto Económico *198705* .....**	**51.971.361**	**0**
		0	**0**
		0	**0**
19870660	**RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES**		
E BI-051	EXPROPIACIONES LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO LLODIO-BILBAO.RENOVACION DE VIA.	23.316	0
		0	0
		0	0
E GE-011	EXPROPIACIONES LINEA TARRAGONA - BARCELONA - FRANCIA. AMPLIACION DEL TUNEL DEL MOLINO Y SUSTITUCION DE ESTRUCTURAS METALICAS	0	0
		0	0
		0	5.420.814
E PO-019	EXPROPIACIONES LINEA MONFORTE-VIGO. TRAMO GUILLAREY-REDONDELA. RENOVACION DE VIA	0	0
		3.190.428	0
		0	0
E SS-012	EXPROPIACIONES LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO TOLOSA - SAN SEBASTIAN. RENOVACION DE VIA.	0	0
		0	0
		0	4.828.943
E VR-076	EXPROPIACIONES RENOVACION DE VIA MONFORTE - VIGO, GUILLAREY - TUY Y ORENSE - GUILLAREY	3.836.047	70.495
		10.600.988	0
		457.324	0
G BI-051	PTO DE GASTOS LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO LLODIO-BILBAO.RENOVACION DE VIA.	2.922.690	0
		0	0
		0	0
T AV-004	LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO LA CAÑADA-AVILA. RENOVACION DE VIA.	399.921.887	435.410.025
		184.511.744	22.083.085
		0	0
T B-150	RENOVACION DE VIA ENTRE SAN ADRIAN DEL BESOS Y MATARO (LINEA C-1 CERCANIAS DE BARCELONA).	0	18.806.135
		338.974.780	0
		0	0
T B-163	LINEA BARCELONA-PORT BOU. TRAMO CLOT-GRANOLLERS. RENOVACION DE VIA.	162.815.153	7.679.765
		216.623.971	0
		3.625	0
T B-164	LINEA BARCELONA-MASSANET. TRAMO ARENYS-MASSANET. RENOVACION DE VIA.	271.793.023	0
		0	0
		0	0
T B-171	LINEA BARCELONA-TARRASA. TRAMO MONCADA-TARRASA. RENOVACION DE VIA.	1.100.000.000	0
		448.782.374	0
		62.050.951	0
T B-172	LINEA BARCELONA-MASSANET. TRAMO BARCELONA SANT-SAN ADRIAN DEL BESOS. RENOVACION DE VIA.	1.000.000.000	36.560.867
		100.000.000	133.255.992
		275.105.966	5.412.084
T B-187	REDUCCION DE VIBRACIONES ENTRE LOS P.K. 340/100 Y 345/520 DEL TUNEL DE LA LINEA ZARAGOZA-BARCELONA A SU PASO POR SABADELL	0	9.399.027
		50.000.000	0
		952.237.880	0

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
T BI-047	LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO ORDUÑA-LLODIO. REHABILITACION DE VIA.	0	0
		55.828.840	0
		6.939.426	0
T BI-050	LINEA BILBAO-SANTURCE. RENOVACION DE VIA.	982.572.432	0
		315.304.161	0
		0	0
T BI-051	LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO LLODIO- BILBAO.RENOVACION DE VIA.	2.200.000.000	255.259.224
		1.062.676.176	0
		118.342.023	0
T GE-005	LINEA TARRAGONA-BARCELONA-FRANCIA. TRAMO VILAJUIGA-PORT BOU. RENOVACION DE VIA.	650.000.000	0
		862.630.912	102.128.618
		20.486.324	0
T GE-007	PROYECTO"LINEA TARRAGONA-BARCELONA-FRANCIA. TRAMO: CALDAS DE MALAVELLA-GIRONA- CELDA. RENOVACION DE VIA Y MODERNIZACION DE CATENARIA	0	466.662.097
		10.000	100.000.000
		2.575.661.831	0
T M-625	LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO CHAMARTIN-FUENCARRAL-PITIS. RENOVACION DE VIA Y COMPENSACION DE CATENARIA	72.587.494	0
		0	0
		4.894.888	0
T M-657	LINEA C-2. CERCANIAS DE MADRID TRAMO ATOCHA-COSLADA-SAN FERNANDO. RENOVACION DE VIA.	1.500.000.000	213.225.945
		204.763.744	66
		159.927.832	0
T M-660	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO: PINAR DE LAS ROZAS - EL ESCORIAL. RENOVACION DE VIA.	0	1.000.000.000
		0	1.500.000.000
		0	1.013.151.473
T M-673	LINEA O'DONNELL - VICALVARO LOCAL. RENOVACION PARCIAL DE VIA	0	64.384.752
		100.000.000	0
		452.143.771	0
T O-104	LINEA LEON-GIJON. TRAMO NAVIDIELLO-MALVEDO. RENOVACION DE VIA Y ADECUACION DE OBRA CIVIL.	175.081.621	0
		0	33.738.000
		0	0
T O-110	ACTUACIONES SOBRE MOTORES DE AGUJA Y MODIFICACION DE EQUIPO DE SUPRESION DE CATENARIA EN TUNEL DEL TRAMO NAVIDIELLO-MALVEDO EN LA LINEA LEON-GIJON.	102.667.618	0
		3.000.000	1.750.393
		2.314.363	0
T PO-019	LINEA MONFORTE-VIGO. TRAMO GUILLAREY-REDONDELA. RENOVACION DE VIA	145.318.238	0
		0	0
		6.275.476	0
T PO-020	LINEA MONFORTE-VIGO. TRAMO REDONDELA-VIGO. RENOVACION DE VIA	67.613.917	0
		0	0
		0	0
T PO-021	LINEA GUILLAREY-TUY. TRAMO GUILLAREY-TUY. RENOVACION DE VIA.	36.600.007	0
		0	0
		0	0
T SS-009	LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO ALSASUA-ZUMARRAGA. RENOVACION DE VIA	233.672.764	389.176
		374.361.144	25.456.524
		0	0
T SS-010	LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO ZUMARRAGA-TOLOSA. RENOVACION DE VIA.	920.589.772	17.451.975
		19.996.409	0
		333.070.374	0
T SS-012	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO TOLOSA - SAN SEBASTIAN. RENOVACION DE VIA.	0	0
		0	1.005.014.518
		0	900.000.000
T SS-014	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO ALSASUA - TOLOSA. OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RENOVACION DE VIA E INFRAESTRUCTURA.	0	1.000.000.000
		0	455.000.000
		500.000.000	55.394.353
T V-144	LINEA LA ENCIAN-VALENCIA. TRAMO SILLA-VALENCIA. RENOVACION DE VIA	51.762.304	1.234.186
		78.823.757	44.867.959
		0	0
T VR-075	LINEA MADRID-BARCELONA. TRAMO COSLADA-GUADALAJARA. RENOVACION DE VIA	294.688.491	0
		0	0
		0	0

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
T VR-076	LINEAS MONFORTE-VIGO. Y GUILLEREY-TUY. ORENSO-GUILLAREY. RENOVACION DE VIA	580.728.106 431.371.995 0	9.620.186 0 0
T VR-087	ADECUACION A 160 KM/H DE LA PLAYA DE VIAS GENERALES DE LAS ESTACIONES DE SAN FERNANDO DE HENARES, ALCALA DE HENARES Y AZUQUECA DE HENARES.	0 411.826.720 10.270.193	47.890.432 0 0
T VR-105	SUMINSITRO DE CARRIL PARA LAS OBRAS DE LA LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO PINAR DE LAS ROZAS - EL ESCORIAL Y LINEA VALENCIA -TARRAGONA. TRAMO SAGUNTO - NULES. ACONDICIONAMIENTO A 200/220 KM/H ENTRE LOS PPKK 30 Y 50	0 0 0	0 0 979.500.000
TAT2000036	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE DOS PUESTOS DE ADELANTAMIENTO DE TRENES (P.A.E.T.) Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE CIRCULACION DE LOS TRAMOS LLEIDA - PLANA DE PICAMOIXONS - RODA DE BARA"	0 0 0	0 0 61.393.290
TAT2000043	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD (CTC, ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, Y RADIOCOMUNCIACION TREN TIERRA) PARA LAS CERCANIAS MURCIA - ALICANTE Y LA LINEA CHINCHILLA-CARTAGENA	0 0 0	0 0 37.000.000
TAT92053	CAT CONTROL Y VIGILANCIA RENOVACION DE VIA Y ADECUACION OBRA CIVIL E INSTALACIONE LINEA LEON - GIJON. TRAMO NAVIDIELLO - MALVEDO.	0 2.840.173 0	0 0 0
TAT93048	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO CHAMARTIN-FUENCARRAL-PITIS. RENOVACION DE VIA Y COMPENSACION DE CATENARIA.	46.284 0 0	0 0 0
TAT93050	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-BARCELONA. TRAMO COSLADA-GUADALAJARA. RENOVACION DE VIA.	9.903.010 7.592.202 0	0 0 0
TAT93051	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO LA CAÑADA-AVILA. RENOVACION DE VIA.	7.261.699 7.676.647 0	0 0 7.738.261
TAT93052	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LA ENCINA-VALENCIA. SILLA-VALENCIA. RENOVACION DE VIA; VALENCIA-RIBARROJA. VARA DE QUART-RIBARROJA. REHABILITACION DE VIA; SILLA-GANDIA. SILLA-CULLERA. SUPRESION DE 25 PASOS A NIVEL	22.476.014 2.208.642 0	0 0 0
TAT93056	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-BARCELONA. TRAMO MIRAFLORES-LA ZAIDA. RENOVACION DE VIA.	0 45.815 0	0 0 0
TAT93057	CAT CONROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO ZUMARRAGA-TOLOSA. RENOVACION DE VIA.	19.116.053 0 0	10.353.002 0 0
TAT93058	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO ALSASUA-ZUMARRAGA. RENOVACION DE VIA	23.110.427 15.064.800 1.500.000	0 8.282.402 0
TAT93059	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO ORDUÑA-LLODIO. REHABILITACION DE VIA	82.813 0 0	0 0 0
TAT93061	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA MONFORTE-VIGO. TRAMO ORENSE-GUILLAREY. RENOVACION DE VIA.	40.168.403 9.468.034 0	0 0 0
TAT93063	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: MONFORTE-VIGO. REDONDELA-VIGO. RENOVACION DE VIA; MONFORTE-VIGO. GUILLAREY-REDONDELA. RENOVACION DE VIA; GUILLAREY-TUY. RENOVACION DE VIA.	0 18 0	0 0 0
TAT94019	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA BARCELONA-MASSANET. TRAMO BARCELONA-SANT-SAN ADRIAN DEL BESOS. RENOVACION DE VIA.	417.391 0 0	0 0 0
TAT94044	CAT CONTROL Y VIGILANCIA CERCANIAS DE MADRID. TRAMO ATOCHA - COSLADA. RENOVACION DE VIA.	50.376.465 18.869.510 0	9.422.610 0 0
TAT94046	CAT CONTROL Y VIGILANCIA LINEA BILBAO - SANTURCE. RENOVACION DE VIA.	42.000.000 18.879.216 0	0 0 0
TAT94055	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO MADRID PRINCIPE PIO-EL TEJAR. RENOVACION DE VIA.	0 0 7.234	0 0 0

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
TAT94057	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO PINAR DE LAS ROZAS-EL ESCORIAL. RENOVACION DE VIA	0	0
		85.449	0
		0	0
TAT95009	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO: LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO LLODIO-BILBAO. RENOVACION DE VIA.	49.999.999	0
		50.026.424	14.084.509
		12.734.767	0
TAT95012	CAT "LINEA TARRAGONA-BARCELONA-FRANCIA TRAMO: CALDAS DE MALAVELLA-GIRONA-CELRA. RENOVACION DE VIA Y MODERNIZACION DE CATENARIA".	22.000.000	0
		0	0
		0	0
TAT95018	CAT CONTROL Y VIGILANCIA LINEA BARCELONA-TARRASA. TRAMO MONCADA-TARRASA. RENOVACION DE VIA. Y LINEA C-4 CERCANIAS DE BARCELONA. TRAMO MONCADA - TARRASA. MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA	52.422.855	0
		38.037.931	11.450.418
		14.356.160	0
TAT95019	CAT REDACCION DEL PROYECTO REDUCCION DE VIBRACIONES ENTRE LOS PK. 340/100 Y 345/520 DEL TUNEL DE LA LINEA ZARAGOZA-BARCELONA A SU PASO POR SABADELL	4.440.000	0
		0	0
		0	0
TAT95071	CAT CONTROL Y VIGILANCIA LINEA BARCELONA-MASSANET. RENOVACION DE VIA TRAMO BARCELONA-SANTS-S.ADRIA DEL BESOS Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA VIA DE LA LINEA BARCELONA-PUIGCERDA.TRAMO RIPOLL-PUIGCERDA	14.000.000	0
		30.000.000	0
		28.912.728	6.284.507
TAT95073	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: LINEA TARRAGONA - BARCELONA - FRANCIA. TRAMO VILAJUIGA - PORT BOU. RENOVACION DE VIA.	18.000.000	0
		24.000.000	0
		21.171.245	5.089.754
TAT96049	CAT REDACCION PROYECTO LINEA TARRAGONA - BARCELONA - PORT BOU. TRAMO CELRÁ - VILAJUIGA. RENOVACION DE VIA Y TRAMO CELRÁ - PORT BOU. MODERNIZACIÓN DE CATENARIA.	0	0
		56.800.000	0
		0	0
TAT96058	PROYECTO DE LA LINEA MADRID -BADAJOZ. TRAMO ALJUCEN - BADAJOZ. RENOVACION INTEGRAL DE VIA, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	0	10.493.885
		53.980.000	0
		0	0
TAT97028	CAT REDACCION PROYECTO LINEA ZARAGOZA - LLEIDA - MANRESA. TRAMO LLEIDA - MANRESA. ACTUACIONES DE MEJORA. FASE I	0	0
		0	0
		28.570.000	0
TAT97032	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA BARCELONA - PORT BOU. TRAMO MASSANET - CALDAS. RENOVACION DE VIA Y MODERNIZACION DE CATENARIA	0	29.200.000
		0	0
		5.000.000	0
TAT97033	REDACCION DEL PROYECTO LINEA ZARAGOZA - BARCELONA. TRAMO MONTCADA - TERRASSA. RENOVACION DE ESTRUCTURAS	0	0
		1.000.000	137.061
		20.300.000	0
TAT97049	CAT CONTROL Y VIGILANCIA REDUCCION DE VIBRACIONES Y RENOVACION DE VIA ENTRE LOS PP.KK. 340/100 Y 345/520 DEL TUNEL DE LA LINEA DEL F.C. ZARAGOZA - BARCELONA A SU PASO POR SABADELL	0	3.120.952
		0	281.405
		42.644.830	0
TAT98007	CAT REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO TOLOSA - SAN SEBASTIAN. RENOVACION DE VIA.	0	22.500.000
		0	0
		15.000.000	447.414
TAT98008	CAT PARA LA REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO: SAN SEBASTIAN - IRUN. RENOVACION DE VIA.	0	11.900.000
		0	0
		10.000.000	0
TAT98020	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS PUNTUALES EN LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE LAS LINEAS TARRAGONA - BARCELONA Y BARCELONA - PORTBOU	0	14.820.125
		0	5.000.000
		14.000.000	0
TAT99018	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO EL ESCORIAL - SANTA MARIA DE LA ALAMEDA. RENOVACION DE VIA	0	20.000.000
		0	31.404.594
		0	590.000
TAT99032	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA PALENCIA - SANTANDER. TRAMO LOS CORRALES DE BUELNA - SANTANDER. RENOVACION DE VIA Y MODERNIZACION DE CATENARIA.	0	15.000.000
		0	25.000.000
		0	30.139.276
TATCM660	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO:"LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO PINAR DE LAS ROZAS - EL ESCORIAL. RENOVACION DE VIA.	0	20.000.000
		0	45.000.000
		0	45.000.000
TATCSS012	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO TOLOSA - SAN SEBASTIAN. RENOVACION DE VIA.	0	0
		0	17.000.000
		0	68.000.000

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
TATCSS014	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA "LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO ALSASUA - TOLOSA. OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RENOVACION DE VIA E INFRAESTRUCTURA".	0 0 0	60.000.000 50.000.000 46.215.209
SUMA	**Proyecto Económico *198706* .....**	**11.331.216.291** **5.609.853.004** **5.694.379.211**	**3.810.854.861** **3.630.895.544** **3.271.585.378**
19870665	**OTRAS ACTUACIONES DEL P.T.F.**		
T AV-005	LINEA MADRID-IRUN. ESTACION DE AVILA. ENCLAVAMIENTO ELECTRICO.	99.999.958 33.195.382 0	0 0 0
T BI-046	LINEA CASTEJON-BILBAO. TRAMO MIRANDA-BILBAO. INSTALACIONES DE CABLES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	189.764.183 10.965.581 0	0 0 0
T M-623	BLOQUEO AUTOMATICO BANALIZADO DE MADRID-CHAMARTIN A COSLADA-SAN FERNANDO	77.330.339 0 0	0 0 0
T MU-039	PROYECTO CONSTRUCTIVO INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA ESTACION DE ALQUERIAS-SANTOMERA	253.221.668 26.244.086 429.612	0 0 0
T S-060	LINEA VENTA DE BAÑOS-SANTANDER. TRAMO BARCENA-SANTANDER C.T.C.	209.085.011 0 0	0 0 0
T TO-024	LINEA MADRID-SEVILLA. ESTACION DE VILLACAÑAS. ENCLAVAMIENTO ELECTRICO	0 34.857.288 0	0 0 0
T Z-055	C.T.C. DEL TRAYECTO CALATAYUD-RICLA-LA ALMUNIA	87.930.681 0 0	0 0 0
TAT93021	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO VALENCIA-CASTELLON. ACONDICIONAMIENTO A 200/220 KM/H ENTRE PK. 6 Y 29	5.639.220 0 0	0 0 0
TAT93023	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO VALENCIA-CASTELLON. ACONDICIONAMIENTO A 200/220 KM/H ENTRE PK 45 Y 70	0 0 0	2.813.580 0 0
TAT93025	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA LA ENCINA-VALENCIA. TRAMO ALCIRA-SILLA. ACONDICIONAMIENTO A 200/220 KM/H ENTRE PK 77 Y 100	4.187.598 0 0	0 0 0
TAT94024	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA C-1 CERCANIAS DE BARCELONA. TRAMO: ARENYS DEL MAR-MASSANTE-MASSANES. MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA.	13.716 0 0	0 0 0
TAT94063	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA C-4 CERCANIAS DE BARCELONA. TRAMO TARRASA-MANRESA. MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA	0 44.782 0	0 0 0
TAT94064	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA C-4 CERCANIAS DE BARCELONA. TRAMO MONTCADA BIRFUCACION-TARRASA. MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA	0 27.391 0	0 0 0
TAT94065	CAT REDACCION DEL PROYECTO: LINEA C-2 CERCANIAS DE BARCELONA. TRAMO GRANOLLERS CENTRE-MASSANET MASSANES. MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA	0 44.782 0	0 0 0
TAT94077	CAT REDACCION DEL PROYECTO: B.A.B. CASETAS-ZARAGOZA	0 0 4.677.904	0 0 0
SUMA	**Proyecto Económico *198706* .....**	**927.172.374** **105.379.292** **5.107.516**	**2.813.580** **0** **0**

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
19950110	**MANTENIMIENTO ESPECIAL.(LINEA ALBACETE - ALCAZAR)**		
E AB-010	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	0	0
		0	9.204.000
		0	8.385.774
E CR-048	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 162 Y EL PK 182	0	0
		0	15.686.830
		0	15.162.591
E CR-049	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO REMODELACION DE LA CABECERA NORTE DE LA ESTACION DE ALCAZAR DE SAN JUAN.	0	355.685
		0	0
		9.450.000	0
T A-034	LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA ENCINA - ALICANTE. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD.	0	303.003.764
		0	15.000.000
		1.000.000	16.778.394
T AB-010	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	0	0
		0	629.846.201
		0	324.000.000
T CR-048	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 162 Y EL PK 182	0	0
		0	628.801.473
		0	3.480.000.000
T CR-049	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO REMODELACION DE LA CABECERA NORTE DE LA ESTACION DE ALCAZAR DE SAN JUAN.	0	348.098.438
		50.000.000	76.138.653
		909.925.798	0
TAT95023	CAT REDACCION DEL PROYECTO CORREDOR MADRID - MEDITERRANEO MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK. 150 Y 162	30.312.001	57.999
		0	0
		0	0
TAT95024	CAT REDACCION DEL PROYECTO CORREDOR MADRID - MEDITERRANEO MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK. 162 Y 182	45.900.000	99.360
		0	0
		0	0
TAT95078	CAT REDACCION DEL PROYECTO CORREDOR MADRID - MEDITERRANEO. REMODELACION DE LA CABECERA NORTE DE LA ESTACION DE ALCAZAR DE SAN JUAN.	17.458.000	0
		0	159.723
		0	0
TAT97051	CAT CONTROL Y VIGILANCIA CORREDOR MADRID - MEDITERRANEO. PROYECTO DE REMODELACION DE LA CABECERA NORTE DE LA ESTACION DE ALCAZAR DE SAN JUAN	0	19.149.613
		0	4.451.108
		38.000.000	0
TATCA034	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA ENCINA - ALICANTE. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0	9.010.000
		0	3.473.619
		0	106.610
TATCAB010	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276"	0	0
		0	50.000.000
		0	50.000.000
TATCCR048	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 160 Y EL PK 182"	0	0
		0	50.000.000
		0	50.000.000
SUMA	**Proyecto Económico *199501* .....**	**93.670.001**	**679.774.859**
		50.000.000	**1.482.759.607**
		958.375.798	**3.944.433.369**
19950560	**OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL**		
E J-012	EXPROPIACIONES LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0	52.994.925
		0	3.426.320
		0	1.102.200
E LE-010	EXPROPIACIONES LINEA LEON -GIJON TRAMO LEON - LA ROBLA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DOBLE VIA	0	1.230.000
		0	0
		0	0
E VR-093	EXPROPIACIONES LINEA ARANJUEZ - CUENCA. TRAMO ARANJUEZ - TARANCON. ACONDICIONAMIENTO	0	9.330.614
		0	1.066.566
		0	0
E Z-058	EXPROPIACIONES PROYECTO CONSTRUCTIVO B.A.B. DEL TRAYECTO CASETA-ZARAGOZA.	0	0
		2.500.000	0
		0	0

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
G J-012	PRESUPUESTO DE GASTOS LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0	0
		0	0
		0	52.917.050
T A-037	LINEA LA ENCINA - VALENCIA. PROYECTO DE AMLIACION DEL DRENAJE SUPERFICIAL EN EL TERRAPLEN DEL LADO DERECHO EN EL TUNEL DE LA ENCINA	0	0
		0	0
		0	10.000.000
T B-195	LINEA ZARAGOZA - BARCELONA. TRAMO MONTCADA - TERRASSA. RENOVACION DE ESTRUCTURAS	0	0
		0	50.811.965
		0	350.000.000
T B-198	INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL TRAYECTO CASTELLBISBAL - MOLLET. (BARCELONA)	0	0
		0	304.000.000
		0	250.000.000
T BI-052	LINEAS C-1 Y C-2 DE CERCANIAS BILBAO. SUBESTACION DE TRACCION ELECTRICA EN OLAVEAGA.	50.000.000	60.093.501
		222.859.382	0
		25.000.000	31.583.510
T BI-056	CERCANIAS DE BILBAO. DOTACION DE C.T.C. A LAS LINEAS BILBAO - SANTURCE Y DESIERTO - BARAKALDO - MUSKIZ. ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, TELEMANDOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS AUXILIARES DE EXPLOTACION.	0	0
		0	800.000.000
		0	521.523.331
T BI-058	LINEA CASTEJON - BILBAO. REMODELACION DE LA ESTACION DE OLLARGAN	0	457.338.289
		0	0
		100.000.000	57.880.518
T BI-059	LINEA CASTEJON - BILBAO. TRAMO ORDUÑA - BILBAO. INSTALACIONES DE SEGURIDAD. (C.T.C. BAB Y ENCLAVAMIENTO)	0	0
		0	500.000.000
		0	450.000.000
T BI-061	Contrato menor reparación en un arco de prueba del puente de Arbide.	0	4.999.091
		0	0
		0	0
T BI-062	ENCLAVAMIENTO DEL ACCESO AL TALLER DE MATERIAL MOTOR DE OLLARGAN	0	10.000.000
		0	79.189.553
		0	294
T CR-050	ACONDICIONAMIENTO DE PASO INFERIOR Y ARROYO CAMBRON EN MALAGON (CIUDAD REAL)	0	3.033.010
		0	0
		29.508.986	0
T CR-051	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-SEVILLA. TRAMO BRAZATORTAS - CONQUISTA. CONSOLIDACIÓN DE TUNEL EN LOS PP.KK. 231/052, 245/865, 248/985, 251/998.	0	137.626.354
		0	9.740.349
		50.000.000	0
T J-012	LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0	150.000.000
		0	523.661.091
		0	88.773.317
T LE-010	LINEA LEON -GIJON TRAMO LEON - LA ROBLA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DOBLE VIA	0	47.843.604
		50.000.000	0
		723.116.935	16.262.642
T MA-027	LINEA CORDOBA- MÁLAGA. INSTALACION DE C.T.C. EN EL TRAMO BOBADILLA - ALORA.	0	500.000.000
		0	500.000.000
		0	106.981.974
T T-079	SUSTITUCION DEL PUENTE DE EL VENDRELL PK 29/120 DE LA LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA	0	0
		0	0
		0	163.926.354
T V-182	PERMEABILIZACION DE LA VIA EN LA LINEA SILLA-GANDIA, TERMINO MUNICIPAL DE TABERNES DE VALDIGNA Y DE XERESA (VALENCIA)	0	2.603.407
		20.000.000	174.443
		37.842.442	0
T V-188	LINEA SILLA- GANDIA. TRAMO SILLA CULLERA. INTEGRACION PAISAJISTICA DE LOS PASOS SUPERIORES PPKK. 5/268, 16/558 Y 24/023	0	25.000.000
		0	13.000.000
		0	4.000.000
T V-196	LINEA VALENCIA - TARRAGONA. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TUNEL FERROVIARIO DE EL CABAÑAL ENTRE LOS PP.KK. 4/150 Y 6/750	0	150.000.000
		0	121.955.225
		0	3.575.826
T V-197	LINEA LA ENCINA - VALENCIA. REFUERZO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TUNEL DE LA ENCINA EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PP.KK. 4/080 Y 4/190 Y 4/390 Y 4/440	0	150.000.000
		0	124.933.090
		0	11.900.282

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
T VR-080	PROYECTO CONSTRUCTIVO BLOQUEO AUTOMATICO CASETA-CASTEJON	991.369.383	68.141.782
		49.999.999	0
		0	0
T VR-085	TRATAMIENTO DE PROTECCION Y MANTENIMIENTO DE PILAS Y APOYOS DE LOS VIADUCTOS SITUADOS EN LOS PP.KK. 252/562 , 255/282, 263/315 Y 328/173 DE LA LINEA DE F.C. MADRID - SEVILA	0	22.730.585
		45.000.000	0
		153.563.988	0
T VR-097	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO VITORIA - ZUMARRAGA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES . (C.T.C., B.A.B. Y ENCLAVAMIENTOS)	0	0
		0	317.000.000
		0	700.000.000
T VT-004	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUESTOS DE ADELANTAMIENTO DE TRENES (P.A.E.T.) Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN DE LOS TRAMOS LLEIDAD - PLANA DE PICAMOIXONS-RODA DE BARA.	0	0
		0	0
		0	94.000.000
T Z-058	PROYECTO CONSTRUCTIVO B.A.B. DEL TRAYECTO CASETA-ZARAGOZA.	925.000.000	157.345.484
		857.322.337	0
		48.000.000	0
TAT2000002	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO: "LINEA MADRID-BARCELONA. TRAMO RICLA - CASETAS. INSTALACION DE CTC, BAB, ENCLAVAMIENTOS, Y SISTEMAS DE TRANSMISION	0	0
		0	16.500.000
		0	3.681.448
TAT2000020	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA MADRID - BARCELONA (VIA CASPE). TRAMO MIRAFLORES - MORA LA NUEVA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	0	0
		0	20.000.000
		0	16.000.000
TAT95045	CAT ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y PROTECCION EN PILAS Y APOYOS DE LOS VIADUCTOS SITUADOS EN LOS P.K. 252/562, 255/282,262/315 Y 328/173 DE LA LINEA DE FERROCARRIL MADRID-SEVILLA	17.696.960	0
		0	0
		0	0
TAT95048	CAR PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA ALCAZAR - SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	18.434.000	212.837
		0	0
		0	0
TAT95052	CAT REDACCION DEL PROYECTO LINEA LEON GIJON. TRAMO LEON LA ROBLA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DOBLE VIA	18.676.000	0
		0	0
		0	0
TAT95070	CAT CONTROL Y VIGILANCIA: "B.A. CASETAS - CASTEJON" Y "B.A.B. CASETAS - ZARAGOZA"	45.000.000	10.573.656
		25.000.000	2.502.892
		9.530.090	0
TAT95075	REDACCION DEL PROYECTO LINEA VENTA DE BAÑOS - SANTANDER. TRAMO PALENCIA - MATAPORQUERA C.T.C. (INSTALACIONES DE SEGURIDAD, COMUNICACIONES, TELEMANDOS Y RACIONALIZACION DE ESTACIONES).	19.952.000	397.245
		33.975.140	0
		0	0
TAT96008	CAT REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA VENTA DE BAÑOS - SANTANDER. TRAMO PALENCIA - ALAR DEL REY. RENOVACION DE VIA Y RECTIFICACIONES DE TRAZADO.	35.000.000	0
		68.488.190	1.501.510
		19.576.445	0
TAT96059	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA LINEA MADRID-BADAJOZ. TRAMO CACERES - ALJUCEN - MERIDA.	0	0
		30.000.000	0
		16.800.000	9.000.000
TAT97010	CAT INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA LA ESTACION DE MIRANDA DE EBRO (ENCLAVAMIENTO, BLOQUEOS Y COMUNICACIONES DE EXPLOTACION.)	0	10.691.988
		0	0
		1.000.000	0
TAT97012	CAR REDACCION DEL PROYECTO CERCANIAS DE BILBAO. DOTACION DE C.T.C. A LAS LINEAS BILBAO - SANTURCE Y DESIERTO - BARCALDO - MUSQUIZ. ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, TELEMANDOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS AUXILIARES DE EXPLOTACION	0	0
		0	0
		19.870.582	0
TAT97014	CAT REDACCION DEL PROYECTO NUEVO ENLACE FERROVIARIO ENTRE PUERTA DE ATOCHA Y SANTA CATALINA	0	0
		1.000.000	0
		42.128.000	0
TAT97016	LINEA CORDOBA- MÁLAGA. INSTALACION DE CTC EN EL TRAMO BOBADILLA - ALORA.	0	0
		0	0
		15.490.000	0
TAT97048	CAT CONTROL Y VIGILANCIA LINEA LEON - GIJON. TRAMO LEON - LA ROBLA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DOBLE VIA.	0	7.396.183
		0	458.814
		38.208.368	0
TAT98006	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA CASTEJON - BILBAO. TRAMO: ORDUÑA-BILBAO. INSTALACIONES DE SEGURIDAD (C.T.C., B.A.B. Y ENCLAVAMIENTOS)	0	24.630.251
		0	0
		10.000.000	415.864

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
TAT98014	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA MADRID- HENDAYA. TRAMO: VITORIA-ZUMARRAGA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD (C.T.C., B.A.B., ENCLAVAMIENTOS)	0 0 10.000.000	24.200.000 266.679 0
TAT98033	CAT RP EDIFICIO PARA PUESTO DE MANDO DE CIRCULACIÓN EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	0 0 1.800.000	11.000.000 0 0
TAT98047	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO:" LINEA TARRAGONA - BARCELONA - FRANCIA. TRAMO SANT ANDREU COMTAL - PORT BOU. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES."	0 0 0	10.000.000 36.892.188 0
TAT98048	CAT REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO LINEA SEVILLA - HUELVA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	0 0 0	49.000.000 11.000.000 0
TAT98049	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO:" INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL TRAYECTO CASTELLBISBAL - MOLLET(BARCELONA)"	0 0 1.000.000	27.800.000 252.258 0
TAT98058	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO ESTETICO Y ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE SANTA JUSTA. SEVILLA	0 0 0	5.500.000 0 9.815
TAT99019	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA CHINCHILLA - CARTAGENA. TRAMO MINATEDA - CIEZA. VARIANTE DE CAMARILLAS. ACTUACIONES DE MEJORA	0 0 0	13.200.000 73.900.000 6.100.000
TAT99045	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA ALCAZAR DE SAN JUAN-SEVILLA. TRAMO MAJARABIQUE - BIFURCACION DEL TAMARGUILLO-SEVILLA SANTA JUSTA. ACTUACIONES DE MEJORA.	0 0 0	0 21.100.000 0
TATCA037	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS LINEA LA ENCINA - VALENCIA. PROYECTO DE AMLIACION DEL DRENAJE SUPERFICIAL EN EL TERRAPLEN DEL LADO DERECHO EN EL TUNEL DE LA ENCINA	0 0 0	0 0 2.208.640
TATCB195	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA ZARAGOZA - BARCELONA. TRAMO MONTCADA - TERRASSA. RENOVACION DE ESTRUCTURAS"	0 0 0	0 26.000.000 23.763.420
TATCB198	INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL TRAYECTO CASTELLBISBAL - MOLLET. (BARCELONA)	0 0 0	0 19.000.000 23.000.000
TATCBI056	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA : CERCANIAS DE BILBAO. DOTACION DE C.T.C. A LAS LINEAS BILBAO - SANTURCE Y DESIERTO - BARAKALDO - MUSKIZ. ENCLAVAMIENTOS, BLOQUEOS, TELEMANDOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS AUXILIARES DE EXPLOTACION	0 0 0	0 29.000.000 20.000.000
TATCBI059	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: LINEA CASTEJON - BILBAO. TRAMO ORDUÑA - BILBAO. INSTALACIONES DE SEGURIDAD. (C.T.C. BAB Y ENCLAVAMIENTO)	0 0 0	0 10.609.478 31.490.522
TATCBI062	COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD OBRAS ESTACION DE OLLARGAN	0 0 0	0 1.998.819 0
TATCBI063	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA."INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA ESTACION DE SANTURCE Y LA NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS DEL PUERTO DE BILBAO"	0 0 0	0 0 474.996
TATCBI621	CONTRATO MENOR DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA LINEA CASTEJON - BILBAO. REMODELACION DE LA ESTACION DE OLLARGAN	0 0 0	0 0 1.998.819
TATCCR051	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO CONSOLIDACION DE CUATRO TUNELES DEL TRAMO BRAZATORTAS - CONQUISTA. LINEA MADRID - SEVILLA.	0 0 3.000.000	10.693.568 127.748 0
TATCJ012	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO: "LINEA ALCAZAR - SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0	9.510.956 45.863.790 18.552.576
TATCMA027	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA:"LINEA CORDOBA - MALAGA. INSTALACION DE CTC EN EL TRAYECTO BOBADILLA - ALORA"	0 0 0	17.000.000 34.000.000 10.868.690
TATCV197	CAT CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS DE LOS PROYECTOS: "REFUERZO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TUNEL DE LA ENCINA Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TUNEL FERROVIARIO DE EL CABAÑAL"	0 0 0	11.933.558 10.780.924 374.278

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
TATCVR097	CONTROL Y VIGILANCIA LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO VITORIA - ZUMARRAGA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES . (C.T.C., B.A.B. Y ENCLAVAMIENTOS)	0 0 0	0 25.000.000 36.000.000
TATVJ012	CONTRATO MENOR PARA LA REDACCION DEL INFORME ESPECIAL RELATIVO AL OCNTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE RIEGOS A LAS COMUNIDADES REGANTES DEBIDAS A LAS OBRAS DE "LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY"	0 0 0	0 0 1.800.000
SUMA	**Proyecto Económico *199505* .....**	**2.121.128.323** **1.406.145.048** **1.355.435.836**	**2.254.050.888** **3.735.713.700** **3.120.166.366**
19950900	**RAMAL FERROVIARIO DE ALMORCHON.**		
TAT99107	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO: "ESTUDIO INFORMATIVO Y PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA REMODELACION DEL RAMAL DE ACCESO FERROVIARIO DE ALMORCHON. TRAMO CORDOBA - OBEJO"	0 0 0	5.000.000 20.000.000 12.096.500
SUMA	**Proyecto Económico *199509* .....**	**0** **0** **0**	**5.000.000** **20.000.000** **12.096.500**
19950910	**TRAMO RIPOLL - PUIGCERDÁ**		
T GE-008	LINEA BARCELONA-PUIGCERDA. TRAMO RIPOLL-PUIGCERDA. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA VIA.	50.000.000 312.270.419 19.926.972	0 18.090.439 0
SUMA	**Proyecto Económico *199509* .....**	**50.000.000** **312.270.419** **19.926.972**	**0** **18.090.439** **0**
19980330	**INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VIC**		
T B-197	INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE VIC (BARCELONA)	0 0 0	0 824.292.312 1.593.864.195
TATCB197	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO:"INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE VIC (BARCELONA)"	0 0 0	0 80.010.000 98.000.000
SUMA	**Proyecto Económico *199803* .....**	**0** **0** **0**	**0** **904.302.312** **1.691.864.195**
19980920	**INSTALACIONES DE SEGURIDAD. TRAMO CASETAS - CASTEJON - AL**		
T VR-098	LINEA ZARAGOZA - ALSASUA. TRAMO CASETAS - ALSASUA. MODERNIZACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0 0 0	1.225.000.000 1.600.000.000 826.474.789
TATCVR098	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO LINEA ZARAGOZA - ALSASUA. TRAMO CASETAS - ALSASUA. MODERNIZACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0 0 9.000.000	30.000.000 36.000.000 33.462.170
SUMA	**Proyecto Económico *199809* .....**	**0** **0** **9.000.000**	**1.255.000.000** **1.636.000.000** **859.936.959**
19990660	**LINEA FERREA BARCELONA - PUIGCERDA**		
TAT99022	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO: "LINEA BARCELONA - PUIGCERDA. TRAMO RIPOLL - PUIGCERDA. ACTUACIONES DE MEJORA. FASE 2"	0 0 0	0 16.000.000 20.800.000
TAT99055	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA BARCELONA -RIPOLL. TRAMO: VIC-RIPOLL. RENOVACIÓN DE VIA Y ELECTRIFICACIÓN.	0 0 0	30.000.000 23.800.000 8.379.837

CLAVE	TITULO	1996 1997 1998	1999 2000 2001
TAT99059	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO: "LINEA BARCELONA - RIPOLL. TRAMO VIC - RIPOLL. INSTLACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	0	9.000.000
		0	8.800.000
		0	0
SUMA	**Proyecto Económico *199906* .....**	**0**	**39.000.000**
		0	**48.600.000**
		0	**29.179.837**
19990665	**RENOVACION LINEA LLEIDA - MANRESA**		
T L-016	LINEA ZARAGOZA - LLEIDA - MANRESA. TRAMO LLEIDA - MANRESA. ACTUACIONES DE MEJORA. FASE I.	0	450.000.000
		0	328.066.352
		0	320.165.764
TATCL016	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS :"LINEA ZARAGOZA - LLEIDA - MANRESA. ACTUACIONES DE MEJORA. FASE I" Y "MEJORA LINEA LLEIDA . LA POBLA DEL SEGUR"	0	15.105.945
		0	46.033.082
		0	44.839.233
TATPCVT00	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO LLEIDA - MANRESA. SUBTRAMO CERVERA - CALAF. ACTUACIONES DE MEJORA."	0	0
		0	0
		0	16.000.000
SUMA	**Proyecto Económico *199906* .....**	**0**	**465.105.945**
		0	**374.099.434**
		0	**381.004.997**
19990680	**MEJORA DE LA LINEA FERROVIARIA ENTRE LLEIDA Y LA POBLA DE**		
E L-017	EXPROPIACIONES MEJORA DE LA LINEA LLEIDA - POBLA DE SEGUR	0	0
		0	38.734.921
		0	1.301.828
T L-017	MEJORA DE LA LINEA LLEIDA - POBLA DE SEGUR	0	0
		0	596.325.683
		0	949.775.294
SUMA	**Proyecto Económico *199906* .....**	**0**	**0**
		0	**635.060.604**
		0	**951.077.122**
TOTAL	**Superproyecto Económico *1995930* .....**	**14.575.158.350**	**8.511.600.133**
		7.483.647.763	**12.485.521.640**
		8.042.225.333	**14.261.344.723**
	TOTAL	**14.575.158.350**	**8.511.600.133**
		7.483.647.763	**12.485.521.640**
		8.042.225.333	**14.261.344.723**

184/031476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Relación de Consejos Consultivos que existen en la Administración General del Estado, con indicación del número de mujeres que hay en cada uno de ellos.

Respuesta:

El artículo 5.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, establece que tendrán la consideración de órganos las unidades administrativas a las que se les atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros, o cuya actuación tenga carácter preceptivo. El artículo 38 de la Ley de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado establece que son órganos colegiados aquellos que se creen formalmente y estén integrados por tres o más personas, a los que se atribuyan funciones administrativas de decisión, propuesta, asesoramiento, seguimiento o control, y que actúen integrados en la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos.

Con estos antecedentes, se informa que los órganos colegiados que realizan funciones consultivas, dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas, así como el número de mujeres que forman parte de los mismos, se relacionan a continuación, haciéndose constar que las mujeres pertenecen a tales órganos en razón de los cargos que ocupan en la Administración General del Estado o, en su caso, por haber sido elegidas en representación de organizaciones sindicales:

— Consejo Superior de la Función Pública: 6 mujeres.
— Comisión Superior de Personal: 6 mujeres.
— Consejo Superior de Informática: 5 mujeres.
— Consejo General de MUFACE: 2 mujeres.
— Comisión Permanente del Consejo General de MUFACE. 1 mujer.
— Comisiones Provinciales de MUFACE (1 en cada provincia y Ceuta y Melilla): 107 mujeres.

La composición de los órganos consultivos adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores, es la siguiente:

	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
Consejo de Cooperación al Desarrollo.	18	75%	6	25%	24
Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.	21	95%	1	5%	22
Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.	44	76%	14	24%	58
TOTAL ÓRGANOS CONSULTIVOS	83	80%	21	20%	104

Por otra parte, es preciso señalar que en aquellas Oficinas Consulares en las que haya inscritos en el Censo de Españoles Residentes en el Extranjero (CERA) más de 700 españoles, es posible constituir un Consejo de Residentes Españoles. Estos Consejos son órganos consultivos de las Oficinas Consulares y su funcionamiento y financiación corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores.

El número de sus miembros varía según varíe la cifra de españoles inscritos en el CERA:

— 7 Consejeros si el número de inscritos en el CERA no supera los 50.000,
— 11 Consejeros si el número de inscritos supera los 50.000 y es inferior a los 100.000,
— y 21 Consejeros cuando el número de inscritos en el CERA supera los 100.000.

De los datos que posee el Ministerio de Asuntos Exteriores, referentes a 35 Consejos de Residentes Españoles actualmente constituidos, de un total de 286 Consejeros, 65 son mujeres (22,73%) y 221 son hombres (77,27%).

El número de mujeres que son miembros en la actualidad de los órganos colegiados con funciones consultivas, junto a funciones de otro tipo, dependientes del Ministerio de Justicia, son:

— Comisión Asesora de Libertad Religiosa, integrada por veintisiete miembros, de los cuales, cuatro son mujeres.
— Comisión General de Codificación, integrada por ciento cincuenta miembros, de los cuales, seis son mujeres.
— Consejo Rector del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, integrado por once miembros, de los cuales dos son mujeres. Los datos referentes a este Centro corresponden al último Consejo Rector, cuya composición, organización y funcionamiento se están revisando actualmente.

La relación de Consejos Consultivos que existen en el Ministerio de Defensa son, según el Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 64/2001, de 26 de enero, los siguientes:

— Junta de Jefes de Estado Mayor.
— Consejo Superior del Ejército de Tierra.
— Consejo Superior de la Armada.
— Consejo Superior del Ejército del Aire.
— Juntas Superiores de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.
— Consejo de Dirección del Ministro.

Actualmente, sólo existe una mujer en el Consejo de Dirección del Ministro de Defensa, mujer que pertenece al mismo por ocupar el cargo de Secretaria General Técnica.

En el Ministerio de Fomento existen dos órganos consultivos:

— En el ámbito de competencias en materia postal correspondientes a la Subsecretaría de Fomento, existe el Consejo Asesor Postal, el cual fue creado por el artículo 38 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberación de los Servicios Postales.

Este Consejo lo integran, entre miembros natos, titulares y suplentes, cuarenta y dos (42) consejeros, de los cuales, en la actualidad, seis (6) son mujeres, siendo una (1) miembro titular y cinco (5) miembros suplentes.

— El Consejo Nacional de Transportes Terrestres, está regulado en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y los Consejeros son nombrados por el Ministro de Fomento a propuesta de las organizaciones miembros con derecho a ello.

En la actualidad, son 3 las mujeres miembros del Consejo (propuestas por el sector del transporte, por RENFE y por la Administración, respectivamente).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participa formalmente en las actuaciones de un cierto número de órganos colegiados dependientes de la Administración General del Estado. Ahora bien, el grado de representatividad y capacidad decisoria del Departamento viene, como es lógico, condicionado por la naturaleza, estructura, composición y finalidad de tales órganos colegiados. Así, pues, mientras los órganos colegiados ministeriales se hallan adscritos al Departamento o a alguno de sus organismos autónomos u órganos directivos, están integrados mayoritariamente por funcionarios del Ministerio y ejercen actividades enmarcadas en el área de competencias de éste, los órganos colegiados interministeriales dependen formalmente de otros sectores de la Administración del Estado y se limitan a contar con representaciones, a veces unipersonales, del Departamento.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participa, asimismo, en las actuaciones de los que pudieran denominarse órganos colegiados interadministrativos, integrados por representantes de la Administración del Estado, comunidades autónomas, Administraciones provincial y local, entidades públicas y privadas, etc. Estos órganos son en muchos casos irrelevantes, ya que no están adscritos directamente a la Administración General del Estado, ni a sus organismos públicos.

Consecuentemente, se indican a continuación los órganos colegiados ministeriales en los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene participación formal:

— Comisión Asesora de Publicaciones.

— Comisión de Coordinación de Inversiones Culturales.

— Comisión Ministerial de Retribuciones.

— Comisión Ministerial de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones.

— Comisión Asesora de Relaciones Culturales en el Exterior.

— Comisión Ministerial de Información Administrativa.

— Consejo Rector para la obtención de los Diplomas de Español en Lengua Extranjera.

— Consejo de la Orden de Alfonso X el Sabio.

— Comisión del MEC para la introducción del Euro.

— Junta Superior de Archivos.

— Junta Superior de Museos.

La determinación numérica de las mujeres que hay en cada uno de ellos tendría un simple valor coyuntural, puesto que la designación de miembros de órganos colegiados no se efectúa por razón de su sexo, sino del cargo o puesto de trabajo desempeñado, y esta circunstancia, debido a la gran movilidad laboral de los funcionarios públicos, se halla sometida a continuas modificaciones.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa lo siguiente:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, no existen órganos con la denominación de «Consejos Consultivos».

No obstante, si se entiende tal denominación como «órganos colegiados» de naturaleza consultiva, en los términos recogidos en los artículos 38 y 39 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, debe indicarse que, tanto en el Instituto Nacional de la Seguridad Social como en el Instituto Social de la Marina, existe un Consejo General como órgano de participación en el control y vigilancia de la gestión. A este respecto, se puntualiza que en la Tesorería General de la Seguridad Social no existe este órgano, pero su función se desarrolla a través del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Este Consejo General funciona en Pleno y en Comisiones Ejecutivas, de ámbito nacional y provincial, y está integrado por trece representantes de los sindicatos más representativos; trece representantes de las organizaciones empresariales más representativas; y trece representantes de la Administración General del Estado, más un Secretario; y, en el caso del Instituto Social de la Marina, además, por cuatro representantes de las Corporaciones de Derecho Público del sector marítimo-pesquero, Cofradías de Pescadores y Colegios Oficiales de la Marina Mercante.

De todos los miembros del Consejo General, son mujeres un 25% en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y un 9% en el Instituto Social de la Marina.

En la Secretaría General de Empleo, tienen funciones de naturaleza consultiva, y normalmente de participación institucional, los siguientes órganos de los que se detalla, asimismo, el número de mujeres que forman parte de ellos:

— Instituto Nacional de Empleo.

• Consejo General: está integrado por 39 miembros, de los que 10 son mujeres.

• Comisión Ejecutiva: está integrada por 9 miembros, de los que 4 son mujeres.

— Consejo General de Formación Profesional: Tiene 74 miembros, de los que 23 son mujeres.

— Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

• Consejo General: compuesto por 41 miembros, de los que 7 son mujeres.

• Comisión Permanente del Consejo General: compuesta por 11 miembros, de los que 3 son mujeres.

— Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• El Pleno tiene 78 componentes, 15 de ellos mujeres.

• La Comisión Permanente tiene 22 miembros, siendo mujeres 4 de ellos.

— Consejo Rector del Fondo de Garantía Salarial: Tiene 15 miembros, de los que 2 son mujeres.

— Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos: Tiene 18 miembros titulares, de los que 5 son mujeres y 18 miembros suplentes, de los que son mujeres 8.

— Consejo para el Fomento de la Economía Social: En la actualidad está pendiente el nombramiento de sus miembros.

Por lo que se refiere a los restantes órganos consultivos que tienen relación con el área de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en anexo adjunto se relacionan los mismos, así como el número de mujeres que participan en ellos.

En sentido estricto, los órganos consultivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, son los siguientes:

— El Consejo Superior Agrario que cuenta entre sus miembros con una mujer.

— El Consejo Asesor de la Agencia para el Aceite de Oliva, al participar miembros designados por las comunidades autónomas y por las asociaciones agrarias su composición es muy variable, pero a modo de ejemplo, en su última reunión de 11 de julio de 2001 participaron tres mujeres.

En relación a las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, se señala que existe un Comité Consultivo, creado por el artículo 47.5 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, vinculado con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud e integrado paritariamente por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Su composición y funciones específicas se determinan en el Real Decreto 1515/1992, de 11 de diciembre, estando compuesto por los siguientes miembros:

— 6 representantes designados por las organizaciones empresariales que gocen de capacidad representativa, de acuerdo con la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.

— 6 representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

— 6 representantes de las organizaciones de consumidores y usuarios que a tal efecto designe el Consejo de Consumidores y Usuarios.

— 18 representantes de las Administraciones Públicas presentes en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, designados por éste y distribuidos de la siguiente forma: 9 por la Administración del Estado y 9 por las comunidades autónomas.

De acuerdo con esta composición, el Comité Consultivo está integrado por un total de 36 miembros, designados por los sectores mencionados por un período de cuatro años, recayendo la representación, indistintamente, en hombres o mujeres, según propongan las organizaciones y administraciones representadas, y pudiendo ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los designaron.

Los órganos consultivos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, así como el número de mujeres en cada uno de ellos son los siguientes:

UNIDAD	ÓRGANO CONSULTIVO	Nº MUJERES
Direc. Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental	✓ Consejo Nacional del Clima	13
	✓ Comisión Nacional de Bioseguridad	17
Direc. Gral. Conservación de la Naturaleza	✓ Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.	2
	✓ Consejo Nacional de Bosques	11
	✓ Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza	–
Organismo Autónomo Parques Nacionales	✓ Patronatos	39
	✓ Consejo de la Red	7
Secretaría de Estado de Aguas y Costas	✓ Consejo Nacional del Agua	(*)

(*) Los miembros del Consejo Nacional del Agua, lo son en función del cargo que ostentan, por lo que pueden variar en cualquier momento.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, se señala que en materia energética existen dos órganos de carácter consultivo dependientes de la Comisión Nacional de la Energía.

Órganos consultivos en materia energética:

— Consejo Consultivo de Hidrocarburos del que forma parte una mujer dentro de los representantes de la Administración General del Estado.

— Consejo Consultivo de Electricidad del que forman parte dos mujeres: una, la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y otra, dentro de los representantes de las compañías del sector eléctrico, la Presidenta de OMEL (Compañía Operadora de Mercado Español de Electricidad).

En materia turística no existen órganos de carácter consultivo en sentido estricto, tratándose de órganos de coordinación, si bien algunos de estos órganos de cooperación ejercen en determinados casos funciones de esa índole.

Órganos de cooperación y consultivos en materia turística:

Los órganos de cooperación en materia turística son:

— Conferencia Sectorial de Turismo: que funciona en Pleno y en Mesa de Directores Generales de Turismo.

En el momento actual, forman parte del Pleno tres mujeres, las Consejeras responsables en materia de turismo de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Ceuta y Navarra.

En la Mesa de Directores Generales de Turismo participan actualmente seis mujeres: las representantes de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Ceuta y Castilla y León.

— Comisión Interministerial de Turismo: la participación de mujeres se circunscribe a las Subsecretarías de los Ministerios de Medio Ambiente e Interior.

— Consejo Promotor de Turismo: regulado por Real Decreto 289/1997, de 28 de febrero. Su objeto principal es el favorecer la participación de determinados agentes del sector turístico y de las Administraciones Públicas —autonómicas y locales— con competencias en dicho sector, en las funciones y actividades que corresponden al Instituto de Turismo de España y a la Secretaría General de Turismo.

El Pleno del Consejo está integrado por:

— Presidente (Secretario de Estado de Comercio y Turismo).

— Vicepresidente 1.º (Secretario General de Turismo).

— Vicepresidente 2.º (Director del Instituto de Turismo de España).

— 30 Vocales:

• 6 de la Administración General del Estado (el Secretario del Consejo es la Subdirectora General de Comercialización Exterior del Turismo y Oficinas Españolas de Turismo).

• 9 representantes de las comunidades autónomas designados por ellas mismas, directamente o a través de la Conferencia Sectorial.

• 10 representantes de los empresarios del sector turístico, nombrados por el Ministro, oídas las organizaciones empresariales.

• 5 representantes de los ayuntamientos, a propuesta de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación.

En su actual composición, los miembros titulares del Consejo son 7 mujeres y 26 hombres. Se resalta el hecho de que los representantes de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y del sector turístico, son designados por éstos. De los 6 miembros de la Administración del Estado, 3 son mujeres y 3 hombres.

Órganos consultivos en materia comercial:

— Observatorio de la Distribución Comercial, aunque no sólo desarrolla una actividad meramente consultiva, el número de sus miembros es de 25, siendo el número de mujeres 5.

Respecto al Consejo Asesor de Comercio e Inversiones Exteriores, creado por Real Decreto 1593/1997, de 17 de octubre, y al Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental, creado por Real Decreto 417/1996, de 1 de marzo, se señala que ambos Consejos son presididos por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo y participa como Vocal el Secretario General de Comercio Exterior. En su composición se integran representantes de la Administración General de Estado, organizaciones empresariales, Cámaras de Comercio, representantes del sector exportador o expertos de reconocido prestigio, pero es difícil, si no imposible, precisar cuál es el número de mujeres que participan en ellos porque dependerá en cada momento del titular, hombre o mujer, que ocupe un cargo público o sea designado representante del ente o corporación representativa de intereses.

Con carácter consultivo, están integrados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y el Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología.

En cuanto al número de mujeres que participan en dichos órganos colegiados, habida cuenta la complejidad para conocer puntualmente la diferente procedencia de las personas que forman parte de ellos, no es posible facilitar estos datos. Hay que tener en cuenta que en ambos Consejos participan no sólo representantes genéricos de la Administración, sino también de asociaciones privadas, empresas del sector, comunidades, asociaciones de consumidores, sindicatos, colegios profesionales, etc., cuya designación de titulares se formula por estas instituciones, pudiendo variar la persona en quien recaiga dicha titularidad.

La información relativa a los demás departamentos ministeriales, será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

- Consejo Económico y Social (Pleno)	5
- Comisión Consultiva del Patrimonio Sindical	4
- Comisión Ministerial de Informática MTAS	8
- Subcomisión Departamental CIVEA MTAS	13
- Subcomisión Departamental CIVEA Administración S.S.	7
- Comisión Presupuestaria del MTAS	12
- Comisión Ministerial para introducción del Euro	7
- Comisión Seguimiento de gastos corrientes	10
- Comisión de seguimiento de inversiones públicas MTAS	9
- Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad	6
- Comisión Asesora de Publicaciones MTAS	17
- Comisión de Información Administrativa MTAS	11
- Comisión Asesora de estudios del MTAS	6
TOTAL	115

184/031493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en el año 2001 en ferrocarril.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada, indicando la inversión realizada y la prevista en los PGE para 2001.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones de la Dirección General de Ferrocarriles durante 2001

			INV.EJECUTADA 2001 (pesetas)
	BURGOS		
*	NUEVA ESTACION DE MERCANIAS EN VILLAFRIA (BURGOS)	T BU-014	80.116.417
*	VARIANTE FERROVIARIA DE LA LINEA MADRID - HENDAYA EN BURGOS. INFRAESTRUCTURA .TRAMO I	T BU-017	22.499.500
*	VARIANTE FERROVAIRIA DE LA LINEA MADRID - HENDAYA EN BURGOS. INFRAESTRUCTURA .TRAMO II	T BU-018	21.705.400
*	REDACION DEL PROYECTO VARIANTE FERROVAIRIA DE LA LINEA MADRID - HENDAYA EN BURGOS. INFRAESTRUCTURA Y VIA	TAT99046	30.000.000
*	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS DE VILLAFRIA (BURGOS)	TATCBU014	884.216
*	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE LA LINEA MADRID - HENDAYA EN BURGOS. INFRAESTRUCTURA .TRAMO I	TATCBU017	8.282.400
			163.487.933

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2002)

Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual. Provincia 09 Burgos

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 40	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	PROGRAMA 513A	
ARTICULO 60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		Infraestructura del transporte ferroviario

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2001	2002	2003	2004	2005
1987	23	03	0660	RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	4.448,13	1998	2004	90	90	Q	3.831,99				
1994	17	39	0130	L. A. V. VALLADOLID-BURGOS	498.506,04	1994	2007	17	83	Z	583,88	678,91	4.665,30	58.316,20	116.632,41
1995	17	39	0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	11.302,18	1998	2010	90	90	Y		825,70	951,02	679,29	1.367,30
1997	17	39	0310	ELIMINACION BARRERA FERROVIARIA EN BURGOS	77.139,46	1997	2005	17	09	Z	11.118,58	13.368,86	17.825,42	11.233,84	26.546,70
2000	17	20	0131	L. A. V. BURGOS-VITORIA	234.044,34	2000	2010	90	90	O	676,14	785,86	766,74	2.244,00	8.519,35
				TOTAL ARTICULO :	825.440,15						16.210,59	15.659,33	24.208,48	72.473,33	153.065,76
				TOTAL PROGRAMA :	825.440,15						16.210,59	15.659,33	24.208,48	72.473,33	153.065,76
				TOTAL C. GESTOR :	825.440,15						16.210,59	15.659,33	24.208,48	72.473,33	153.065,76
				TOTAL SECCION :	825.440,15						16.210,59	15.659,33	24.208,48	72.473,33	153.065,76
				TOTAL PROVINCIA :	825.440,15						16.210,59	15.659,33	24.208,48	72.473,33	153.065,76

IL1002

184/031525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación.

Respuesta:

El Consejo de Ministros autorizó por Acuerdo de 19 de julio de 2002 la creación de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Una vez autorizado por el Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está llevando a cabo las actuaciones oportunas para la constitución de la Fundación. Una vez constituida, será el Patronato de la Fundación el que defina la estructura de la Agencia, así como los demás aspectos de su funcionamiento.

Por lo que se refiere a las funciones, son las recogidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De acuerdo con este precepto la Agencia evaluará las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a los efectos de su homologación por el Gobierno en los términos previstos en el artículo 35, así como el título del Doctor.

Podrá evaluar las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos y diplomas propios de las universidades y centros de educación superior, la actividad docente, investigadora y de gestión del profesorado universitario, las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, otras actividades y programas que puedan realizarse como consecuencia del fomento de la calidad de la docencia y de la investigación por parte de las Administraciones Públicas. Estas evaluaciones se desarrollarán sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación de las comunidades autónomas.

En cuanto a la financiación, ya ha sido recogida y aprobada por las Cortes Generales, junto con la Ley, el 21 de diciembre, ya que la Ley se acompañaba de una memoria económica detallada sobre los costes de su constitución y puesta en funcionamiento.

La forma jurídica de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación es la de Fundación por considerarse que es la que mejor garantiza la agilidad y flexibilidad en el funcionamiento, así como la independencia en su actuación tanto respecto de las universidades como de las Administraciones Públicas. Esta independencia y agilidad es imprescindible para una actuación objetiva y eficaz en el cumplimiento de sus fines. Todo ello sin merma de las garantías de los particulares.

Aún no se han definido los criterios de evaluación. Se está trabajando sobre ello, en colaboración con las comunidades autónomas, a efectos de fijar unos criterios mínimos comunes consensuados con todas ellas. Lo que sí es claro es que serán criterios objetivos y de mérito. La forma de actuación de la Agencia será a través de comités de expertos que se conformarán en función del objeto de la evaluación.

Quedarán garantizados al máximo los principios de igualdad, objetividad y mérito, así como la publicidad de los criterios y procedimientos de evaluación.

No existe ningún riesgo en cuanto a su independencia de criterio, ya que la forma de actuación será transparente en cuanto a sus procedimientos y sus resultados.

Se plantea como una Agencia independiente, tanto de la Administración como de las universidades que serán objeto de evaluación, precisamente para garantizar la mayor objetividad posible.

Su forma de actuación a través de comités de expertos garantiza la desvinculación de cualquier interés político, ideológico o de otro tipo.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación desarrolla sus funciones sin perjuicio de las que desarrollen las agencias u órganos de evaluación de las comunidades autónomas, como se establece expresamente en el artículo 31.3 de la Ley Orgánica de Universidades.

La Agencia Nacional cuenta con una competencia exclusiva que es la que le atribuye el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades sobre la evaluación para la homologación de los planes de estudio por el Consejo de Coordinación Universitaria y los correspondientes títulos oficiales por el Gobierno, competencia esta que de acuerdo con el artículo 149.1.30 de la Constitución corresponde al Estado.

En el resto de los casos deberá ser la ley de la comunidad autónoma la que determine si las evaluaciones, ya sean las que con carácter necesario establece la Ley (contratación de determinadas figuras contractuales, centros que imparten en España enseñanzas de acuerdo a sistemas extranjeros, porcentaje de profesores con evaluación positiva en las universidades privadas, etc.) o las que voluntariamente decidan las universidades, deben hacerse por la Agencia Nacional o por otro órgano de evaluación externa.

Por otra parte, en el Patronato de la Fundación participan representantes de las comunidades autónomas designados por la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación Universitaria. Además, está previsto que la Fundación cuente con comisiones de relación con los órganos de evaluación de las comunidades autóno-

mas. Con todo ello, la coordinación entre los diferentes órganos de evaluación queda garantizada.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Sistema de financiación de Fondos Europeos de las líneas de Alta Velocidad en España.

Respuesta:

La financiación con Fondos Europeos de las infraestructuras ferroviarias, y en particular de las líneas de Alta Velocidad, se realiza de forma que se optimice en su conjunto el retorno de Fondos Europeos.

En general se utilizan Fondos de Cohesión, FEDER y RTE. Estos últimos se destinan a la redacción de proyectos de todas las líneas incluidas en redes transeuropeas.

Para la financiación de cada línea de Alta Velocidad se utiliza el Fondo que se estime más adecuado en cada momento, ya que para obtener los retornos es necesario disponer inicialmente de la totalidad de la inversión de la obras con recursos propios.

En estos momentos, para cada línea de Alta Velocidad en construcción la financiación es la siguiente:

— Línea Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa: Cohesión.

— Línea Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid: Cohesión.

— Línea Alta Velocidad Córdoba-Málaga: FEDER.

— Línea Alta Velocidad de Extremadura: FEDER.

— Línea Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: Cohesión y FEDER.

— Línea Alta Velocidad Corredor Mediterráneo: Cohesión y FEDER.

— Línea Alta Velocidad Madrid-Jaén: FEDER.

— Eje Atlántico de Alta Velocidad: FEDER.

La financiación a través de estos Fondos va ligada a cada obra en ejecución, no siendo necesario que todo el Corredor se financie a través del mismo Fondo.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos contemplados en el marco del Superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la red ferroviaria, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre de 2002.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se indica para los distintos superproyectos interesados la cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		INV. PREV. 2002	INVERSION 2002
Total 19959300	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA		75.954.832,51
Total Jaén		405.000,00	66.021,37
Total Málaga		478.400,00	1.053.662,42
Total Sevilla		300.640,00	277.038,59
Total Varias Andalucia			6.947,41
Total Albacete		2.608.550,00	12.416.829,71
Total Ciudad Real		8.941.720,00	3.851.260,27
Total Barcelona		9.427.790,00	10.354.933,34
Total Girona		3.120.210,00	23.685,24
Total Lleida		5.881.370,00	261.438,10
Total Tarragona		4.846.330,00	699.675,21
Total Varias Cataluña			4.855.434,21
Total Alicante		2.555.250,00	816.245,78
Total Valencia		1.525.410,00	7.190,76
Total Badajoz		12.359.770,00	19.469.361,90
Total Madrid		149.160,00	2.444.203,14
Total Bilbao (Vizcaya)		10.447.270,00	4.073.531,68
Total San Sebastián		4.933.700,00	5.326.295,31
Total Varias Comunidades		10.749.000,00	9.951.078,07

184/031782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del Superproyecto 1995/17/39/9300: Mejora de la red ferroviaria, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre de 2002.

Respuesta:

En listado que se acompaña en anexo se indica para los distintos superproyectos la cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INV. PREV. 2002	INVERSION 2002
Total 19959300 MEJORA DE LA RED FERROVIARIA		75.954.832,51
Total Jaén	405.000,00	66.021,37
Total Málaga	478.400,00	1.053.662,42
Total Sevilla	300.640,00	277.038,59
Total Varias Andalucía		6.947,41
Total Albacete	2.608.550,00	12.416.829,71
Total Ciudad Real	8.941.720,00	3.851.260,27
Total Barcelona	9.427.790,00	10.354.933,34
Total Girona	3.120.210,00	23.685,24
Total Lleida	5.881.370,00	261.438,10
Total Tarragona	4.846.330,00	699.675,21
Total Varias Cataluña		4.855.434,21
Total Alicante	2.555.250,00	816.245,78
Total Valencia	1.525.410,00	7.190,76
Total Badajoz	12.359.770,00	19.469.361,90
Total Madrid	149.160,00	2.444.203,14
Total Bilbao (Vizcaya)	10.447.270,00	4.073.531,68
Total San Sebastián	4.933.700,00	5.326.295,31
Total Varias Comunidades	10.749.000,00	9.951.078,07

184/031784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En listado que se acompaña en anexo se indica para los distintos superproyectos, la cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INV. PREV. 2002	INVERSION 2002
Total 19959400 SEGURIDAD		6.597 861,01
Total Sevilla	650.500,00	1.159.130,68
Total Huesca	2.117.740,00	864.171,80
Total Zaragoza		9,25
Total Burgos		22.999,99
Total Palencia		2.749,21
Total Barcelona	1.013.710,00	210.639,29
Total Girona	120.200,00	2.146,82
Total Tarragona	352.210,00	5.906,55
Total Alicante	989.740,00	1.013.417,95
Total Castellón	150.000,00	11.238,49
Total Valencia	4.800.300,00	913.888,29
Total Madrid	825.840,00	1.102.740,72
Total Murcia	2.145.870,00	195.222,62
Total Logroño (Rioja)	3.213.690,00	999.767,34
Total Varias Comunidades	3.788.890,00	93.834,01

184/031785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplados en el marco del superproyecto 1995/17/39/9400: Seguridad, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En listado que se acompaña en anexo se indica para los distintos superproyectos, la cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INV. PREV. 2002	INVERSION 2002
Total 19959400 SEGURIDAD		6.597 861,01
Total Sevilla	650.500,00	1.159.130,68
Total Huesca	2.117.740,00	864.171,80
Total Zaragoza		9,25
Total Burgos		22.999,99
Total Palencia		2.749,21
Total Barcelona	1.013.710,00	210.639,29
Total Girona	120.200,00	2.146,82
Total Tarragona	352.210,00	5.906,55
Total Alicante	989.740,00	1.013.417,95
Total Castellón	150.000,00	11.238,49
Total Valencia	4.800.300,00	913.888,29
Total Madrid	825.840,00	1.102.740,72
Total Murcia	2.145.870,00	195.222,62
Total Logroño (Rioja)	3.213.690,00	999.767,34
Total Varias Comunidades	3.788.890,00	93.834,01

184/031786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones y proyectos contemplados en el marco del superproyecto 2000/17/20/9120: Corredor de Andalucía, que han experimentado un avance en su proceso administrativo en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En listado que se acompaña en anexo se indica para los distintos superproyectos, la cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		INV. PREV. 2002	INVERSION 2002
Total 20009120	CORREDOR DE ANDALUCIA		1.748.301,67
Total Jaén		3.200.640,00	878.819,07
Total Málaga		2.591.980,00	99.500,60
Total Varias Andalucía		1.796.430,00	552.669,46
Total Ciudad Real		3.134.120,00	77.000,00
Total Toledo		3.326.550,00	2.100,00
Total Varias Castil-Mancha			138.212,54

184/031833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Previsiones para programar una parada de la línea de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, en el término municipal de Casariche (Sevilla).

Respuesta:

Dentro del subtramo Herrera-río Yeguas, se ha establecido una estación en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, denominada «estación de Puente Genil». En el proyecto de construcción cuyas obras se encuentran en ejecución, se han incluido las correspondientes a la plataforma de la estación.

Dicha estación se encuentra en un punto equidistante de Puente Genil y Casariche y por tanto servirá para la captación de viajeros de este municipio elevando el grado de integración y comunicación de las localidades que se encuentran en el ámbito de afección de la línea de Alta Velocidad.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno ante la operación de derrocamiento de Sadam Huseim.

Respuesta:

El Gobierno español y la Unión Europea siempre han manifestado su exigencia de que el régimen iraquí cumpla con la legalidad internacional, la cual ha vulnerado grave y sistemáticamente hasta llegar a suponer una muy grave amenaza para la paz y seguridad mundiales. Sadam Hussein, como Jefe del Estado de Iraq, es el primer responsable en lograr que su país cumpla con las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Muchos Estados, entre los que se incluye España, consideran que la presión internacional, en el marco de las Naciones Unidas y a través de la oportuna Resolución del Consejo de Seguridad, es el medio más adecuado para lograr que Irak deje de rechazar el régimen de inspecciones, con vistas a la eliminación de armas de destrucción masiva acordado por las Naciones Unidas hace más de una década. En este punto, se están centrando actualmente los esfuerzos diplomáticos y políticos que, precisamente, han obtenido su primer fruto con el anuncio de Iraq de aceptar el regreso sin condiciones de los inspectores. Pero si Iraq persistiese en situarse al margen de la legalidad internacional habría llegado el momento de estudiar el tratamiento de la situación, siempre con arreglo al Derecho Internacional que se trata de defender.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas para que el trazado ferroviario a su paso por La Rioja esté en mejores condiciones de limpieza, salubridad y seguridad, especialmente en la localidad de Cenicero.

Respuesta:

Sin contar con los planes y obras del Ministerio de Fomento, en nuevas infraestructuras (supresión del paso a nivel de El Cortijo mediante variante del ferrocarril, adecuación del trazado entre Castejón y Logroño para velocidades de 220 Km/h, etc.) RENFE, entre Castejón y Miranda y desde 1997, ha realizado inversiones de mantenimiento por valor de 4,734 millones de euros y está ejecutando en estos momentos obras por valor de 5,399 millones de euros.

Todo lo anterior se complementa con los mantenimientos preventivo y correctivo que se realizan con el personal y maquinaria propios de RENFE, y el efectuado con servicios del exterior con cargo a los gastos de explotación de su presupuesto anual.

Este mantenimiento supone un coste para RENFE de unos 29.059 euros por kilómetro y año (4.835.000 pesetas por kilómetro y año).

Con respecto a la limpieza y salubridad a lo largo del trazado, se señala que el ferrocarril no genera estos problemas por sí mismo, sino que se producen al paso por el casco urbano de las poblaciones y precisamente por los vertidos que se hacen sobre la explanación ferroviaria tomándola como un vertedero.

El caso más grave y repetitivo se produce en Logroño, donde ni RENFE ni el Ayuntamiento consiguen evitar que se arrojen todo tipo de productos al ferrocarril, bien por encima del vallado existente, bien desde las ventanas de los edificios colindantes, obligando a realizar múltiples limpiezas que, además de producir un elevado gasto —una de las realizadas en 1999 superó los 6 millones de pesetas— no consiguen los resultados pretendidos, al no cesar los vertidos, volviendo a la situación anterior en breve período de tiempo.

La zona afectada corresponde a la trinchera comprendida entre el ferrocarril y el Paseo de los Labradores.

De la misma manera que en Logroño, se vierten todo tipo de escombros, latas, botellas, etc. Rompen el cerramiento de hormigón que separa la calle del ferrocarril, saturando la explanación con los productos de desecho mencionados.

Este hecho ha sido comunicado, por escrito y verbalmente, en varias ocasiones al Ayuntamiento, a la vez que RENFE procedía a la limpieza.

En los ultimos años, al menos en 7 ocasiones se ha realizado, por parte de RENFE, la limpieza de esa zona, con un coste total superior a los 17.000 euros.

Como en el caso de Logroño, sólo la concienciación ciudadana de la necesidad de no ensuciar pondrá fin al problema.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios y pagos realizados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en el Programa 0036 Restauración del Monasterio de Santa María de Guadalupe y otros en el año 2002.

Respuesta:

Monasterio de Santa María de Guadalupe. La obra de restauración comenzada en 2000 y con un presupuesto global aproximado de 329.105,33 euros, ha sido ya finalizada. Sin embargo, por cuestiones técnicas, el proyecto ha sido objeto de un reformado. Esta obra subsidiaria que ha comenzado en junio, tiene previsto un plazo de ejecución de cuatro meses. Supone un 20% más de la cantidad expresada arriba.

Torre de la Concatedral de Cáceres. Las obras de restauración han sido ya finalizadas y recibidas. En este ejercicio ha sido ejecutada una pequeña cantidad de la inversión realizada desde 1999, que asciende a 286.081,76 euros.

Catedral de Coria. Desde el año 1998 se ha llevado a cabo una restauración con intervenciones en las cubiertas y en parte de los elementos decorativos. A cierre de ejercicio 2001, se habían ya invertido los 470.893 euros que constituían el coste global del proyecto y la obra estaba recibida. Este año se ejecutará una pequeña cantidad correspondiente a su liquidación final.

Para 2002, se había programado una intervención en los bienes muebles contenidos en la Catedral. En principio se pensó en su retablo mayor pero tras el

estudio previo se ha desestimado por dificultades técnicas que será preciso solventar con anterioridad a la intervención. En la actualidad, se estudia la posibilidad de proceder a la restauración de la sillería, pero el proyecto concreto de actuación no ha sido todavía definido.

Recinto amurallado de Trujillo. La previsión de gasto que figura en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos ejercicios estuvo destinada a la restauración de una ermita asociada al recinto murado. Sin embargo, surgieron algunas reconsideraciones una vez estaba ya redactado el proyecto que fue modificado y llevado a cabo por el propio municipio. Vistas las circunstancias, el Instituto del Patrimonio Histórico Español ha decidido mantener y reconducir la inversión manteniéndola en el mismo monumento que, dado su estado de conservación, está necesitado de varias actuaciones. En la actualidad, se está estudiando qué intervención concreta es la más aconsejable para encargar el correspondiente proyecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas para combatir el subempleo.

Respuesta:

En relación con la cuestión de si se va a aumentar la plantilla de inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (dado que ambos colectivos profesionales tienen atribuidas competencias en materia de fiscalización y control del subempleo y contratación irregular de trabajadores, y no sólo los inspectores a los que se refiere la pregunta) hay que significar que el esfuerzo de incremento de plantillas de ambos cuerpos ha sido importante en los últimos años, conforme se expone en el cuadro que se recoge en anexo 1, en el que consta el número de inspectores y subinspectores en activo a 1 de enero de los cinco últimos años.

Estas cifras suponen, para el quinquenio indicado, un incremento del 12,34% para las plantillas de Inspectores de Trabajo en activo y del 10,2% para los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Con independencia de lo anterior para el presente año se han convocado ya pruebas selectivas tanto para el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (26 nuevas plazas) como para el de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (15 nuevas plazas), habiéndose publicado su convocatoria en el BOE del 6.6.2002.

Respecto a las medidas específicas previstas para combatir la economía irregular hay que significar que, con independencia de la actividad ordinaria realizada en cada Inspección Provincial de Trabajo, como consecuencia de la actuación planificada a nivel provincial, o que sea consecuencia de denuncias y reclamaciones concretas, por parte de la Dirección General de Inspección se ha programado para el año 2002, una serie de actuaciones para el conjunto de Inspecciones de Trabajo del Estado.

Gran parte de dichas actuaciones están vinculadas con el control de la contratación irregular y con el control de la economía sumergida, que, en síntesis, se exponen en anexo 2.

Finalmente, respecto a la pregunta de si este tipo de actividad se contempla en el «plus de productividad» establecido para Inspectores de Trabajo y Subinspectores de Empleo, hay que significar que en la Instrucción 106/2001 emanada de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre «Reglas de devengo del complemento de productividad para los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social», se contemplan para el cálculo de la percepción del citado complemento, tanto la actividad inspectora relacionada con el «n.º de contratos controlados» (indicador n.º 2) como la vinculada con el «n.º de visitas y resultados en economía irregular» (indicador n.º 4). Estos indicadores, junto con otros relacionados con visitas y resultados en materia de seguridad y salud laboral (sólo para los inspectores) y los resultados en materia de expedientes liquidatorios de la Seguridad Social (común a inspectores y subinspectores), conforman el conjunto de indicadores de carácter colectivo que determinan el nivel de percepción por parte de los funcionarios del sistema de inspección.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

	Nº INSPECTORES DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL	Nº SUBINSPECTORES DE EMPLEO Y SEG. SOCIAL
01.01.98	606	773
01.01.99	662	793
01.01.00	679	794
01.01.01	733	787
01.01.02	748	795

ANEXO 2

Actuaciones planificadas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el año 2002

Planificación en materia de empleo y contratación

1. Control de la contratación sucesiva: Se plantea la actuación en dos vertientes distintas:

Campaña Y5121.

Afecta a empresas que hayan venido realizando a un mismo trabajador, entre 3 y 7 contratos de duración determinada en el plazo de 2 años (2000-2001), excluyendo los sectores de Sanidad, Administración, Agropecuario, Hostelería, Portuario, y Transporte Terrestre, siempre que la duración de dichos contratos sea superior a 3 meses.

Esta Campaña es continuación de la que se ha venido realizando durante el ejercicio de 2001 (Y5111).

Campaña Y5221.

Afecta a empresas que hayan venido realizando a un mismo trabajador 5 o más de 5 contratos de duración determinada en el plazo de 2 meses consecutivos, excluyendo los sectores de Sanidad, Administración, Agropecuario, Hostelería, Portuario y Transporte Terrestre.

2. Control de la contratación eventual: Se plantea en los siguientes términos:

Campaña Y6121.

Control de empresas que hayan realizado a un mismo trabajador, contratos eventuales iniciados en el 2001, con más de una prórroga y duración superior a 8 meses, en empresas entre 10 y 100 trabajadores. Se incluyen todos los sectores productivos.

Es continuación de la campaña realizada en el pasado ejercicio (Y6111).

Campaña Y6221.

Control de aquellas empresas que hayan venido realizando a un mismo trabajador más de 2 contratos eventuales iniciados en el 2001 de forma continuada cuya separación temporal sea inferior a un mes. Se incluyen todos los sectores productivos.

3. Control del cobro de prestaciones por desempleo en períodos vacacionales.

Campaña de control sobre las Prestaciones por Desempleo cobradas por los trabajadores durante períodos interrumpidos, coincidentes con los períodos vacacionales, descansos o períodos festivos. Se trata de controlar aquella reiteración en la contratación y la interrupción de la relación laboral en épocas de descanso, con el objetivo de disuadir a las empresas de este tipo de prácticas en la contratación que suponen que el abono de vacaciones vaya a cargo de las Prestaciones por Desempleo, gestionadas por el INEM.

4. Control de bonificaciones a la contratación.

Durante el presente ejercicio y con la colaboración del INEM se va a proceder a controlar los siguientes supuestos:

1. Bonificaciones correspondientes a transformaciones de contratos temporales en indefinidos, cuando dichos contratos temporales no se encontraran vigentes en el momento de entrada en vigor de la norma por la que se bonifican a la Seguridad Social.

Esta campaña se realizaría respecto a las transformaciones efectuadas a partir del 1-1-1999.

2. Bonificaciones que correspondan a conversiones de contratos en prácticas, aprendizaje, formación y relevo en contratos indefinidos durante el año 2000 (Ley 55/1999) que no procedan al no pertenecer el contrato inicial a ninguna de las modalidades mencionadas.

Esta transformación se pudo producir del 1-1-2000 al 31-12-2000.

3. Bonificaciones que correspondan a contratos respecto a los que haya transcurrido el período máximo aplicable.

4. Bonificaciones de todos los contratos temporales convertidos en indefinidos en 1999, cuando la vigencia de dichos contratos iniciales sea posterior al 1-1-1999, excluidos los de prácticas, aprendizaje, formación, relevo y sustitución (Ley 50/98).

Esta campaña no se ha iniciado aún, al no haberse remitido por el INEM la información necesaria para llevarla a cabo.

Control de la economía irregular

Se ha diseñado para 2002 una campaña de lucha contra la economía irregular, que pretende detectar situaciones de subempleo. Dicha campaña se celebrará en provincias previamente fijadas y dentro de los momentos que en cada caso coincidan con la actividad económica estacional más afecta a la economía irregular. En concreto la acción se centrará en las siguientes provincias:

PROVINCIAS	VISITAS
ALMERÍA	260
CÁDIZ	600
GRANADA	390
HUELVA	260
SEVILLA	750
ZARAGOZA	600
ASTURIAS	500
BALEARES	500
LAS PALMAS	480
STA. CRUZ DE TENERIFE	450
CANTABRIA	300
VALLADOLID	300

PROVINCIAS	VISITAS
BARCELONA	2.290
GIRONA	350
TARRAGONA	360
A CORUÑA	500
PONTEVEDRA	600
MADRID	2.570
MURCIA	550
VALENCIA	1.050
CASTELLÓN	330
ALICANTE	740
TOTAL	14.730

Con carácter general esta campaña se llevará a cabo entre los meses de junio a septiembre.

Actuaciones en el sector agrario

Afectan a las siguientes provincias:

Almería

Sector: hortofrutícola.
Período: enero a junio y diciembre.
N.º de visitas: 280.

Cádiz

Sector: aceituna para mesa.
Período: octubre.
N.º de visitas: 20.

Sector: vendimia.

Período: septiembre.
N.º de visitas: 20.

Córdoba

Sector: aceituna para almazara.
Período: enero y diciembre.
N.º de visitas: 30.
Sector: aceituna para mesa.
Período: octubre.
N.º de visitas: 15.

Albacete

Sector: horticultura.
Período: junio.

Ciudad Real

Sector: vendimia.
Período: septiembre.
Sector: aceituna almazara.
Período: enero.

Cuenca

Sector: ajo.
Período: junio y julio.

Toledo

Sector: aceituna almazara.
Período: enero y febrero.

Badajoz

Sectores: tomate y vendimia.

Cáceres

Sectores: espárrago y tabaco.

Madrid

Campañas estacionales en el sector agrícola a lo largo del año.

Navarra

Campañas estacionales en el sector agrícola a lo largo del año.

Álava

Sector: patata.
Período: agosto a noviembre.

Sector: vendimia.

Período: octubre a noviembre.

Alicante

Sector: tomate.
Período: enero.
Sector: naranja.
Período: enero a marzo.

Castellón

Sector: naranja.
Período: enero a abril.

Granada

Sector: hortofrutícola.
Período: junio a septiembre.
N.º de visitas: 40.

Sector: aceituna para almazara.

Período: enero a marzo.
N.º de visitas: 50.

Huelva

Sector: fresa.
Período: de enero a junio y de octubre a diciembre.
N.º de visitas: 280 (240 + 40).

Jaén

Sector: aceituna de almazara.
Período: enero a febrero y diciembre.
N.º de visitas: 250 (200 + 50).

Málaga

Sector: aceituna de almazara.
Período: enero a marzo y diciembre.
N.º de visitas: 45.
Sector: limón.
Período: abril y mayo.
N.º de visitas: 25.

Sevilla

Sector: aceituna de almazara.
Período: enero a diciembre.
N.º de visitas: 40.
Sector: aceituna para mesa.
Período: septiembre.
N.º de visitas: 20.
Sector: naranja.
Período: diciembre.
N.º de visitas: 20.

Zaragoza

Sector: espárrago.
Período: mayo.
Sector: fruta.
Período: mayo a septiembre.

Huesca

Sector: espárrago.
Período: mayo a junio.
Sector: fruta.
Período: junio a septiembre.

184/032139 y 184/032154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Economía desde el año 1999.

Respuesta:

Permisos por nacimiento de hijos, permisos por lactancia y reducciones de jornada por hijos menores de 6 años, concedidos a trabajadoras del Ministerio de Economía, desde 1999 hasta la fecha. Se presentan los datos desglosados por años:

— Año 1999:

- Permisos maternidad: 44.
- Permisos lactancia: 5.

— Año 2000:

- Permisos maternidad: 33.
- Permisos lactancia: 12.
- Reducciones jornada: 2.

(Por hijo menor de seis años).

— Año 2001:

- Permisos maternidad: 28.
- Permisos lactancia: 6.

— Año 2002 (hasta 23.5.02):

- Permisos maternidad: 7.
- Permisos lactancia: 3.
- Reducciones jornada: 1.

(Por hijo menor de 6 años).

Permisos por nacimiento de hijos, permisos por lactancia y reducciones de jornada por hijos menores de 6 años, concedidos a trabajadores masculinos del Ministerio de Economía, desde 1999 hasta la fecha. Se presentan los datos desglosados por años:

— Año 1999:

- Permisos por paternidad: 3.
- Permisos de lactancia: 1.
- Reducción de jornada: 0.

(Por hijo menor de 6 años).

— Año 2000:

- Permisos por paternidad: 1.
- Permisos de lactancia: 0.
- Reducción de jornada: 2.

(Por hijo menor de 6 años).

— Año 2001:

- Permisos por paternidad: 1.
- Permisos de lactancia: 0.
- Reducción de jornada: 2.

(Por hijo menor de 6 años).

— Año 2002 (hasta 18-06-02):

- Permisos por paternidad: 0.
- Permisos de lactancia: 0.
- Reducción de jornada: 2.

(Por hijo menor de 6 años).

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Condicionante a la constitución de un Estado palestino.

Respuesta:

El Gobierno aboga por la resolución pacífica y negociada del conflicto para la consecución de una paz global, justa y duradera. España, al igual que la Unión Europea, comparte la visión expuesta por el Presidente Bush de dos Estados que convivan en paz y seguridad, y que incluye el cese de la ocupación y el pronto establecimiento de un Estado de Palestina soberano, viable y pacífico, con instituciones democráticas.

Una de las últimas aportaciones de la UE al Proceso de Paz ha sido la elaboración de un «road map» o calendario para la creación de un Estado palestino en el año 2005. En este calendario, se contempla la celebración de elecciones palestinas a principios de 2003 y la Autoridad Nacional Palestina (ANP), de hecho, ha convocado elecciones generales para el próximo 20-1-03.

Mientras tanto, Yasser Arafat es, hoy por hoy, el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina elegido democráticamente y, por tanto, el legítimo representante del pueblo palestino.

España, al igual que la Unión Europea, no condiciona la proclamación del Estado palestino al relevo de Arafat. En línea con el resto de miembros de la Unión, cree firmemente que el pueblo palestino tiene el derecho y la responsabilidad de elegir a sus líderes a través de elecciones democráticas y justas. La UE expresa constantemente su posición al resto de miembros del Cuarteto (EE.UU., Rusia y la ONU), a las partes en el conflicto y a los países de la región.

En cuanto al período de Presidencia española de la Unión en 2002, en relación con Oriente Medio, se puede hacer la siguiente valoración:

La Presidencia española de la Unión Europea coincidió en el tiempo con un agravamiento de la situación en Oriente Medio que hoy está atravesando un momento especialmente crítico. Las acciones terroristas contra intereses israelíes y las operaciones militares israelíes de castigo se sucedían unas a otras en un círculo de violencia dramático. Crisis graves en la zona, como el confinamiento del Presidente Arafat en Ramallah y el asedio a la Basílica de la Natividad, exigieron una intensa actividad mediadora de la UE.

Durante el semestre de Presidencia española, la UE prestó atención especial al conflicto en Oriente Medio, con el objetivo de conseguir abrir una perspectiva política que hiciese posible la vuelta a las negociaciones desde una óptica global que comprendiera elementos de seguridad, políticos y económicos como elementos inseparables e interdependientes de un mismo proceso, desde la convicción de que no hay solución militar al conflicto. Esto se plasmó en varias declaraciones del Consejo de Asuntos Generales y en las Declaraciones de Barcelona y de Sevilla.

Por otro lado, la acción de la Presidencia española se dirigió a paliar la grave crisis humanitaria que vive la región. La UE participó en la reunión de donantes (AHLC) en Oslo en el mes de abril, donde reiteró su compromiso de asistencia económica a la ANP, de quien es el máximo donante.

Al mismo tiempo, España impulsó una coordinación estrecha con otros actores internacionales: los EE.UU., la Federación Rusa, las NN.UU. y los países árabes más afectados. Uno de los mayores logros durante la Presidencia española de la UE fue la creación del «Cuarteto», compuesto por representantes de NN.UU, la UE, Rusia y EE.UU., cuya primera reunión se celebró en Madrid en el mes de marzo y, que desde entonces y hasta la última reunión del 17 de septiembre en Nueva York, ha venido impulsando la búsqueda de una solución para alcanzar una paz global, justa y duradera basada en las Resoluciones de Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Madrid y los acuerdos entre las partes.

Otro de los frutos del impulso a la coordinación fue el apoyo decidido de la UE al Plan de Paz saudí, que propone el establecimiento de relaciones normales entre Israel y los países árabes. Este apoyo se puso de manifiesto con la participación del Presidente del Gobierno español, en la inauguración de la Cumbre Árabe de Beirut, durante la cual fue evaluada la iniciativa saudí como una contribución significativa hacia una paz global en toda la región.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan (Jaén) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se contempla una dotación en el Proyecto 2000-17-20-0121 «Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén» de 9.661.310 euros.

Durante el año 2002, hasta finales de agosto, la inversión realizada en este proyecto ha sido de 1.096.131,61 euros.

Actualmente, están en redacción los Estudios Informativos de los tramos Vilaseca-Villasequilla, Santa Cruz de Mudela-Vadollano y Linares-Jaén.

En proyecto constructivo se encuentran los tramos Villasequilla-Alcázar de San Juan y Alcázar de San Juan-Manzanares. Finalizada su redacción posibilitará el inicio de los trámites para la ejecución de las obras.

Se encuentran en ejecución las obras del tramo Vadollano-Linares, adjudicadas el 10 de mayo de 2002 por importe de 4.892.130 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada para la supresión de pasos a nivel en la provincia de Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada a 31 de agosto, en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Alicante ha sido de 1.013.417,95 euros y se ha destinado principalmente a la supresión del paso a nivel de la línea Alicante-Alquerías en PK 30/467 en Crevillente.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032372 a 184/032374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Enfermeros/as que prestan sus servicios profesionales en países de la Unión Europea, y evolución de los mismos desde el año 1996.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de suficientes datos para responder a las cuestiones interesadas, en los términos en que están formuladas, por las razones que se exponen a continuación.

El artículo 5.1 del Real Decreto 1691/1989, de 29 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Médico y de Médico Especialista de los Estados miembros de la Unión Europea, modificado por Real Decreto 2072/1995, de 22 de diciembre, y por Real Decreto 326/2000, de 3 de marzo, señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es la Autoridad competente para acreditar que el título obtenido por los españoles o nacionales de otros Estados miembros, que estén en posesión del título oficial de Licenciado en Medicina (antes Licenciado en Medicina y Cirugía) o de un título oficial de Médico Especialista, se ajusta a los requisitos de formación establecidos por las Directivas y recogidos en los Anexos III y IV del Real Decreto.

Por su parte, el artículo 4.1 del Real Decreto 305/1990, de 23 de febrero, por el que se regula el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Enfermero de los Estados miembros de la Unión Europea, modificado por Real Decreto 1275/1992, de 23 de octubre, contiene la misma previsión respecto del título oficial español de Diplomado en Enfermería.

Esa certificación de que el título español se ajusta a los requisitos de formación establecidos por las Directivas, con el fin de solicitar el reconocimiento profesional en otro de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, se conoce como «acreditación».

Los datos disponibles sobre las acreditaciones expedidas por el Ministerio en los últimos años son los siguientes:

PROFESIONES	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Médico	203	232	145	242	211	257	215	264	256
Médico Especialista	4	9	9	29	31	38	62	80	128
Méd. Esp. Anestesia y Reanimación	3	1	6	7	8	16	20	34	37
Enfermero	20	32	43	117	65	263	2.856	2.740	2.291

Sin embargo, esos datos no pueden dar respuesta a las cuestiones planteadas, por los siguientes motivos:

— La «acreditación» por el Estado miembro de origen no es un requisito obligatorio para el reconoci-

miento que debe efectuar el Estado de acogida, y por tanto no es imprescindible para establecerse y ejercer la profesión. Por el contrario, se trata de un documento que las Directivas limitan a supuestos excepcionales, cuando existan dudas o la denominación del título no coincida con las recogidas expresamente en las Directivas. De hecho, las recomendaciones de la Comisión siempre han ido en el sentido de limitar lo más posible la exigencia de la «acreditación» por los Estados de acogida. La práctica al respecto es muy variable, habiendo Estados que no la piden prácticamente nunca y otros que la requieren de forma habitual.

— El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte expide la «acreditación» en un momento dado, pero no puede tener constancia de que el interesado se ha desplazado efectivamente a prestar sus servicios en otro Estado miembro, ni mucho menos sobre si sigue prestándolos en la actualidad.

Por tanto, el número de «acreditaciones» expedidas no indica, ni siquiera de forma aproximada, cuántos profesionales se han desplazado efectivamente a otros Estados miembros, ni cuántos de ellos están prestando sus servicios actualmente en ellos.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/032436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Diseño por el Gobierno de algún itinerario integrado de inserción para facilitar la incorporación de trabajadores de origen extranjero al mercado de trabajo, tal y como prevé el Programa GRECO.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (FSE), que gestiona las ayudas de dicho fondo estructural en España, informa que tanto el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (gestionado por el Instituto de la Mujer, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales —IMSERSO—, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Instituciones Penitenciarias y ONGs especializadas de ámbito nacional), como los programas de las comunidades autónomas, prevén la ejecución de itinerarios integrados de inserción a favor de los trabajadores de origen extranjero.

Según datos de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, las cantidades previstas (incluidas tanto las ayudas del FSE, como las aportaciones nacionales), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción para inmigrantes, en el año 2002, son las siguientes:

Regiones de Objetivo 1: 3.279.197 euros.
Regiones de Objetivo 3: 2.363.411 euros.

La financiación señalada se refiere a las actuaciones que llevará a cabo la Cruz Roja Española y el IMSERSO.

En cuanto al contenido de las actuaciones a desarrollar, se significa que en dichos itinerarios se contemplan, en sus diferentes fases, los aspectos personales y laborales de los destinatarios de las actuaciones, tratando de descubrir y potenciar las posibilidades de cada participante, poniendo a su alcance la formación más adecuada desde un enfoque individualizado.

Los itinerarios integrados de inserción profesional, contemplan las siguientes actuaciones:

• Diagnóstico:

— Se llevará a cabo una entrevista personalizada con el fin de detectar las necesidades de cada usuario y así poder ofrecerle la ayuda que precise para su integración en el mercado de trabajo.

• Preformación:

— Aprendizaje del idioma como medio para acceder al mercado de trabajo y para integrarse en la sociedad de acogida.
— Formación previa de habilidades sociales.
— Capacitación laboral para superar la segregación laboral a la que estén abocados y poder así desarrollar plenamente sus habilidades profesionales.

• Orientación sociolaboral:

— Actividades formativas encaminadas al desarrollo de habilidades y estrategias para la búsqueda de empleo.
— Conocimientos básicos sobre sus derechos y deberes en el ámbito de legislación laboral y extranjería.

• Formación ocupacional:

— Desarrollo de cursos de formación ocupacional.

• Medidas de acompañamiento sociopedagógico:

— Estas medidas pueden comprender, entre otras, ayudas de guardería para los hijos de las madres/padres que asisten a los cursos, y/o ayudas de transporte o manutención para los casos más vulnerables, etc.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada fue sometido a Información Pública y próximamente será remitido el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que realice la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). En este Estudio Informativo se han invertido hasta finales de agosto, 123.030 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción de los proyectos constructivos de los tramos Ronda-Cortes y Cortes-Algeciras, de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras, así como las instalaciones de seguridad de la totalidad del trayecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Paro en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El paro registrado en Alicante, contemplando el mes de mayo de cada año (que es al que se refiere la Sra. Diputada en su pregunta), se ha venido reduciendo, año a año, progresivamente, y en especial desde 1996 de forma importante, a excepción del presente, en cuyo mes de mayo, debido a la desaceleración económica que se está produciendo a nivel mundial (si bien con menor incidencia en nuestra economía) ha experimentado, en su comparación interanual, un pequeño repunte.

No obstante, la evolución a lo largo de este año muestra que, desde el mes de febrero hasta agosto, ha experimentado de nuevo progresivas reducciones, pasando de 45.000 a 42.598, cifra esta más baja que la existente a principios de año (43.657).

En cualquier caso, el paro registrado en Alicante se ha reducido a la mitad en los últimos seis años, pasando de 88.943 en mayo de 1996 a 44.025 en el mismo mes de este año (ver cuadro en anexo).

En lo referente a los contratos de trabajo, el número de ellos realizados en el año 1995 fue de 209.064, de los que tan sólo 11.900 fueron indefinidos (el 5,7%). En el año 2001, en cambio, se han efectuado 435.245 nuevos contratos, de los que 45.127 han sido de duración indefinida (el 10,4%). Y en el período enero-agosto del año 2002 se han realizado 295.065 contratos de trabajo, de los que de nuevo un 10,4% (30.738) han sido indefinidos.

La positiva evolución del número de contrataciones, especialmente de las indefinidas, que se ha producido, por tanto, en los últimos años, ha sido producto en gran parte de las políticas de fomento de la contratación desarrolladas desde 1997.

Tanto la reforma laboral de ese año, como la que se produjo en el año 2001 (ambas en la misma línea) favo-

recieron ese incremento del número de contratos estables, no sólo a través de las modificaciones realizadas en el Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos (la más relevante fue la introducción de la nueva figura del contrato indefinido de fomento de empleo), sino también mediante la aprobación de los sucesivos programas de bonificaciones a la contratación que se han venido aplicando en el período. El vigente actualmente es el establecido por la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y mejora de su calidad, prorrogado para este año en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En el momento actual se encuentran en estudio y elaboración las nuevas disposiciones sobre medidas de fomento del empleo que regirán el próximo año y que seguirán teniendo como objetivo promover la creación de empleo y, fundamentalmente, de empleo estable.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paro registrado en Alicante. 1993-2002

	PARO REGISTRADO POR SECTORES					
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL
1993	1.601	45.206	12.208	35.073	13.043	107.131
1994	1.791	39.635	11.952	38.534	14.099	106.011
1995	1.439	35.841	9.895	35.835	12.831	95.841
1996	1.303	33.708	8.984	32.840	12.108	88.943
1997	1.180	29.171	7.578	30.902	10.841	79.672
1998	1.073	25.584	5.872	28.639	9.117	70.285
1999	825	21.732	4.233	24.475	6.384	57.649
2000	586	14.927	3.007	19.951	5.247	43.718
2001	502	10.152	3.117	17.902	4.262	35.935
2002	585	13.759	3.938	21.274	4.469	44.025

Fuente: Estadística de Empleo. INEM. Datos al mes de mayo de cada año.

184/033015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y de adaptación del Código Penal Militar y las demás Leyes que regulan la Justicia Militar.

Respuesta:

La actual regulación de la Justicia Militar en sus aspectos sustantivo y orgánico procesal, se encuentra recogida en las siguientes normas:

a) En el Código Penal Militar, aprobado por la Ley Orgánica 13/1985, que contiene los delitos militares y sus penas.

b) En la Ley Procesal Militar, aprobada por Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, para el procedimiento penal militar que tiene como supletoria a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y

c) En la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, sobre Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, que adaptó la composición de los Órganos Judiciales Militares y sus atribuciones, a los principios constitucionales reguladores de la actividad judicial.

La remodelación de la Fuerzas Armadas introducida por la Ley 17/99, de 18 de mayo, incluye unas nuevas plantillas que serán fijadas mediante Real Decreto por períodos de cinco años.

En virtud de ello, el Real Decreto 1460/1999, de 17 de septiembre, obliga a replantear la distribución del personal del Cuerpo Jurídico en sus diferentes destinos, y entre ellos, el del personal destinado en los Órganos Judiciales Militares.

Por otra parte, las novedades introducidas hasta la fecha por las Leyes Orgánicas de reforma del Poder Judicial y de la Ley Disciplinaria aconsejan al Gobierno plantear la revisión de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y Procesal Militar.

No obstante, se señala que estos trabajos deben ir parejos por coherencia legislativa, con la anunciada redacción de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, al ser esta norma supletoria para el procedimiento penal militar.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas para facilitar la adquisición, por parte de sus actuales inquilinos, de los pisos y

locales propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respuesta:

El Gobierno está cumpliendo con el Real Decreto 1221/92, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, y en lo no dispuesto en el mismo y con carácter supletorio, por la Ley de Patrimonio del Estado y el Reglamento que lo desarrolla y de acuerdo con esta normativa vigente, la venta de inmuebles a favor de personas que los estén ocupando mediante arrendamiento, puede realizarse mediante:

— Adjudicación directa. El valor de venta del inmueble se fija a través de la correspondiente tasación pericial, que debe de ser aprobada por la Oficina Técnica de la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de que el inquilino acepte el valor de compra establecido, deberá hacer un depósito del 25% del mismo en tanto se sustancia el correspondiente procedimiento administrativo que finaliza, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la resolución del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social adjudicando el bien. Posteriormente, la compraventa se formaliza mediante escritura pública, momento en el que se abona el resto del precio fijado.

El Reglamento de la Ley de Patrimonio del Estado, de aplicación supletoria, permite el aplazamiento de las tres cuartas partes del precio total en un período no superior a cuatro años, con un interés no inferior al legal del dinero, siempre que la cuantía de la compraventa supere los 120.203 euros.

— Subasta pública. Para la enajenación de edificios que pertenecen íntegramente a la Seguridad Social.

Para la adquisición de bloques de viviendas completas en subasta pública es necesario que los inquilinos se constituyan en comunidad de bienes.

En todos los procesos de ventas de edificios mediante subasta, los arrendatarios son informados, facilitándoles el acceso a toda la documentación relativa al inmueble que ocupan con antelación suficiente para que, si es de su interés, puedan participar en condiciones óptimas en dicha subasta.

Si la constitución de la comunidad de bienes resultase imposible por divergencias de intereses de los inquilinos afectados, ha de señalarse que la adjudicación de un edificio con inquilinos en subasta pública a un tercero no pone en peligro la posición de aquéllos, ya que de acuerdo con la Ley de Arrendamientos Urbanos, el nuevo propietario queda obligado a mantener sus derechos arrendaticios en idénticas condiciones que las existentes antes de la venta.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 20% de la cantidad que sirva de tipo para la venta, siendo el precio el fijado por los Servicios Técnicos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La subasta se rige por el Pliego de Condiciones que recoge, entre otros, los requisitos que deben cumplir los posibles licitadores para poder participar en las mismas.

Las subastas ordinarias para la venta de bienes inmuebles pueden ser hasta cuatro. El tipo de venta para la segunda subasta y consecutivas se fija repitiendo el de la anterior o reduciéndolo hasta en un 15%.

Adjudicada provisionalmente una subasta, durante la celebración de la misma, al licitador que ha efectuado la postura más elevada, se levanta acta, siendo adjudicada definitivamente por resolución del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta resolución definitiva es notificada por escrito, tanto al adjudicatario, como a todos los licitadores que han participado en la subasta.

La compraventa se formaliza en escritura pública, abonando en este momento el resto del precio fijado para la venta, más los gastos que se hayan producido en concepto de publicidad (anuncios BOE, diarios, etc.).

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Circular PR-2/02 del mes de abril enviada a las oficinas de empleo, recorta derechos consolidados de los desempleados, de los prejubilados y de los enfermos con incapacidad temporal como medidas previas a la promulgación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, y si piensa compensar con estas medidas las previstas en su proyecto de ley de modificación del IRPF en relación al fomento de la natalidad y la ayuda a la mujer trabajadora.

Respuesta:

La circular del INEM, PR-2/02, de 13 de febrero de 2002, cursó instrucciones sobre supuestos con incidencia en la protección por desempleo, establecidos en el Real Decreto Ley 16/2001, de 27 de diciembre de Medidas para el establecimiento de un sistema de jubi-

lación gradual y flexible, que surge tras el Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema Social, de 9 de abril de 2001, suscrito por el Gobierno, la Confederación de Comisiones Obreras, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Las medidas adoptadas con anterioridad al Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, son las siguientes:

— Ampliación de la duración del subsidio por desempleo para los mayores de 52 años hasta la edad ordinaria de jubilación de 65 años, puesto que con la normativa anterior los trabajadores con jubilación anticipada, al cumplir la edad de 60 años perdían el derecho al subsidio por desempleo.

— Tramitación de la solicitud semestral de las prórrogas de la duración del subsidio por desempleo para los beneficiarios del mismo, salvo los del subsidio para mayores de 52 años.

— Establecimiento de la declaración anual de rentas de los beneficiarios del subsidio para mayores de 52 años al no estar sujetos a la obligación de solicitud de prórroga semestral de la duración del mismo.

— Incorporación de modificaciones en las situaciones de concatenación de las prestaciones por desempleo e incapacidad temporal.

Por tanto, la Circular PR 2/02 trata de aplicar aspectos regulados en leyes aprobadas el 27 de diciembre de 2001, anteriores a los establecidos en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del informe sobre la universidad pública encargado por la Conferencia de Rectores (CRUE).

Respuesta:

En relación con la financiación de la universidad, se señala lo siguiente:

Los datos con que cuenta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contradicen las conclusiones a que llega el informe al que se refiere Su Señoría respecto de la financiación pública de la universidad española y en cuanto al gasto en becas.

El esfuerzo presupuestario en el conjunto del sistema educativo de las Administraciones públicas ha aumentado a pesar de la disminución del número de alumnos. En 1998, el conjunto de las Administraciones educativas invirtió en educación 3,9 billones de pesetas para 9.159.589 alumnos, en 2001/02, se han invertido 4,8 billones para 8.304.226 alumnos. De esta forma, aunque el número de alumnos disminuyó en un 9,3% la dotación presupuestaria aumentó en un 23% en este período.

Cabe destacar el incremento del gasto producido entre 1995 y 1998 que ha supuesto para el gasto directo una tasa de 119 puntos porcentuales tomando como referencia 100 para el gasto directo en 1995. Esto se aprecia sobre todo en lo relativo a servicios educativos propiamente dichos.

Evolución del gasto público en educación universitaria

El gasto público en educación sigue aumentando, a pesar de la disminución del alumnado: en los últimos 10 años, mientras que el alumnado de enseñanzas de régimen general ha disminuido en un 11,7%, el total del gasto público destinado a educación se ha incrementado en un 21,4% en términos reales.

Se ha pasado de un esfuerzo inversor medio por alumno de 405.757 pesetas en 1996, a 583.691 pesetas en el curso actual, lo que ha supuesto un incremento de la inversión por alumno del 44% en estos últimos cinco años.

Según los últimos datos facilitados por la OCDE en el año 2000, en materia universitaria España se encontraba en un nivel de gasto (% PIB) superior a Alemania, Italia y Reino Unido, e igual a Francia, Holanda y Dinamarca (datos de año 1997).

Gasto total en educación universitaria público y privado en la UE, expresado en % del PIB (año 1997)

(Fuente: Education at a glance, 2000. OCDE)

ALEMANIA	1,1
AUSTRIA	1.5
BÉLGICA	0.8
DINAMARCA	1.2
ESPAÑA	1.2
FINLANDIA	1.7
FRANCIA	1.2
GRECIA	1.2
HOLANDA	1.2
IRLANDA	1.4
ITALIA	0.8
PORTUGAL	1.0
REINO UNIDO	1.0
SUECIA	1.7

La financiación de las universidades corresponde a las comunidades autónomas y son éstas las que determinan la cantidad que corresponde a la educación en sus presupuestos respectivos. Éstas son autónomas a la hora de determinar la inversión que dedican a cada sector, así como para gestionar su presupuesto.

La financiación de las universidades debe enmarcarse en los acuerdos de financiación de las comunidades autónomas.

Esto no impide que el Estado haya hecho otros desembolsos como ocurrió en el caso de los planes de estabilidad, que suponen la aportación de 21.000 millones de pesetas en tres años a las universidades, mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades; o del Plan Nacional de Calidad de las Universidades.

Respecto a las becas, ha de manifestarse la disconformidad con las afirmaciones de Su Señoría. En el curso 2000/01, disfrutaron de beca 389.141 estudiantes universitarios.

En dicho curso hubo 1.547.331 alumnos matriculados en las universidades. Por lo tanto, el porcentaje de alumnos becados sobre los matriculados asciende al 25,1%. En otras palabras, uno de cada cuatro universitarios, estudia con beca.

Tampoco en el caso de las becas compensatorias y de movilidad coinciden los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los de la CRUE.

En el curso 2000/01, se concedieron 48.708 ayudas compensatorias a alumnos universitarios. Dicho de otro modo, casi el 13% de los alumnos becados recibe la ayuda compensatoria. En el citado curso se destinaron a esta modalidad de beca 91.253.020,09 euros (15.183.225.000 pesetas).

Por lo que se refiere a becas de movilidad, hubo 26.527 solicitudes de beca. Se concedió beca a todos los que cumplían los requisitos académicos y económicos, que fueron 18.319 por un importe de 64.382.302,85 euros (10.712.314.000 pesetas).

Las cuantías de las becas se incrementan todos los años y es voluntad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte seguir en esta línea con el fin de aproximarlas lo más posible a los costes que afrontan las familias por razón de los estudios universitarios cursados fuera del domicilio familiar.

A este objetivo, entre otros, responde la creación de las becas de movilidad cuya cuantía, para este próximo curso 2002/03, oscila entre 2.661,00 euros y 4.488,00 euros. Con esta cantidad, es posible cubrir el coste de colegios y residencias subvencionados. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los becarios de movilidad se beneficiarán siempre, además del importe indicado, de la exención de los precios públicos por servicios académicos (tasas de matrícula).

A esto hay que añadir las cifras relativas a las becas Séneca que muestran un incremento de las cuantías:

	2000		2001		2002	
	Activos	Nue. Conc.	Activos	Nue. Conc.	Acticos	Nue. Conc.
Nº BECARIOS	269	506	1.315	1.420	974	1.100
TOTAL GASTO	295.153,22		1.114.691,78		2.036.003,33	

En resumen, el Gobierno está haciendo un importante esfuerzo en materia de becas y ayudas al estudio, incrementando cada año las partidas presupuestarias que se destinan a este programa.

Así, en el año 1998, el presupuesto para becas ascendió a 528.494.000 euros (87.934.000.000 pesetas) y en este año 2002 a 688.790.000 euros (114.605.000.000 pesetas) con un incremento del 30,33% pese al continuo descenso del número de alumnos matriculados.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033592 a 184/033602, 184/033613 y 184/033714 a 184/033719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en la provincia de Huelva dentro del Plan de Accesibilidad a las playas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Las actuaciones previstas en la playa de El Espigón, t.m. de Huelva, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 67.500 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de El Rompido, en Cartaya, contemplan lo siguiente:

— Colocación de vado de acceso a paseo. Colocación de señalización vertical informativa.
— Adecuación de rampas de acceso a las playas.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 10.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de Las Dunas, en Moguer, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.
— Obras de conexión entre zonas accesibles.

La inversión prevista aproximadamente será de 90.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de El Parador, en Moguer, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Adecuación de duchas.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 13.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la segunda fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2003.

• Las actuaciones previstas en la playa de Nueva Umbría, en Lepe, contemplan lo siguiente:

— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 6.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de Matalascañas, en Almonte, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de vado de acceso a paseo.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 160.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la segunda fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponible en el año 2003.

• Las actuaciones previstas en la playa de El Asperillo, en Almonte, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 100.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de Punta del Caimán, en Isla Cristina, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.
— Obras de conexión entre zonas accesibles.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 110.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la segunda fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2003.

• Las actuaciones previstas en la playa de La Bota/El Cruce, en Punta Umbría, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.

— Adecuación de duchas.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.
— Obras de conexión entre zonas accesibles.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 47.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004

• Las actuaciones previstas en la playa de La Redondela/Urbasur, en Isla Cristina, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.
— Obras de conexión entre zonas accesibles.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 31.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la segunda fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2003.

• Las actuaciones previstas en la playa de Punta de La Barra (Punta del Moral-Los Haraganes), en Ayamonte, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.

La inversión prevista aproximadamente será de 41.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de Punta Umbría, contemplan lo siguiente:

— Adecuación de sendero/paseo.
— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Adecuación de rampa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 150.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la segunda fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2003.

• Las actuaciones previstas en la playa de Punta Umbría, contemplan lo siguiente:

— Adecuación de sendero/paseo.
— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.

La inversión prevista será, aproximadamente, de 28.000 euros.

Las actuaciones han quedado integradas en la tercera fase de la ejecución del Plan, por lo que es presumible que puedan estar disponibles en el año 2004.

• Las actuaciones previstas en la playa de Punta Umbría, contemplan lo siguiente:

— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

Para la redacción del correspondiente Proyecto se encuentra en proceso de contratación una asistencia técnica, cuya licitación se publicó en el BOE de 30 de mayo de 2002. Se considera factible que las actuaciones puedan estar disponibles para la próxima temporada estival.

• Las actuaciones previstas en la playa de La Antilla, contemplan lo siguiente:

— Adecuación de sendero/paseo.
— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de vado de acceso a paseo.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

Para la redacción del correspondiente proyecto se encuentra en proceso de contratación una asistencia técnica, cuya licitación se publicó en el BOE de 30 de mayo de 2002. Se considera factible que las actuacio-

nes puedan estar disponibles para la próxima temporada estival.

• Las actuaciones previstas en la playa de El Portil, contemplan lo siguiente:

— Adecuación de sendero/paseo.
— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Adecuación de rampas.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

Para la redacción del correspondiente proyecto se encuentra en proceso de contratación una asistencia técnica, cuya licitación se publicó en el BOE de 30 de mayo de 2002. Se considera factible que las actuaciones puedan estar disponibles para la próxima temporada estival.

Independientemente, están próximas a contratarse y es previsible que puedan iniciarse el mes de noviembre de 2002, las obras de «Adecuación de accesos a la playa de El Portil».

• Las actuaciones previstas en la playa de Isla Canela, contemplan lo siguiente:

— Colocación de vado de acceso a paseo.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Adecuación de pasarela sobre la playa.
— Adecuación de duchas.
— Ejecución de módulo de aseo, vestuario y ducha.

Para la redacción del correspondiente proyecto se encuentra en proceso de contratación una asistencia técnica, cuya licitación se publicó en el BOE de 30 de mayo de 2002. Se considera factible que las actuaciones puedan estar disponibles para la próxima temporada estival.

• Las actuaciones previstas en la playa de Mazagón, contemplan lo siguiente:

— Adecuación de sendero/paseo.
— Dotación de plazas de estacionamiento reservadas.
— Colocación de señalización vertical informativa.
— Colocación de rampas de acceso a la playa.
— Ejecución de itinerario sobre la playa.
— Adecuación de duchas.

Para la redacción del correspondiente proyecto se encuentra en proceso de contratación una asistencia técnica, cuya licitación se publicó en el BOE de 30 de mayo de 2002. Se considera factible que las actuaciones puedan estar disponibles para la próxima temporada estival.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas para garantizar la formación ambiental para el empleo o para la mejora en las condiciones de empleo, en cumplimiento de la acción 1.1.3 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud para el período 2000-2003 y fondos destinados para su ejecución.

Respuesta:

Del año 2000 al presente año 2002, el Ministerio de Medio Ambiente y el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) han desarrollado el Programa de Formación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente-Organismo Autónomo Parques Nacionales, que se compone de diferentes subprogramas. El objetivo es dar un mejor servicio público en formación ambiental a distintos usuarios con necesidades formativas ambientales específicas en relación con el empleo o la mejora en las condiciones de éste.

Estos subprogramas son los siguientes:

— Aula de verano: Este programa cumple diez años en el CENEAM, consta de actividades formativas dirigidas al sector de la educación ambiental, la conservación y el desarrollo sostenible; está abierto a diferentes colectivos de trabajadores de dichos sectores desempleados, etc.

— Cursos en colaboración con el Fondo Social Europeo (Programa Operativo «Iniciativa Empresarial y Formación Continua»): Los destinatarios de las acciones formativas a que se refiere este programa son trabajadores de pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su categoría profesional, así como empresarios y profesionales relacionados con el sector medioambiental.

— Programa de seminarios: Este programa se creó para dar respuesta a la demanda de foros permanentes de debate entre los profesionales del sector del medio ambiente y la educación ambiental. Los grupos de trabajo facilitan el intercambio de ideas y experiencias, el

debate sobre métodos de trabajo efectivos y la definición de marcos de acción común.

— Cursos interinstitucionales: Estos cursos se realizan en base a convenios interinstitucionales (SEPRONA, Guardia Civil del Mar, doctorado interuniversitario en materia de educación ambiental, etc.), y van dirigidos a diferentes colectivos profesionales relacionados con el medio ambiente o estudiantes universitarios de diferentes disciplinas que se especializan e investigan en el ámbito de la educación ambiental.

— Otras acciones formativas: Este bloque de acciones formativas se desarrolla para cubrir determinadas necesidades de formación ambiental, en Administraciones locales, así como en otros ámbitos administrativos; desempleados y nuevos yacimientos de empleo en medio ambiente, grupos profesionales de educación ambiental y medio ambiente.

Los bloques temáticos del programa de formación son los siguientes:

— Convenio sobre el cambio climático.
— Libro blanco del agua y Plan Hidrológico Nacional.
— Estrategia forestal española.
— Estrategia de gestión de residuos.
— Estrategia de biodiversidad.
— Libro blanco de la educación ambiental en España.
— Plan estratégico español para la conservación y uso de humedales.
— Parques Nacionales y otras áreas de sensibilidad ambiental.
— Gestión sostenible de turismo rural.
— Incorporación de la componente ambiental en el funcionamiento ordinario de las empresas e instituciones.

En el año 2000, se realizaron 2 seminarios; 54 cursos en colaboración con el Fondo Social Europeo, incluidos los 5 cursos del aula de verano; 5 cursos interinstitucionales y 16 acciones formativas de diferentes características. Un total de 77 acciones de formación ambiental, con un presupuesto total ejecutado de 132.046.837 pesetas (793.617,48 euros).

En el año 2001, se realizaron 3 seminarios; 4 cursos del aula de verano; 16 cursos interinstitucionales y 16 acciones formativas de diferentes características. Un total de 39 acciones de formación ambiental, con un presupuesto total ejecutado de 45.181.787 pesetas (271.527,77 euros).

En el año 2002, se han realizado o están por desarrollarse 11 seminarios; 36 cursos en colaboración con el Fondo Social Europeo; 5 cursos del aula de verano; 13 cursos interinstitucionales y 6 acciones formativas de diferentes características. Un total de 70 acciones de formación ambiental, con un presupuesto total ejecutado o reservado de 809.410,10 euros (134.674.508 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en materia de políticas de juventud, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

Los programas llevados a cabo por el INJUVE en la materia interesada en Huelva han sido los siguientes:

1. Servicio de Programas Sectoriales.

A través de este Servicio, el Instituto de la Juventud, ha realizado las siguientes inversiones y acciones en la provincia de Huelva desde el año 1996:

Año 1999

La Palma del Condado. Suscripción de un Convenio de colaboración para la construcción de un centro de alojamiento y de juventud con el Ayuntamiento. Aportación del Instituto de la Juventud: 40.000.000 de pesetas. Dicho centro está en construcción actualmente.

Gibraleón. Suscripción de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la rehabilitación de un centro de convivencia para jóvenes. Aportación del Instituto de la Juventud: 6.000.000 de pesetas. Dicho centro ya está rehabilitado.

Nerva. Suscripción de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento y la Fundación Río Tinto para la rehabilitación de un inmueble en residencia o albergue para jóvenes. Aportación del Instituto de la Juventud: 35.000.000 de pesetas. Dicha instalación ya está construida.

2. Subvenciones concedidas en la provincia de Huelva durante los años 1996-2002.

Su detalle se expone en anexo adjunto.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1997

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
ARACENA	125.000,-	Compañía de teatro	
BONARES	500.000,-	Actividades Juveniles	
EL CAMPILLO	350.000,-	Información Juvenil y actividades deportivas y culturales.	
LA PALMA DE CONDADO	500.000,-	Asesorías Laborales. Taller de prensa y Campamento de verano.	
LEPE	500.000,-	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	
PUNTA UMBRÍA	1.000.000,-	Semana Juventud. Encuentros internacionales de editores.	
VILLANUEVA DE CASTILLEJOS	500.000,-	Plan integral de juventud	
TOTAL	3.475.000,-		3%

1998

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
CARTAYA	200.000,-	Información Juvenil.	
HUELVA	1.000.000,	Proyecto "Ven al Parque"	
LEPE	500.000,-	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	
LUCENA DEL PUERTO	500.000,-	Talleres escuela.	
LA PALMA DEL CONDADO	500.000,-	Prevención accidentes de tráfico. Educación ambiental	
VILLANUEVA DE CASTILLEJOS	500.000,-	Aula de música	
TOTAL	3.200.000,		2%

1999

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
AYAMONTE	500.000,-	Juventud en Acción.	
HUELVA (Ayuntamiento)	490.000,-	Punto de Información Juvenil.	
HUELVA (Diputación)	1.000.000, -	Programa de encuentros locales y comarcales de juventud y de educación ambiental.	
LA PALMA DEL CONDADO	500.000,-	Plan integral de juventud.	
PALOS DE LA FRONTERA	750.000,-	Programa de fomento de las actividades de mejora de calidad de vida.	
TOTAL	3.240.000, -		2%

2000

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
GALARROZA	600.000,-	Centro de información juvenil	
HUELVA	490.000,-	Programa de creación de un punto de información juvenil.	
LA PALMA DEL CONDADO	300.000,-	Plan integral de juventud.	
PALOS DE LA FRONTERA	500.000,-	Programa de ocio alternativo	
PAYMOGO	570.000,-	Encuentro cultural de jóvenes.	
TOTAL	2.460.000, -		1,5%

2001

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
CORTELAZOR	200.000,-	Oficina de Información.	
GALAROZA	300.000,-	Biblioteca virtual	
HUELVA	490.000,-	Publicación joven.	
LA PALMA DEL CONDADO	300.000,-	Plan integral de juventud .	
NERVA	250.000,-	Programa de jóvenes universitarios 2001.	
PALOS DE LA FRONTERA	500.000,-	Programa de ocio alternativo "Difruta"	
VALVERDE DEL CAMINO	200.000,-	Encuentros de corresponsales de Información Juvenil	
TOTAL	2.240.000,-		1%

2002*

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
ALMONASTER LA REAL	2.500 €	Aventura 2002	
ALJARAQUE	1.503 €	Iniciativas para la dinamización juvenil	

AYUNTAMIENTO	IMPORTE ASIGNADO PTS.	PROYECTO	% A NIVEL NACIONAL
CORTELAZOR	1.500 €	Semana de Juventud	
EL CAMPILLO	3.000 €	Creación Casa de Juventud.	
ESCACENA DEL CAMPO	500 €	Visita cultural Isla Mágica.	
GALAROZA	2.500 €.	Jornadas de Juventud	
HUELVA	2.945 €	Dinamización del barrio	
LA PALMA DEL CONDADO	1.803 €	Plan integral de juventud .	
LEPE	3.000 €	Dinamización juvenil	
MANZANILLA	500 €	Curso de Informática	
TOTAL	19.751 €		2%

* El año 2002 está pendiente la justificación para su abono. No se dispone de datos correspondientes al año 1996.

184/033791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de convenios, objetivos, aportaciones económicas, materiales o personales y período de vigencia, que hay firmados o pendientes de firmar entre el Ministerio de Fomento y otras Administraciones de carácter estatal, autonómico, provincial o local, que afecte a cualquiera de los municipios de la provincia de Huelva, durante los últimos seis años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Carreteras

Los convenios existente en los últimos seis años, han sido:

— Convenio INEN-Fomento.

Año	Fomento	INEM
1997	70.318,42	148.743,52
1998	117.197,36	327.135,25
1999	126.212,54	332.186,38
2000	192.323,87	380.951,68
2001	192.323,87	383.932,71
2002	No existe Convenio	

— Convenio Ayuntamiento de Cartaya-Fomento.

Para mejorar el acceso denominado de Cartaya, en su función de conexión con las playas, se precisa construir una variante de trazado por el este de la ciudad.

A tal fin, el Consejo de Ministros, de 19 de julio de 2002, ha autorizado la firma de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cartaya para la finalización de las obras de construcción y explotación de una variante de trazado en el acceso a la localidad por la carretera HV-3311. Es objeto de este Convenio el tramo norte de esta variante, comprendido entre el p.k. 2,350 —paso del Arroyo del Pilar de la Dehesa de la carretera de Cartaya a Tariquejos, dependiente de la Diputación Provincial de Huelva— y la N-431, en el entorno de la primera intersección de acceso a Cartaya (p.k. 110,150).

La longitud aproximada de esta variante es de 2 km. Esta variante habrá de ser continuada hacia el sur por el Ayuntamiento de Cartaya.

Vivienda

El Ministerio de Fomento aprobó subvencionar las siguientes actuaciones con cargo al 1% cultural, y que se han desarrollado por convenios:

	Importe máximo (en euros)
- Convento de Ntra. Sra. del Vado en Gibraleón	277.670
- Cargadero de mineral en Riotinto	2.785.140
- Rehabilitación de la Ermita de la Virgen Blanca en Villablanca	258.440

La primera actuación fue abonada en su totalidad durante 1999.

De la segunda actuación, se abonaron en el año 2000, 601.010 euros y, la actuación indicada en tercer lugar fue pagada totalmente en 2000.

Además, el Ministerio de Fomento ha firmado el 13 de mayo de 2002, un Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo y ejecución, en dicho territorio, del Plan de Vivienda 2002-2005, que incluye la provincia de Huelva.

Puertos del Estado

Se relacionan a continuación los convenios celebrados, durante los últimos seis años, por la Autoridad

Portuaria de Huelva que afectan a municipios de la provincia:

Organismo:	Ayuntamiento Palos de la Frontera.	Objeto:	Puesta en marcha de una Escuela Taller.
Participación de la A.P.H.:	Uso de parcela de Dominio Público, denominada "Casa del Vigía".	Vigencia:	30 años de uso (21/01/1998-21/01/2028).

Organismo:	Junta de Andalucía.	Objeto:	Atención emergencias.
Participación de la A.P.H.:	----------	Vigencia:	Indefinida (se firma 23/07/1998).

Organismo:	Ayuntamiento de Huelva.	Objeto:	Prevención y extinción de incendios.
Participación de la A.P.H.:	173.000.000 pts. en diverso material a lo largo del periodo 1999-2008.	Vigencia:	1/01/1999-01/01/2009.
Organismo:	Ministerio de Educación y Cultura.	Objeto:	Microfilmación fondos archivísticos.
Participación de la A.P.H.:	Coste sin determinar.	Vigencia:	Fin de obra (se firma 16/04/1999).

Organismo:	Junta de Andalucía.	Objeto:	Obras de emergencia en el "monumento a Colón".
Participación de la A.P.H.:	7.000.000 pts.	Vigencia:	Fin de obra (se firma 11/5/1999).

Organismo:	Ayuntamiento de Huelva.	Objeto:	Convenio Urbanístico.
Participación de la A.P.H.:	----------	Vigencia:	Sin determinar (se firma 23/03/2000).

Organismo:	Diputación Provincial de Huelva.	Objeto:	Convenio Marco de Colaboración.
Participación de la A.P.H.:	----------	Vigencia:	Indefinida (se firma 9/06/2000).

Organismo:	Mancomunidad de Municipios del Condado de Huelva.	Objeto:	Creación de un Taller de Empleo.
Participación de la A.P.H.:	Uso de parcela de Dominio Público denominada "Faro del Picacho", de 26.496 m^2.	Vigencia:	Un año (15/11/2000 -- 15/11/2001)

Organismo:	Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.	Objeto:	Actos de celebración día Andalucía.
Participación de la A.P.H.:	Sin cuantificar.	Vigencia:	Febrero 2001.
Organismo:	Puertos de Andalucía y Ayuntamientos de Lepe y Cartaya.	Objeto:	Balizamiento Río Piedras.
Participación de la A.P.H.:	5.733.701 pts. (año 2001)	Vigencia:	Un año prorrogable (se firma 5/03/01)

Organismo:	Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huelva.	Objeto:	Fomento del deporte y la actividad física.
Participación de la A.P.H.:	2.000.000 pts.	Vigencia:	Sin determinar (se firma 27/11/2001)

Organismo:	Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.	Objeto:	Actos de celebración día Andalucía.
Participación de la A.P.H.:	6.010,12 euros.	Vigencia:	Febrero 2002.

Organismo:	Diputación de Huelva.	Objeto:	Uso embarcación "Punta del Sebo".
Participación de la A.P.H.:	14.000 euros anuales.	Vigencia:	Tres años (se firma 28/01/2002).

Organismo:	Ayuntamiento de Palos de la Frontera.	Objeto:	Convenio Urbanístico parcela UE-12.
Participación de la A.P.H.:	----------	Vigencia:	Sin determinar (se firma 21/02/2002).

RENFE

La información de RENFE se acompaña como anexo.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UN	*CONVENIOS*	*FIRMADO CON*	*VIGENCIA*	*OBJETIVO*	*APORTACION DE RENFE*
AVE					
	CONVENIO DEL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO	PENDIENTE FIRMA	DURAION DEL FESTIVAL		
CIRCULACION					
	Acuerdo Marco de colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la UN de Circulación de Renfe para promover el uso de energías renovables.	Promover el uso de energía renovable.	Pendiente de Firma.	Un año.	No existe aportación económica por parte de Renfe.
	Convenio de Cooperación entre la consejería de medio ambiente de la Junta de Andalucía y Renfe.	Cooperación con el Infoca para la extinción de incendios forestales.	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.	Indefinido.	No existe aportación económica por parte de Renfe.

UN	CONVENIOS	FIRMADO CON	VIGENCIA	OBJETIVO	APORTACION DE RENFE
DIRECCION DE PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSION					
	PENDIENTE DE FIRMA: CONVENIO DE COLABORACION, PARA LA RESOLUCION DE LOS TEMAS PENDIENTES DEL PLAN DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LA LINEA SEVILLA - HUELVA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PATERNA DEL CAMPO.	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO, DIPUTACION DE HUELVA Y RENFE	HASTA EL BUEN FIN DE LA OPERACIÓN	RESOLUCION DE LOS TEMAS PENDIENTES DEL PLAN DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LA LINEA	265.600 €
PATRIMONIO Y URBANISMO					
	CONTRATO DE CESION TEMPORAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DE VIAJEROS MUELLE SUELO DE 75.000 M2	14/07/97	25 AÑOS		CANON 252,000 PTAS. AÑO
	CONVENIO DE CESION DE USO CON EL AYUNTAMIENTO DE LEPE	11/02/92	10 AÑOS PRORROGABLES POR IGUAL PERIODO		CANON 1 MILLON DE PESETAS AL AÑO ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO MUELLE CON SUELO DE 31.000 M2
	CONVENIO EXPROPIACION CON EL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO	15/09/94		PERMUTA DEL SUELO PARA VIAL POR PARCELA URBANA POR VALOR DE 20 MILLONES DE PESETAS -PENDIENTE DE ENTREGAR POR EL	
REGIONALES					
	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO Y LA GERENCIA DE ANDALUCIA DE VIAJEROS REGIONALES DE RENFE	EL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	DESDE EL 01/10/97 HASTA EL 30/06/97 PRORROGADO CON PROTOCOLOS ADICIONALES POR PERIODOS ANUALES	FOMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS REGIONALES ENTRE LOS UNIVERSITARIOS	ABONOS UNIVERSITARIOS GRATUITOS EN FUNCION DEL INGRESO REALIZADO POR COMPRA DE ABONOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA
	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA GERENCIA DE ANDALUCIA DE VIAJEROS REGIONALES DE RENFE	LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	DESDE EL 28/11/96 HASTA EL 30/06/97 PRORROGADO TACITAMENTE POR PERIODOS ANUALES	FOMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS REGIONALES ENTRE LOS UNIVERSITARIOS	ABONOS MENSUALES, ANUALES Y CUATRIMESTRALES PARA UNIVERSITARIOS EN CONDICIONES ECONOMICAS

184/033802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de trabajadores de la hostelería de toda la costa de Huelva que estima el Gobierno que se vean afectados por la reforma aprobada por el Gobierno, desglosado, si es posible, por municipios.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 5/2002 de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, que afecta a todos los trabajadores en paro con independencia del sector al que pertenezcan, entró en vigor el día 27 de mayo de 2002, por lo que sólo existen datos de los meses de junio y julio referentes al número de parados, que en el sector de hostelería, y en la provincia de Huelva, han sido los siguientes:

Junio 2002: 734.

Julio 2002: 663.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033890 y 184/033897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en relación con el cumplimiento de diversas acciones del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales y a la promoción de la cultura entre los jóvenes licenciados españoles.

Respuesta:

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene otorgando anualmente ayudas para la formación de profesionales de la cultura, tanto para actividades docentes como discentes.

Con cargo a la convocatoria para el presente ejercicio se han concedido un total de cincuenta y nueve (59) ayudas para actividades docentes, por un importe total de cuatrocientos setenta y un mil euros (471.000 euros), y noventa y siete (97) ayudas para actividades discentes, por un importe total de cuatrocientos mil cuatrocientos setenta euros (400.470 euros).

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/033891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural para formar especialistas en Patrimonio Histórico Español, en catalogación y clasificación de fondos antiguos y modernos y en técnicas archivísticas, así como para formar gestores de instituciones y actividades culturales e impulsar la formación de artistas españoles, a través de estudios no reglados, en las áreas de creación de artes plásticas y fotografía, como establece la acción 1.1.14 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca, desde el año 1999, las becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tienen las finalidades expresadas en la pregunta.

La convocatoria de esas becas, reguladas por Orden de 26 de marzo de 1998, se realiza anualmente y comprende la siguientes especialidades:

— Becas de conservación y restauración de bienes culturales: 20 becas de seis meses de duración para la formación en el Instituto del Patrimonio Histórico Español de especialistas en conservación y restauración de pintura, escultura, materiales arqueológicos y artísticos, textiles, libros y documentos. La dotación de estas becas es de 722 euros brutos mensuales y su financiación total es de 86.640 euros.

— Becas de museología: 30 becas de nueve meses de duración que tienen por objeto el fomento de la investigación y la formación de especialistas en conservación, restauración, catalogación, exhibición y difusión de fondos y colecciones de los museos de titularidad estatal y gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y otras áreas dependientes de ella. La dotación de estas becas es de 722 euros brutos mensuales y su financiación total es de 194.940 euros.

— Becas de artes plásticas y fotografía: 6 becas (4 de artes plásticas y 2 de fotografía), con una duración de cuatro mensualidades, que tienen como objeto la formación de profesionales y artistas, a través de enseñanzas no regladas, en los ámbitos de la creación de artes plásticas y fotografía, mediante estancias en el Colegio de España, en París. La dotación de estas becas es de 915 euros brutos mensuales. Con cargo a su dotación, la entidad colaboradora (el Colegio de España en París) abona los gastos de viaje y el transporte de material, alojamiento y manutención, así como el alquiler de los estudios que se consideren necesarios. La financiación total de estas becas es de 51.451 euros.

— Becas de biblioteconomía y documentación: 22 becas de nueve meses de duración con la siguiente distribución:

a) 10 becas en el área de elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que tienen como objeto la formación de especialistas en el control y la catalogación de fondos antiguos, así como en la

aplicación de nuevas tecnologías a su control y tratamiento.

b) 10 becas en el área de elaboración de la base de datos ISBN Libros Españoles en Venta y de la base de datos de autores españoles, que tienen por objeto la formación de personal especializado en la elaboración y utilización de registros bibliográficos, así como en técnicas de documentación y bibliografía.

c) 2 becas en el área de catalogación cooperativa para el proyecto Rebeca en Línea, para la formación de personal especializado en la catalogación de fondos modernos.

La dotación de estas becas es de 722 euros brutos mensuales y su financiación total es de 142.956 euros.

— Becas de archivística: 21 becas de nueve meses de duración para la formación de especialistas en proyectos archivísticos singulares, en los archivos de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La dotación de estas becas es de 722 euros brutos mensuales y la financiación total es de 136.458 euros.

— Becas de gestión cultural: 15 becas, con una duración de nueve mensualidades, que tienen por objeto la especialización en administración y gestión de programas culturales, mediante la realización de estancias formativas en organismos y dependencias de la Secretaría de Estado de Cultura. La dotación es de 722 euros brutos mensuales y la financiación total de 97.470 euros.

La convocatoria de estas becas para el año 2002 se publicó en el BOE del 2 de noviembre y la Resolución de 1 de marzo de 2002 por la que se conceden se publicó en el BOE del 26 de marzo de 2002. Los becarios iniciaron las actividades formativas el 1 de abril del presente año.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para garantizar la especialización de jóvenes titulados superiores en áreas técnicas de interés industrial, en el sector de instrumentación para grandes instalaciones científicas relacionadas con la física de partículas y con el espacio, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) tiene establecidos sendos convenios con el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN) y con la Agencia Espacial Europea (ESA) que permiten la permanencia de 10 y 30 jóvenes titulados españoles, respectivamente, con categoría de becarios, en los centros tecnológicos que pertenecen a esas organizaciones internacionales. Estas becas son financiadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que realiza las convocatorias de becas de especialización en organismos internacionales en el marco del Programa de Potenciación de Recursos Humanos, las cuales forman parte del Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003. La última convocatoria corresponde a octubre de 2001 (OM publicada en el BOE n.º 261 de 31-10-2001, pág. 39822 y siguientes).

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033922, 184/033965 y 184/033983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el cumplimiento de diversas acciones del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativas a la formación de jóvenes músicos y bailarines.

Respuesta:

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) colabora anualmente en las pruebas de acceso para la Joven Orquesta de la Unión Europea (EUYO) y la Joven Orquesta Gustav Mahler.

La EUYO está orientada a jóvenes músicos de la Unión Europea, de edades comprendidas entre los 14 y

23 años. En el año 2002 se han seleccionado 12 españoles, lo cual sitúa a España en el tercer puesto.

La Joven Orquesta Gustav Mahler está orientada a jóvenes músicos de Europa de entre 16 y 25 años. En el año 2002 se han seleccionado a 6 músicos españoles.

Se trata de dos importantes plataformas para el acceso a orquestas profesionales.

Por otro lado, de una forma directa, la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) ha liderado un programa de creación de jóvenes orquestas en España como trampolín para las orquestas profesionales.

En cuanto a los recursos económicos, las cantidades, aproximadas, destinadas a este programa son:

— EUYO: 36.000 euros, aprox.
— Gustav Mahler: 3.000 euros, aprox.
— JONDE: 800.000 euros, aprox.

Asimismo, la Compañía Nacional de Danza 2, formada por 12 bailarines, ha constituido una importante aportación a la formación de jóvenes bailarines.

En esta Compañía se da acceso a los jóvenes bailarines de la Unión Europea de entre 16 y 21 años. La mayoría de los integrantes son españoles.

Está previsto, para el año 2003, la puesta en marcha del Taller del Ballet Nacional de España, como fórmula similar de apoyo a los jóvenes bailarines de la danza española.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033943 y 184/033944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos del año 2001, sección 16, Programa 222E, servicio 05, obras en Castellón, a 31-12-2001.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en Castellón. Ejercicio 2001

(En Pesetas)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2001	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"				
D.G. de la Policía				
Obras en Castellón	12.785.000			
- Rehabilitación Comisaría Villarreal		9.989.000	9.989.000	9.989.000
Total Dirección	**12.785.000**	**9.989.000**	**9.989.000**	**9.989.000**
D.G. de la Guardia Civil				
Obras en Castellón	54.199.000			
- Honorarios arquitecto casa cuartel Alcora		1.485.699	676.639	676.639
- Derribo y ejecució casa cuartel Alcora		105.169.383	47.897.826	47.897.826
- Honorarios aparejador casa cuartel Alcora		1.485.700	676.640	676.640
Total Dirección	**54.199.000**	**108.140.782**	**49.251.105**	**49.251.105**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"				
D. G. De Instituciones Penitenciarias				
- Obras Centro Penitenciario Castellón	1.000.000	4.247.559	4.247.559	4.247.559
Total Dirección	**1.000.000**	**4.247.559**	**4.247.559**	**4.247.559**

(En Pesetas)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2001	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222B "Seguridad Vial"				
Jefatura de Tráfico				
- Obras en la JPT		123.502.307	123.502.307	123.502.307
- Mobiliario y enseres en JPT		2.305.878	2.305.878	2.305.878
- Mobiliario y enseres eb subsector de TGC		525.410	525.410	525.410
- Consultoría para obra en la JPT		1.200.000	1.200.000	1.200.000
Total Organismo		**127.533.595**	**127.533.595**	**127.533.595**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"				
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias				
- Maquinaria e instalaciones de talleres		1.537.346	1.537.346	1.537.346
- Equipos e instalaciones		261.582	261.582	261.582
- Obras de seguridad y adaptación		336.000	336.000	336.000
Total Organismo	**0**	**2.134.928**	**2.134.928**	**2.134.928**
Total Inversiones 2001	**67.984.000**	**252.045.864**	**193.156.187**	**193.156.187**

Inversiones en Castellón. Ejercicio 2002

Datos contables a 30 de junio de 2002

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2001	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"				
D.G. de la Policía				
Obras en Castellón				
- Proyecto remodelación Comisaría Villarreal		9.900.330		
Total Dirección	**0**	**9.900.330**	**0**	**0**
D.G. de la Guardia Civil				
Obras en Castellón	143.620			
- Sustitución ventanas cuartel Segorbe		4.999.866		
- Instalación calefacción cuartel Albocacer		4.986.339		
- Obras acondicionamiento cuartel Artana		4.992.640		
- Obras adecuación y pintado cuartel Benicarlo		4.950.649		
Total Dirección	**143.620**	**19.929.494**	**0**	**0**

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2001	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"				
D. G. De Instituciones Penitenciarias				
- Adquisición explorimetro para el C.P.		238.148		
Total Dirección	0	238.148	0	0
Total Inversiones	143.620	30.067.972	0	0

184/033960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.2.3 para mejorar el nivel deportivo, prevenir el dopaje y la violencia en el deporte entre los jóvenes deportistas españoles.

Respuesta:

La inversión total del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, cuyo objetivo final es mejorar el nivel deportivo de los jóvenes deportistas, es de 66.000.000 euros anuales, distribuidos entre las federaciones deportivas españolas y las comunidades autónomas con centros de tecnificación deportiva reconocidos por el Consejo Superior de Deportes.

Se están elaborando unidades didácticas relativas al deporte y a la violencia, así como otras relativas al deporte con discapacidad, presupuestadas en 3.000 euros cada una de ellas.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado el Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico para fomentar la participación de universitarios y la convivencia entre ellos en el marco del Campeonato de España de deportes individuales y de equipo, y con qué universidades (públicas y privadas) se han firmado acuerdos para la consecución de los objetivos de la acción 4.2.2 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes coordina anualmente la organización de los Campeonatos de España Universitarios en los que toman parte 66 universidades (49 públicas y 17 privadas) y representados en el Comité Español de Deporte Universitario (CEDU), con una participación anual de 3.000 deportistas en la fase clasificatoria en deportes de equipo y 5.000 en la fase final de los Campeonatos, en deportes de equipo e individuales. El Consejo Superior de Deportes destinó una subvención de 1.923.238 euros en el año 2002.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.2.1 del vigente Plan de

Acción Global en Materia de Juventud, para conseguir una máxima participación estudiantil en Campeonatos de España, fomentar la convivencia entre comunidades autónomas y sus representantes e iniciar la organización de eventos deportivos en comunidades autónomas con participación de las 19 autonomías, todo ello en el ámbito de las competiciones escolares.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes viene desarrollando políticas activas de desarrollo del deporte escolar en coordinación con las comunidades autónomas y las federaciones deportivas españolas, organizando actualmente los Campeonatos de España en edades comprendidas entre los 12 y 17 años y en trece modalidades deportivas.

Nueve han sido, en el año 2002, las sedes receptoras de estos Campeonatos y en distintos ámbitos geográficos, estando previsto en el año 2003 la ampliación en doce de estas sedes, con la participación en las fases de sector y finales de todas las comunidades autónomas. La ampliación del número de sedes junto con la participación de otras localidades implica un objetivo de convivencia de deportistas de distintos ámbitos de la geografía nacional.

El coste de las fases de sector y finales del Campeonato de España Escolar ha supuesto una inversión de 3.575.000 euros a cargo del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsión de la Secretaría General de Asuntos Sociales y la Comunidad de las Illes Balears de cofinanciar servicios de atención a la primera infancia.

Respuesta:

Al igual que ha venido sucediendo a lo largo de estos últimos años, el Consejo de Ministros aprobó el pasado día 1 de marzo de 2002 el Acuerdo por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a programas sociales con comunidades autónomas, en el que se incluye el crédito destinado a favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante convenios programa con comunidades autónomas.

Este Acuerdo del Consejo de Ministros (hecho público por Resolución de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, BOE de 27 de marzo de 2002), parte de la aprobación previa de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 7 de febrero de 2002, sobre los criterios objetivos de distribución de créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas sociales con comunidades autónomas.

Por lo que hace referencia concreta al programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años), se prevé un crédito global por importe de 21.793.830 euros, incluido en la aplicación presupuestaria 19.04.313 O.454.00.

De dicho total se destina una cantidad de 453.679,62 euros como aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para cofinanciar servicios de atención a la primera infancia con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La colaboración entre ambas Administraciones Públicas se formaliza a través de un convenio anual, que actualmente se encuentra en fase de tramitación, por el cual se cofinancian dos tipos de servicios: los de titularidad de las corporaciones locales (0-3 años: escuelas infantiles, ludotecas, casas de niños, etc.) y las «guarderías infantiles laborales» de titularidad de corporaciones locales o de entidades sin ánimo de lucro. En las primeras la Comunidad Autónoma asume la corresponsabilidad en la financiación de cada proyecto en una cuantía no inferior al 50%, incluida la aportación de la corporación local titular del servicio.

Los proyectos que se incluyan en el convenio de colaboración se seleccionarán de común acuerdo por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre los propuestos por la Comunidad Autónoma.

Al igual que en años anteriores, es previsible que la suscripción del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Baleares tenga lugar en el último trimestre de este año, con una vigencia de un año a partir de su firma para su ejecución.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Número de ciudades en las que se ha puesto en marcha el programa de ocio alternativo y si ha colaborado el Instituto de la Juventud con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y qué actividades ha desarrollado.

Respuesta:

El Programa REDES para el tiempo libre se ha puesto en marcha en La Palma del Condado (Huelva), Jaca (Huesca), Murcia, Alcalá de Henares, Granada y Jaén.

Con el fin de favorecer la profesionalización de jóvenes músicos y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, se desarrolla en Ibiza la Muestra de Jazz INJUVE: plataforma para la profesionalización de jóvenes intérpretes de jazz, que ofrece una muestra de los mejores grupos nacionales procedentes de los circuitos de música INJUVE y cuenta con grupos invitados de prestigio internacional.

Pueden participar, individualmente o en grupo, jóvenes músicos de jazz de nacionalidad española y de los demás países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Alicante en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Dentro del marco inversor definido por el Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento, la realización de actuaciones inversoras por AENA en el aeropuerto de Alicante ha ascendido a algo más de 9,92 millones de euros.

De esta cantidad, 3.053.486 euros corresponden al ejercicio de 2000 y los restantes 6.876.184 euros al de 2001.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Organizaciones no gubernamentales subvencionadas en la provincia de Alicante en los años 1999 a 2001, así como actividades y programas de las mismas.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado con las entidades que han sido subvencionadas en la provincia de Alicante, entre los años 1999 y 2001, así como los programas objeto de subvención, y la cuantía asignada a cada uno de ellos, correspondiente a las convocatorias de ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
PROVINCIA : ALICANTE

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	ESTATAL	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL Y FAMILIAR	4.808,10

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACION PROYECTO HOMBRE	ESTATAL	CENTRO DE DIA	30.050,61
		CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES	21.035,42
		FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	3.005,06
		PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	8.113,66
		PROGRAMA DIRIGIDO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN	5.221,82
		REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	4.609,76
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ESTATAL	PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA LA SALUD E INSERCIÓN LABORAL	15.025,30
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	6.010,12
		FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO	7.813,15
		PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN	9.015,18
		PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	51.086,02
		PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTO EMPLEO DE LAS MUJERES	4.507,59
		PREVENCIÓN EN ZONAS MARGINALES DE ALTO RIESGO	12.020,24
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	9.015,18
		INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS	1.408,54
		PROGRAMAS DE ACOGIDA	16.227,33
		APOYO AL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	15.025,30
		PROGRAMAS DE FORMACIÓN	16.239,34
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA	11.486,30
		APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	8.040,41
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	ESTATAL	CENTROS DE DÍA Y OCUPACIONALES	1.803,04
		INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL	12.020,24
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ESTATAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA	9.616,19
		REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA RECLUIDAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	4.507,59
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	3.349,87
		ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	6.010,12
		ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	4.207,08
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES Y MIXTOS PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	120.202,42
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	ESTATAL	INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES REHABILITADORAS PARA PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS CON RETRASO MENTAL	48.080,97
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	APOYO A FAMILIAS ENFERMOS DE SIDA	14.274,04
		AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	90.151,82
		TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	21.035,42
		CENTRO AMBULATORIO	42.070,85
		INTEGRACION SOCIAL INMIGRANTES	39.654,63
		NIÑOS HOSPITALIZADOS	10.678,42
		CENTRO DE MEDIACION SOCIAL	18.030,36
		FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	17.255,06
		INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA MARGINACION Y EXCLUSION SOCIAL	4.808,10
		INTERVENCION SOCIAL POBLACION RECLUSA	4.361,54
		EDUCACION PARA LA SALUD	22.237,45
		PREVENCION DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JOVENES	6.010,12
FEDERACION AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.	AUTONOMICO	ALFABETIZACIÓN Y CARNET DE CONDUCIR	38.645,08

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
FEDERACION AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.	AUTONOMICO	PROMOCIÓN DE LA MUJER GITANA	59.349,95
		TALLERES	20.885,17
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ESTATAL	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	23.036,79
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	ESTATAL	FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES. MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE YUDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.808,10
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	ESTATAL	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL	56.344,88
FUNDACIÓN ACOSPA CONTRA EL SIDA ALICANTE	AUTONOMICO	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A FAMILIAS CON PERSONAS SEROPOSITIVAS Y/O ENFERMEDAD INDICATIVA DE SIDA	21.035,42
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	ESTATAL	ETHOS: PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.202,02
		LIMINUM: PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES	1.953,29
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ACOGIDA	47.666,82
		ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	52.288,05
		LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED JURÍDICA	42.070,84
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	12.484,39
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN PERSONAL. CONTINUACIÓN Y EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LAS PROVINCIAS DE VALENCIA, ALICANTE Y ALBACETE	188.817,28
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE (CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA) QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	25.152,36

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : ALICANTE

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	ESTATAL	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS RESIDENCIALES PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	120.202,42
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	ESTATAL	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL Y FAMILIAR	90[illegible].52
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	ESTATAL	CENTRO DE DÍA	42.07[illegible].85
		PISOS DE ASISTENCIA Y REINSERCIÓN	7.5[illegible].85
		NUEVOS PATRONES DE CONSUMO	13.52[illegible].77
		PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES	9.0[illegible].18
		PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	5.40[illegible].11
		PROGRAMA DIRIGIDO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A PRISIÓN	3.65[illegible].16
		PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	5.5[illegible].29
		ACOGIDA A FAMILIAS DE DROGODEPENDIENTES	6.0[illegible].12
ASOCIACIÓN SENUN 40	ESTATAL	MUJERES EMPRENDEDORAS 2001	6.3[illegible].63
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	PROGRAMAS DIRIGIDOS A FACILITAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL	24.04[illegible].48
		FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO	3.00[illegible].06
		INTEGRACIÓN SOCIAL	6.6[illegible].13
		ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN	24.04[illegible].48
		PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	66.1[illegible].33
		PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	9.0[illegible].18
		APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDEPENDIENTES A SU CARGO	18.03[illegible].36

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	12.1[illegible].77
		PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS	1.7[illegible].43
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	PROGRAMAS INTEGRALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	29.329,39
		PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL	12.020,24
		PROGRAMAS DE APOYO AL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	24.040,48
		PROGRAMAS DE APOYO AL VOLUNTARIADO	11.689,69
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ESTATAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA	9.616,19
		REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA RECLUIDAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	8.714,68
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	4.317,72
		ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	6.010,12
		APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDEPENDIENTES A SU CARGO	150,25
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES Y MIXTOS PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	156.263,15
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	ESTATAL	ATENCIÓN A RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	43.873,88
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	NIÑOS HOSPITALIZADOS	10.678,42
		CENTRO DE MEDIACIÓN SOCIAL	18.030,36
		AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	90.151,82
		TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	19.232,39
		INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA MARGINACION Y EXCLUSION SOCIAL	3.005,06
		INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	27.045,54
		ACOGIDA TEMPORAL	7.813,16
		EDUCACIÓN PARA LA SALUD	19.532,89
		PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	2.554,30
		INTERVENCIÓN SOCIAL POBLACIÓN RECLUSA	2.345,15
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	APOYO A FAMILIAS ENFERMOS DE SIDA	14.274,04
		CENTRO AMBULATORIO	36.060,73
		SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL VOLUNTARIADO	5.950,02
		FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	18.210,67
FEDERACION AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.	AUTONOMICO	PROMOCIÓN DE LA MUJER GITANA	34.257,69
		ALFABETIZACIÓN Y CARNET DE CONDUCIR	44.474,90
		TALLERES	32.154,15
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO	ESTATAL	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	6.010,12
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ESTATAL	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	36.663,79
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	ESTATAL	PROGRAMA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES. MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE AYUDA Y ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.808,10
FUNDACIÓN ACOSPA CONTRA EL SIDA ALICANTE	AUTONOMICO	ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A FAMILIAS CON PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA (POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD, NO PERCIBE LA SUBVENCIÓN)	21.636,43
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	ESTATAL	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL Y CONFLICTO SOCIAL. CENTRO EDUCATIVO LA VILLA (VILLENA, ALICANTE)	27.045,54
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ACOGIDA TEMPORAL	18.030,36
		APOYO AL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	54.091,09
		CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO LEGAL A PERSONAS MIGRANTES	36.060,72

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	15.506,11
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN PERSONAL,CONTINUACIÓN Y EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LAS PROVINCIAS DE VALENCIA ,ALICANTE Y ALBACETE	167.168,61
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	16.587,93
		CENTROS DE DÍA	21.293,52
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	REFUERZO ESCOLAR	18.030,36

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : ALICANTE

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	ESTATAL	CENTRO DE DÍA	30.050,61
		REINSERCIÓN SOCIAL	6.418,89
		ACOGIDA A FAMILIAS DE DROGODEPENDIENTES	2.404,05
		CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN	3.172,72
		REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	5.517,29
		NUEVOS PATRONES DE CONSUMO	5.409,11
		INTERVENCIÓN EN FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE ESPECIAL DIFICULTAD	1.711,71
		EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	9.916,70
ASOCIACIÓN SENUN 40	ESTATAL	MUJERES POR EL EMPLEO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	10.066,95
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	FACILITAR LA COMPATIBILIDAD DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL	18.030,36
		PROGRAMAS DE EMPLEO QUE IMPULSEN ACCIONES INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO PARA JÓVENES	3.606,07
		DESARROLLO DE VALORES DE CONVIVENCIA, INTERCULTURALIDAD Y TOLERANCIA	13.222,27
		EDUCACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	76.929,55
		FOMENTO DEL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE MUJERES	15.025,30
		ATENCIÓN PERSONAL, APOYO A FAMILIAS Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	30.050,61
		INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INSERCIÓN	1.677,56
		ACCESO AL EMPLEO PARA GRUPOS VULNERABLES	60.101,21
		ACOGIDA	18.030,36
		PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2.253,80
		APOYO AL VOLUNTARIADO	11.689,69
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	ESTATAL	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	6.010,12
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ESTATAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA	6.953,71
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ESTATAL	RESPIRO FAMILIAR	1.232,07
		AYUDA MUTUA / ESCUELA DE FAMILIAS	3.425,76
		REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA RECLUIDAS EN CENTROS PENITENCIARIOS.APOYO A LA REHABILITACIÓN PSIQUIATRICA	10.400,07
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	14.424,30
		APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMI-DEPENDIENTES A SU CARGO	4.507,59
		ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	14.424,29
		ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	3.606,07

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REFORMA DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	126.212,54
		ASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MEDIO RURAL Y POBLACIONES DISPERSAS	6.010,12
		FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	2.404,05
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	ESTATAL	INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES REHABILITADORAS DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS CON RETRASO MENTAL	41.241,45
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	72.121,45
		TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	12.020,25
		INTERVENCIÓN SOCIAL POBLACIÓN RECLUSA	2.007,95
		APOYO A FAMILIAS ENFERMOS SIDA	8.414,17
		ATENCIÓN INTEGRAL MARGINADOS SIN HOGAR	9.015,18
		ACOGIDA INTEGRAL A INMIGRANTES	49.607,18
		NIÑOS HOSPITALIZADOS	10.678,42
		CENTRO DE MEDIACIÓN SOCIAL	18.030,36
		EDUCACIÓN PARA LA SALUD	19.833,40
		LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	4.507,59
		MANTENIMIENTO CENTROS AMBULATORIOS	24.557,56
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	ACERCAMIENTO A DROGODEPENDIENTES MARGINALES	7.726,51
		FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS	18.210,67
		SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN	5.950,02
FEDERACION AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.	AUTONOMICO	ALFABETIZACIÓN Y CARNET DE CONDUCIR	28.848,59
		PROMOCIÓN DE LA MUJER GITANA	25.242,51
		TALLERES	16.828,34
		INSERCIÓN SOCIAL	15.025,30
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS SECTOR NO LUCRATIVO	ESTATAL	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	18.030,36
		ATENCIÓN DIURNA	24.040,48
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ESTATAL	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITÍVA	27.141,70
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES. MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE AYUDA Y ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.808,10
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	ESTATAL	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES	150.253,03
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ALOJAMIENTO TEMPORAL	30.050,60
		ALOJAMIENTO TEMPORAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	12.020,24
		APOYO AL REALOJO DIGNO	48.080,96
		ATENCIÓN A MENORES	36.060,72
		DESARROLLO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	36.060,72
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	15.025,30
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN PERSONAL. CONTINUACIÓN Y EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LAS PROVINCIAS DE VALENCIA, ALICANTE Y ALBACETE	360.607,26
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE (CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA) QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	7.135,53

184/034047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Cantidad de superticie que aporta España a la red Natura 2000, respecto de los Estados miembros de la Unión Europea.

Respuesta:

La red Natura 2000 es una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, creada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Natura 2000 está compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de esa Directiva, y debe garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. La red Natura 2000 incluirá asimismo las zonas de protección especiales designadas por los Estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva 79/409/CEE.

En España, son las comunidades autónomas las responsables de proponer los lugares que se deben incluir en la red Natura 2000.

Hasta la fecha, las comunidades autónomas han propuesto para la red Natura 2000 una superficie total de cerca de 12,5 millones de hectáreas. Esta superficie comprende tanto los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) ya existentes (caso de Canarias) o propuestos (resto de España) de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, como las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE.

En anexo adjunto se aporta la última información oficial disponible del barómetro Natura 2000, de la Comisión Europea, en relación con la situación de Natura 2000 en los 15 Estados miembros de la Unión Europea a fecha 11 de abril de este año.

La información actualizada a fecha de hoy para España, en lo relativo tanto a los Lugares de Importancia Comunitaria existentes y propuestos como a las Zonas de Especial Protección para las Aves, es la siguiente:

— LIC: 1.219 lugares, que ocupan una superficie total de 115.636 kilómetros cuadrados, lo que representa un 22,9% de la superficie terrestre de España.

— ZEPA: 345 zonas, que ocupan una superficie total de 68.808 kilómetros cuadrados, lo que representa un 13,6% de la superficie terrestre de España.

En total, descontando los solapamientos entre Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves, la red Natura 2000 se extiende en España por aproximadamente un 23,5% del conjunto de la superficie nacional.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BAROMETER NATURA BAROMÈTRE (As/as of 11/04/2002)

Member State / État membre	***BIRDS* DIRECTIVE OISEAUX *SPA* Classification ZPS**						Member State / État membre	***HABITATS* DIRECTIVE HABITATS *Proposed SCIs* / SIC proposées**					
	Number of sites classified / Nombre de sites classés	Total classified area (km²) / Superficie totale classée (km²)	% of national territory / % du territoire national	Assessment of SPA classification / Evaluation de la classification des ZPS	Natura 2000 Forms / Formulaires Natura 2000	Site Maps / Cartes des sites		Number of sites proposed / Nombre de sites proposés	Total proposed area (km²) / Superficie totale proposée	% of national territory / % du territoire national	Assessment of the national list / Evaluation de la liste nationale	Natura 2000 Forms / Formulaires Natura 2000	Site Maps / Cartes des sites
BE	36	4.313	14,1				BE	274	1788	5,37+0,5			
DK	111	9.601	22,3				DK	194	10.259	6,6+17,2			
DE	448	27.058	7,6				DE	3.352	30.974	6,4+2,3			
GR	110	8.111	4,1				GR	238	27.228	17,9+2,8			
ES	303	61.832	12,2				ES	1.208	115.505	21,8+1,1			
FR	117	8.989	1,6				FR	1.109	37.980	6+0,9			
IE	109	2.236	3,2				IE	364	9.953	10+4,1			
IT	342	13.707	4,6				IT	2.425	41.799	13,8			

BAROMETER NATURA BAROMÈTRE (As/as of 11/04/2002)

Member State — État membre	BIRDS DIRECTIVE OISEAUX SPA Classification ZPS						Member State — État membre	HABITATS DIRECTIVE HABITATS Proposed SCIs / SIC proposées					
	Number of sites classified / Nombre de sites classés	Total classified area (km²) / Superficie totale classée (km²)	% of national territory / % du territoire national	Assessment of SPA classification / Evaluation de la classification des ZPS	Natura 2000 Forms / Formulaires Natura 2000	Site Maps / Cartes des sites		Number of sites proposed / Nombre de sites proposés	Total proposed area (km²) / Superficie totale proposée	% of national territory / % du territoire national	Assessment of the national list / Evaluation de la liste nationale	Natura 2000 Forms / Formulaires Natura 2000	Site Maps / Cartes des sites
LU	13	160	6,2				LU	38	352	13,6			
NL	79	10.000	24,1				NL	76	7.330	6,7+11			
AT	83	12.080	14,4				AT	130	8.915	10,6			
PT	47	8.468	9,2				PT	94	16.502	17,3+0,6			
FI	451	27.500	8,1				FI	1.381	47.154	12,4+1,5			
SE	403	24.892	5,5				SE	3.453	57.476	13,5+0,4			
UK	233	13.115	5,4				UK	567	23.541	9,7			
EUR15	2.827	229.480	n/a	n/a	n/a	n/a	EUR15	14.901	436.756	13,7	n/a	n/a	n/a

LEGEND: LEGENDE:	SPA classification ZPS		Information for transmitted sites Information pour les sites transmis		National List of Proposed SCIs Liste Nationale de SIC proposés	
	Notably insufficient / Notablement insuffisante		Incomplete and/or not computerised / Incomplète et/ou pas informatisée		Notably insufficient / Notablement insuffisante	
	Incomplete / Incomplète		Complete and computerised / Complète et informatisé		Substantial but still incomplete / Substantielle mais encore incomplète	
	Complete / Complète		Complete, computerised and validated / Complète, informatisée et validée		Complete / Complète	

184/034087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para promover la cultura física en los centros penitenciarios y si está el Gobierno satisfecho con el cumplimiento de los objetivos de la acción 5.3.5 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha impulsado la creación de escuelas deportivas para jóvenes con tres ámbitos de actuación:

— Cursos de formación en los distintos deportes (fútbol-sala, baloncesto, etc.)

— Federación de equipos, facilitando el acceso a la competición organizada como elemento motivador hacia la práctica del deporte.

— Potenciación del asociacionismo, con la participación de los jóvenes en asociaciones y clubes deportivos.

El objetivo de estas medidas es lograr, por medio de la actividad física y el deporte, el desarrollo de las cualidades físicas básicas, favorecer las relaciones interpersonales, el estado de salud y el conocimiento de las tácticas deportivas.

Los resultados de esta acción son satisfactorios ya que vienen participando en torno a 450 jóvenes cada año.

El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha gastado en los años 2000 y 2001 en la ejecución de estas acciones 420.887,60 euros. En el año 2002 se están desarrollando las acciones con un presupuesto previsto de 226.663,24 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa) en relación con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la acción 5.4.6 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud y si cree el Gobierno que la integración escolar de alumnos marroquíes en centros educativos españoles es adecuada.

Respuesta:

El Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003 incluye, dentro de la medida 5.4 Integración de inmigrantes, la acción 5.4.6. Programa de enseñanza de lengua y cultura árabe y cultura marroquí. Este Programa surgió tras la firma del Convenio de Cooperación Cultural, en octubre de 1980, entre España y el Reino de Marruecos (BOE del 10 de octubre de 1985).

Dicho Convenio establece en su artículo IV.2 las bases del Programa de Enseñanza Árabe y Cultura Marroquí, dirigido a los alumnos de dicha nacionalidad escolarizados en centros públicos españoles.

En 1992 se crea un Grupo Mixto de Expertos, formado por autoridades educativas españolas y marroquíes, que define las líneas generales de colaboración. En aplicación de las bases establecidas en el Convenio:

— España facilita el acceso a los centros educativos y las aulas necesarias para impartir estas enseñanzas, con la aprobación de los órganos de gobierno de los mismos.

— Marruecos facilita el profesorado necesario y se hace cargo de su remuneración.

El seguimiento del Programa corre a cargo del:

— Grupo Mixto de Expertos Hispano-Marroquí, que supervisa el desarrollo del Programa y marca las directrices generales. Se reúne anualmente.

— Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), que realiza el seguimiento directo del Programa en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los objetivos del Programa son:

— La enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos marroquíes escolarizados en centros públicos españoles.

— La integración escolar de estos alumnos en el sistema educativo español.

— El fomento de una educación intercultural.

Últimas actuaciones:

— Reunión anual del Grupo Mixto de Expertos para el seguimiento del Programa. Se celebran alternativamente en España y Marruecos. La última de ellas tuvo lugar en Rabat en febrero de 2000.

— Creación de Grupos Mixtos de Trabajo para elaborar material pedagógico complementario.

— Actualmente está en elaboración una guía práctica para el profesorado marroquí en España, que recogerá objetivos tanto lingüísticos, como culturales e interculturales.

— Cursos de formación para los profesores marroquíes que imparten el Programa en los centros públicos españoles. Se celebran anualmente en Rabat y son organizados, de manera conjunta, por el Ministerio de Educación Nacional de Marruecos y la Consejería de Educación de la Embajada de España en ese país, con la colaboración de expertos del CIDE.

— Cursos y seminarios de formación intercultural para profesores marroquíes y españoles. Organizados conjuntamente por el Instituto Superior de Formación del Profesorado y el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

Modalidades:

— Modalidad A:

a) Pensada para aquellos centros escolares con pocos alumnos marroquíes.
b) Las clases se imparten fuera del horario lectivo.
c) Un profesor marroquí atiende a varios centros.

— Modalidad B:

a) Pensada para aquellos centros escolares con un número elevado de alumnos marroquíes.
b) Las clases se imparten dentro del horario lectivo.
c) Un profesor marroquí suele atender a un solo centro.

Estado actual del programa:

	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002
Centros	49	52
Profesores marroquíes	18	18
Alumnos marroquíes	1.386	1.286

Material educativo:

— Material para la Enseñanza de la Lengua Árabe y Cultura Marroquí a los Hijos de Marroquíes Residentes en el Extranjero, elaborado por el Ministerio de Educación Nacional de Marruecos.

— El Español es Fácil, material informativo en soporte CD-Rom, elaborado por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español, que lo distribuye a los centros que lo solicitan.

— Está en proceso de elaboración un material pedagógico complementario para la enseñanza intercultural.

Los alumnos marroquíes que participan en el Programa se integran con mayor facilidad en los centros educativos españoles, así como los padres de los mismos, y resultan también beneficiados todos los alumnos de los centros.

Además de las cantidades asignadas por las distintas comunidades autónomas en las que se imparte dicho Programa, junto con la Consejería de Educación y Ciencia de Marruecos dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, el CIDE, como organismo encargado de la coordinación de dicho Programa ha destinado las siguientes cantidades en los presupuestos del 2000 y 2001:

Gastos CIDE Programa de enseñanza de lengua y cultura árabe y cultura marroquí	
Presupuesto 2000	8785,71 euros
Presupuesto 2001	4207,08 euros

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para integrar o reintegrar socialmente a jóvenes que han tenido problemas de consumo de drogas mediante programas educativos, laborales o sociales y si está satisfecho el Gobierno con los resultados obtenidos del desarrollo de programas de integración social de drogodependientes a que se refiere la acción 6.6.9 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, impulsa programas de formación y orientación para la búsqueda de empleo; programas de integración laboral y recursos de apoyo residencial, que faciliten la integración social de jóvenes drogodependientes. Dichos programas se desarrollan y ejecutan en todo el Estado español por las consejerías responsables de los planes autonómicos de drogas y las entidades locales (diputaciones y ayuntamientos), y por organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, y para potenciar la formación profesional y la inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas han establecido, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Nacional de Empleo (INEM), una declaración conjunta de colaboración.

El número de programas y centros en los que se desarrollan dichos programas, fue, en el año 2000, de 2.535, con un número total de beneficiarios individuales de 25.774. El gasto global en «Asistencia y Reinserción Social» fue de: 22.075.266.000 pesetas, de las cuales 2.541 millones de pesetas fueron transferidas a las comunidades autónomas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para apoyar la realización de estos programas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.2. del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a la regulación de la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante rayos ultravioleta.

Respuesta:

El Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre (BOE 10 de octubre de 2002), regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioleta.

El desarrollo de esta acción requirió la contratación externa de un trabajo sobre los efectos de las radiaciones ultravioletas producidas artificialmente. El coste del estudio ascendió a 500.000 pesetas.

El resto de las actuaciones desarrolladas para la ejecución de la acción, al incardinarse su desarrollo en la general realizada por el Instituto Nacional del Consumo no precisan de dotación presupuestaria específica.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.3. del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a proteger la seguridad de los consumidores.

Respuesta:

El Instituto Nacional del Consumo, como punto de contacto de la Red de intercambio rápido de información de productos no alimenticios (Red de Alerta) ha tramitado 197 notificaciones en el año 2000, y 255 notificaciones en 2001, sobre productos que pueden entrañar riesgo para los consumidores.

Como consecuencia de las notificaciones tramitadas en el año 2001, primer ejercicio del que se dispone de tales datos para el conjunto del Estado, se retiraron del mercado cerca de 1.200.000 productos que entrañaban riesgo para la seguridad de los consumidores.

Dado que la actividad desarrollada para el ejercicio de esta acción se incardina en la general realizada por el Instituto Nacional del Consumo, inicialmente no se imputó ningún coste económico específico en el Plan de Acción. No obstante, a lo largo del ejercicio 2001 se contrató externamente la realización de un «Informe sobre la gestión de la Red de Alerta: seguimiento y análisis» con un coste de 6.732,09 euros (1.120.125 pesetas) que ha posibilitado contar con los datos globales sobre productos retirados a los que se ha aludido.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.4. del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a examinar la viabilidad de posible regulación de los deportes de riesgo.

Respuesta:

En el seno del Grupo de Trabajo de Normativa de la Comisión de Cooperación de Consumo —integrado por los representantes de las comunidades autónomas y el Instituto Nacional del Consumo— se elaboró un Informe sobre la viabilidad de desarrollar una actuación normativa sobre los deportes de riesgo desde el ámbito de la competencia de las administraciones públicas de Consumo.

En el informe, finalmente adoptado por la Comisión de Cooperación de Consumo, se concluye que la regulación de esta actividad debería abordarse, conjuntamente, por las autoridades competentes en materia de Turismo y Deportes, dado que sólo desde sus respectivas competencias cabría establecer el marco normativo preciso articulando aspectos tales como: licencias, registros, seguros, calificación de los monitores, etc.

Esta actividad se engarza en la ordinaria del Instituto por lo que su ejecución no exigió dotación presupuestaria específica.

Como se ha anticipado, la actividad desarrollada y comprometida por el Instituto Nacional del Consumo en el Plan de Acción en materia de Juventud, no era la regulación de los deportes de riesgo, sino abordar la viabilidad de desarrollar una regulación específica desde el ámbito de consumo y ello con la finalidad, en su caso, de elaborar —en el marco de la cooperación institucional con las comunidades autónomas y de conformidad con el procedimiento para la elaboración de proyectos normativos modelo adoptado por la Conferencia Sectorial de Consumo— un texto consensuado de forma que, posteriormente, las comunidades autónomas pudieran adoptar en sus respectivos ámbitos.

El Informe, según consta en las fichas de seguimiento del Plan de Acción, concluyó que la competencia para adoptar una norma sobre la materia era competencia de otras administraciones públicas.

Según se ha señalado, el Informe consideraba que desde el ámbito de consumo no cabía abordar la regulación del sector al quedar al margen de su ámbito competencial aspectos tales como registros, licencias, seguros, calificación de los monitores, etc., que, según se ha señalado, se consideraron imprescindibles para articular adecuadamente la actividad.

El objetivo de la acción no era adoptar ninguna regulación, para la que el Instituto Nacional del Consumo carece de competencias, sino —como se ha indicado— abordar la viabilidad de una regulación del sector desde el ámbito de consumo. Por tanto serán, en su caso, las autoridades competentes las que tendrán que determinar los elementos esenciales de una regulación de este tipo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a eliminar las cláusulas abusivas en los contratos de agencias de viajes.

Respuesta:

Según se ponía de manifiesto en el Plan de Acción de la Juventud, esta actividad se diseñó con el objetivo genérico de contribuir a eliminar, a través de mecanismos voluntarios, las cláusulas abusivas que pudieran existir en los contratos que el sector celebraba con los consumidores y usuarios, contratos que, como es sabido, están integrados básicamente por estipulaciones no negociadas individualmente.

Tras examinar las condiciones generales que se utilizaban en el mercado, en colaboración con los órganos competentes en materia de consumo de las comunidades autónomas, con el sector; el Consejo de Consumidores y Usuarios; la Dirección General de los Registros y del Notariado y con la, entonces, Dirección General de Turismo, los modelos de contrato y las condiciones generales remitidas por las organizaciones empresariales —a las que se incorporaron las modificaciones que se consideraron precisas— fueron informadas positivamente en el sentido de considerar que carecían de cláusulas abusivas.

Estas condiciones generales y modelos de contrato —disponibles a través de la página web del Organismo— están siendo utilizados de manera generalizada por el sector, según la información disponible en su día; lo que, sin duda, ha contribuido a su transparencia y a la elevación del nivel de protección de sus usuarios.

El Instituto Nacional del Consumo nunca asignó dotación presupuestaria a esta actividad al incardinarse en la general desarrollada por el Organismo.

En el diseño y ejecución de esta acción se tuvo muy presente que el colectivo de jóvenes es usuario destacado de los servicios prestados por las agencias de viajes, por lo que se planteó desde el Organismo la posibilidad de incorporarlo al Plan de Acción.

No obstante, aun cuando éste fue un elemento que se tomó en consideración al decidir ejecutar la acción, ésta tiene por destinatarios a todos los usuarios de viajes combinados.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a conseguir aumentar la actividad física beneficiosa para la salud que realizan las poblaciones infantil y juvenil.

Respuesta:

Dentro del Convenio suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio del Interior para la educación para la salud en la escuela, se ha editado una Guía sobre Actividad Física y Salud para padres y madres de la que se han difundido 25.000 ejemplares y que está pendiente de reedición.

La estimación del gasto habido en el año 2000 y 2002 es de 36.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.7 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a fomentar una educación afectiva y sexual entre los y las jóvenes y prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.

Respuesta:

La Dirección General de Salud Pública ha estado trabajando sobre el Plan de Acción Global en Materia de Juventud, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el fomento de la educación afectiva y sexual entre los jóvenes.

Asimismo, se han firmado en el presente año convenios con el Instituto de la Juventud (INJUVE), con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el Ministerio del Interior.

El Estado ha suscrito convenios con algunas comunidades autónomas, a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, para formación de jóvenes en promoción de salud en el medio escolar, incluidos los temas de prevención de embarazos no deseados y de sexualidad y reproducción.

Además, cuentan con programas de sexualidad y adolescencia las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid y C. Valenciana, y con materiales en el mismo tema las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña, Madrid, Navarra y C. Valenciana, según una encuesta a nivel nacional realizada por la Dirección General de Salud Pública y Consumo y cuyos resultados se plasmaron en una publicación de la citada Dirección General, «Catálogo de programas en el área de la salud de la mujer y del niño desarrollados por las comunidades autónomas», publicada en enero de 2001.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública y Consumo y el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) en relación con la ejecución de la acción 3.2.9 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Respuesta:

La prevención en el medio escolar, mediante actividades realizadas en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las consejerías de educación de las comunidades autónomas para fomentar la participación de los jóvenes en actividades de formación y educación para la salud relacionadas con la prevención del VIH, las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. Se han diseñado distintos materiales para la educación sexual, incluyendo página web, así como un amplísimo concurso nacional de carteles en las distintas etapas educativas. Por otra parte, se han reforzado los conocimientos y habilidades del profesorado con el Seminario Interinstitucional sobre Educación y Promoción de la Salud en la Escuela, en colaboración con el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), para profesores de la ESO y de la ESPO.

De los presupuestos de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, se suscribió un Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por valor de 48 millones de pesetas. Por otra parte, se transfirieron fondos a las comunidades autónomas para desarrollar, entre otras, estas actividades. Cada comunidad autónoma distribuye dichos fondos transferidos anualmente de acuerdo con las prioridades consensuadas y con sus propias necesidades según el patrón epidemiológico.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.10 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a concienciar a la población de su responsabilidad individual en la adopción de medidas de prevención frente a la infección por VIH, promover comportamientos sexuales más seguros entre los jóvenes, y fomentar el diálogo sobre ello entre adultos y jóvenes.

Respuesta:

Con el fin de concienciar a la población en su responsabilidad individual en adoptar medidas de prevención frente a la infección por VIH, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido realizando campañas de prevención de la transmisión del VIH/SIDA dirigidas a población en general, pero con especial dedicación a los jóvenes. En este sentido, en el año 2001 se emitieron más de 200 spots de televisión, 300 cuñas de radio, 5.000 carteles en exteriores y más de 500.000 trípticos de prevención de la transmisión sexual entre jóvenes.

Asimismo, en el año 2002, y con motivo de la XIV Conferencia Internacional del SIDA, celebrada en Bar-

celona del 7 al 12 de julio, se distribuyeron 3.000 vídeos con las campañas de TV dirigidas a jóvenes, 3.000 CDs con el material educativo del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las comunidades autónomas, 15.000 folletos, 4.000 carteles, 2.000 abanicos, postales, pins, etc.

El coste de ambas campañas está por encima de los 2 millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.11 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado, como en años anteriores, Convenio con el Consejo de la Juventud de España, mediante el cual se distribuyen casi un millón de trípticos, 100.000 carteles, 30.000 guías de información general, 1.000 guías de cine-fórum, 100 vídeos con materiales educativos y distribución gratuita de más de 1.200.000 preservativos. Todas estas actividades se complementan con distintas presentaciones, charlas, talleres, grupos de teatro itinerantes y jornadas de formación de mediadores juveniles en las 72 organizaciones juveniles pertenecientes a dicho Consejo, así como con la incorporación de todas estas actividades preventivas a Internet.

La aportación económica realizada por el Consejo de la Juventud de España para el desarrollo de la participación de los jóvenes en la prevención de la transmisión del VIH ha ido aumentando considerablemente, como así se deduce de las cantidades asignadas en los últimos años:

	1998	1999	2000	2001	2002
Consejo Juventud	60.100€	120.200€	240.400€	271.000€	271.000€

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.12 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la infección por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo continúa manteniendo el Programa «Alarma en el distrito Salud», que consiste en el funcionamiento de más de 200 puntos de información sobre prevención de la transmisión sexual, sexo seguro, lucha contra la discriminación y defensa de los derechos humanos de los infectados en centros universitarios y centros de ESO en todo el territorio del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.13 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de la transmisión heterosexual de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes desde una perspectiva de género.

Respuesta:

En colaboración con el Instituto de la Mujer y las distintas consejerías de sanidad y servicios sociales de las comunidades autónomas se han desarrollado, al igual que en años anteriores, cursos de formación de personal sociosanitario de centros de salud para la pre-

vención de la transmisión del VIH en mujeres jóvenes, a través de la captación de estas mujeres y la promoción de hábitos sexuales saludables. En el año 2001 se celebraron 4 cursos, en Cáceres, Plasencia, Palma de Mallorca y Madrid (área 4).

La aportación económica de este Convenio (aproximadamente 2 millones de pesetas anuales) la efectúa el Instituto de la Mujer.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, Dirección General de Salud Pública en relación con la ejecución de la acción 3.2.14 del Plan de Acción Global en materia de juventud, relativa a proporcionar información actualizada sobre las conductas de riesgo para el VIH entre los jóvenes escolares, para el diseño y evaluación de las intervenciones preventivas.

Respuesta:

Se ha realizado la Encuesta sobre comportamientos y actitudes de la población juvenil española frente al SIDA. La colaboración del INJUVE permitió incluir finalmente una serie de preguntas relativas a las prácticas sexuales de riesgo de la población juvenil, cuyos resultados están recogidos en el Informe de Juventud del año 2001.

La aportación económica para esta actividad la efectúa el Instituto de la Juventud.

Finalmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante el Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA, realiza intervenciones y cofinancia diversas actividades que persiguen la prevención de la transmisión del VIH. En todas ellas, la población juvenil es una población diana prioritaria. Las transferencias a las comunidades autónomas, por valor de más de 4.800.000 euros, priorizan entre otras, las actividades dirigidas a los jóvenes (jóvenes escolarizados y no escolarizados, usuarios de drogas de reciente aparición, jóvenes homosexuales, etc.) y la promoción del uso del preservativo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico y el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) en relación con la ejecución de la acción 3.5.1 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a facilitar la adquisición e integración de hábitos saludables encaminados a la prevención de accidentes de circulación y mejora de la seguridad vial en el segundo ciclo de la ESO y el Bachillerato.

Respuesta:

La plena coincidencia de los objetivos en materia de educación y seguridad vial de la Dirección General de Tráfico con los del Plan de Acción Global de la Juventud, permitió incluir la gran mayoría de las actividades y medidas propias en dicho Plan. No obstante, la aportación al Plan de Acción viene marcada por la posibilidad de canalizar dichas acciones y propuestas a través de vías y redes con mayor capacidad de incidencia en esos grupos de edad, así como las colaboraciones con otras instituciones en acciones específicas: para el diseño y distribución de material didáctico, acciones formativas, etc.

Las acciones más destacables referidas a la acción 3.5.1 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a facilitar la adquisición e integración de hábitos saludables, encaminados a la prevención de accidentes y mejora de la seguridad vial en el segundo ciclo de la ESO y Bachillerato, son las siguientes:

1. Se han impartido 68 cursos dirigidos a personal docente, en los años 2001 y 2002, a los que han acudido 3.414 profesores. Estos cursos están dirigidos a facilitar la inclusión de los contenidos de educación vial en el currículo (LOGSE).
2. Se han impartido en los años 2001 y 2002, 68 cursos a colectivos no escolares, policías locales, profesores de formación vial, asistentes sociales, etc., que directa o indirectamente actúan como colaboradores en la implantación de la educación vial. A este curso han asistido 4.535 personas.
3. Se ha editado y distribuido material didáctico para el profesorado de educación secundaria: la guía didáctica de educación vial, para la enseñanza secundaria.

La Dirección General de Tráfico no tiene presupuesto específico asignado a este tipo de acciones. Los cursos son impartidos por el personal del citado centro directivo y los recursos didácticos facilitados son parte de los realizados en el programa editorial del Organismo.

A los cursos que se han impartido, han acudido 3.414 profesores y el material didáctico ha sido repartido en más de 10.000 centros escolares.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a capacitar a los jóvenes voluntarios, en materia de educación y seguridad, para facilitar la posterior integración de ésta en sus programas de actividades de voluntariado, así como posibilitar la formación en esta materia de las nuevas incorporaciones a las ONG's y/o asociaciones de voluntariado.

Respuesta:

Las medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico en relación con la acción 3.5.4 son las siguientes:

1. Cursos, a demanda, en colaboración con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dado el significativo porcentaje de jóvenes voluntarios se consideró la posibilidad de incluir en los programas de formación contenidos de educación y seguridad vial que permitieran, posteriormente, desarrollar actividades con los diferentes grupos de edad en sus intervenciones. Convocados por el Instituto de la Juventud, e impartidos por expertos de la Dirección General de Tráfico, han tenido lugar 2 cursos en el año 2000, no habiendo tenido demanda en el año 2001 y en el año 2002.

2. Como complemento a estos cursos, y en colaboración con jefaturas provinciales, ayuntamientos y consejerías, se han organizado jornadas, congresos, conferencias y mesas redondas dirigidas a jóvenes, profesores y expertos y se han desarrollado 50 intervenciones, aproximadamente, durante los años 2000, 2001 y primer semestre de 2002.

La Dirección General de Tráfico no tiene presupuesto específico asignado a este tipo de acciones. Los cursos son impartidos por el personal de la Dirección General y los recursos didácticos facilitados son parte de los realizados en el programa editorial del Organismo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior (Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo) para facilitar a los jóvenes una efectiva relación y comunicación con el Departamento a efectos de que obtengan una información completa sobre sus competencias y los servicios que presta, en cumplimiento con la acción transversal cuarta del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

Las medidas tomadas por la Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, han consistido en la puesta a disposición de los jóvenes de una página web (www.mir.es) en la que pueden encontrar una completa información sobre todos los trámites y servicios competencia del Ministerio del Interior, así como la elaboración de una publicación electrónica denominada «Guía de Trámites» (www.mir.es/guiatram/guiatram.thm) que da a conocer, de forma clara y concisa, los requisitos que se deben cumplir para optar a esos servicios y trámites.

Por ello, se han tratado de reunir en esa publicación los trámites más solicitados por los ciudadanos en sus relaciones con el Ministerio del Interior, así como la normativa básica que las regula, agrupadas bajo los siguientes temas: armas, asociaciones, cancelación de antecedentes policiales, documento nacional de identidad, empresas de seguridad, extranjería, indemnizaciones y ayudas, quejas y sugerencias, oposiciones, parti-

dos políticos, pasaportes, personal de seguridad privada y tráfico. Esta publicación electrónica es actualizada semestralmente o siempre que la importancia de los cambios en la información administrativa lo hagan aconsejable.

Igualmente, y dentro del servicio web del citado Departamento, se ha puesto a disposición de todos los jóvenes que participan en los diferentes procesos selectivos convocados por el Ministerio del Interior (Policía, Guardia Civil, Tráfico, Instituciones Penitenciarias, Personal Laboral y Personal de Seguridad Privada) una página (www.mir.es/proselec/procesos.htm) que contiene información detallada sobre los mismos (convocatoria, número de plazas, titulación, plazos, temarios, listas de admitidos, sedes y fechas de realización de las pruebas, listas de aprobados, etc.).

Esta acción ha sido completada con la puesta a disposición de los opositores de un número de teléfono (902.150.002), gestionados por un IVR (Respuesta Vocal Interactiva) que les facilita toda la información sobre un determinado proceso selectivo y les evita el tener que desplazarse a las diferentes sedes donde se exponen los listados, con evidente ahorro de tiempo y dinero.

A título informativo se hace constar que durante el año 2001 el número de consultas a contenidos de la web ha sido de 14.854.601 páginas, el número de ejemplares de «Guía de Trámites» descargados ha sido de 91.000 aproximadamente, y el número de llamadas atendidas a través del IVR (desde el 28 de mayo, fecha de su implantación, hasta el 31 de diciembre), 160.346.

Estas dos acciones no han supuesto para el Ministerio del Interior gasto adicional alguno.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Universidades para apoyar, dentro del programa de créditos universitarios, a los estudiantes en la obtención de préstamos bancarios.

Respuesta:

La Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene en su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003 el importe asignado en el presente ejercicio económico para el concepto interesado.

En el curso 2000/01 el número de alumnos que solicitaron estos préstamos fue de 878 y en el 2001/02 fue de 1.102. Se concedieron la totalidad de las ayudas solicitadas, puesto que las disponibilidades presupuestarias lo permitieron.

En las 2 últimas convocatorias se han firmado 5 convenios con las siguientes entidades bancarias: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español, Banco Popular, Banco Santander Central Hispano y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

El presupuesto ejecutado por la citada Dirección General fue:

Ejercicio 2000: 40.483.401 pesetas (243.250,04 euros).

Ejercicio 2001: 62.862.978 pesetas (377.814,11 euros).

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 5.2.2 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud para informar y formar a las familias sobre aspectos que inciden en la educación de sus hijos.

Respuesta:

Se informa que es a las comunidades autónomas a las que corresponde la competencia en la materia interesada.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Mediadores que ha formado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para favorecer la conexión entre la escuela, las familias de colectivos desfavorecidos y los recursos que el entorno puede ofrecer, al amparo de la acción 5.2.3 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, en colaboración con todos los componentes de la Comisión de Educación del Pueblo Gitano, integrada por representantes de las distintas Administraciones educativas de las comunidades autónomas, por componentes de las asociaciones de los gitanos y por la representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha organizado durante los días 19, 20 y 21 de marzo pasado un seminario de reflexión, formación y sistematización de los procedimientos de formación de mediadores con las familias, los jóvenes y los alumnos gitanos. A dicho seminario han asistido los especialistas sociólogos, psicólogos, pedagogos y técnicos que están trabajando en asuntos de mediación con el pueblo gitano, y cuyos nombres fueron sugeridos por las asociaciones gitanas en las distintas comunidades autónomas y por las Fundaciones Pere e Closa y Secretariado General Gitano.

En la actualidad, se está redactando un documento final que contendrá las reflexiones, conclusiones y sugerencias que se consensuaron en dicho seminario y cuya publicación se financiará desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, en las convocatorias de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se han subvencionado actividades de entidades que, como Cruz Roja, Fundación Secretariado General Gitano, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, Coceder, Asociación Columbares, etc., van dirigidas a la mediación con los jóvenes, al apoyo y ayuda a los inmigrantes, al fomento de la participación de las familias en los centros educativos, al desarrollo de diversas actividades extraescolares, deportivas, a la integración de los jóvenes inmigrantes, etc.

En la organización del citado seminario se ha invertido, desde este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la cantidad de 4.154,18 euros con cargo a los presupuestos de educación compensatoria. Aparte se contó con otras aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para gastos de elaboración del documento base, comisión técnica, carpetas, teléfono, logística, etc. Aún está pendiente la publicación del documento final, por lo que no se ha cerrado la justificación.

Por lo que se refiere a las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, el importe de la resolución de las destinadas a dichos fines, durante el curso pasado 2001-2002, ha supuesto un total de 450.759,07 euros.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en relación con el objetivo 5.3.1 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, consistente en favorecer la inserción laboral y sociolaboral de reclusos y ex reclusos.

Respuesta:

Con el fin de favorecer el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes reclusos y ex reclusos, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha desarrollado módulos integrales de formación para la inserción laboral que comprenden las siguientes actuaciones:

— Formación básica, psicosocial y formación profesional ocupacional.
— Orientación para la inserción laboral.
— Acompañamiento para la inserción.

En el año 2000 y 2001 han participado en estas acciones 191 jóvenes, y en el año 2002 está prevista la participación de 100 jóvenes.

El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha gastado en los años 2000 y 2001 en la ejecución de estas acciones 484.611 euros. En el año 2002 se están desarrollando las acciones con un presupuesto previsto de 235.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.6 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a la divulgación radiofónica de mensajes de seguridad, dirigidos a jóvenes, a través de un medio con importantes audiencias de este grupo de edad.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico, como consecuencia de tener a toda la población española como público objetivo, estructura todas y cada una de las acciones divulgativas teniendo en cuenta la diversidad poblacional, y dentro de cada grupo, lógicamente, las características específicas que lo definen en lo que a seguridad vial se refiere.

Concretamente, y para la campaña radiofónica, se realiza contratación de espacios en las cadenas denominadas radiofórmulas cuyos objetivos de audiencia son, casi exclusivamente, de jóvenes y, por supuesto, con contenidos y creatividades adecuadas a este tipo de público.

La inversión, hasta el 31 de diciembre de 2002, es de 1.759.613 euros.

La campaña radiofónica se emite en las principales cadenas de ámbito nacional y aquellas que tienen los mayores niveles de audiencia, así como en horarios y programas con mayor número de oyentes. Concretamente, se han realizado en las siguientes cadenas:

Cadena 40 Principales: 12 cuñas/semana de 30 segundos.

Cadena Dial: 12 cuñas/semana de 30 segundos.

Cadena M-80: 10 cuñas/semana de 30 segundos.

Cadena 100: 7 cuñas/semana de 30 segundos.

Cadena Europa FM: 28 cuñas/semana de 20 segundos. 6 micros/semana de 1 minuto.

Cadena Onda Cero Música (Kiss FM): 35 cuñas/semana de 20 segundos.

Cadena TOP: 20 cuñas/semana de 1 minuto.

Esto supone que, semanalmente, en 372 emisoras de toda España, se emite más de una hora (65 minutos) de mensajes específicamente dirigidos a la población juvenil.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Escuela Nacional de Protección Civil para eliminar los riesgos en centros educativos, en cumplimiento de los objetivos descritos en la acción 6.1.9 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

La acción 6.1.9 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud se pone en práctica mediante el «Programa de educación para la prevención en centros escolares» y tiene por finalidad fundamental el desarrollo de una cultura preventiva entre los jóvenes en edad escolar, en relación con aquellos riesgos existentes en España que pueden tener consecuencias catastróficas.

El Programa consiste en poner a disposición de la comunidad escolar, alumnos y profesores, una serie de guías y soportes didácticos en forma de CD-ROM sobre:

— Riesgo sísmico.
— Riesgo nuclear.
— Autoprotección en centros escolares.
— Inundaciones.
— Incendios forestales.
— Riesgos tecnológicos.

Hasta el momento, se han elaborado las guías del profesor y los CD-ROM correspondientes a los dos primeros riesgos, estando en elaboración el material didáctico correspondiente a «Autoprotección en centros escolares».

La difusión de este material, expuesto en la página Web de la Dirección General de Protección Civil, se efectúa según demanda del profesorado, siempre que ésta se acompañe de una memoria explicativa de las actividades a desarrollar con tales medios, así como la metodología a emplear.

Otra modalidad de aplicación consiste en la impartición de cursos sobre protección civil a profesores y sobre las modalidades de introducción de tales conocimientos en los distintos ciclos de enseñanza, como fase previa a las actuaciones del profesorado en los centros escolares. Esta modalidad se utilizó en la Región de Murcia, durante el año 2001, mediante un Convenio con la Consejería de Educación de la citada Comunidad Autónoma.

Para la elaboración del citado material didáctico se han efectuado los siguientes gastos:

— Riesgo sísmico:

Guía didáctica: 6.000 euros.
CD-ROM: 6.000 euros

— Riesgo nuclear:

Guía didáctica: 0 euros*.
CD-ROM: 48.000 euros

* Guía elaborada conjuntamente con el Consejo de Seguridad Nuclear y financiada por éste.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para sensibilizar y formar contra el racismo a los jóvenes, así como para fomentar los valores solidarios y tolerantes y el respeto a la diversidad multicultural y multiétnica, de conformidad con el cumplimiento de los objetivos de la acción 6.4.5 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, así como valoración del Gobierno de la violencia en los jóvenes en relación con el racismo.

Respuesta:

Con fecha 15 de octubre de 1997 se firmó un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de actividades contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

En la cláusula segunda del citado convenio marco se dispone que, para dar continuidad y efectividad al mismo, cada año se firmará el correspondiente Protocolo entre los Ministerios citados y la Universidad Complutense, que recogerá las actuaciones a realizar.

En el quinto Protocolo firmado el 24 de noviembre de 2000 y el sexto Protocolo firmado el 28 de noviembre de 2001, se recogen las actuaciones que se han llevado a cabo en estos dos años.

Año 2000

— Ciclo de conferencias y mesas redondas de sensibilización contra el racismo y sobre la educación intercultural.

— Encuentro de solidaridad con estudiantes extranjeros en la Universidad Complutense de Madrid.

— Organización de la Semana de la Juventud Universitaria contra el Racismo.

— Formación de profesores de educación primaria y secundaria en educación intercultural y lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Año 2001

— Ciclo de conferencias y mesas redondas de sensibilización contra el racismo y sobre la educación intercultural.

— Inicio del estudio sobre alumnos inmigrantes escolarizados en centros españoles.

— Encuentro de solidaridad con estudiantes extranjeros en la Universidad Complutense de Madrid.

— Organización de la Semana de la Juventud Universitaria contra el Racismo.

Los gastos destinados a la ejecución de estas medidas desde la aprobación del Plan de Acción Global en Materia de Juventud han sido:

Año 2000

— El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de su organismo autónomo Instituto de la Juventud, aportó la cantidad de 5.000.000.

— El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó la cantidad de 2.000.000.

Año 2001

— El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de su organismo autónomo Instituto de la Juventud, aportó la cantidad de 5.000.000.

— El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó la cantidad de 2.000.000.

Quedan sin valorar los trabajos realizados con medios propios.

En el año 2002, el convenio se está gestionando desde el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental para cumplir los objetivos de la acción 6.4.13 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a la creación de un «Aula de la Naturaleza».

Respuesta:

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) ofrece las instalaciones del Aula de Naturaleza de «El Robledo» a centros educativos y asociaciones sin ánimo de lucro que deseen realizar actividades de educación ambiental.

El CENEAM gestiona el calendario de uso anual de las instalaciones y de la conservación de las instalaciones (limpieza y mantenimiento).

El uso realizado del Aula de Naturaleza en los últimos años se sintetiza en las siguientes cifras:

Utilización del Aula de Naturaleza de «El Robledo»

	2000	2001
Nº TOTAL GRUPOS	66	73
	2000	2001
Nº TOTAL PERSONAS	2.310	2.649

Número total de grupos

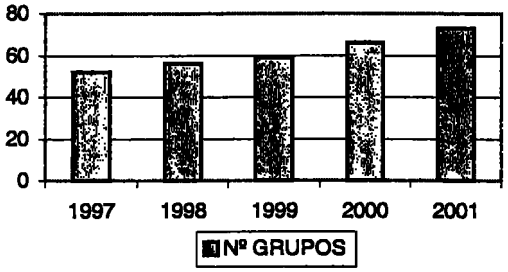

Número total de personas

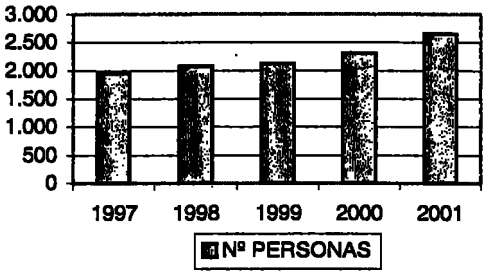

Datos correspondientes al período enero-julio de 2002:

— N.º total de grupos: 47.
— N.º total de personas: 1.781.

Aproximadamente un tercio de los grupos que utilizan el Aula de Naturaleza de «El Robledo» son grupos escolares participantes en el programa «CENEAM con la escuela».

Datos de utilización del Aula de Naturaleza en el año 2002:

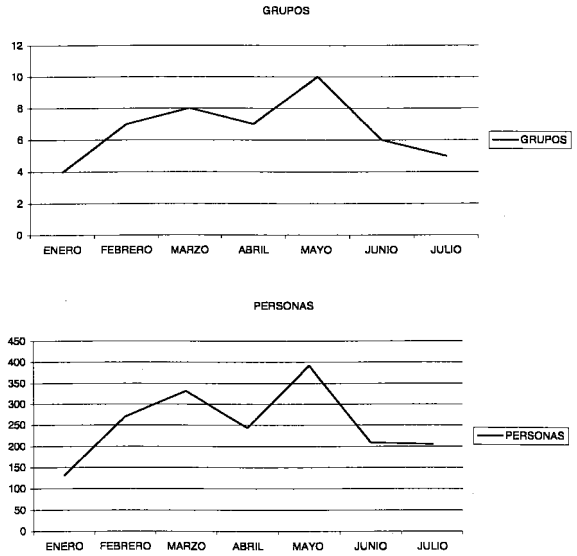

Actuaciones realizadas en el período 2000-2002. Infraestructura:

— Sustitución de chimeneas de leña por radiadores eléctricos.
— Sustitución del sistema de calentadores de gas por termos eléctricos.
— Demolición, consolidación de la estructura y arreglo de la cubierta del edificio que se destinará a sala de usos múltiples como apoyo al programa (año 2001).
— Drenaje de humedades mediante tubos porosos en los alrededores de las cabañas.
— Señalización conforme a los modelos establecidos para el organismo.
— Trabajos de mantenimiento: barnizado de exteriores, limpieza de fosa, extintores, duchas y cristales, mobiliario y enseres, etc.

Actuaciones realizadas en el período 2000-2002. Información y gestión:

— Edición y difusión de un folleto informativo sobre el Aula de Naturaleza.
— Revisión de las normas de uso de las instalaciones.
— Actualización del cuestionario de evaluación.

Estimación presupuestaria:

Los presupuestos dedicados desde el CENEAM al funcionamiento del Aula de Naturaleza de «El Roble-

do» no están totalmente individualizados, ya que parte del gasto se realiza englobado en partidas presupuestarias comunes del CENEAM (limpieza, mantenimiento general, apoyo del equipo de interpretación), por tanto, los datos siguientes son de carácter estimativo.

Año 2000: 30.000 euros.

Año 2001: 60.000 euros (30.000 euros fueron invertidos en obras del edificio que se destinará a sala de usos múltiples del Aula).

Año 2002 (previsión): 35.000 euros.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental en relación con el cumplimiento de la acción 6.4.15 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, consistente en la elaboración de un programa educativo de recuperación de pueblos abandonados.

Respuesta:

Del año 2000 al presente año 2002, el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados (PRUEPA) ha venido funcionando de forma regular, cubriendo los objetivos y las condiciones establecidas en la ficha 6.4.15 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

La dotación presupuestaria del Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) para los diferentes años ha sido:

— Año 2000: 323.500 euros.
— Año 2001: 311.500 euros.
— Año 2002: 366.500 euros (en ejecución).
— Total 2000/2002: 1.001.500 euros.

La ocupación ha sido de:

— Año 2000: 4.060 jóvenes.
— Año 2001: 4.031 jóvenes.
— Año 2002: en ejecución.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente y el CENEAM han dispuesto de una persona encargada de la coordinación y seguimiento del PRUEPA, desde el año 2000. En el presente año, se está ejecutando una solución definitiva para el problema del agua en Umbralejo mediante un sondeo de captación; se ha mantenido el número de personas contratadas, directa o indirectamente, para el buen desarrollo del Programa (12 personas); se ha realizado la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Vivas, Gloria (GP).

Asunto: Ayuda prevista para discapacitados que no tengan ninguna fuente de ingresos y que carezcan de entorno familiar que les acoja.

Respuesta:

La Secretaría General de Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, viene fomentando la creación de plazas residenciales y otros recursos, tales como la atención en centros de día y la teleasistencia, para personas con discapacidad gravemente afectadas.

Dicha acción de fomento de creación de plazas residenciales, tanto por las Administraciones Públicas competentes como por parte del tercer sector, se realiza a través de los programas subvencionados con la asignación tributaria del IRPF y los créditos de los planes Gerontológico y de Acción a Favor de las Personas con Discapacidad.

En los últimos años, los programas de cooperación con las comunidades autónomas dentro del Plan de Acción, han priorizado la dedicación de recursos a la cofinanciación de proyectos de atención a discapacitados graves y sus familiares: centros y servicios de atención diurna, servicios sociosanitarios a domicilio, y otros apoyos a familias con minusválidos graves a su cargo.

En el año 2001 se dedicaron a estos proyectos 4.291,23 miles de euros, que con la aportación igual o superior de las comunidades autónomas, alcanzaron un total de 9.862,61 miles de euros (1.641 millones de pesetas).

Para 2002, se van a dedicar 4.445,71 miles de euros (740 millones de pesetas) más la aportación de al menos, otro tanto por las comunidades autónomas.

Las personas con discapacidad gravemente afectadas y sus familias han sido igualmente prioritarias en las convocatorias de los últimos años de subvenciones con cargo al 0,52 del IRPF. El colectivo de personas con discapacidad ha recibido con cargo a distintas subvenciones los importes que en el anexo adjunto se reflejan.

Se ha realizado un estudio de diagnóstico de los centros de minusválidos físicos (5 CAMF con 645 plazas, y 5 CRMF con 613 plazas) que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestiona directamente a través del IMSERSO y, a fin de conseguir su optimización, se está llevando a cabo una readaptación de los mismos reconvirtiéndolos en Centros de Referencia Estatal, especializados en diferentes minusvalías.

Fruto de ello es la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), centro especializado para atención personal y rehabilitación sociosanitaria, en funcionamiento desde finales de 2001 que cuenta ya con unos 20 usuarios, realizando, además, servicios de evaluación, información, formación a familiares y especialistas, etc.

Es de interés reflejar que el Plan Gerontológico, cuenta desde 1997, con una nueva línea de crédito destinada expresamente a la creación de recursos destinados a personas afectadas por enfermedades degenerativas (Alzheimer, entre otras), a las que el Defensor del Pueblo alude en su informe.

Está previsto en las líneas de actuación del IMSERSO la elaboración de un nuevo Plan de Acción para Personas Mayores, que se prevé comience en el año 2003, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar mejor respuesta a los ciudadanos en situación de dependencia a los que se refiere Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvenciones	Año 2000		Año 2001		Año 2002	
	Ptas en millones	€ en miles	Ptas en millones	€ en miles	Ptas en millones	€ en miles
Con cargo al 0,52 del IRPF	2.581	15.551	2.484	14.930	2.432	14.610
Del Régimen General	556	3.341	570	3.430	597	3.585
Vacaciones y Termalismo	226	1.358	342	2.055,	426	2.560

184/034391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Datos sobre las empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referidos al período 1996 a 2001, desglosados por ejercicios.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Museos Estatales

Del año 1996 al año 1998 la empresa adjudicataria fue Prosegur, S. A. El año 1999 las empresas adjudicatarias fueron Prosegur, S. A. y Segur Ibérica, S. A. Del año 2000 al año 2001 la empresa adjudicataria ha sido Segur Ibérica, S. A.

Descripción de los servicios:

— Control de los accesos a los inmuebles, tanto de personas como de vehículos.

— Servicio de rondas interiores, tanto diurnas como nocturnas.

— Inspección del estado aparente de todo tipo de instalaciones.

— Revisión de bultos, paquetes, maletas, etc.

— Prestación del servicio administrativo de control.

— Actuación en caso de incidencias o alarmas.

— Realización de maniobras para la evacuación de personas que pueden quedar atrapadas.

— Prestación de toda la colaboración que sea necesaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

— Custodia de llaves y entrega de las mismas a las personas autorizadas.

— En general, en caso de emergencia, prestar la atención y colaboración que sea precisa.

— Obedecer las instrucciones de la dirección de cada museo.

Descripción identificativa en el caso de los inmuebles:

Museos de titularidad estatal gestionados por la Subdirección General de Museos Estatales, en la Comunidad Autónoma de Madrid:

— Museo de América.

— Museo Arqueológico Nacional.

— Museo Cerralbo.

— Museo Nacional de Antropología (sede Alfonso XII).

— Museo Nacional de Antropología (sede Juan de Herrera).
— Museo Nacional de Artes Decorativas.
— Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.
— Museo Nacional de Reproducciones Artísticas.
— Museo Romántico.
— Museo Sorolla.
— Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Número de efectivos asignados a cada servicio:

— Vigilantes sin arma 24 horas: 23 efectivos.
— Vigilantes sin arma 12 horas: 13 efectivos.
— Vigilantes sin arma 8 horas: 3 efectivos.
— Vigilantes sin arma 4 horas: 2 efectivos.
— Vigilantes sin arma 3 1/2: 1 efectivo.
— Vigilantes con arma 24 horas: 2 efectivos.

Coste total anual y coste por servicio y año:

— Año 1996: Prosegur, S. A.: 234.163.662 pesetas.
— Año 1997: Prosegur, S. A.: 150.996.392 pesetas.
— Año 1998: Prosegur, S. A.: 410.996.393 pesetas.
— Año 1999: Prosegur, S. A.: 117.081.830 pesetas.
— Año 1999: Segur Ibérica, S. A.: 147.056.515 pesetas.
— Año 2000: Segur Ibérica, S. A.: 275.599.479 pesetas.
— Año 2001: Segur Ibérica, S. A.: 484.928.848 pesetas.

Instituto del Patrimonio Histórico Español.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, prorrogó el contrato vigente el año anterior, los diez meses que median entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1996 a la Empresa con NIF: A 28.523.892 Segur Ibérica, S. A. c/ Lagasca, 88, 28001 Madrid. La autorización fue de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Cultura. (Firma: Director General: Andrés Mata Ontalba).

En 1996 se contrató el servicio de seguridad de dicho instituto por tramitación anticipada para el año 1997. La forma de adjudicación fue de concurso público por procedimiento abierto. La Empresa fue Segur Ibérica, S. A., ya citada. La autorización fue dada por la Secretaría de Estado de Cultura.

En la siguiente anualidad, 1998, la contratación fue igualmente por concurso público y el adjucatario Alerta y Control, S. A., c/ Arzobispo Cos., 18, 28027 Madrid, con NIF: a 28.978.807. La autorización fue dada por el mismo órgano que la anterior.

En el año 1999, fue por prórroga del contrato anterior a la misma empresa y con igual autorización.

En el año 2000, la adjudicación fue contratada por concurso público. El adjudicatario fue la misma empresa y también fue el mismo el órgano autorizante.

Para la siguiente anualidad, 2001, el contrato a dicha empresa fue objeto de prórroga correspondiendo la autorización a la Secretaría de Estado de Cultura.

El número de efectivos que presta servicio en el Edificio Circular es de 2 personas (en tres turnos diarios) y una persona más en horario de 7 h. a 19 h.

El coste anual (con datos del 2002) es de 322.735 euros.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Subdirección General de Archivos Estatales

Anexo I

Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, ubicada en la c/ Santiago Rusiñol, 8 de Madrid, fuera de la sede central de la Secretaría de Estado de Cultura, hasta el año 1997 (inclusive), gestionaba la vigilancia de dicho inmueble, convocando anualmente un concurso público por procedimiento abierto. Ya desde 1998, la Oficialía Mayor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se encargó de gestionar los servicios de vigilancia y seguridad de todas las dependencias del Ministerio, convocando un concurso global.

No obstante, y dado que en los años 1996 y 1997 todavía se gestionaba desde dicha Subdirección este tipo de contratos, a continuación se facilitan los datos requeridos:

Años 1996 y 1997:

1. La empresa de seguridad que resultó adjudicataria del concurso abierto iniciado para contratar la vigilancia del edificio en 1996 fue Essegur, S. L., con CIF: B-79459624 y domicilio fiscal en Daganzo de Arriba (Madrid), Avda. Industria s/n. Su representante legal era doña Ángeles Pérez Martínez.

En 1997 se adjudicó a Uniprot, S. L., con CIF: B-80757768 y domicilio fiscal en Las Rozas (Madrid), c/ Niño Jesús, 2. Su representante legal era don Enrique Reyes Olivencia.

2. El inmueble a custodiar es el ubicado en la c/ Santiago Rusiñol, 8 de Madrid, sede de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Dicho edificio consta de 4 plantas dedicadas a oficinas, 2 destinadas a almacenes y un garaje, abarcando una superficie total de aproximadamente 6.800 m^2.

3. El número de efectivos era de un vigilante con turno de 8 horas, en total al día 3.

4. Se suscribió en 1996 con la empresa Essegur, S. L., un único contrato en lo que respecta a esta Subdirección General, por importe de 10.138.492 pesetas (el presupuesto de licitación era de 10.500.000) y su duración del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

En 1997, se adjudicó el contrato a Uniprot, S. L., por importe de 10.059.984 pesetas (el presupuesto de

licitación era de 10.700.000 pesetas), y su duración era del 2 de enero al 31 de diciembre de 1997.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Se adjunta Anexo II.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Se adjunta Anexo III

Biblioteca Nacional

Se adjunta Anexo IV.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Se adjunta Anexo V.

Respecto a los inmuebles sobre los que se ha realizado el servicio de vigilancia de exposiciones temporales, colección permanente y accesos se corresponde con la sede del Museo en c/ Santa Isabel, 52 de Madrid, así como de los Palacios de Velázquez y de Cristal, en el Parque del Retiro, este último a partir de enero del año 1998.

El número de efectivos asignados a estos servicios ha sido el siguiente:

	PUESTOS FIJOS	INCREMENTOS	HORAS ADICIONALES PARA EXPOSICIONES
1996	7	De 6 a 18	51.505
1997	7	De 6 a 19	22.156
1998	7	De 6 a 19	22.000
1999	9	De 6 a 19	22.000
2000	9	De 6 a 19	22.000
2001	9	De 6 a 19	22.000

Los incrementos están en función del día de la semana (el mínimo, día de cierre, martes y el máximo en sábado o festivo abierto).

Museo Nacional del Prado.

Se adjunta Anexo VI.

En cuanto a las características de los servicios y descripción identificativa de los inmuebles custodiados se señala lo siguiente:

Los edificios a custodiar son:

— Edificio Villanueva.

— Edificio del Casón del Buen Retiro, hasta su desalojo con motivo de las obras de rehabilitación en febrero de 1998.

— Dependencias administrativas en la calle Claudio Coello, n.º 73, hasta la primavera de 1997.

— Edificio de oficinas en la calle Ruiz de Alarcón, 23, desde marzo de 1997.

— Mansión de los Águila en Ávila desde julio de 2000.

Los servicios contratados atienden a la vigilancia y control en todos los accesos, así como la vigilancia del aparcamiento en el acceso de Goya, el edificio Villanueva y del total del solar en el caso de Ávila.

Finalmente, no es posible determinar el número de efectivos asignados a los servicios de seguridad dado que las sucesivas contrataciones se efectúan en base al número de horas de vigilancia que se precisan, independientemente del personal concreto que la empresa adjudicataria destine, en su caso, a la atención de tales períodos de tiempo.

Subsecretaría

En el anexo VII se detallan los servicios de control de accesos, vigilancia y seguridad en los diversos edificios administrativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el período 1996 a 2001, así como el número de efectivos asignados a los mismos (documento anexo)

Consejo Superior de Deportes

Anexo VIII.

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Anexo IX.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Aplicación del principio de «mainstreaming».

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, a través de su Consejo Rector, cuya Presidencia corresponde al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, es el órgano responsable de la integración del «mainstreaming» de género en todas las políticas emanadas de los diferentes departamentos ministeriales.

El Gobierno, a través del Instituto de la Mujer, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones para implantar el principio del «mainstreaming» en todas sus políticas:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de marzo de 1997 (en adelante III PIOM), crea el marco a partir del cual se desarrollarán todas las actuaciones, que tanto en el ámbito del

Estado, como de sus comunidades autónomas, se dirigen a facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad.

Dicho Plan respondía a las estrategias marcadas por dos documentos fundamentales: la Plataforma para la Acción, y la Declaración de Beijing, aprobados en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y ratificados por 189 Estados, en los que se considera que el avance de las mujeres y el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia y de bienestar para el conjunto de la sociedad.

En el citado III PIOM, se contempla desarrollar el «mainstreaming» como garantía para asegurar que cualquier acción desarrollada por la Administración General del Estado incorpore de manera transversal el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente, en el borrador del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres sobre el que, en estos momentos, trabaja la Dirección General del Instituto de la Mujer, se contempla la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de todas sus actuaciones.

La Conferencia Sectorial de la Mujer, presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, reúne, anualmente, a los titulares de las Consejerías de los Gobiernos Autónomos en las que se ubican los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, para diseñar y coordinar actuaciones conjuntas encaminadas a favorecer el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral. Al mismo tiempo, existe una relación de colaboración y coordinación con todas las Direcciones Generales de dichos Organismos en el desarrollo de programas.

Asimismo es importante destacar que, durante el año 2001, el Instituto de la Mujer se incorporó como miembro de pleno derecho en los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales, elaborando propuestas y velando porque la igualdad de oportunidades y el fomento del empleo de las mujeres sean una prioridad en el desarrollo de programas subvencionados por la Unión Europea.

Entre las funciones que corresponden al Instituto de la Mujer, se encuentran las siguientes:

— Estudiar la situación de la mujer española en el campo legal.

— Seguir la normativa vigente y su aplicación en materia que es de su competencia.

— Prestar asesoramiento y colaboración al Gobierno para lograr las metas previstas en su ley de creación.

— Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.

Por todo ello, el Instituto de la Mujer realiza tareas de colaboración e informe al Gobierno sobre la evaluación del impacto de género de las distintas disposiciones normativas que puede elaborar.

La puesta en marcha del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, creado por el Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre (BOE de 19 de octubre), actúa como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en materia de igualdad de oportunidades, y entre sus funciones se incluyen las relativas al diseño y mejora de indicadores y sistemas de información, seguimiento y evaluación del impacto que las políticas de igualdad de género tienen en las mujeres y en la sociedad en general.

El Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) contempla, en sus prioridades horizontales, la integración del «mainstreaming» de género en todas las medidas contenidas en sus pilares; pero, además, en el IV pilar de igualdad de oportunidades se contemplan, de forma específica, las diferentes actuaciones dirigidas a propiciar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.

Por su parte, en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión (PNAIN), también se realiza un seguimiento de las actuaciones para mejorar la situación de las mujeres desfavorecidas, considerando el género como un factor de exclusión.

Los sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobados por el Gobierno son un marco de referencia obligada para los diferentes departamentos ministeriales en la incorporación del «mainstreaming» de género a los proyectos de ley de su competencia.

El Instituto de la Mujer desarrolla diversos programas, enmarcados en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAEs), cuyos objetivos son los de mejorar cualitativa y cuantitativamente la presencia y participación de las mujeres en el mercado laboral. Estos programas contemplan las diferentes situaciones ante las que se pueden encontrar las mujeres frente al empleo, el acceso, la permanencia y la promoción en el mismo.

Así, el Programa de Formación Innovadora NOVA, desarrollado con la colaboración de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, prevé la intermediación laboral, con la contratación en prácticas a la finalización de la formación para favorecer la inserción.

Asimismo, no hay que olvidar que el acceso al empleo público está regido por los principios legales de igualdad, mérito y capacidad.

El Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, viene realizando acciones de sensibilización y formación específica para determinados profesionales, de la magistratura, de la inspección de trabajo y seguridad social, de la policía, de la guardia civil, etc. Además, forma anualmente a tituladas y titulados, en diferentes disciplinas, a través

de becas de formación o cooperación internacional desde la perspectiva de género. Estas personas pueden desarrollar, posteriormente, su actividad profesional tanto en el ámbito público, como privado.

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto de la Mujer suscribió un convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, con el objeto de establecer un marco de colaboración para realizar actividades dirigidas a introducir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Con este fin, el convenio marco promueve:

1. La formación de profesionales de la Función Pública desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.
2. El estudio y análisis de estadísticas que permitan conocer la situación de las mujeres frente a la promoción, formación y desarrollo de las carreras.
3. La cooperación en la organización e impartición de cursos, seminarios, jornadas, coloquios y reuniones.
4. La colaboración en la edición de materiales y en la ejecución de todo tipo de acciones dirigidas al cumplimiento del objetivo señalado.

El Instituto de la Mujer tiene prevista, asimismo, la realización de un programa, en colaboración con el Ministerio de las Administraciones Públicas, con el objeto de incorporar el principio de «mainstreaming» de género en la gestión de la Administración General del Estado.

Este programa prevé la realización de un diagnóstico para conocer la situación laboral de las mujeres y hombres que trabajan en la Administración General del Estado; la formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género en el marco de la formación continua del funcionariado; el diseño y la elaboración de herramientas para llevar a la práctica la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su trabajo diario; así como la revisión de la totalidad de los documentos, tanto de régimen interno como los dirigidos a las personas administradas, con el objeto de eliminar el lenguaje sexista.

El Gobierno, a través de los mecanismos habituales, ofrece información, formación y asesoramiento en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e incorporación del «mainstreaming» de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones y programas emanados de los órganos de la Administración periférica del Estado.

El Instituto de la Mujer viene desarrollando desde el año 1996 el Programa Óptima con la finalidad de lograr la máxima rentabilidad de sus recursos humanos a partir de la incorporación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión integral de las empresas. Este Programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se enmarca en la Estrategia Europea para el Empleo y ha sido elegido como ejemplo de buenas prácticas por la Unión Europea.

En la actualidad, en España son ya 59 las empresas que trabajan por la igualdad de oportunidades, 26 de las cuales han obtenido la acreditación, concedida por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, de empresa colaboradora con la igualdad de oportunidades; son grandes y medianas empresas, pertenecientes a diferentes sectores de actividad, financiero, nuevas tecnologías, transporte, etc., que utilizan dicha acreditación como garantía de su calidad total.

En la actualidad, 107.878 personas trabajan en las empresas que participan en el Programa Óptima, de las cuales 41.226 son mujeres, lo que representa el 38,2%, y 66.652 son hombres, el 62,8%.

Las acciones de información y sensibilización sobre los contenidos y objetivos del Programa Óptima se realizan también a todas las empresas del ámbito estatal. En esta medida, se realizan acciones de captación entre las empresas relacionadas con el Estado, como la reciente campaña realizada entre las empresas que participan en el Programa Operativo «Mejora de la productividad y desarrollo del tejido productivo», cofinanciado por el FEDER3++.

Las Comunidades Autónomas, a través de sus Organismos de Igualdad, desarrollan actuaciones de sensibilización entre las empresas, respecto a las que ejercen sus facultades de gestión en materia laboral, basándose en el Programa Óptima del Instituto de la Mujer, quien ha cedido a dichos Organismos la metodología y herramientas para el desarrollo del mismo.

Por otro lado, el Instituto de la Mujer tiene previsto adecuar un logotipo que acredite la incorporación de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de las PYMES.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Mejoras ferroviarias de la línea Algeciras-Bobadilla para impulsar la actividad portuaria e industrial del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

Los proyectos constructivos de los tramos Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras, así como el proyecto de instalaciones de seguridad de la totalidad de la línea Bobadilla-Algeciras finalizarán en el año 2002.

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se ha previsto una dotación de 9.275,00 miles de euros para esta línea.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Disposición de RENFE a asumir el 50% del déficit de un nuevo tren Zaragoza-Monzón-Binéfar con prolongación hasta Lleida.

Respuesta:

Esta cuestión ya fue planteada por la Diputación General de Aragón en la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Diputación General de Aragón y RENFE para la prestación de servicios ferroviarios regionales en esa Comunidad Autónoma, celebrada en Zaragoza el día 10 de junio del presente año.

A este respecto hay que destacar que en dicha reunión de la Comisión ante la propuesta del nuevo tren presentada por la Diputación General de Aragón, la representación de RENFE planteó la necesidad de que la prestación de cualquier servicio fuera de los que le subvenciona el Estado tiene que tener garantizada su viabilidad económica.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Proyectos subvencionados con fondos europeos en la provincia de Málaga desde 1998 a 2002 en iniciativas comunitarias (Equal, Interreg II, Leader y Urban) o en otros programas (Leonardo, Cultura 2000, Sócrates, Ecos-Overture, Juventud, Año Europeo de las Lenguas, Eumedis, Phare, Urbal).

Respuesta:

Por lo que respecta a las Iniciativas Comunitarias solicitadas, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a continuación se desarrollan las Iniciativas Interreg II España-Marruecos y Urban, cuyos programas coordina el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Urban Málaga 1994-1999

El proyecto afecta a la rehabilitación del Centro histórico de Málaga. La población de la zona de actuación es de 6.251 habitantes sobre un total de la ciudad de 529.221 habitantes, es decir, el 1,18% de la misma.

Las cifras de financiación (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	10,998	15,771
FSE	0,040	0,057
Total	11,038	15,828

Durante el período de programación 2001-2006 ninguna ciudad de la provincia de Málaga desarrolla un proyecto Urban.

Iniciativa comunitaria Interreg II España-Marruecos (1994-1999)

El Programa Operativo en su conjunto tiene una ayuda Feder de 104,107 millones de euros, al cual corresponde un gasto elegible de 199,309 millones de euros.

Las Administraciones que desarrollan proyectos en la provincia de Málaga son la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga.

Junta de Andalucía

Con una dotación de 40,000 millones de euros de ayuda Feder y un gasto elegible de 53,336 millones de euros.

La Junta de Andalucía no efectúa el desglose de ejecución física y financiera por provincias de las actua-

ciones que desarrolla dentro de este Programa y solamente se puede asignar con exclusividad a la provincia de Málaga dentro de la Medida 1.1, la Acción de «Estudios y trabajos complementarios del nuevo trazado de la línea AVE-Málaga».

El resto de actuaciones pueden afectar en exclusividad tanto a Málaga, como a Cádiz (zonas elegibles), como a ambas a la vez. Las medidas consideradas son las siguientes:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Actuaciones en materia de energía: Andalucía y Norte de Marruecos.
— Estudios y trabajos complementarios del nuevo trazado de la línea AVE-Málaga.

Medida 1.2. Refuerzo de los equipamientos urbanos.

— Cooperación sanitaria con Marruecos.

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Estrategia de actuación socioeconómica.
— Servicio de apoyo y asesoramiento a PYMES.
— Redes transfronterizas de contactos económicos.

Medida 1.4. Dinamización y cooperación institucional.

— Atención a viajeros en tránsito.
— Programas de salud en atención primaria.
— Orientaciones y directrices de cooperación institucional Andalucía-Marruecos.

Medida 1.5. Actuaciones de agentes económicos y sociales.

— Cooperación empresarial en Marruecos.
— Programa de cooperación entre las cámaras de comercio.
— Cooperación transfronteriza en materia laboral.

Medida 2.1. Protección de los recursos hídricos.

— Seminarios y encuentros de difusión sobre recursos hídricos.
— Jornadas de transferencia tecnológica y organizativa en materia de aguas.
— Programa coordinado de ordenación, recuperación y mejora de la Cuenca del Qued-Lao.
— Programa de transferencia y demostración tecnológica en materia de aguas.
— Programa de recuperación y mejora de los ríos Guadalete y Barbate.

Medida 2.2. Protección del patrimonio natural.

— Fomento de la cooperación transfronteriza en materia medioambiental.

Medida 2.3. Recuperación del patrimonio arquitectónico.

— Cooperación en materia de arquitectura y vivienda.

Medida 3.1. Conexión y articulación.

— Desdoblamiento del eje Jerez-Algeciras.
— Variante de Los Barrios y travesía urbana de Los Barrios.

Medida 4.1. Apoyo a la puesta en marcha, gestión, evaluación y seguimiento.

— Actividades de información, divulgación y seguimiento.

Diputación Provincial de Málaga

La inversión programada asciende a 0,848 millones de euros y la ayuda Feder a 0,636 millones de euros para las siguientes acciones:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Escuela hispano-árabe de promoción de la dieta mediterránea.

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Jornadas técnicas de intercambio empresarial.

Ayuntamiento de Málaga

Tiene asignada una ayuda Feder de 5,390 millones de euros y un gasto elegible de 7,187 millones de euros para la acción siguiente:

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en anexo se remiten los lis-

tados correspondientes a los proyectos subvencionados a través de las Iniciativas Comunitarias ADAPT y Empleo en el período 97-99 aprobados en la provincia de Málaga. En lo que respecta a la Iniciativa Comunitaria Equal la convocatoria para el período 2000-2003, se publicó en el Boletín Oficial del Estado en marzo de 2001 y la resolución, de 16 de noviembre, figura en el BOE de 11 de diciembre de 2001. Entre los proyectos aprobados ninguno tiene a Málaga como ámbito territorial único ya que, en su mayor parte, su titular es la Junta de Andalucía y los proyectos se desarrollan en diversos territorios de la Comunidad Autónoma.

Los proyectos subvencionados por fondos europeos, llevados a cabo en la provincia de Málaga en el período 1998-2002, en el marco de Iniciativas Comunitarias en cuya gestión participa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han sido los siguientes:

— Iniciativa Comunitaria Leader II.

Los proyectos han sido gestionados por los siguientes Grupos de Acción Local, con el gasto que se especifica:

Centro de Desarrollo Rural La Axarquía «Ceder-Axarquía»: 2.439.503,02 ecus.

Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda «Ceder»: 2.699.029,37 ecus.

Sociedad para el Desarrollo de las Sierra de las Nieves y su entorno, S. L. (Desnien, S. L.): 2.488.402,69 ecus.

El total de los proyectos subvencionados por los Grupos de Acción Local y los principales resultados, en los programas desarrollados de 1995 a 2001 han sido:

Número de proyectos

	DESNIEN	RONDA	AXARQUÍA	TOTAL
Apoyo técnico del desarrollo	17	18	25	60
Formación y ayudas a la contratación	10	20	14	44
Turismo rural	44	50	63	157
Pequeñas y medianas empresas	24	32	9	65
Valorización de la producción agraria	17	32	20	69
Mejora del medio ambiente y del entorno	19	44	14	77
Total	**131**	**196**	**145**	**472**

Principales resultados				
Creación de empleo	172	521	166	859
Creación de nuevas empresas	34	27	25	86

— Interreg II.

• Red de estaciones agroclimáticas, 2.ª fase, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y C. Valenciana.

Presupuesto total: 2.270.819,50 euros.

De un total de 155 estaciones, se instalaron en la provincia de Málaga 9 estaciones.

• Estudio de los parámetros hidrológicos de las zonas de regadío para el cálculo de las dosis de riego en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y C. Valenciana.

Presupuesto total: 1.820.760,12 euros.

De un total de 1.098.096 hectáreas, en la provincia de Málaga se estudiaron 21.116 hectáreas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Iniciativas comunitarias de recursos. Relación de proyectos convocatoria 97.
Informe de ejecución. Período 1998-1999

Nº P.I.C.: 976001ES8					EJECUCION F.S.E			
PROYECTO	MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	TITULO	AYUDA F.S.E	1998	1999	TOTAL	%
CAPITULO: ADAPT								
REGION: ANDALUCIA								
98A5245UAF	A1	COLEGIO OFICAL DIPL. TRABAJO SOCIAL MALAGA	MILU-2000	83.200.785	39.641.561	43.562.326	83.203.887	100,00
98A4232UAF	A3	MANCOMUNIDAD MUN. SIERRA DE LAS NIEVES Y ENTORNO	MEJORES RESULTADOS, MAS COMPETITIVOS	72.724.357	46.456.109	32.909.471	79.365.580	109,13
TOTAL REGION: ANDALUCIA				155.925.142	86.097.670	76.471.797	162.569.467	
TOTAL: ADAPT		Nº PROYECTOS:	2	155.925.142	86.097.670	76.471.797	162.569.467	
CAPITULO: HORIZON II								
REGION: ANDALUCIA								
98H4249UAF	H2	AYTO. MALAGA	CLAUDIO	62.250.000	13.330.630	56.185.406	69.516.036	111,67
TOTAL REGION: ANDALUCIA				62.250.000	13.330.630	56.185.406	69.516.036	
TOTAL: HORIZON II		Nº PROYECTOS:	1	62.250.000	13.330.630	56.185.406	69.516.036	
CAPITULO: NOW II								
REGION: ANDALUCIA								
98N4316UAF	N2	D.P. MALAGA	SIREMA	123.749.811	25.130.504	98.600.386	123.730.890	99,98
TOTAL REGION: ANDALUCIA				123.749.811	25.130.504	98.600.386	123.730.890	
TOTAL: NOW II		Nº PROYECTOS:	1	123.749.811	25.130.504	98.600.386	123.730.890	
TOTAL PROGRAMA		Nº PROYECTOS:	4	341.924.953	124.558.804	231.257.589	355.816.393	

184/034532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Proyectos subvencionados con fondos europeos en las ocho provincias andaluzas desde 1998 a 2002 en iniciativas comunitarias (Equal, Interreg II, Leader y Urban) o en otros programas (Leonardo, Cultura 2000, Sócrates, Ecos-Overture, Juventud, Año Europeo de las Lenguas, Eumedis, Phare, Urbal).

Respuesta:

Por lo que respecta a las Iniciativas Comunitarias solicitadas, a continuación se desarrollan las Iniciativas Interreg II España-Marruecos, Interreg II España-Portugal y Urban, cuyos programas coordina el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Iniciativa comunitaria Urban en Andalucía

Período de programación 1994-1999

Las siguientes ciudades han desarrollado diversas actuaciones dentro de los siguientes grupos de Medidas:

1. Mejora del medioambiente urbano.
2. Mejora del tejido económico.
3. Equipamientos sociales.
4. Equipamientos de formación.
5. Evaluación y seguimiento.
6. Programas sociales.
7. Programas de formación (FSE).

Urban Cádiz 1994-1999

El programa integrado de actuaciones afecta a los barrios de El Pópulo y Santa María, con una población de 6.345 habitantes en el momento en que fue aprobado el programa (1994).

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	7,077	10,123
FSE	3,058	4,369
Total	10,135	14,492

Urban Huelva 1994-1999

El proyecto afecta a la rehabilitación de los barrios Marismas del Odiel, Torrejón, La Orden, Pérez Cubillas y San Sebastián. La población de la zona de actuación es de 65.425 habitantes sobre un total de la ciudad de 140.675 habitantes, es decir, el 46,5% de la misma.

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	9,673	13,820
FSE	1,366	1,951
Total	11,039	15,771

Urban Málaga 1994-1999

El proyecto afecta a la rehabilitación del centro histórico de Málaga. La población de la zona de actuación es de 6.251 habitantes sobre un total de la ciudad de 529.221 habitantes, es decir, el 1,18% de la misma.

Las cifras de financiación (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	10,998	15,771
FSE	0,040	0,057
Total	11,038	15,828

Urban Sevilla 1994-1999

E] proyecto Urban Sevilla consiste en una actuación integrada en el casco antiguo, en concreto en los barrios de San Luis y Alameda de Hércules. La población afectada asciende a 7.106 habitantes, sobre un total de la ciudad de 697.487 habitantes, es decir, el 1,02% de la misma en el año de aprobación del programa.

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	10,144	14,493
FSE	0,895	1,279
Total	11,039	15,772

Urban Córdoba 1997-1999

El Proyecto Urban Ribera consiste en una actuación integrada en la zona de la Ribera del Río Guadalquivir, afectando a parte de los barrios de La Ribera y la Mezquita-Catedral, con una población aproximada de 1.508 habitantes, lo que representa el 0,47% de la población de la ciudad (319.000 habitantes en el momento de aprobación del programa).

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	6,096	8,708
FSE	0,904	1,292
Total	7,000	10,000

Período de programación 2000-2006

Las siguientes ciudades van a desarrollar diversas actuaciones dentro de los siguientes ejes:

1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
2. Empresariado y pactos a favor del empleo.
3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
4. Integración de transporte público y comunicaciones.
5. Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías a base de hidrocarburos.
6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la informacion.
7. Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

Urban Granada 2000-2006

El proyecto Urban Granada afecta a la zona del casco histórico junto con el Albaicín y Sacromonte. La población total de la zona asciende a 22.000 habitantes, lo que equivale al 8,96% de la población total de la ciudad (245.640 habitantes).

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	12,340	16,453

De momento no existe grado de ejecución, ya que el proyecto no se encuentra aprobado por la Comisión Europea.

Urban Jaén 2000-2006

El proyecto URBAN Jaén afecta a la zona del casco histórico y en concreto a 11 barrios de la ciudad: La Magdalena, San Andrés, La Merced, Almendral, San Juan, La Glorieta, La Catedral, El Tomillo, San Bartolomé, San Vicente de Paúl y San Felipe.

La población total de la zona de actuación propuesta es de 20.557 personas lo que equivale al 18,34% de la población total de la ciudad, la cual asciende a 112.044 habitantes.

Las cifras totales de financiación programadas (millones de euros) del proyecto son las siguientes:

	Ayuda comunitaria	Gasto elegible
FEDER	12,340	16,453

De momento no existe grado de ejecución ya que el proyecto no se encuentra aprobado por la Comisión Europea.

Iniciativa comunitaria Interreg II España-Marruecos (1994-1999)

La articulación del Programa Operativo se ha realizado a través de dos tramos: uno regional, competencia de la Junta de Andalucía, la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Ciudad Autónoma de Melilla y otro plurirregional, en el que se encuadran el resto de Administraciones, Ayuntamiento de Cádiz, Ayuntamiento de Málaga, Diputación Provincial de Cádiz, Diputación Provincial de Málaga, Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Red Eléctrica Española, Telefónica, Puertos del Estado y Ministerio de Hacienda.

Junta de Andalucía

Con una dotación de 40,000 millones de euros de ayuda FEDER y un gasto elegible de 53,336 millones de euros, la Junta de Andalucía realiza las siguientes acciones:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Actuaciones en materia de energía: Andalucía y Norte de Marruecos.
— Estudios y trabajos complementarios del nuevo trazado de la línea AVE-Málaga.

Medida 1.2. Refuerzo de los equipamientos urbanos.

— Cooperación sanitaria con Marruecos.

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Estrategia de actuación socioeconómica.
— Servicio de apoyo y asesoramiento a PYMES.
— Redes transfronterizas de contactos económicos.

Medida 1.4. Dinamización y cooperación institucional.

— Atención a viajeros en tránsito.
— Programas de salud en atención primaria.
— Orientaciones y directrices de cooperación institucional Andalucía-Marruecos.

Medida 1.5. Actuaciones de agentes económicos y sociales.

— Cooperación empresarial en Marruecos.
— Programa de cooperación entre las cámaras de comercio.
— Cooperación transfronteriza en materia laboral.

Medida 2.1. Protección de los recursos hídricos.

— Seminarios y encuentros de difusión sobre recursos hídricos.
— Jornadas de transferencia tecnológica y organizativa en materia de aguas.
— Programa coordinado de ordenación, recuperación y mejora de la Cuenca del Qued-Lao.
— Programa de transferencia y demostración tecnológica en materia de aguas.
— Programa de recuperación y mejora de los ríos Guadalete y Barbate.

Medida 2.2. Protección del patrimonio natural.

— Fomento de la cooperación transfronteriza en materia medioambiental.

Medida 2.3. Recuperación del patrimonio arquitectónico.

— Cooperación en materia de arquitectura y vivienda.

Medida 3.1. Conexión y articulación.

— Desdoblamiento del eje Jerez-Algeciras.
— Variante de Los Barrios y travesía urbana de Los Barrios.

Medida 4.1. Apoyo a la puesta en marcha, gestión, evaluación y seguimiento.

— Actividades de información, divulgación y seguimiento.

Ayuntamiento de Cádiz

La inversión programada asciende a 6,500 millones de euros y la ayuda FEDER a 4,875 millones de euros para las siguientes acciones:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Centro de formación y acompañamiento empresarial.

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Medidas de acompañamiento empresarial.

Diputación Provincial de Málaga

La inversión programada asciende a 0,848 millones de euros y la ayuda FEDER a 0,636 millones de euros para las siguientes acciones:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Escuela hispano-árabe de promoción de la dieta mediterránea.

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Jornadas técnicas de intercambio empresarial.

Diputación Provincial de Cádiz

La inversión programada asciende a 1,087 millones de euros y la ayuda FEDER a 0,815 millones de euros para la acción siguiente.

Medida 1.2. Refuerzo de los equipamientos urbanos.

— Centro de acogida de inmigrantes.

Mancomunidad municipios bajo Guadalquivir

Con una inversión programada de 2,380 millones de euros de los cuales 1,785 millones de euros corresponden a la ayuda FEDER, desarrolla las siguientes acciones:

Medida 1.1. Equipamiento de apoyo a la actividad productiva.

— Centro económico especializado para las relaciones con el Magreb (CERM).

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— La mar de posibilidades (construcción y equipamiento de una escuela de vela y un centro de formación en otras modalidades náuticas).

— Agencia para el desarrollo del turismo transfronterizo.

Medida 2.2. Protección del patrimonio natural.

— Parque natural de la ribera del Guadalquivir.

Ayuntamiento de Málaga

Tiene asignada una ayuda FEDER de 5,390 millones de euros y un gasto elegible de 7,187 millones de euros para la acción siguiente:

Medida 1.3. Dinamización y cooperación empresarial y turística.

— Palacio de Ferias y Exposiciones

Red Eléctrica Española

La inversión programada asciende a 78,836 millones de euros, de los cuales 13,830 millones de euros corresponden a la ayuda FEDER, para la siguiente acción:

Medida 1.1. Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

— Conexión eléctrica Pinar-Estrecho.

Telefónica

La inversión programada es de 0,777 millones de euros, de los cuales 0,508 millones de euros corresponden a la ayuda FEDER, para la acción siguiente:

Medida 3.2. Telecomunicaciones.

— Telecomunicaciones (ampliación de redes de acceso y tránsito y la creación de rutas alternativas).

Puertos del Estado

La inversión programada es de 38,946 millones de euros, de los cuales 29,209 millones de euros corresponden a la ayuda FEDER, para las siguientes acciones:

Medida 3.3. Puertos.

— Infraestructuras portuarias de la Bahía de Algeciras, Cádiz, Ceuta y Melilla.

Administración Central-Ministerio de Economía y Hacienda

Tiene asignada una ayuda FEDER de 0,032 millones de euros para la acción siguiente:

Medida 4.1. Apoyo a la puesta en marcha, gestión, evaluación y seguimiento.

— Actuaciones de seguimiento, gestión y evaluación del Programa Operativo.

Iniciativa comunitaria Interreg II España-Portugal (1994-1999)

Este programa de Iniciativa Comunitaria sólo cofinancia proyectos de carácter transfronterizo en zonas elegibles limítrofes con Portugal, por lo que en Andalucía se desarrollan exclusivamente en la provincia de Huelva.

Las inversiones han sido realizadas por los siguientes organismos, y se han desarrollado en el período comprendido entre 1995 y el primer semestre de 2002. Las cifra se indican en millones de euros.

Junta de Andalucía

Participa en el programa en las siguientes medidas:

	COSTE	AYUDA FEDER
Dinamización y cooperación empresarial y turística	2,904	2,178
Dinamización y cooperación social e institucional	1,465	1,099
Protección de recursos hídricos	4,341	3,256
Vías de conexión y articulación	4,951	3,713
Telecomunicaciones	3,252	2,439
Gestión, evaluación y seguimiento	0,030	0,023
Estudios	0,030	0,022
Total	**16,973**	**12,730**

Diputación Provincial de Huelva

Participa en las siguientes medidas:

	COSTE	AYUDA FEDER
Dinamización empresarial	1,067	0,800
Tratamiento aguas residuales	1,600	1,200
Carreteras	3,467	2,600
Total	**6,134**	**4,600**

Mancomunidad de municipios Beturia

Participa con diversos proyectos de pequeñas infraestructuras localizados en los municipios de El Almendro, Cartaya, El Granado, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de los Castillejos. El coste de los mismos es de 1.000.000 euros y la ayuda FEDER de 750.000 euros.

Federación Onubense de Empresarios

Realiza un centro de empresas Andalucía-Algarve, con un coste de 2.120.000 euros y una ayuda FEDER de 1.590.000 euros.

Universidad de Huelva

Ha realizado el Instituto Universitario Transfronterizo de Investigación Cultural y Medioambiente, con un coste de 1.786.000 euros y una ayuda de 1.340.000 euros.

Además han participado en el programa otros organismos que han ejecutado obras en todas o varias de las provincias fronterizas. Los que lo han hecho en Huelva, son:

Ministerio del Interior

Plan de Protección Civil, con un coste de 154.000 euros y una ayuda FEDER de 116.000 euros.

Ministerio de Fomento

Autovía Huelva-Ayamonte. Tramo enlace de Lepe-Puente internacional de Ayamonte, con un coste aproximado de 40.000.000 euros y ayuda FEDER de 30.000.000 euros.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en anexo 1 se remiten los listados correspondientes a los proyectos subvencionados a través de las Iniciativas Comunitarias ADAPT y Empleo en el período 97-99 y listado de los proyectos Equal aprobados en Andalucía en el ámbito de la primera convocatoria de la Iniciativa.

Los proyectos subvencionados por fondos europeos, llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1998-2002, en el marco de Iniciativas Comunitarias en cuya gestión participa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han sido los siguientes:

Iniciativa Comunitaria Leader II

Los proyectos subvencionados en este marco han sido 3.718, de los cuales 3.696 corresponden a Programas de Innovación Rural y 22 a Proyectos de Cooperación Transnacional, y han sido gestionados por los 22 Grupos de Acción Local, que se detallan en el anexo II.

Los Proyectos de Innovación Rural han sido:

— Apoyo técnico al desarrollo: 450.
— Formación y ayudas a la contratación: 496.
— Turismo rural: 885.
— Pequeñas y medias empresas: 732.
— Valorización de la producción agraria local: 683.
— Mejora del medio ambiente y del entorno: 450.

Los beneficiarios finales de los Proyectos han sido:

— Personas físicas: 839 (559 hombres y 280 mujeres).
— Empresas: 1.025.
— Corporaciones locales: 837.
— Asociaciones: 802.
— Cooperativas: 193.

— En dicho período se han creado 7.165 empleos y 568 nuevas empresas.

Interreg II

— Red de estaciones agroclimáticas y centros zonales, 1.ª fase, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y C. Valenciana.

Presupuesto total: 2.034.488,83 euros.

De un total de 120 estaciones y 7 centros zonales, se instalaron en Andalucía 1 centro zonal y 14 estaciones en las siguientes provincias:

- Almería: 9 estaciones.
- Córdoba: 2 estaciones.
- Huelva: 3 estaciones.

— Red de estaciones agroclimáticas, 2.ª fase, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y C. Valenciana.

Presupuesto total: 2.270.819,50 euros.

De un total de 155 estaciones, se instalaron en Andalucía 73 estaciones.

- Almería: 1 estación.
- Cádiz: 8 estaciones.
- Córdoba: 6 estaciones.
- Granada: 10 estaciones.
- Huelva: 6 estaciones.
- Jaén: 15 estaciones.
- Málaga: 9 estaciones.
- Sevilla: 18 estaciones.

— Estudio de los parámetros hidrológicos de las zonas de regadío para el cálculo de las dosis de riego en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y C. Valenciana.

Presupuesto total: 1820.760,12 euros.

De un total de 1.098.096 ha, se estudiaron en Andalucía 272.503 ha.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado en la provincia de Malaga, de la campaña presentada ante los medios de comunicación el pasado 18 de enero por la Inspección de Trabajo dirigida a la incorporación al mercado laboral de los discapacitados.

Respuesta:

La citada campaña es resultado del acuerdo alcanzado en la sesión del 19-11-2001 de la Comisión Territorial de Inspección en Andalucía, en la que se estableció, entre otras, para el año 2002, la campaña de actuación en materia de empleo para discapacitados; dicho acuerdo fue integrado en los Programas de Objetivos para el año 2002, relativos a la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la XV Conferencia Sectorial celebrada en Madrid el día 26 de noviembre del 2001.

En el citado acuerdo, se hace constar que «la trascendencia social del empleo de discapacitados y el lapso temporal transcurrido desde la publicación de la normativa reguladora de las medidas alternativas, aconsejan la planificación de una campaña específica en la materia al objeto de que la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social suponga un impulso en la generalización del cumplimiento de las normas antedichas. Por las mismas razones, los principios inspiradores de la actuación inicial de la Inspección deben ser los de asesoramiento y requerimiento, frente a la propuesta de sanción, sin perjuicio del uso del acta de infracción cuando ésta resulte el instrumento más eficaz».

La selección de las empresas objeto inicial de dicha campaña ha sido realizada por la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo de Andalucía, en cooperación con la Dirección General de Empleo e Inserción de la Junta de Andalucía, tomando como base la relación de empresas sobre las que la propia Junta había realizado una labor previa de divulgación y asesoramiento mediante «mailing» respecto de la nueva normativa y el funcionamiento de los Centros Especiales de Empleo en Andalucía, también conforme a lo acordado en la referida Comisión Territorial.

Se ha constatado, en la puesta en marcha inicial, que un número importante de las empresas específicamente asignadas a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga y seleccionadas inicialmente conforme al procedimiento citado, carecían del requisito imprescindible para la exigencia de contratación de este colectivo; es decir, contar con un número mínimo de cincuenta trabajadores tal y como exige el artículo 38 de la Ley 13/1982 de 7 de abril (BOE del 30) de Integración Social de los Minusválidos, tras la modificación introducida por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), y conforme a la cuantificación que determina la disposición adicional primera del Real Decreto 27/2000 de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores (BOE del 26). Por tal motivo, gran parte de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo en un primer momento carecieron de resultados positivos, lo que obligó posteriormente a realizar una depuración de las empresas afectadas.

En anexo se consignan los resultados de la actuación inspectora, una vez subsanadas las deficiencias en los listados inicialmente remitidos, y tras practicar las oportunas actuaciones en aquellas empresas que cumplían los requisitos legalmente establecidos para hallarse comprendidos en la normativa expuesta.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones realizadas en la campaña de minusválidos
Período 1 de enero al 6 de agosto de 2002

ORDENES DE SERVICIOS		
Emitidas	**Finalizadas**	**Pendientes**
147	**79**	**62**

Actuaciones en materia de empleo

	Actuaciones	Requerimiento	Contratos revisados
Integración laboral minusválidos	**78**	**7**	
Contratos Subvenciones/Bonificaciones	**12**		**93**

Actuaciones en materia de Seguridad Social

	Actuaciones	Infracciones	Importe	Trabajadores afectados
Afiliación alta cuenta ajena	33	1	600,00	1

184/034674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Economía, a 30-6-02.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, cabe decir que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial; por tanto a final de ejercicio se podrán determinar las inversiones realizadas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad Autónoma de Madrid por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a 30-6-2002.

Respuesta:

A continuación se detalla la ejecución alcanzada a 30 de junio de 2002, que supone globalmente una tasa del 48,58%, indicando que las cantidades están expresadas en euros:

	Pto. 2002 (1)	Ejecutado (2)	Variación 2-1	Variación % 2/1
Escuela Diplomática	17.670,00	9.154,33	8.515,67	51,81
Oficialía Mayor	2.415.770,00	1.093.650,46	1.322.119,54	45,27
Oficina Información Diplomática	104.800,00	19.545,20	85.254,80	18,65
Subdirección general de Informática	1.141.930,00	675.611,16	466.318,84	59,16
Vicesecretaría General Técnica	21.040,00	0,00	21.040,00	0,00
	3.701.210,00	**1.797.961,15**	**1.903.248,85**	**48,58**

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio del Interior durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto
2002	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "Si pierdes la calma, alguien puede perder mucho"
2002	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "La primera norma de circulación del peatón es el sentido común".

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Piensa en ti
2002	D.G. Para la Extranjería y la Inmigración	Convenio "Cruz Roja". Realidad del fenómeno migratorio.
2002	D.G. Para la Extranjería y la Inmigración	Inmigración en España, vías legales de acceso a la residencia
2002	D.G. De la Policía	Campaña de verano. Decálogo de protección
2001	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 39 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Vasco
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Galicia
2001	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "Cumple la normas. Tú sí puedes". "Tú sí puedes evitarlo".
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Entérate Drogas: Más información, menos riesgos, pídela y entérate. Guía.
2002	D.G. Para la Extranjería y la Inmigración	Inmigración en España, vías legales de acceso a la residencia
2001	D.G. De la Policía	Fotografías de terroristas. Información bilingüe DNI. Oposiciones CNP
2000	D.G. de Política Interior	Proceso de regularización de extranjeros
2000	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 38 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
2000	D.G. Para la Extranjería y la Inmigración	Proceso de regularización de extranjeros
2000	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales
2000	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "Ya basta: por favor, cumple las normas"
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Entérate Drogas: Más información, menos riesgos.
2000	D.G. De la Policía	Campaña de verano. Policía de Proximidad. Información DNI y pasaporte
1999	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 37 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Cataluña
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonómicas
1999	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "Enseña también educacion vial. Enseña a vivir"
1999	D.G. De la Policía	Medidas seguridad turistas, Consejos de seguridad vacaciones. Policía de proximidad
1999	D.G. Para el Plan Nacional sobre Drogas	A tope sin drogas
1998	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 36 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
1998	D.G. de Política Interior	Elecciones Parlamento Vasco
1998	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial. "Vive"
1998	D.G. De la Policía	Policía de proximidad
1998	D.G. Para el Plan Nacional sobre Drogas	Funcionamos sin drogas
1997	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 35 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
1997	D.G. de Tráfico	La solución también está en tus manos
1997	D.G. De la Policía	Divulgación de fotografías de terroristas
1997	D.G. Para el Plan Nacional sobre Drogas	¿A que sabes divertirte sin drogas?
1996	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 34 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona
1996	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales. Procedimiento votación
1996	D.G. de Tráfico	La solución está en tus manos
1996	D.G. Para el Plan Nacional sobre Drogas	Tener un hijo cambia la vida, perderlo aún más: Dialoga con tu hijo

---

184/034744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Economía.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, cabe decir que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). En el presupuesto de este Organismo, para el año 2002, no se incluyen actuaciones de inversión en el Parador de Turismo de Fuentes Carrionas (Palencia), único Parador existente en la provincia.

Por tanto, no hay prevista ninguna actuación en la citada provincia para el año 2002, no obstante, al final de ejercicio, se podrán determinar las actuaciones realizadas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Programa 314D, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 30-6-02.

Respuesta:

La Mutualidad General Judicial es un organismo autónomo del Ministerio de Justicia, que dispone para la realización de su actividad del Programa presupuestario 314-D, que a fecha 30-6-2002 ha tenido la siguiente ejecución en términos generales:

— Presupuesto total para el año 2002: 16.502.000 euros.

— Total obligaciones (pagos realizados): 6.913.000 euros.

— Grado de ejecución sobre el presupuesto total: 41,89%.

No obstante, en cuanto a la ejecución de ese presupuesto por lo que a capítulos y artículos se refiere, se adjuntan en listado anexo los datos necesarios para el conocimiento de la misma.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA 314D PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

CREDITO INICIAL PROGRAMA .- 16.502,12 MILES EUROS
OBLIGACIONES CONTRAIDAS PROGRAMA A 30-6-2002 .- 6.913,36 MILES EUROS
GRADO EJECUCION PROGRAMA A 30-6-2002.- 41,89%

DESGLOSE POR CAPITULO Y ARTICULO A 30-6-2002

CAPITULO I
Crédito inicial 6.108,89 miles de euros — obligaciones contraidas 2.773,21 miles de euros — grado ejecución 45,39%

Artículo 12
Crédito inicial 2.265,95 miles de euros — obligaciones contraidas 1.057,09 miles de euros — grado ejecución 46,65%

Artículo 13
Crédito inicial 154,02 miles de euros — obligaciones contraidas 37,42 miles de euros — grado ejecución 24,29%

Artículo 14
Crédito inicial 68,34 miles de euros — obligaciones contraidas 31,26 miles de euros — grado ejecución 45,74%

Artículo 15
Crédito inicial 220,32 miles de euros — obligaciones contraidas 83,57 miles de euros — grado ejecución 37,93%

Artículo 16
Crédito inicial 3.400,26 miles de euros — obligaciones contraidas 1.563,87 miles de euros — grado ejecución 45,99%

CAPITULO II
Crédito inicial 1.216,04 miles de euros — obligaciones contraidas 237,98 miles de euros — grado ejecución 19,65%

Artículo 20
Crédito inicial 6,90 miles de euros — obligaciones contraidas 3,57 miles de euros — grado ejecución 51,74%

Artículo 21
Crédito inicial 153 miles de euros — obligaciones contraidas 44,37 miles de euros — grado ejecución 29%

Artículo 22
Crédito inicial 1.014,81 miles de euros — obligaciones contraidas 186,24 miles de euros — grado ejecución 18,35%

Artículo 23
Crédito inicial 41,33 miles de euros — obligaciones contraidas 3,80 miles de euros — grado ejecución 9,19%

CAPITULO III
Crédito inicial 0,60 miles de euros — obligaciones contraidas —— — grado ejecución ——

Artículo 35
Crédito inicial 0,60 miles de euros — obligaciones contraidas —— — grado ejecución ——

CAPITULO IV
Crédito inicial 8.889,57 miles de euros — obligaciones contraidas 3.871,49 miles de euros — grado ejecución 43,55%

Artículo 48
Crédito inicial 8.889,57 miles de euros — obligaciones contraidas 3.871,49 miles de euros — grado ejecución 43,55%

CAPITULO VI
Crédito inicial 275 miles de euros — obligaciones contraidas 30,68 miles de euros — grado ejecución 11,15%

Artículo 62
Crédito inicial 275 miles de euros — obligaciones contraidas 30,68 miles de euros — grado ejecución 11,15%

CAPITULO VIII
Crédito inicial 12,02 miles de euros — obligaciones contraidas —— — grado ejecución ——

Artículo 83
Crédito inicial 12,02 miles de euros — obligaciones contraidas —— — grado ejecución ——

Seguimiento presupuestario de gastos. Programa 314-D

MES: JUNIO 2002 *(en miles de euros)*

EXPLICACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO 1	MODIFICACIONES 2	PTO. DEFINITIVO 4	Crédito comprometido RC 6	ADOs DISPONIBLE 6	ADOs DISPONIBLE 7	TOTAL 8,00 5+6+7	CRÉDITO DISPONIBLE 9 (4-8)	PTO. DEFINITIVO 4	ADOs RC 10	ADOs RC 11	OBLIG. RECONOCIDA 12	TOTAL "O" 13 (7+11+12)	PTO DEF(-) TOTAL "O" 14 (4-13)	AD-OP 15 (8+10-12)
ARTICULO 12	2.265,95	0,00	2.265,95	0,00	2.235,76	0,00	2.235,76	30,20	2.265,95	0,00	0,00	1.057,09	1.057,09	1.208,86	1.178,66
120.00 Sueldo Grupo A	162,72	0,00	162,72	0,00	162,72	0,00	162,72	0,00	162,72	0,00	0,00	85,39	85,39	77,33	77,33
120.01 Sueldo Grupo B	59,88	0,00	59,88	0,00	59,88	0,00	59,88	0,00	59,88	0,00	0,00	23,95	23,95	35,93	35,93
120.02 Sueldo Grupo C	204,79	0,00	204,79	0,00	204,79	0,00	204,79	0,00	204,79	0,00	0,00	90,11	90,11	114,68	114,68
120.03 Sueldo Grupo D	725,79	0,00	725,79	0,00	715,79	0,00	715,79	10,00	725,79	0,00	0,00	333,98	333,98	391,81	381,81
120.04 Sueldo Grupo E	50,40	0,00	50,40	0,00	50,40	0,00	50,40	0,00	50,40	0,00	0,00	24,69	24,69	25,71	25,71
120.05 Trienios	271,10	0,00	271,10	0,00	251,10	0,00	251,10	20,00	271,10	0,00	0,00	117,54	117,54	153,56	133,56
121.00 Compl. Destino	700,98	0,00	700,98	0,00	700,78	0,00	700,78	0,20	700,98	0,00	0,00	336,59	336,59	364,39	364,19
121.01 Compl. Específico	87,98	0,00	87,98	0,00	87,98	0,00	87,98	0,00	87,98	0,00	0,00	43,31	43,31	44,67	44,67
121.02 Indem. Resid.	2,31	0,00	2,31	0,00	2,31	0,00	2,31	0,00	2,31	0,00	0,00	1,53	1,53	0,78	0,78
ARTICULO 13	154,02	0,00	154,02	0,00	114,24	0,00	114,24	39,78	154,02	0,00	0,00	37,42	37,42	116,60	76,82
130.00 Retribuc. B cos	114,24	0,00	114,24	0,00	114,24	0,00	114,24	0,00	114,24	0,00	0,00	37,42	37,42	76,82	76,82
131 Laboral ev[illegible]	39,78	0,00	39,78	0,00	0,00	0,00	0,00	39,78	39,78	0,00	0,00	0,00	0,00	39,78	0,00

EXPLICACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO 1	MODIFICACIONES 2	PTO. DEFINITIVO 4	Crédito comprometido RC 5	ADQs DISPONIBLE 6	ADQs DISPONIBLE 7	TOTAL 5+6+7	CRÉDITO DISPONIBLE 9 (4-8)	PTO. DEFINITIVO 4	ADQs RC 10	ADQs RC 11	OBLIG. RECONOCIDA 12	TOTAL "O" 13 (7+11+12)	PTO DEF(-) TOTAL "O" 14 (4-13)	AD-OP 15 (8+10-12)
ARTICULO 14	68,34	0,00	68,34	0,00	56,34	1,40	57,74	10,60	68,34	0,00	0,00	29,86	31,26	37,08	26,48
143 Otro Personal	68,34	0,00	68,34	0,00	56,34	1,40	57,74	10,60	68,34	0,00	0,00	29,86	31,26	37,08	26,48
ARTICULO 16	220,32	0,00	220,32	4,90	206,89	0,00	206,89	10,33	220,32	0,00	0,00	83,57	83,57	136,75	121,82
160 Productividad	45,46	0,00	45,46	0,00	45,46	0,00	45,46	0,00	45,46	0,00	0,00	24,77	24,77	20,69	20,69
161 Gratificaciones	30,46	0,00	30,46	4,90	15,23	0,00	20,13	10,33	30,46	0,00	0,00	4,11	4,11	26,35	11,12
162 Otros Inc. Readm.	144,40	0,00	144,40	0,00	144,40	0,00	144,40	0,00	144,40	0,00	0,00	54,69	54,69	89,71	89,71
ARTICULO 16	3.400,26	0,00	3.400,26	0,00	268,26	1.433,86	1.702,12	1.698,14	3.400,26	0,00	0,00	130,00	1.563,87	1.836,39	138,26
160.00 Seguridad Socia	268,26	0,00	268,26	0,00	268,26	0,00	268,26	0,00	268,26	0,00	0,00	130,00	130,00	138,26	138,26
161.00 Pens. Func.Cor.	1.652,00	0,00	1.652,00	0,00	0,00	761,12	761,12	890,88	1.652,00	0,00	0,00	0,00	761,12	890,88	0,00
161.01 Pens. a Fam. Cc	1.459,00	0,00	1.459,00	0,00	0,00	672,75	672,75	786,25	1.459,00	0,00	0,00	0,00	672,75	786,25	0,00
162.04 Acción Social	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00
164 Complemento F	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
TOTAL CAPITULO 1	6.108,89	0,00	6.108,89	4,90	2.879,68	1.436,27	4.319,85	1.789,04	6.108,89	0,00	0,00	1.337,95	2.773,21	3.335,68	1.641,73
ARTICULO 20	6,90	0,00	6,90	0,00	0,00	3,57	3,57	3,33	6,90	0,00	0,00	0,00	3,57	3,33	0,00
202 Arrend.Edif. y otras	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	3,57	3,57	2,43	6,00	0,00	0,00	0,00	3,57	2,43	0,00
205 Arrend. Mob. y Er	0,90	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00
ARTICULO 21	153,00	0,00	153,00	0,00	68,18	24,60	92,78	60,22	153,00	0,00	0,00	19,77	44,37	108,63	48,41
212 Edificios y otras Cc	57,00	0,00	57,00	0,00	7,81	2,42	10,23	46,77	57,00	0,00	0,00	0,00	2,42	54,58	7,81
213 Maquinaria, Inst. y	45,00	0,00	45,00	0,00	21,88	10,40	32,28	12,72	45,00	0,00	0,00	10,29	20,69	24,31	11,59
215 Mobiliario y Enseres	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	1,45	1,45	4,55	6,00	0,00	0,00	0,00	1,45	4,55	0,00
216 Equipos proceso In	45,00	0,00	45,00	0,00	13,50	10,32	48,82	-3,82	45,00	0,00	0,00	9,48	19,81	25,19	29,01
ARTICULO 22	1.014,81	0,00	1.014,81	0,00	0,42	143,75	252,17	762,64	1.014,81	0,00	0,00	42,48	186,24	828,57	65,93
220.00 Mat. Ofi.no Inver	51,00	0,00	51,00	0,00	0,00	12,20	12,20	38,80	51,00	0,00	0,00	0,00	12,20	38,80	0,00
220.01 Mat. Of. Pren Re	4,29	2,00	6,29	0,00	0,00	4,87	4,87	1,42	6,29	0,00	0,00	0,00	4,87	1,42	0,00
220.02 Mat. Ofic. Infor r	13,00	0,00	13,00	0,00	5,37	2,08	7,44	5,56	13,00	0,00	0,00	0,50	2,58	10,42	4,87
221.00 Energ. Eléctrica	52,00	0,00	52,00	0,00	0,00	19,00	19,00	33,00	52,00	0,00	0,00	0,00	19,00	33,00	0,00
221.01 Suministros y A	1,35	0,00	1,35	0,00	0,00	0,81	0,81	0,54	1,35	0,00	0,00	0,00	0,81	0,54	0,00
221.08 Suminist.: Prod	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,87	0,87	3,13	4,00	0,00	0,00	0,00	0,87	3,13	0,00
221.99 Otros Suministros	32,00	0,00	32,00	0,00	0,00	3,85	3,85	28,15	32,00	0,00	0,00	0,00	3,85	28,15	0,00
222.00 Comunica. Telef	76,00	0,00	76,00	0,00	0,00	23,24	23,24	52,76	76,00	0,00	0,00	0,00	23,24	52,76	0,00
222.01 Comunica. Post.	51,00	0,00	51,00	0,00	0,00	34,24	34,24	16,76	51,00	0,00	0,00	0,00	34,24	16,76	0,00
223 Transportes	28,00	17,00	46,00	0,00	0,00	15,62	15,62	30,38	46,00	0,00	0,00	0,00	15,62	30,38	0,00
224 Prima de Segu	13,00	0,00	13,00	0,00	0,00	11,79	11,79	1,21	13,00	0,00	0,00	0,00	11,79	1,21	0,00
225.02 Tributos Locales	16,00	0,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00
226.01 Atenciones Prot. y Rep	2,10	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,90	1,20	2,10	0,00	0,00	0,00	0,90	1,20	0,00
226.02 Publicidad y Pro	132,00	-2,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,00	0,00
226.06 Reuniones y Col	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,02	0,02	7,98	8,00	0,00	0,00	0,00	0,02	7,98	0,00
226.99 Gastos Diversos	3,07	0,00	3,07	0,00	0,00	0,58	0,58	2,49	3,07	0,00	0,00	0,00	0,58	2,49	0,00
227.00 Limpieza y Aseo	10,00	0,00	10,00	0,00	5,72	0,84	6,55	3,45	10,00	0,00	0,00	1,43	2,26	7,74	4,29
227.01 Seguridad	119,00	0,00	119,00	0,00	97,34	2,55	99,89	19,11	119,00	0,00	0,00	40,56	43,11	75,89	56,78
227.06 Estudios y Tr. Te	397,00	-24,00	373,00	0,00	0,00	6,87	6,87	366,13	373,00	0,00	0,00	0,00	6,87	366,13	0,00
227.99 Otros	1,00	7,00	8,00	0,00	0,00	3,42	3,42	4,58	8,00	0,00	0,00	0,00	3,42	4,58	0,00
ARTICULO 23	41,33	0,00	41,33	0,00	0,00	3,80	3,80	37,53	41,33	0,00	0,00	0,00	3,80	37,53	0,00
230 Dietas	19,69	0,00	19,69	0,00	0,00	1,19	1,19	18,50	19,69	0,00	0,00	0,00	1,19	18,50	0,00
231 Locomoción	21,64	0,00	21,64	0,00	0,00	2,62	2,62	19,02	21,64	0,00	0,00	0,00	2,62	19,02	0,00
TOTAL CAPITULO 2	1.216,04	0,00	1.216,04	0,00	176,60	175,72	352,32	863,72	1.216,04	0,00	0,00	62,26	237,98	978,06	114,34
ARTICULO 35	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00
359 Otros Gastos Financ	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00
TOTAL CAPITULO 3	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00
ARTICULO 48	8.869,57	0,00	8.869,57	0,00	3.831,18	2.060,58	5.891,76	2.997,81	8.869,57	0,00	0,00	1.810,91	3.871,49	5.018,08	2.029,27
480.00 Parte Multip	229,00	0,00	229,00	0,00	0,00	89,99	89,99	139,01	229,00	0,00	0,00	0,00	89,99	139,01	0,00
480.01 Inc.para el S. M	1.365,00	0,00	1.365,00	0,00	0,00	792,03	792,03	572,97	1.365,00	0,00	0,00	0,00	792,03	572,97	0,00
480.02 Inv. Permanente	764,00	0,00	764,00	0,00	732,65	0,00	732,65	31,35	764,00	0,00	0,00	440,25	440,25	323,75	292,40

EXPLICACIÓN DEL GASTO	PRESU PUESTO 1	MODIFI CACIONES 2	PTO. DEFINITIVO 4	Crédito comprometido RC 5	ADs DISPONIBLE 6	ADOs DISPONIBLE 7	TOTAL 8 5+6+7	CRÉDITO DISPONIBLE 9 (4-8)	PTO. DEFINITIVO 4	ADs RC 10	ADOs RC 11	OBLIG. RECONOCIDA 12	TOTAL "O" 13 (7+11+12)	PTO DEF(-) TOTAL "O" 14 (4-13)	AD-OP 15 (5+10-12)
460.03 Gran Invalidez	421,00	0,00	421,00	0,00	385,50	0,00	385,50	35,50	421,00	0,00	0,00	176,82	176,82	244,18	208,68
467.00.01 Ant. Protec.	697,00	0,00	697,00	0,00	551,40	0,00	551,40	145,60	697,00	0,00	0,00	381,84	381,84	315,16	169,56
467.00.02 Nueva Protec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
467.01 Subsidio Jubilac	505,00	0,00	505,00	0,00	0,00	127,35	127,35	377,65	505,00	0,00	0,00	0,00	127,35	377,65	0,00
468.00 Fondo Asist. So	358,44	-242,00	116,44	0,00	85,47	0,00	85,47	30,97	116,44	0,00	0,00	38,75	38,75	77,69	46,72
468.01 Ayuda Sepelio	649,09	-200,00	449,09	0,00	0,00	449,09	449,09	0,00	449,09	0,00	0,00	0,00	449,09	0,00	0,00
468.02 Ayuda Sub. Pré	902,00	0,00	902,00	0,00	0,00	1,89	1,89	900,11	902,00	0,00	0,00	0,00	1,89	900,11	0,00
468.03 Ayudas Tercera	1.803,04	442,00	2.245,04	0,00	2.076,16	69,34	2.145,50	99,54	2.245,04	0,00	0,00	773,25	842,59	1.402,45	1.302,91
469.00 Becas y Ayuda f	18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	4,47	4,47	13,53	18,00	0,00	0,00	0,00	4,47	13,53	0,00
469.01 Auxilio Rescate	1.082,00	0,00	1.082,00	0,00	0,00	480,97	480,97	601,03	1.082,00	0,00	0,00	0,00	480,97	601,03	0,00
469.02 Ayudas Defic. Fí	96,00	0,00	96,00	0,00	0,00	45,46	45,46	50,54	96,00	0,00	0,00	0,00	45,46	50,54	0,00
TOTAL CAPITULO 4	6.889,57	0,00	6.889,57	0,00	3.831,18	2.060,58	5.891,76	2.997,81	6.889,57	0,00	0,00	1.810,91	3.871,49	5.018,08	2.020,27
ARTICULO 62	276,00	0,00	276,00	0,00	19,76	12,25	32,01	242,99	275,00	0,00	0,00	18,44	30,69	244,32	1,33
620. Inv. Rep. As. Fun	275,00	0,00	275,00	0,00	19,76	12,25	32,01	242,99	275,00	0,00	0,00	18,44	30,69	244,32	1,33
TOTAL CAPITULO 6	276,00	0,00	276,00	0,00	19,76	12,25	32,01	242,99	275,00	0,00	0,00	18,44	30,69	244,32	1,33

Seguimiento presupuestario de gastos. Programa 314-D y 412-L. Mes: Junio 2002 (en miles de euros)

MES: JUNIO 2002 *(En miles de euros.)*

EXPLICACIÓN DEL GASTO	PRESU PUESTO 1	MODIFI CACIONES 2	PTO. DEFINITIVO 4	Crédito comprometido RC 5	ADs DISPONIBLE 6	ADOs DISPONIBLE 7	TOTAL 8,00 5+6+7	CRÉDITO DISPONIBLE 9 (4-8)	PTO. DEFINITIVO 4	ADs RC 10	ADOs RC 11	OBLIG. RECONOCIDA 12	TOTAL "O" 13 (7+11+12)	PTO DEF(-) TOTAL "O" 14 (4-13)	AD-OP 15 (5+10-12)
ARTICULO 63	12,02	0,00	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	0,00
631.08 Conc.prest.sin h	12,02	0,00	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	0,00
TOTAL CAPITULO 6	12,02	0,00	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	0,00
TOTAL PROGRAMA	16.502,12	0,00	16.502,12	4,80	6.907,22	3.683,81	10	6.899,19	16.502,12	0,00	0,00	3.229,56	6.913,36	598,76	3.677,67
ARTICULO 22	23,08	0,00	23,08	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	23,08	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	0,00
220.03 Talonarios Asist.	23,08	0,00	23,08	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	23,08	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	0,00
ARTICULO 25	36.778,76	0,00	36.778,76	0,00	36.761,44	0,00	36.761,44	17,32	36.778,76	0,00	0,00	15.176,77	15.176,77	21.601,99	21.584,67
250 Con ts Seg. Socia	4.408,39	0,00	4.408,39	0,00	4.407,00	0,00	4.407,00	1,39	4.408,39	0,00	0,00	1.780,15	1.780,15	2.628,24	2.626,85
251 Con Ent. Serv. Lit	32.370,37	0,00	32.370,37	0,00	32.35 .44	0,00	32.354,44	15,93	32.370,37	0,00	0,00	1 396,63	13.396,63	18.973,74	18.957,81
TOTAL CAPITULO 2	36.801,84	0,00	36.801,84	0,00	36.76 .44	0,00	36.761,44	40,40	36.801,84	0,00	0,00	1 176,77	15.176,77	21.625,07	21.584,67
ARTICULO 48	14.394,26	0,00	14.394,26	0,00	0,00	7.494,73	7.494,73	6.899,53	14.394,26	0,00	0,00	0,00	7.494,73	6.899,53	0,00
486 Farmacia	10.818,00	0,00	10.818,00	0,00	0,00	5.656,38	5.656,38	5.161,62	10.818,00	0,00	0,00	0,00	5.656,38	5.161,62	0,00
486.00 Prótesis	3.125,26	0,00	3.125 .6	0,00	0,00	1.520,18	1.520,18	1.605,08	3.125,26	0,00	0,00	0,00	1.520,18	1.605,08	0,00
486.01 Otras Prestacior	451,00	0,00	451, 0	0,00	0,00	318,17	318,17	132,83	451,00	0,00	0,00	0,00	318,17	132,83	0,00
TOTAL CAPITULO 4	14.394,26	0,00	14.394	0,00	0,00	7.494,73	7.494,73	6.899,53	14.394,26	0,00	0,00	0,00	7.494,73	6.899,53	0,00
TOTAL PROGRAMA	51.196,10	0,00	51.196, 0	0,00	36.761,44	7.494,73	44.256,17	6.939,93	51.196,10	0,00	0,00	15.176,77	22.671,51	28.524,59	21.584,67
TOTAL ENTIDAD	67.698,22	0,00	67.698,22	4,80	43.668,66	11.178,54	54.852,10	12.846,12	67.698,22	0,00	0,00	18.406,33	29.584,87	38.113,35	25.262,33

184/034781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002 de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Mimsterio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0169, «Restauración Monasterio Santa María las Glorias, en Casbas».

Respuesta:

A cierre del ejercicio 2001 la inversión era de 32,19 millones de pesetas. En el año 2002 quedará terminado el proyecto, con una inversión de 30.000 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0072, «Restauración del Castillo de Aínsa».

Respuesta:

La obra de restauración del Castillo de Aínsa se terminó con el pago de la liquidación final por importe de 3.786 euros, alcanzando el importe global la cantidad de 659 miles de euros. Para el año 2001 se proyectó una nueva fase de restauración, en este caso de la Torre del Homenaje y la pasarela oeste, para realizar en el período 2001-2004. El gasto correspondiente a este nuevo proyecto fue en 2001 el de redacción del proyecto. La aprobación de la obra se encuentra en la actualidad en trámite, con lo que en el año 2002 no es probable que se pueda comenzar a ejecutar el gasto, los 517.932,94 euros que ha presupuestado el proyecto redactado, que se ejecutará en 2003-2004.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0148, Monasterio San Victorián Pueyo de Araguás.

Respuesta:

A cierre de ejercicio 2001 se habían ejecutado 67,29 millones de pesetas, con lo que queda terminada la obra. En este año 2002 se ejecutará la liquidación final por un importe de 60.000 euros, actualmente en trámite.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-02, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación. Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0074, Restauración del Castillo Montearagón de Quicena.

Respuesta:

Una vez finalizada la primera fase de la restauración del Castillo de Montearagón de Quicena, realizada entre 1998 y 2000 con una inversión de 56 millones de pesetas, se programó una segunda fase, con un presupuesto aproximado de 405.562,79 euros, cuyas obras están actualmente en ejecución y casi el 50% de dicho gasto ejecutado.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63, código de identificación 0073, «Restauración Castillo de Monzón».

Respuesta:

La primera fase del proyecto en curso fue finalizada en el año 2000 con una inversión de 74 millones de pesetas. Sin embargo, a finales de ese mismo año y debido a la lluvia se presentó una emergencia en la ladera oeste del castillo, por lo que fue preciso programar una nueva actuación de 13 millones de pesetas. Únicamente resta de esa obra la liquidación final, actualmente en trámite, por importe de 37.603,10 euros. Sin embargo, el mal estado de conservación ha generado la necesidad de otra intervención de emergencia que se realizará este mismo año y que está pendiente de aprobación, por un importe de 214.600,86 euros.

El Castillo de Monzón es un buen ejemplo de que las intervenciones en Patrimonio Histórico, con frecuencia, están sujetas a un ritmo de actuación y de inversión que no es fácil de programar.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la reforma de Plan de Empleo Rural (PER) y del subsidio agrario en la comarca de Ronda (Málaga) puede provocar la despoblación de sus municipios.

Respuesta:

La gestión del programa de Fomento del Empleo Agrario, que sustituyó en su día al Plan de Empleo Rural (PER), no ha sufrido modificación en la afectación de créditos para los trabajadores eventuales agrarios desempleados, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 5/2002, por lo que se considera que no se va a producir por esta causa ninguna alteración en la población de la comarca de Ronda. Además, dichos fondos se destinarán prioritariamente a aquellas zonas rurales más deprimidas, a colectivos que se encuentren en situación de mayor desprotección y a proyectos generadores de empleo estable.

Por otra parte, en relación con la protección por desempleo, se mantiene el acceso al subsidio para todos los trabajadores eventuales agrarios que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto 5/1997, hayan sido antes beneficiarios. Del mismo modo, se mantiene el régimen transitorio de acceso al subsidio, aprobado con antelación al Real Decreto-Ley 5/2002, para aquellos colectivos que se encuentran en situaciones de especial desprotección, permitiendo completar las jornadas exigidas con los trabajos realizados en obras del programa de fomento del empleo agrario.

Se implanta, asimismo, de manera progresiva, el acceso a la prestación por desempleo de nivel contributivo configurado en términos similares al Régimen General (artículos tercero y cuarto del Real Decreto-Ley 5/2002).

Los colectivos excluidos serán objeto de atención prioritaria por los servicios públicos de empleo, posibilitándose la incorporación al Programa de Renta Activa de Inserción previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 5/2002, de aquellos parados de larga duración que cumplan los requisitos exigidos.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el proyecto 2000/17/38/4855 anteproyecto Bailén-Huelva.

Respuesta:

Con fecha 22 de mayo de 2002 se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de «Adecuación, reforma y conservación del tramo Venta de Cárdenas a Sevilla de la N-IV». El plazo de redacción del anteproyecto es de 6 meses, y el presupuesto es de 811.602,35 euros, todo el comprendido en la anualidad de 2002.

Este estudio sustituye y anula al que hace referencia la pregunta.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-02, en el proyecto 1999/48/14/0118 Archivo Histórico Provincial de Huelva, nueva sede.

Respuesta:

A fecha actual, continúan las gestiones necesarias para resolver la problemática patrimonial del solar que ha cedido la Junta de Andalucía para ubicar la nueva sede del Archivo, y que como ya se indicó en respuesta a la pregunta de Su Señoría número de expediente 184/26511, la problemática existente impide la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución de las obras.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-02, en el proyecto 2002/18/103/0175 Museo Arqueológico de Huelva. Rehabilitación.

Respuesta:

En la actualidad continúan realizándose los estudios precisos para definir las actuaciones necesarias para la rehabilitación del referido Museo.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y entes y organismos dependientes, en Galicia a 31-7-02.

Respuesta:

1. La ejecución presupuestaria realizada por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y por la Tesorería General de la Seguridad Social hasta el 31 de julio de 2002, en el ámbito geográfico de Galicia, según datos obtenidos del Sistema Contable de la Seguridad Social, se especifica en el correspondiente anexo.

2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que no resulta posible hasta el cierre del ejercicio de 2002, proporcionar el grado de ejecución de los distintos capítulos presupuestarios de la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado, ya que los mismos no constan afectados, específicamente, a cada comunidad autónoma con carácter inicial.

No obstante, constituye una excepción la representada por el capítulo 6, Inversiones Reales. de dichos Presupuestos Generales, en cuyos anexos, constan

aquellos proyectos de inversión específicamente predeterminados para unas determinadas provincias (con independencia de los que, siendo inicialmente genéricos, a lo largo del ejercicio se distribuyan territorialmente, con la correspondiente imputación del gasto al cierre del mismo).

A este respecto, las inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia, contempladas en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para el ejercicio presupuestario 2002 se concretan en el proyecto específico de inversión 00190010010 «Acondicionamiento PSA Lugo» con un presupuesto inicial de 1.587.230,00 euros, del que a 31 de julio se han comprometido gastos, y reconocido obligaciones, por importes respectivos de 938.142,63 y 700.679,52 euros, que representan el 59,1 y 44,1% de su dotación inicial.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Galicia

Importes en miles de euros

Gastos de personal	39.191
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.061
Gastos financieros	52
Transferencias corrientes:	
Pensiones	2.327.517
Incapacidad temporal	79.772
Maternidad	18.873
Prestaciones familiares	44.483
Otras transferencias	16.560
Inversiones reales	579
Activos financieros	145
TOTAL GALICIA	2.534.233

184/035117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación Restauración del Castillo de Mazarrón.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, lleva a cabo desde el año 2000 un proyecto de restauración en el Castillo de los Vélez de Mazarrón. Dicho proyecto, con un presupuesto global de 272.700,98 euros se encuentra en ejecución y se prevé que la partida correspondiente a este ejercicio sea de 84.156,52 euros. A su vez, se ha puesto en marcha un reformado de dicho proyecto por valor de 53.159,45 euros que se comenzará este año pero que todavía está pendiente de aprobación.

En el año 2001, a cierre del ejercicio, se habían invertido 29,39 millones de pesetas. Estas diferencias con las cantidades por anualidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado se deben a los problemas técnicos que se han ido planteando a lo largo del desarrollo de la obra, donde ha sido preciso hacer, en primer lugar, una investigación arqueológica apurada para restituir la secuencia constructiva y la topografía original del monumento, presentándose luego problemas estructurales y dificultades en la terminación de algunos elementos que han determinado la necesidad de ese reformado al proyecto para este año.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación Restauración de la Catedral de Murcia.

Respuesta:

Las obras de restauración de la Catedral de Murcia han sido ya totalmente finalizadas.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación Restauración Monasterio de Santa Ana en Jumilla.

Respuesta:

Las obras de restauración en el Monasterio de Santa Ana de Jumila, con un presupuesto global de 262.225,97 euros para los años 2000/2002, están en plena ejecución. En este ejercicio se invertirán 250 miles de euros aproximadamente de los cuales han sido certificados un 40%.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Cifras en miles de euros)

Departamento	Pto. inicial	Ejecución a 30 de junio de 2002	
	Anexo Inversiones 2002	Compromiso	Obligaciones reconocidas
Mº de Fomento	56.082,95	41.616,19	21.860,23

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 D de la Dirección General de Carreteras, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Cifras en miles de euros)

Departamento	Pto. inicial	Ejecución a 30 de junio de 2002	
	Anexo Inversiones 2002	Compromiso	Obligaciones reconocidas
513D Creación de Infraestructura de Carreteras	18.917,03	20.519,74	10.359,55

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 A de la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Cifras en miles de euros)

Departamento	Pto. inicial	Ejecución a 30 de junio de 2002	
	Anexo Inversiones 2002	Compromiso	Obligaciones reconocidas
513A Infraestructura del Transporte Ferroviario	25.288,83	11.981,26	8.644,23

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro del Programa 453 A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

Si bien en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002 y Programación Plurianual no figura ninguna cantidad presupuestada en el Programa 453 A —Museos— para Cádiz, está previsto que en el ejercicio 2003 se inicien las actuaciones para la ampliación del Museo de esa ciudad.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Cifras en miles de Euros)

Departamento	Pto. inicial	Ejecución a 30 de junio de 2002	
	Anexo Inversiones 2002	Compromiso	Obligaciones Reconocidas
D. G. de Carreteras	30.483,44	29.333,00	13.163,96

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Cifras en miles de Euros)

Departamento	Pto. inicial	Ejecución a 30 de junio de 2002	
	Anexo Inversiones 2002	Compromiso	Obligaciones Reconocidas
D.G. Ferrocarriles	25.288,83	11.981,26	8.644,23

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al organismo de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-02.

Respuesta:

Si bien en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002 y programación plurianual no se contempla ninguna previsión por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en la provincia de Cádiz, se ha

previsto la adquisición de armarios compactos para el Archivo Histórico Provincial, por valor de 80.224,78 euros, estando esta previsión pendiente de ejecución.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la sociedad mercantil estatal, entidad pública empresarial y otros organismos públicos, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

RENFE

Se envía la información en el listado que se adjunta en anexo.

Puertos del Estado

En el ámbito portuario de la provincia de Cádiz, los Presupuestos de 2002 corresponden a las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz y son:

	Presupuesto 2002 en miles de €.
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	39.265
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.	14.406
Consolidado para la provincia: T O T A L:	**53.671**

Las obligaciones reconocidas (inversión certificada) a fecha 30 de junio de 2002 son:

	Certificado 2002 en miles de €.
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	5.408
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.	832
Consolidado para la provincia: T O T A L:	**6.240**

Carreteras

En el actual Programa de Actuación Plurianual (PAP2002), aprobado dentro de la tramitación parlamentaria. de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto de AENA para el Aeropuerto de Jerez, única instalación aeroportuaria de esta entidad pública empresarial en la provincia de Cádiz, es de 1,08 millones de euros.

Las certificaciones realizadas por AENA en el Aeropuerto de Jerez desde inicios de año hasta la fecha ascienden a un total de 298.380 euros.

Entre las actuaciones donde se han destinado las citadas realizaciones, además de a diversas obras menores y actuaciones complementarias, se puede citar el «Suministro e instalación de Sistema de Control de Aparcamiento Público de Vehículos» y la redacción de varios proyectos, como son el «Proyecto de la Prolongación de Rodadura» y el «Proyecto de Actuaciones en Área de Movimientos y Viales».

SEPES

La cuantía presupuestada para el año 2002 por SEPES, Entidad Pública Empresarial, como inversión en la provincia de Cádiz, asciende a 4,38 millones de euros.

A 30 de junio de 2002, la inversión real en términos de obligaciones reconocidas por SEPES, Entidad Pública Empresarial, asciende, en la provincia de Cádiz, a la cantidad de 1.019.780,61 euros.

Correos y Telégrafos

La información solicitada, por lo que a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se refiere, se indica a continuación:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	IMPORTE PREVISTO EN 2002	IMPORTE COMPROMETIDO A 30-6-02	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 30-6-02
CONSTRUCCIONES	1.133.569	1.668.494	647.351
TELECOMUNICACIÓN	118.500	3.465	3.465
MECANIZACIÓN	129.248	73.716	31.872
SEGURIDAD	9.946	2.896	2.400
MOBILIARIO	206.713	158.297	96.605
INFORMÁTICA	434.501	32.901	3.734
SISTEMAS DE TRANSPORTE	156.263	46.086	3.417
APLICACIONES INFORMÁTICAS	598.144	220.861	53.098

Marina mercante

Los presupuestos de explotación de la Entidad Pública Empresarial Salvamento y Seguridad Marítima no se

confeccionan por provincias sino por medios de salvamento y centros de trabajo. En este sentido se pueden aportar los datos del coste de los medios que durante el ejercicio 2001 estuvieron afectos a la provincia de Cádiz y que fue de 10.133.591 euros incluidas las amortizaciones de los activos fijos, por tanto, el año 2002 tendrá un presupuesto de este mismo orden de magnitud.

La inversión real en términos de obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz a 30.06.2002 es de 119.000 euros y corresponde a renovaciones de equipamientos electrónicos en el CZCS Tarifa.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cádiz: Resumen de inversiones

Datos en miles de euros — 30 Julio de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION 2.002	GASTO 2.002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PTE. ADJUDICAR
TOTAL	**1.872**	**964**	**10.671**	**3.580**	**7.091**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**449**	**341**	**1.041**	**593**	**448**
0101.- RED CERCANIAS	87		629	515	114
0102.- RED GENERAL A	362	279	113	42	71
0105.- RED GENERAL B		26	269	6	263
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		36	30	30	
CIRCULACION	**120**		**239**	**239**	
0201/02.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...	120		239	239	
PROYECTOS Y COORDINACION	**774**	**372**	**1.941**	**1.102**	**839**
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	540	372	1.455	891	564
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	234		454	179	275
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			32	32	
CERCANIAS		**62**	**4.850**		**4.850**
0706/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		62	4.850		4.850
TRANSPORTE COMBINADO		**56**	**121**	**121**	
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		56	121	121	
ESTACIONES	**451**	**133**	**1.508**	**603**	**905**
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	451	133	1.508	603	905
PATRIMONIO Y URBANISMO	**78**		**971**	**922**	**49**
1606.- CONVENIOS URBANISTICOS	78		971	922	49

184/035174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Variante Sur, para la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a la «Variante Sur de Jerez», la cantidad presupuestada para el año 2002 en el proyecto de gasto correspondiente a esta actuación, 2000.17038.3320, es de 60,01 miles de euros, en el que no se registran obligaciones reconocidas a fecha 1 de agosto de 2002, toda vez que la citada variante se encuentra en fase de redacción de su Estudio Informativo por parte de la Junta de Andalucía, en base al Convenio de Colaboración Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Medidas para evitar el incumplimiento de la Ley y de las sentencias judiciales en materia laboral por el Banco de Santander Central Hispano.

Respuesta:

1. Respecto al asunto de las trabajadoras contratadas a través de la Empresa Ecco Documática, S. A., para prestar servicios en el Banco Santander Central Hispano en virtud de un contrato de arrendamiento de servicios celebrado entre ambas empresas, ha de señalarse que es éste un tema que corresponde dilucidar, y así ha sido, a los órganos jurisdiccionales atendiendo a las circunstancias que concurren. En modo alguno se está ante un supuesto en el que tenga competencias la Administración a través, en este caso, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Una vez dictada la correspondiente Sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en fecha 25 de enero de 2002, nada impide que con arreglo a la legislación vigente en nuestro país, y concretamente al artículo 56 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE del 29 de igual mes) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la empresa pueda optar, tras haber dado de alta en la Seguridad Social a las interesadas, por la rescisión de los contratos de las personas afectadas, como así ha sido.

Y todo ello con una excepción, la referida a una de las trabajadoras afectadas que, en las fechas en las que el Banco Santander Central Hispano les comunica su decisión de rescindir los correspondientes contratos de trabajo, se encuentra en situación de baja por maternidad. Únicamente en este supuesto se estaría ante un despido nulo cuya consecuencia, tras la correspondiente declaración por los órganos jurisdiccionales de tal nulidad, sería la readmisión inmediata y el abono de los salarios dejados de percibir. No obstante, en este caso ambas partes afectadas han llegado a un acuerdo en cuanto a la rescisión de la relación laboral y, por tanto, ante dicho acuerdo, al que llegan ambas partes en conflicto, no cabe ninguna otra intervención judicial y mucho menos administrativa.

2. En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, hay que reseñar que el supuesto al que alude, está previsto en la legislación vigente, y concretamente en el artículo 11 de la Ley 14/1994, de 1 de junio (BOE del 2 de junio) por la que se regulan las empresas de trabajo temporal (modificada por Ley 29/1999, de 16 de julio-BOE del 17) y con arreglo al cual «Los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias tendrán derecho durante los períodos de prestación de servicios en las mismas a percibir, como mínimo, la retribución total establecida para el puesto de trabajo a desarrollar en el convenio colectivo aplicable a la empresa usuaria... A tal efecto, la empresa usuaria deberá consignar dicho salario en el contrato de puesta a disposición del trabajador».

Establecida dicha previsión legal, de ella resulta que el trabajador que, contratado a través de una empresa de trabajo temporal (ETT), vea conculcado tal derecho legalmente reconocido, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades administrativas en que pueda incurrir la empresa usuaria, podrá interponer las correspondientes reclamaciones de cantidades ante los órganos jurisdiccionales competentes.

3. En cuanto a los datos solicitados y referidos a los expedientes sancionadores iniciados por la Inspección de Trabajo, partiendo del hecho de que no resulta posible dar información individualizada y nominativa por empresas, ni desgajada por comunidades autónomas, puesto que no se dispone de ella, en anexo adjunto se acompañan los resultados de la actuación inspectora durante el período solicitado y referidos tanto a supuestos de cesión ilegal de trabajadores como a supuestos de infracciones administrativas imputables a las empresas usuarias de empresas de trabajo temporal.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de actuaciones inspectoras

MATERIA	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	
Cesión ilegal de trabajadores	362	514	537	583	731	413	3.140
Empresas usuarias de ETT's	265	409	368	360	353	122	1.877

Número de infracciones

MATERIA	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	
Cesión ilegal de trabajadores	130	167	114	187	210	102	910
Empresas usuarias de ETT's	45	111	97	121	172	68	614

184/035266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Asuntos Exteriores de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Instituto Cervantes, Ente Público con personalidad jurídica propia y adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, tiene entre sus objetivos el de difundir la lengua y cultura españolas en el exterior.

Para dar a conocer más ampliamente sus actividades, tanto culturales como docentes, el Instituto Cervantes no contrata campañas publicitarias de la índole planteada en la pregunta, sino que informa por distintas vías (anuncios en prensa local, edición de folletos, etc.), sobre los programas docentes y de actividad cultural de los centros del Instituto Cervantes.

2. Por lo que se refiere a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), único órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores que realiza campañas de publicidad, se adjuntan en anexo los datos relativos a la evolución del gasto total en campañas publicitarias en los últimos 5 años, los programas objeto de las campañas y las compañías contratadas.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gasto total en campañas publicitarias y evolución en los últimos 4 años
Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 1997

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑIAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)
Campaña general de información del Organismo e imagen institucional	Montajes Feriales Modulares S.L. Gráficas Monronava S.A. Disseny Plus	354.960 795.756 317.782
Registro del Programa IBERMEDIA	Registro de Patentes y Marcas	7.405
Campaña difusión cuentas corrientes para ayuda a los damnificados de la región de los Grandes Lagos de África	Periódico ABC Gestora 16 Periodico El País	263.923 267.960 398.808
Convocatoria de las XXVI y XXVII Ediciones del Premio Teatral "Tirso de Molina"	Periódico ABC	252.648
Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales	Periódico El Mundo Periódico ABC	696.000 843.436
Campaña Semana de Autor Jorge Edwards	Periódico ABC	172.608
Campaña Semana de Autor Guillermo Cabrera Infante	Periódico ABC Periódico El País Periódico El Mundo	172.608 265.872 306.936
	Total 1997	5.116.702

Gasto total en campañas publicitarias y evolución en los últimos 4 años
Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 1998

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑÍAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)
Campaña general de información del Organismo e imagen institucional	Artes Gráficas R.S.M.	3.188.724
	Ekinsa	655.400
	Montajes Feriales Modulares S.L.	311.112
	Comercial Gutheresa	349.000
	Swedish Match	657.906
	Saloni Cerámica	1.291.279
Campaña difusión cuentas corrientes para ayuda a los damnificados por el Huracán Mitch	Periódico La Razón	412.032
	Periódico ABC	365.400
	Periódico El País	301.600
Convocatoria de la XXVIII Edición del Premio Teatral "Tirso de Molina"	Periódico ABC	136.068
Campaña Semana de Autor Jorge Edwards	Periódico El Mundo	325.728
	Periodico El País	279.328
Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales	Periódico ABC	532.302
	Periódico El Mundo	263.088
	Total 1998	9.068.967

Gasto total en campañas publicitarias y evolución en los últimos 4 años
Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 1999

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑÍAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)
Campaña general de información del Organismo e imagen institucional	Artes Gráficas R.S.M.	3.113.498
	Ekinsa	638.225
	Swedish Match	278.400
	Saloni Cerámica	1.952.062
	Equipamiento Institucional S.A.	208.800
Campaña difusión cuentas corrientes para ayuda a los Balcanes	Periódico La Razón	618.048
	Periódico El Mundo	1.183.896
	Periódico ABC	730.800
	Periódico El País	497.640
Campaña Subvenciones a ONG´S	Grafoffset S.L.	469.000
Convocatoria de las XXVII y XXIX Ediciones del Premio Teatral "Tirso de Molina"	Periódico ABC	389.064
Campaña "Quince años de Semanas de Autor"	Periódico El Mundo	344.520
Campaña Semana de Autor Ángeles Mastretta	Periódico ABC	286.056
	Periódico El Mundo	363.312
	Periódico El País	227.360

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑIAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)
Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales	Periódico El Mundo Periódico El País Periódico ABC Periódico La Vanguardia	277.704 378.160 209.635 254.823
	Total 1999	12.421.003

Gasto total en campañas publicitarias
Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 2000

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑIAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)	ADJUDICACIÓN	MEDIOS
Campaña general de información del Organismo e imagen institucional *Duración: todo el año*	Artes Gráficas R.S.M.	1.648.592	Contratos menores	Adquisición de pegatinas
Campaña difusión de concesión de microcréditos *Duración: octubre de 2000*	Egraf. S.A.	179.800	Contrato menor	Edición de trípticos
Difusión convocatoria de plazas de expertos en microcréditos *Duración: una semana*	Periódico El País Periódico La Vanguardia Periódico ABC Periódico Expansión	609.000 329.204 336.377 225.504	Contratos menores	Publicación en prensa
Campaña semana de autor Nicanor Parra	Periódico La Razón Periódico El Mundo	146.160 208.800	Contratos menores	Publicación en prensa
	Total 2000	3.683.437		

Gasto total en campañas publicitarias
Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 2001

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑIAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)	ADJUDICACIÓ	MEDIOS
Campaña general de información del Organismo e imagen institucional *Duración: Todo el año*	Guidominusval S.L.	464.000	Contrato menor	Adquisición de deambuladores y posicionadores

PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPAÑÍAS CONTRATADAS	GASTO (ptas.)	ADJUDICACIÓ	MEDIOS
	Ediciones Alymar S.L.	7.800.000	Concurso	Edición 2000 ejemplares "El patrimonio mundial de España"
	Bouncopy	167.040	Contrato menor	Portafolios con logotipo de la AECI
	Colegio Nacional Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas Y Sociología	145.000	Contrato menor	Participación en stand de exposición científica
Difusión Premio "Tirso de Molina" *Duración: mayo de 2001*	Periódico ABC	308.676	Contrato menor	Publicación en prensa
Información sobre la Ayuda Española a los damnificados por el terremoto de El Salvador *Duración: abril-junio 2001*	Periódico El País Periódico La Razón Periódico ABC Periódico El Mundo	382.800 162.400 289.536 296.496	Contratos menores	Publicación en prensa
Difusión convocatoria de plazas de expertos *Duración: enero 2001*	Periódico El País Prensa Española S.A.	255.200 339.648	Contratos menores	Publicación en prensa
	Total 2001	10.610.796		

184/035269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Economía de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información recibida por la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Economía, así como cuadros con detalle de los gastos de publicidad realizados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Comisión Nacional de Energía.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Año 1997

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	MEDIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (pesetas)
40/97	Campaña publicitaria iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial	Abierto/Concurso	Prensa escrita, radio, folletos y páginas web	36.904.849
47/97	Campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado **(Ampliado con expte. 7/99)**	Restringido/Concurso	Sin contratación de medios de comunicación	585.000.000
87/97	Contratación de los medios de las campañas publicitarias de la deuda del Estado	Abierto/Concurso	Televisión, prensa, revistas, radio, exteriores (vallas)	2.262.521.247

Año 1998

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	MEDIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (pesetas)
48/98	Incremento del importe del contrato de campaña de publicidad tradicional del Euro en 195.000.000 **(Relación con exptes. 74/98, 186/98, 236/98 y 301/98)**	Modificación	Televisión, prensa, radio y exteriores (vallas), folletos, seminarios y conferencias e Internet	195.000.000
71/98	Campaña de marketing directo de la Deuda del Estado	Restringido/Concurso	Distintos a los denominados de masas (teléfono, correo, exposiciones, información domiciliaria, canales informativos, etc.)	330.535.693
73/98	Prórroga de la campaña de marketing directo dentro de la campaña de comunicación del Euro **(Modificado con expte. 185/98 que a su vez fue prorrogado con expte. 237/98)**	Modificación	Distintos a los denominados de masas (correo, canales informáticos, seminarios, conferencias, estudios y evaluación de resultados)	130.000.000
74/98	Prórroga del contrato de publicidad tradicional dentro de la campaña de comunicación del Euro **(Relación con exptes. 48/98, 186/98, 236/98 y 301/98)**	Modificación	Televisión, prensa, radio y exteriores (vallas), folletos seminarios y conferencias e Internet	450.000.000
81/98	Campaña de publicidad de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	Abierto/Concurso	Prensa escrita	19.937.594
130/98	Campaña de publicidad de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	Abierto/Concurso	Prensa escrita y radio	37.000.000
164/98	Campaña de contratación de los medios de las campañas publicitarias para la difusión del conocimiento del Euro (último trimestre de 1998)	Abierto/Concurso	Televisión y radio	437.936.208
184/98	Contratación de los medios de las campañas publicitarias de la D.G. del Tesoro y P. Financiera	Abierto/Concurso	Televisión, prensa y radio	4.450.866.331
235/98	Contratación de los medios de la campaña publicitaria de 1998 (2ª parte) para informar de la denominación en Euros de la Deuda del Estado	Abierto/Concurso	Televisión, prensa, revistas y exteriores (vallas)	378.174.982
236/98	Prórroga del contrato de la campaña de publicidad tradicional dentro de la campaña de comunicación sobre el Euro **(Relación con exptes. 48/98, 74/98, 186/98 y 301/98)**	Modificación	Televisión, prensa, radio y exteriores (vallas), folletos, seminarios y conferencias e Internet	234.000.000
237/98	Prórroga del contrato de la campaña de marketing directo dentro de la campaña de comunicación del Euro **(Procede del expte. 185/98 que a su vez procede del expte. 73/98)**	Modificación	Distintos a los denominados de masas (correo, canales informáticos, seminarios, conferencias, estudio y evaluación de los resultados)	150.000.000
248/98	Campaña de comunicación sobre el Euro	Restringido/Concurso	Distintos a los denominados de masas (teléfono, correo, exposiciones, información domiciliaria, canales informativos, etc.)	1.696.930.209

Año 1999

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	MEDIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (pesetas)
7/99	Ampliación del contrato de la campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado **(Procede del expte. 47/97)**	Modificación	Sin contratación de medios de comunicación	100.000.000
20/99	Campaña de marketing directo de la Deuda del Estado	Restringido/Concurso	Tradicionales (folletos y otros medios no especificados), servicio telefónico y exposiciones	519.904.179
21/99	Campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado	Restringido/Concurso	Sin contratación de medios de comunicación	1.327.406.683
65/99	Campaña de publicidad dirigida a las pequeñas y medianas empresas	Abierto/Concurso	Prensa y radio	109.959.790
72/99	Contratación de los medios de las campañas de publicidad de la D.G. Tesoro y Política Financiera (3º cuatrimestre 1999)	Abierto/Concurso	Televisión, prensa y revistas	769.982.907
123/99	Contratación de los medios de las campañas de publicidad de la D.G. Tesoro y P. Financiera	Abierto/Concurso	Televisión, prensa, revistas, radio y exteriores (vallas)	5.299.165.435

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	MEDIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (pesetas)
132/99	Trabajos de diseño y ejecución de la campaña informativa sobre consecuencias para España de la entrada en el Euro y de las políticas de creación de empleo, de la corrección de desequilibrios económicos y presupuestarios, de las reformas fiscales, de la liberalización económica y atención a la pequeña y mediana empresa	Abierto/Concurso	Televisión, prensa, revistas, radio y exteriores (vallas)	1.000.000.000

Año 2000

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (pesetas)
148/00	Contrato de los medios de las campañas de publicidad de la D.G. del Tesoro y Política Financiera	Concurso público	Media Estrategia S.A. (fusionada por absorción en STARCOM WORLDWIDE MEDIA ESTRATEGIA S.L.)	6.799.999.395
29/00	Trabajos de imprenta para la campaña de comunicación sobre el Euro	D e s i e r t o		
31/00	Campaña bandera azul de Europa en playas y puertos	Procedimiento negociado por ser único oferente	Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC)	11.500.000
60/00	Campaña de comunicación sobre el Euro	Concurso público	TBWA ESPAÑA S.A.	1.699.999.990
81/00	Diseño y ejecución de la Campaña de Promoción de la Marca Calidad Turística Española	Concurso público	FCB TAPSA S.A.	149.998.559
133/00	Trabajos de imprenta para la campaña de comunicación sobre el Euro	Procedimiento negociado por declaración de desierto del 29/00	UTE de EUREKA/NW- AYER AND LEADER MIX	91.426.693

Año 2001

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (euros)
37/01	Campaña de publicidad tradicional de la Deuda del Estado	Restringido, concurso	YOUNG & RUBICAM S.L.	7.669.778,87
38/01	Campaña de marketing directo de la Deuda del Estado	Restringido, concurso	DRAFTWORLDWIDE S.A.	3.300.954,58
116/01	Prórroga por 6 meses del contrato 148/00 de Medios de la campaña de publicidad de la D.G. Tesoro y Política Financiera	Prórroga art. 198 T.R.L.C.A.P.	STARCOM WORLDWIDE MEDIA ESTRATEGIA S.L.	20.434.405,54
134/01	Contratación del medio televisión, durante 2 meses, de las campañas de publicidad de la D.G. Tesoro y Política Financiera	Abierto, concurso	MEDIA PLANNING S.A.	3.906.522,41
157/01	Ampliación del objeto del contrato 60/00 de Campaña de Comunicación sobre el Euro, publicidad tradicional y marketing directo	Modificación art. 59 T.R.L.C.A.P.	TBWA ESPAÑA S.A.	1.021.720,52

Año 2002

Nº EXPTE.	OBJETO	FORMA ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (euros)
E-4/02	Campaña de comunicación en prensa del programa "autodiagnósis-acceso a nuevos mercados"	Abierto/Concurso	RED DE MEDIOS S.A.	159.693,48
E-42/02	Contratación de los medios de las campañas publicitarias de la D.G. Tesoro y P. Financiera	Abierto/Concurso	EQUIMEDIA S.A.	11.420.000,00

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda

Gastos publicidad 1 de enero al 31 de diciembre de 1997

MEDIO - PRENSA ESCRITA	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	MONEDAS CONM/2000 Pta.		
ABC	814.000	10.259.600	11.073.600	Prensa Española
BLANCO Y NEGRO		2.415.000	2.415.000	Prensa Española
DIARIO DE BURGOS	170.000		170.000	DGB Publicidad S.A.
ACTUALIDAD ECONÓMICA	720.000		720.000	Recoletos, Cía. Novomedia S.A.
DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO	166.000	166.666	332.666	Mercasa
EXPANSIÓN	1.325.000	450.000	1.775.000	Recoletos, Cía Edit.
CATALUÑA ECONÓMICA		495.000	495.000	Ceactno S.L.
NEGOCIOS	1.501.000		1.501.000	Garne 50, S.A.
TIEMPO		1.423.750	1.423.750	Ediciones Tiempo, S.A.
EL EMPRESARIO		580.000	580.000	Cepyme
EL ECO FILATELICO Y NUMISMÁTICO	328.000		328.000	Jara Publicaciones, S.L.
MUNDICOLOR		3.250.000	3.250.000	Tiempo Libre, S.A.
CRUZ ROJA	1.600.000		1.600.000	Cruz Roja Española
MINUSPORTS	215.000		215.000	Federación Española de Deportistas Minusválidos
REVISTA INT. DE PROTOCOLO	400.000	600.000	1.000.000	Instituto de Estudios del Protocolo
SIGLO CERO	200.000		200.000	Feaps
ECO RENAL	400.000		400.000	Eco-Renal, Joaquín Solíz Rivera
ANFIL	1.500.000		1.500.000	A.E.F.
BOOK STYLE		600.000	600.000	Book Style, S.A.
EL MUNDO	1.500.000	8.760.750	10.260.750	Unidad Editorial, S.A.
EL PAIS	2.331.900	8.697.420	11.029.320	Diario el País S.A.
LA VANGUARDIA		6.732.400	6.732.400	Talleres de Imprenta S.A.
CINCO DIAS	1.513.000	664.000	2.177.000	Estructura, Grupos Medios, Económicos
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	195.500		195.500	Fomento de la Producción
CRÓNICA NUMISMÁTICA		808.000	808.000	Publiafinsa
DIRIGENTES	628.000		628.000	
ANUARIO EL PAIS	700.000		700.000	Promotora General DM (Gerencia de Medios)
EL NUEVO LUNES	600.000		600.000	Punto y Seguido S.A
CATALUÑA EMPRESARIAL	320.000		320.000	Prensa Económica S.L.
DIRECCIÓN Y PROGRESO	325.000		325.000	Asoc.Progresos de la Direc.
BANCA ESPAÑOLA	350.000		350.000	Remarca S.A.
EJECUTIVOS	380.000		380.000	Grupo Editor Tadeo, S.L.
REVISTA IBEROAMERICANA HERALDICA	100.000		100.000	Colegio Heráldico de España y de las Indias
PUERTA DE MADRID	60.000		60.000	Sandalio San Román Hernández
REALES SITIOS	275.000		275.000	Patrimonio Nacional
INFORMACIÓN FILATÉLICA	40.000		40.000	Sociedad Filatélica Europea
GUARDIA CIVIL	450.000		450.000	Centro Publicaciones Mº. Interior
POLIBEA	90.000		90.000	Polibea
DIARIO 16		5.318.000	5.318.000	Roill Cónsul
LA VOZ DE GALICIA		2.100.600	2.100.600	La Voz de Galicia S.A.
EL PERIODICO		4.703.805	4.703.805	Ediciones Primera Plana, S.A.
GRUPO CORREO		8.667.000	8.667.000	Corporación de Medios Regionales S.A.
GRUPO GERENCIA DE MEDIOS		4.077.402	4.077.402	Grupo Gerencia de Medios
GRUPO PRENSA IBÉRICA		6.300.000	6.300.000	Editoria Prensa Ibérica, S.A.
ÁBACO		680.000	680.000	Market Hole
C.N.R.		950.000	950.000	Ediciones Reunidas S.A.
GOLF PLUS HOTEL		350.000	350.000	Publicaciones Turísicas, S.L.
CHECK IN		215.000	215.000	Caminos Publicitarios S.L.
EN MARCHA		700.000	700.000	Doppler & Doppler
LIBE		16.000	16.000	Blanco Alonso Luis
EL MEJOR MADRID 1998		400.000	400.000	IFEMA
EL CORTE INGLÉS		3.500.000	3.500.000	El Corte Inglés
RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN		262.800	262.800	Prensa Española, S.A.

MEDIO - PRENSA ESCRITA	DENOMINACIÓN CAMPAÑA INSTITUCIONAL	MONEDAS CONM/2000 Pta.	IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
MEDIOS-RADIODIFUSIÓN				
CADENA SER		5.500.000	5.500.000	Gerencia de Medios
C.O.P.E.		6.000.000	6.000.000	Radio Popular S.A.
ONDA CERO		5.904.000	5.904.000	Uniprex, S.A.
RADIO ESPAÑA		270.000	270.000	Difusora Ibérica, S.A.
MEDIOS - VARIOS				
Carteles luminosos		12.000.000	12.000.000	Avenir
Imprenta - Folletos		3.173.920	3.173.920	Torreangulo
Tarjetas Telefónica		2.001.836	2.001.836	Cabitel
Revista Muzue		659.096	659.096	MD.M.
Acción Promocional		2.250.000	2.250.000	S.D.F.N.
" "		9.016.875	9.016.875	Lamas Bolaño
Exposiciones y Ferias	2.065.000		2.065.000	Feria Nacional del Sello
Tienda Museo	2.160.000		2.160.000	Varios Proveedores
Tienda Museo	3.535.000		3.535.000	Framaf
TOTAL.....	26.957.400	130.918.920	157.876.320	

Gastos publicidad 1 de enero al 31 de dicimbre de 1998

MEDIO - PRENSA ESCRITA	DENOMINACIÓN CAMPAÑA INSTITUCIONAL	MONEDAS CONM/2000 Pta.	IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
DIARIO DE BURGOS	350.000		350.000	BSB Publicidad, S.A.
ACTUALIDAD ECONÓMICA	900.000	870.000	1.770.000	Recoletos Cía. Editorial, S.A.
CAMBIO 16	1.000.000		1.000.000	Global Comunicación
CINCO DÍAS	1.890.000	2.705.027	4.595.027	Gerencia de Medios
DIRIGENTES	706.500		706.500	Dirigentes Asociados, S.A.
EXPANSIÓN	1.850.000		1.850.000	Recoletos Cía. Editorial, S.A.
INVERSIÓN Y CAPITAL	1.085.000	548.483	1.633.483	Inversor Ediciones, S.L.
EL NUEVO LUNES	479.500		479.500	Punto y Seguido, s.a.
DINERO	1.380.000		1.380.000	Monte Cañaveral, S.L.
NEGOCIOS	1.590.000		1.590.000	Monte Cañaveral, S.L.
TRIBUNA	1.000.000		1.000.000	Publiventas, S.A.
TIEMPO	1.423.750		1.423.750	Ediciones Tiempo, S.a.
DIRECCIÓN Y PROGRESO	267.200		267.200	Asoc. para el Progreso de la Direc.
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	195.500		195.500	Fomento de la Producción
BANCA ESPAÑOLA	297.500		297.500	Remarca, S.A.
EJECUTIVOS	297.500		297.500	Barreal Ediciones, S.L.
EL EMPRESARIO	300.000		300.000	Cepyme
ÉPOCA	1.100.000		1.100.000	Promoción y Comunic. de Medios, S.A.
MUNDO EMPRESARIAL	320.000		320.000	Mundo Empresarial Europeo, S.a.
EL PUNTO DE LAS ARTES	315.000		315.000	Arte y Patrimonio
CRUZ ROJA	800.000		800.000	Cruz Roja Expañola - Of. Central
GUARDIA CIVIL	215.517		215.517	Revista Profes. Guardia Civil
MINUSPORT	200.000		200.000	Fed. Españ. Depor. Minus. Físicos
MINUSVAL ESPORT	270.000		270.000	Minusval Esport, S.L.
ACCESIBLE	148.750		148.750	CMC Publicaciones
REVISTA INTERNACIONAL PROTOCOLO	680.000		680.000	Instituto de Estudios de Protocolo

MEDIO - PRENSA ESCRITA	DENOMINACIÓN CAMPAÑA INSTITUCIONAL	MONEDAS CONM/2000 Pta.	IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
POLIBEA	90.000		90.000	Polibea, S.L.
REINADO SOCIAL	265.500		265.500	Reinado Social
ECO RENAL	400.000		400.000	Joaquón Solís Rivera
PUNTO DE ENCUENTRO	360.000		360.000	Colegio de Huérfanos de Hacienda
ÁCIDO	220.000		220.000	Publitrés
LO MEJOR DE LAS AUTONOMÍAS	375.000		375.000	Ducal Ediciones S.L.
DYNA	100.000		100.000	Dyna
WIRTSCHAFTS WOCHE	5.000.000		5.000.000	Global Prensa, S.A.
REV. IB. DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	125.000		125.000	Colegio Heráldico de España
MARKETING GAME 98	175.000		175.000	Esc. Sup. de Gest. Com. y Mark.
A B C		6.914.595	6.914.595	Prensa Española
EL MUNDO		8.946.798	8.946.798	Unidad Editorial
EL PAÍS		8.879.869	8.879.869	El País
GRUPO CORREOS		5.434.200	5.434.200	CM XXI Multimedia
LA VANGUARDIA		2.860.290	2.860.290	La Vanguardia
VARIOS		675.000	675.000	Estructura Grupo estudios
MEDIO - VARIOS				
CREATIVIDAD		52.500	52.500	Umbría Llorente, Gregorio
"		9.611.000	9.611.000	C&M
MEDIOS DE DIFUSIÓN		5.800.000	5.800.000	S.D.F.N.
" "		200.000	200.000	Ediciones San Marcos, S.L.
" "		1.088.000	1.088.000	Publiafinsa
" "		1.983.986	1.983.986	Taisei Coins Corporation
" "		2.868.896	2.868.896	Julián Llorente, S.L.
" "		3.000.000	3.000.000	Lamas Bolaño, S.A.
" "		385.000	385.000	Caliente y Frío
" "		39.525.000	39.525.000	C&M
MEDIO - MARKETING DIRECTO				
MAILING Y FOLLETOS		14.564.277	14.564.277	Imprenta Boan, S.A.
" "		5.319.563	5.319.563	C&M
FOLLETOS		1.386.125	1.386.125	Filabo, S.A.
"		1.325.000	1.325.000	Leader Mix, S.A.
"		7.108.751	7.108.751	Publimail, S.A.
"		1.944.960	1.944.960	Torreangulo
"		385.600	385.600	Litocenter, S.L.
MEDIO - OTROS				
OTROS		1.625.000	1.625.000	C&M
REVISTAS		5.180.000	5.180.000	Market Halle
"		585.000	585.000	Inversor Ediciones, S.L.
"		675.000	675.000	Book Style
"		4.500.000	4.500.000	Novedades El Corte Inglés
"		550.409	550.409	Cardtech Securtech
"		1.246.649	1.246.649	Faulkner & Gray
"		250.000	250.000	Chanaxy Public.
"		2.625.000	2.625.000	In-Store Media S.A.
IFEMA		670.000	670.000	IFEMA
CATÁLOGO DE SELLOS		2.088.500	2.088.500	Anfil
CONFERENCIAS		193.579	193.579	Birkner & Co. Verlag
MEMORIA		840.647	840.647	Jomagar, S.L.

MEDIO - PRENSA ESCRITA	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	MONEDAS CONM/2000 Pta.		
VIDEOS		246.000	246.000	G.P. Visión
"		65.000	65.000	Ed. Planeta de Agostinl
"		1.426.000	1.426.000	Sono Tecnología S.A.
CARTELES		95.700	95.700	Raiz
"		117.700	117.700	Fotomecánica Rafael, S.L.
EXPOSICIONES		225.000	225.000	Asoc. Esp. Prof. Filatelia
"		2.290.000	2.290.000	ARS Media Creación And. S.L.
REPORTAJE FOTOGRÁFICO		263.400	263.400	Dalda, S.L.
BILLETES AVIÓN IBERIA		2.200.000	2.200.000	Primer Espacio
AEROPUERTO		125.000	125.000	Groupe Airport
SOBRES		262.500	262.500	Clasif. y Manipulado, S.A.
REG. AÑO ANTERIOR		(355765)	(355765)	China Coin
FOTOMECÁNICA Y DISEÑOS				
FOTOMECÁNICA Y DISEÑOS	101.145	131.254	232.399	Fotomecánica Punto Verde
" "	177.712	555.547	733.259	Infosag, S.A.
" "	106.000	178.000	284.000	Fotomecánica Record
" "	160.000	240.000	400.000	Petra Phelps. Catherine (Epic)
" "	95.000	690.000	785.000	Departamento Creativo, S.L.
" "	48.000	384.000	432.000	System Digital Press, S.L.
" "	57.000		57.000	Index, S.L
" "		82.000	82.000	IASA
" "		16.520	16.520	Fransa
TOTAL	26.917.074	164.598.060	191.515.134	.

Gastos publicidad 1 de enero al 31 de dicimbre de 1999

MEDIO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
Anuncios radiofónicos	5.000.000	3.000.000	8.000.000	Sauzal S.L.
Carteles ruta Quetzal		746.688	746.688	Leader Mix
Catálogos sellos Anfil		1.500.000	1.500.000	Anfil S.A.
Certificados alta seguridad		1.141.000	1.141.000	Torreangulo S.A.
Diario 16		1.704.000	1.704.000	Ediciones periodisticas S.L.
Diario ABC	835.872	4.544.600	5.380.472	Prensa Española S.A.
Diario Cinco días	3.209.000		3.209.000	Gerencia de Medios S.A.
Diario El Mundo	829.368	3.400.000	4.229.368	Unidad Editorial S.A.
Diario El País	810.340	3.420.015	4.230.355	El País S.A.
Diario El Periódico		840.000	840.000	Pequeños anuncios S.A.
Diario Expansión	1.840.000		1.840.000	Recoletos Editorial S.A.
Diario La Razón	1.615.000		1.615.000	Audiovisual Española S.A.
Diario la Vanguardia		6.378.750	6.378.750	La Vanguardia Ediciones S.L.
Diarios del Grupo		3.571.910	3.571.910	Prensa Ibérica Management S.L.
Diarios Grupo Correos		2.399.400	2.399.400	CMXXI Corporación Multimedia S.A.
Dípticos	1.419.200		1.419.200	Tebeco S.L.
Elaboración dípticos		1.072.400	1.072.400	Raíz
Folletos mon. conmem.		885.000	885.000	Jamagar S.L.
Fotom. anuncio		1.055.107	1.055.107	Infosag S.A.
Gastos confección Mailing		7.537.806	7.537.806	Publimail S.A.
Moneda 2.000 pesetas		58.654.849	58.654.849	Central de Comunicaciones y proyectos S.A.
Monedas Unesco Japón		778.856	778.856	Taiseis Coins Corporation

MEDIO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
Puiblic. billetes Iberia		2.000.000	2.000.000	Primer espacio
Public. en bolsas reparto		899.970	899.970	Entregas Urbanas S.L.
Revista Abaco		5.018.000	5.018.000	Market Hole
Revista Actualidad Económica	1.275.000		1.275.000	Recoletos Editorial S.A.
Revista Arte y Patrimonio	600.000		600.000	Arte y Patrimonio S.A.
Revista Aventura Historia	630.000		630.000	Ardanza Ediciones S.L.
Revista Banca Española	545.000		545.000	Remarca S.A.
Revista Cambio 16	1.350.000		1.350.000	Global Comunicación
Revista Card Technology		1.674.251	1.674.251	Faulkner & Gray
Revista Cataluña econom.	520.000		520.000	Ceactno S.L.
Revista Crónica Numism.		604.000	604.000	Publiafinsa S.A.
Revista Cruz Roja	750.000		750.000	Cruz Roja Española
Revista Dinero	1.950.000		1.950.000	Grupo de negocios Ediciones y Publicaciones
Revista El Semanal		2.805.000	2.805.000	Corporación multimedia S.A.
Revista El Siglo	550.000		550.000	Punto Prensa S.A.
Revista Epoca	525.000		525.000	Promoción y comunicación medios S.A.
Revista Escapada		520.000	520.000	Ediciones Adsen
Revista España descon.		800.000	800.000	Revistas profesionales S.L.
Revista Inversión y Capital	1.015.000		1.015.000	Inversor ediciones S.L.
Revista La Tienda en casa		4.500.000	4.500.000	El Corte Inglés
Revista Lo mejor de las Auton.	850.000		850.000	Ducal Ediciones S.L.
Revista Madrid Style		675.000	675.000	Bookstyle
Revista Munzen Preisliste		544.460	544.460	Hans. W. Hercher
Revista Novedades		2.750.000	2.750.000	In-Store Media S.A.
Revista Nuevo Lunes	900.000		900.000	Punto y Seguido S.A.
Revista Tiempo Libre	1.485.000		1.485.000	Editorial Tiempo S.A.
Revista Tribuna	1.350.000		1.350.000	Publiventas S.A.
Trípticos		591.000	591.000	Torreangulo S.A.
Varios	6.747.175	11.668.274	18.415.449	
Video exposición	1.390.000		1.390.000	Ars Media Creación audiovisual S.L.
TOTAL	37.990.955	137.680.336	175.671.291	

Gastos publicidad 1 de enero al 31 de dicimbre de 2000

MEDIO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
Adaptación fotomecán. anuncios/folletos	501,400		501,400	Infosag, S.A.
Adaptación fotomecán. anuncios/folletos		436,000	436,000	Arpa Asociados, S.A. Publicidad
Campaña Mon. Conmem. 25 aniv. S.M. D. J. Carlos I		950,000	950,000	Central Comunicación y Producción Publicitaria, S.L.
Carteles Euro	63,000	42,000	105,000	Serviprint, S.R.L.
Carteles Tarjetas		182,700	182,700	Fotomecánica Rafael, S.A.
Catálogo Exfilna 2000		385,000	385,000	Fed. Esp. Sociedades Filatélicas
Catálogo Exposición Museo	650,000		650,000	Fernando López Cobos
Catálogo H.W. Hercher		255,215	255,215	Hans W. Hercher Munzengrosshan
Catálogo Sellos "Anfil"		1,500,000	1,500,000	Anfil, S.A.
Diario "ABC"	1,308,452	3,369,600	4,678,052	Prensa Española, S.A.
Diario "Cinco Días"	2,037,000		2,037,000	Estructura Grupo Estudios Económicos, S.A.
Diario "El País"	1,047,849	2,835,000	3,882,849	Diario El País, S.A.
Diario "Expansión"	1,960,000		1,960,000	Recoletos Cia Editorial, S.A.

MEDIO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
Diario "La Razón"		3,533,825	3,533,825	Audiovisual Española 2000, S.A.
Diario "Madrid y Más"	300,000		300,000	Multiprensa y Más, S.L.
Diario 16		990,000	990,000	Ediciones periodísticas, S.L.
Diario de Burgos	127,800		127,800	BSB Publicidad, S.A.
Diario de Cataluña		1,008,000	1,008,000	Equmedia, S.A.
Diario "El Mundo"		5,755,644	5,755,644	Unidad Editorial, S.A.
Diario "La Vanguardia"		7,519,500	7,519,500	Equmedia, S.A.
Diario "La Vanguardia"		3,147,374	3,147,374	La Vanguardia Ediciones, S.L.
Diario La Vanguardia y revista Abaco		1,500,000	1,500,000	Lamas Bolaño, S.A.
Folleto Ceres		845,000	845,000	varios proveedores
Folletos Monedas		2,055,680	2,055,680	Filabo, S.A.
Folletos Monedas		795,000	795,000	Arpa Asociados, S.A. Publicidad
Folletos Monedas		471,600	471,600	Raíz
Folletos Monedas		373,800	373,800	Julián Llorente
Folletos Monedas		2,663,680	2,663,680	Jomagar,
Guía horaria Aeropuerto	250,000	2,490,000	2,740,000	Groupe Airport Comunication
Guía Ocio	269,000		269,000	Taznia Media, S.L.
Guía Oficial Cardtech Securtech		359,698	359,698	Cardtech/Securtech, Inc.
Mailing accionistas BBVA		5,666,500	5,666,500	Banco Bilbao Vizcaya
Microespacio radiofónico		2,000,000	2,000,000	Sauzal 66, S.L.
Periódicos "Grupo Correo"		5,728,500	5,728,500	CM XXI Corpor. Multimedia, S.A.
Periódicos de Prensa Ibérica		1,858,861	1,858,861	Prensa Ibérica Management, S.L.
Plan Comunicación Moneda 2000 Pta.		56,006,756	56,006,756	Central Comunicación y Producción Publicitaria, S.L.
Programa radiofónico	2,000,000		2,000,000	Sauzal 66, S.L.
Publicidad en Billetes Iberia		2,200,000	2,200,000	Primer Espacio
Revista "Accesible"	140,000		140,000	Consultores Madrileños de Comunicac. Publicac, S.L.
Revista "Actualidad Económica"	1,350,000		1,350,000	Recoletos Cia Editorial, S.A.
Revista "Album Letras-Artes"		600,000	600,000	Album Letras Artes, S.L.
Revista "Banca Española"	545,000		545,000	Remarca, S.A.
Revista "Cambio 16"	2,110,000		2,110,000	Global Comunicación
Revista "Castilla y León"	176,130		176,130	Ediciones la Meseta, S.L.
Revista "Cataluña Económica"		533,000	533,000	Ceactno, S.L.
Revista "CD Compact"		850,500	850,500	Hi-Tech Ediciones, S.L.
Revista "Club del Suscriptor"		450,000	450,000	La Vanguardia Ediciones, S.L.
Revista "Cruz Roja"	750,000		750,000	Cruz Roja Española
Revista "Descubrir el Arte"	315,000		315,000	Arlanza Ediciones, S.A.
Revista "Dirección y Progreso"	250,000		250,000	Asociación Progreso Dirección
Revista "Dirigentes" y "Nuestros Negocios"	815,000		815,000	Exclusivas Publicaciones Universales Expuni
Revista "Dyna"	100,000		100,000	Dyna
Revista "Ejecutivos"	275,000		275,000	Barreal Ediciones, S.L.
Revista "El Empresario"	300,000		300,000	Cepyme
Revista "El Nuevo Lunes"	1,200,000		1,200,000	Punto y Seguido, S.A.
Revista "El Periódico del Arte"	412,500		412,500	Editorial PPM, S.L.
Revista "El Punto de las Artes"	600,000		600,000	Arte y Patrimonio, S.A.
Revista "El Siglo"	475,000		475,000	Punto Prensa, S.A.
Revista "Élites"		300,000	300,000	Emprosa
Revista "Época"	525,000		525,000	Promoción y Comunicación de Medios, S.A.
Revista "España Desconocida"	250,000		250,000	Revistas Profesionales, S.L.
Revista "Estrenos de Cine" y Programa "La Bella y la Bestia"		2,969,354	2,969,354	Promocentro Hispánica, S.L.
Revista "Fomento de la Producción"	195,000		195,000	Fomento de la Producción, S.L.
Revista "Futuro"	375,000		375,000	Revista Futuro Edición Esp. S.L.
Revista "Guadalimar"	228,000		228,000	Miguel Fernández-Brasó Fernández
Revista "Inversión y Capital"	507,500		507,500	Inversor Ediciones, S.L.
Revista "La Cultura"	240,000		240,000	Mosaico Producciones S.L.
Revista "La Tienda en Casa"		4,650,000	4,650,000	El Corte Inglés
Revista "Mi Cartera de Inversiones"	450,000		450,000	Publiespaña, S.A.

MEDIO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA		IMPORTE TOTAL	EMPRESA ADJUDICATARIA
	INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA		
Revista "Minusval Esport"	250,000		250,000	Minusval Esport, S.L.
Revista "Mº Fomento y Medio Ambiente"	176,000		176,000	V. Barberá, S.L.
Revista "Mundo Empresarial"	350,000		350,000	Edit. Mundo Empresarial Europeo, S.L.
Revista "Novedades" (El Corté Inglés)		2,749,500	2,749,500	In-Store Media, S.A.
Revista "Perfiles"		805,000	805,000	Mencio Vivo Jesús
Revista "Punto de Encuentro"	360,000		360,000	Colegio de Huérfanos de Hacienda
Revista "Sector Ejecutivo"	270,000		270,000	Gamma Iniciativas Editoriales, S.A.
Revista "Tiempo"	1,979,997		1,979,997	Grupo Zeta, S.A.
Revista "Tribuna"	450,000		450,000	Publiventas, S.A.
Revista "Abaco"		9,500,000	9,500,000	Market Hole
Revista "Accesible"		200,000	200,000	Consultores Madrileños de Comunicac. Publicac., S.L.
Revista "Card Technology"		649,233	649,233	Faulkner & Gray
Revista "Card Technology"		695,508	695,508	Thomson Financial Media
Revista "Crónica Numismática"		871,000	871,000	Publiafinsa
Revista "Dinero"	1,125,000		1,125,000	Grupo de Negocios Edic. y Publicac., S.L.
Revista "Eco Filatélico y Numismático"		328,000	328,000	Jaia Publicaciones, S.L.
Revista "Eco Renal"	400,000		400,000	Joaquín Solís Rivera
Revista "Econom"		230,212	230,212	Economía A.S.
Revista "EDJ Magazine"		366,287	366,287	EDJ Van Roekel B.V.
Revista "El Semanal"		1,716,000	1,716,000	CM XXI Corpor. Multimedia, S.A.
Revista Internacional de Protocolo	600,000		600,000	Instituto de Estudios de Protocolo
Revista "La Gaceta de los Negocios"	1,255,000		1,255,000	Grupo de Negocios Edic. y Publicac., S.L.
Revista "Lo Mejor de las Autonomías"	400,000		400,000	Ducal Ediciones, S.L.
Revista "Paisajes del Tren"		615,000	615,000	Comercial del Ferrocarril, S.A.
Revista "Reinado Social"	499,999		499,999	Revista Reinado Social
Revista "Smart Card Magazine"		340,942	340,942	Turret Rai-Internat. Business Publications & Exhibitions
Revista "Taisei Coin Monthly"		219,529	219,529	Taisei Coin Corporation Chuo-Ku
Varios	5,289,198		5,289,198	
Varios		12,935,389	12,935,389	
TOTAL	36,503,825	159,499,387	196,003,212	

Gastos publicidad 1 de enero al 31 de dicimbre de 2001

MEDIO	IMPORTE TOTAL PESETAS	EMPRESA ADJUDICATARIA
Inserciones en "Album Letras Artes"	600.000	Album Letras Artes S.L.
Inserciones en catálogo ANFIL	1.500.000	Anfil S.A.
Diseño y maquetación	597.000	Arpa Asociados
Inserciones en "Ábaco"	7.275.000	BBVA
Diseño packaging moneda 2000 pts.	200.000	Central de Comunicación S.L.
Inserciones en "Accesible"	280.000	Cons. Mad. Comunicacion
Anuncio en "Sorteo del Oro"	603.448	Cruz Roja Española
Inserciones en "La tienda en casa"	3.100.000	El Corte Inglés
Diseño y maquetación	486.875	Enlaze 3
Inserciones en "España Exterior"	1.003.840	España Exterior Pub. S.L.
Acción publicitaria distribuidores	7.968.980	Filabo/Lamas Bolaño
Impresiones pruebas plotter	55.170	Fotomecanica Rafael S.A.
Inserciones en "Goldberg"	400.000	Goldberg Ediciones S.L.
Inserciones en revistas del Grupo Z	3.310.000	Grupo Zeta S.A.
Inserciones en "Eco Filatélico"	328.000	Jaia Publicaciones
Impresión material publicitario	1.071.171	Jomagar S.L.
Acción publicitaria distribuidores	2.792.150	Julián Llorente S.L.
Inserciones en "La Voz de Asturias"	410.400	La Voz de Asturias S.A.

MEDIO	IMPORTE TOTAL PESETAS	EMPRESA ADJUDICATARIA
Impresión material publicitario	1.726.750	Maicar S.A.
Inserciones en "El mundo del Caballo"	220.500	MC Ediciones S.A.
Diseños e impresión catálogos	1.910.140	NCA & Grinta
Impresión material publicitario	117.000	Neografis S.L.
Inserciones en "Crónica Numismática"	964.000	Publiafinsa
Inserciones en "Subastas Siglo XXI"	400.000	Subastas Siglo XXI
Inserciones en "Taisei coin monthly"	606.605	Taisei Coins Corporation
Impresión material publicitario	289.012	Tebeco Serv. Graf. S.L.
Inserciones en "Todobodas"	550.000	Teleboda S.L.
Diseño y maquetación	1.719.500	Tricontinental Atlántica S.A.
Inserciones en "El Mundo"	1.300.000	Unidad Editorial S.A.
Mailing de moneda de 2000 Ptas	3.315.520	Arpa Asociados
Insercion "Ultima emision de la Pta."	3.420.000	Diario El Pais
Encarte diptico "Ultima emision de la Pta"	10.188.000	Mediatica Gestora de Medios
Encarte y publicidad moneda de 2000	5.345.400	NCA & Grinta
Folletos	112.500	Litocenter
Insercion publicitaria tarjetas	438.900	Cardtech/Securtech
Anuncio guia Cartes	266.218	Exposium
Video Comercial sobre tarjetas	1.213.789	Producciones Eurosky
Insercción publicitaria cartelera Museo	2.000.000	ABC
Insercción publicitaria cartelera Museo	2.000.000	EL PAIS
Publicidad Moneda de 2000 Ptas	3.420.000	Diario EL PAIS, S.L.
Publicidad Moneda de 2000 Ptas	3.315.520	Arpa Asociados
Publicidad Moneda de 2000 Ptas.	5.345.400	NCA & Grinta
Publicidad Colección Pesetas en Plata	5.666.000	El Corte Inglés
Publicidad Colección Pesetas en Plata	6.670.000	Diario El Pais S.L.
Publicidad Colección Pesetas en Plata	1.921.500	Unidad Editorial
Publicidad Colección Pesetas en Plata	2.830.500	Publiventas
Publicidad Colección Pesetas en Plata	3.000.000	CM XXI Corp. Multimed.
Publicidad Colección Pesetas en Plata	3.053.000	La Vanguardia
Publicidad Colección Pesetas en Plata	540.000	Grupo Zeta
Publicidad Colección Pesetas en Plata	2.542.500	Hola
Publicidad Colección Pesetas en Plata	3.015.100	ABC
Publicidad Colección Pesetas en Plata	1.975.000	Mediatica Gestora
Publicidad Colección Pesetas en Plata	45.000	Enlaze 3
Publicidad Colección Pesetas en Plata	2.600.000	Unedisa Publicidad
Publicidad Colección Pesetas en Plata	250.000	Publipress Media
Publicidad Colección Pesetas en Plata	600.000	Difusora de Información
Publicidad Colección Pesetas en Plata	3.279.800	Veinte segundos
TOTAL	**120.155.188**	

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Gastos en campañas publicitarias. Ejercicios presupuestarios 1997-2002

EMPRESA ADJUDICATARIA	MEDIO	DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Instituto Español de Análisis Financiero	Prensa	Promoción y Venta de Publicaciones	1.202,02	1.803,04	1.803,04	1.803,04	1.803,04	601,01
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1997 (EL PAIS-ABC)	1850,16					
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1997 (EL PAIS-ABC-EL MUNDO Y VANGUARDIA	4.244,67					
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1997 (VANGUARDIA,EL PERIÓDICO DE CATALUÑA)	2.346,69					
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1998 (EL MUNDO, ABC, EL PAIS, DIARIO 16 Y VANGUARDIA)		11.107,14				
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1998 (EL PAIS, VANGUARDIA)		9.677,56				
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1998 (EL PAIS)		5.988,11				
Publicidad BSH , SL	Prensa	OEP 1998 (EL MUNDO, ABC, DIARIO 16)		6.479,81				

EMPRESA ADJUDICATARIA	MEDIO	DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Publicidad BSH, SL	Prensa	OEP 1998 (ABC)		2.465,21				
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1998 (ABC, EL PAIS, EXPANSIÓN, 5 DIAS Y EL MUNDO)		7.170,99				
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1999 (ABC, EL PAIS, EL MUNDO y La Vanguardia)			9.822,47			
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1999 (ABC, EL PAIS, EL MUNDO y La Vanguardia)			9.822,47			
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 1999 (EL PAIS, EL MUNDO y La Vanguardia)			11.670,69			
Ara Publicidad S.A.	Prensa	OEP 1999 (ABC)			2.786,60			
Publicidad Supra S.A.	Prensa	Adquisición edificio-sede CNMV (EL PAIS, ABC, EXPANSIÓN, 5 DIAS y EL MUNDO)			7.555,83			
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 2000-(EXPANSIÓN, ABC, EL PAIS)				7.951,69		
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 2000-(EXPANSIÓN, ABC, EL MUNDO)				5.952,89		
Publicidad Gisbert S.A.	Prensa	OEP 2000-(EL PAIS, VANGUARDIA))				11.958,27		
Publicidad Supra S.A.	Prensa	OEP 2000-(EXPANSIÓN, ABC)				3.401,65		
Publicidad Gisbert S.A.	Prensa	OEP 2000 (Medios de prensa diaria nacionales)				6.833,30		
Publicidad Ara	Prensa	OEP 2000 (Medios de prensa diaria nacionales)				13.666,59		
Publicidad Ara	Prensa	OEP 2000 (Medios de prensa diaria nacionales)				5.977,85		
	Prensa	Anuncio					49,57	
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 2001					9.930,55	
Publicidad Supra	Prensa	Anuncio OEP 2001					11.902,78	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio en la sección de "Muebles y armarios " y en la de" Ordenadores Personales"					79,31	
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 2001					8.631,63	
Publicidad Supra S.A.	Prensa	Anuncio OEP 2001					3.324,01	
Publicidad Global Job	Prensa	Anuncio OEP 2001					209,15	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio de venta de Ordenadores Personales					26,44	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio					34,51	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio					34,51	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio de venta Ordenadores Personales					69,02	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio de venta Ordenadores Personales					36,08	
Segunda Mano	Prensa	Anuncio MINISTERIO DE ECONOMÍA						36,08
Publicidad Supra	Prensa	Anuncio OEP 200						4.454,70
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 200						7.313,45
Segunda Mano	Prensa	Anuncio						72,15
Segunda Mano	Prensa	Anuncio						36,08
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 2002						7.313,45
Publicidad Supra S.A.	Prensa	Anuncio OEP 2002						4.454,70
Segunda Mano	Prensa	Anuncio de venta Ordenadores Personales						72,15
Publicidad Supra S.A.	Prensa	Anuncio OEP 2002						4.672,48
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 2002						8.370,56
Publicidad Red Medios	Prensa	Anuncio OEP 2002						4.071,90
Publicidad Gisbert	Prensa	Anuncio OEP 2002						3.654,00
Publicidad Ara	Prensa	Anuncio OEP 2002						3.062,40
ABC	Prensa	Anuncio Guías						7.353,24
Grupo Zeta	Prensa	Anuncio Guías						3.184,20
Publicidad Red de Medios	Prensa	Anuncio OEP 2002						1.731,97
Publicidad Red de Medios	Prensa	Anuncio OEP 2002						1.717,33

Comisión Nacional de Energía

— La Comisión Nacional de Energía ha contratado una única campaña publicitaria en el año 2000, cuyo objeto fue «la información a los consumidores cualificados de electricidad».

— Se contrató a la empresa Contrapunto, S. A., para el diseño y edición del anuncio, por un importe de 534.238 pesetas. Se publicó en el diario El País, con un coste de 2.850.120 pesetas, según la tarifa de este medio publicitario.

— Por razón de la cuantía, el procedimiento que se ha utilizado para la contratación de la empresa de publicidad Contrapunto, S. A., ha sido el de contratación menor.

184/035273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio del Interior de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto	Adjudicación	Empresa	Importe	Unidad
2002	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	LOWE LINTAS & PARTENERS	13.000.000	€
2002	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	VITRUVIO LEO BURNET	3.000.000	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Asesoramiento y Gestión	Procedimiento negociado	Master Events	29.400,00	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Publicidad cabinas telefónicas	Contrato menor	Cabitel	5.977,94	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Retractilado guías para su distribución con ABC	Procedimiento negociado	Mediática, S.A.	18.928,28	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Edición de guías	Convenio	B.O.E.	360.607,87	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Expresión creativa	Procedimiento negociado	S. An Friends	29.900,00	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Producción Spot	Concurso	Paperpay	105.125,46	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de medios campaña	Concurso	Publimetro	594.700,08	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Producción cuña radio	Gastos menores	Cool Lines	2.206,37	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Fotografías campaña	Contrato menor	Taller Imagen Creativa	10.242,80	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Copias formato cine	Contrato menor	Movierecord	9.500,00	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Publicidad cabinas telefónicas julio	Contrato menor	Cabitel	6.060,00	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones artes finales enero febrero	Gastos menores	Master Events	3.957,12	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones artes finales marzo	Contrato menor	Master Events	8.366,09	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones artes finales abril mayo	Gastos menores	Master Events	2.707,05	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones artes finales junio	Gastos menores	Master Events	4.487,48	€
2002	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones artes finales junio 2	Gastos menores	Master Events	1.316,99	€
					17.193.483,53	€
2001	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 39 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona	Concurso Público	Decoración y Paisaje S.A.	11.195.121	Ptas.
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Vasco	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Publinsa S.A.	25.984.000	Ptas.
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Vasco	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Ricardo Pérez Asociados S.A.	23.872.800	Ptas.
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Galicia	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Creativos de Publicidad S.A.	24.999.160	Ptas.
2001	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Galicia	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Creativos de Publicidad S.A.	24.992.081	Ptas.
2001	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	FCB/TABSA	2.800.000.000	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Asesoramiento y Gestión	Procedimiento negociado	Master Events	4.930.001	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Rediseño idea creativa	Contrato menor	His Master Choice	1.924.999	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Readaptación Spot TV 20"	Procedimiento negociado	Paperpay S.L.	4.925.001	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Publicidad en cabinas enero	Contrato menor	Cabitel	1.160.000	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de medios campaña	Concurso	Publimetro S.A.	98.788.385	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones colaboradores enero	Contrato menor	Master Events	584.640	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones colaboradores marzo	Gastos menores	Master Events	107.184	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones colaboradores abril	Gastos menores	Master Events	320.820	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Piezas para colaboradores junio	Procedimiento negociado	Promometro S.L.	4.299.998	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones colaboradores octubre	Gastos menores	Master Events	149.706	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptaciones colaboradores diciembre	Gastos menores	Master Events	436.276	Ptas.

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto	Adjudicación	Empresa	Importe	Unidad
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Realización cuña radio y Fotos	Contrato menor	Influence and Profit	1.849.999	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Publicidad en cabinas julio	Contrato menor	Cabitel	1.999.840	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Copias spot TV	Contrato menor	Equipo 01	1.450.400	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Copias para cine Spot de TV	Contrato menor	Paperpay S.L.	1.987.840	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Carteles	Contrato menor	Reproconsulting S.L.	521.999	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Lona	Contrato menor	Publimetro	1.879.200	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Montaje lona	Contrato menor	C.IN.CO.	563.761	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Contenido, Maquetación y Diseño guía	Contrato menor	Fund. Vivis S/D	1.980.000	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Diseño portadas guía	Contrato menor	His Master Choice	449.999	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Edición 2,048,000 guías	Convenio	B.O.E.	20.343.803	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Manipulación guías para distribución	Procedimiento negociado	Correo Híbrido	2.571.744	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Promoción Distribución guías VIPS	Contrato menor	Master Events	947.720	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Difusión digital de la guía	Procedimiento negociado	Mundinteractivos S.A.	4.989.999	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Azafatas distribución guía en Universidades	Contrato menor	CLEC Azafatas	827.080	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Gestión Distribución guías en Universidades	Contrato menor	Multicampus Media	1.685.445	Ptas.
2001	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Retractilado guías para su distribución con El País	Contrato menor	El País	1.914.000	Ptas.
					3.074.633.002	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Proceso de regularización de extranjeros	Procedimiento negociado 211c	Atento Telecomunicaciones S.A.	60.000.000	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Proceso de regularización de extranjeros	Contrato menor	Publipress Organización. La Vanguardia	1.476.100	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Proceso de regularización de extranjeros	Contrato menor	Ediciones Primera Plana (El Periodico)	1.209.300	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Proceso de regularización de extranjeros	Contrato menor	GDM (SER)	963.700	Ptas.
2000	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 38 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona	Concurso Público	Decoración y Paisaje S.A.	12.772.000	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Asociación de Ideas S.A.	7.997.794	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Ricardo Pérez Asociados S.A.	9.768.000	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Meydis, S.A.	25.000.000	Ptas.
2000	D.G. de Política Interior	Elecciones Generales	Artºs. 74,4 y 211,b Ley 13/1995	Asociación de Ideas S.A.	24.600.000	Ptas.
2000	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	LORENTE GRUPO DE COMUNICACIONES	2.200.000.000	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Expresión creativa	Procedimiento negociado	His Master Choice	4.625.000	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de medios	Concurso	Publimetro	59.644.880	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Producción Spot	Concurso	Paperpay	14.980.240	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Diseño página web	Contrato menor	His Master Choice	736.600	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Asesoramiento y Gestión	Contrato menor	Master Events	1.949.999	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Producción cuña radio	Contrato menor	Promometro	1.977.000	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Difusión campaña por Internet	Contrato menor	Internet Salud digital	1.218.000	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Carteles	Contrato menor	Master Events	1.259.760	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Copias spot TV	Gastos menores	Carisma	359.600	Ptas.

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto	Adjudicación	Empresa	Importe	Unidad
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación artes finales 1999	Gastos menores	Master Events	278.516	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación artes finales	Contrato menor	Corporación Internt. Comunicación	1.985.000	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación artes finales II	Contrato menor	Master Events	950.978	Ptas.
2000	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas		Gastos menores	Anjo Comunicación	488.800	Ptas.
					2.434.241.267	Ptas.
1999	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 37 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona	Concurso Público	Decoración y Paisaje S.A.	11.700.000	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Cataluña	Artº 57 Ley 13/1995	Asociación de Ideas S.A.	1.999.840	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento de Cataluña	Artº 57 Ley 13/1995	Publicis España S.A.	1.952.280	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonómicas	Artºs. 86 a 91 Ley 13/1995	Ricardo Pérez Asociados S.A.	29.500.000	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonómicas	Artºs. 86 a 91 Ley 13/1995	Ricardo Pérez Asociados S.A.	29.700.000	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonómicas	Artºs. 86 a 91 Ley 13/1995	Arge S.A.	7.776.180	Ptas.
1999	D.G. de Política Interior	Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonómicas	Artºs. 86 a 91 Ley 13/1995	Asociación de Ideas S.A.	22.530.000	Ptas.
1999	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	McCANN-ERICKSON	2.200.000.000	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Asesoramiento y Gestión	Contrato menor	Publimetro	1.975.000	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Expresión creativa	Concurso	Master Events	19.500.000	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plande medios junio	Concurso	Publimetro	53.700.999	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de Medios diciembre	Concurso	Publimetro	37.182.060	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	pines	Contrato menor	Shirts and stickers	1.786.400	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	folletos	Contrato menor	Verde Print	1.995.200	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	tarjetas	Gastos menores	Publimetro	477.920	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Publicidad en cabinas	Contrato menor	Cabitel	1.187.550	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Copia videos	Gastos menores	Master Events	204.624	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación artes finales	Contrato menor	Master Events	1.839.296	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Carteles	Gastos menores	Master Events	383.612	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Animación partido contra la droga	Contrato menor	Master Events	669.993	Ptas.
1999	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación página de prensa	Gastos menores	Master Events	319.000	Ptas.
					2.426.379.954	Ptas.
1998	D.G. de Relaciones Informativa y Sociales	Stand 36 Salon de la Infancia y la Juventud de Barcelona	Concurso Público	Decoración y Paisaje S.A.	11.000.000	Ptas.
1998	D.G. de Política Interior	Elecciones Parlamento Vasco	Artº 57 Ley 13/1995	Antonio Martínez y Asociados	1.854.028	Ptas.
1998	D.G. de Tráfico	Campañas de Seguridad Vial	Concurso Público y Subasta	TAPSA	2.100.000.000	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Asesoramiento y Gestión	Contrato menor	Publimetro	1.950.000	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Expresión creativa	Concurso	Master Events	14.900.000	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de Medios junio	Concurso	Circus Marketing	34.677.582	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Plan de Medios diciembre	Concurso	Publimetro	44.075.766	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Coplas videos campaña	Gastos menores	Master Events	2.219.786	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Carteles septiembre	Gastos menores	Publimetro	555.814	Ptas.

Ejercicio	Centro Directivo	Concepto	Adjudicación	Empresa	Importe	Unidad
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Adaptación artes finales	Gastos menores	Master Events	1.780.830	Ptas.
1998	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Elaboración Objetos	Contrato menor	Shirts and stickers	1.790.460	Ptas.
					2.214.804.266	Ptas.

184/035296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en relación con el Plan de Salud Integral en diversos países, especialmente en Argentina, dentro del apartado Socio-Laboral y Retorno, en el IX Pleno del III Mandato del Consejo General de la Emigración, celebrado del 24 al 26-6-2002.

Respuesta:

En relación con el Plan Integral de Salud se adoptó el siguiente acuerdo:

«El Consejo General de la Emigración pide al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que con la mayor urgencia se lleven a cabo las medidas necesarias para la implantación del Plan Integral de Salud en aquellos países o demarcaciones en los que aún no se ha puesto en marcha y donde la situación de los españoles es especialmente apremiante.

Dada la grave situación que atraviesa Argentina, se insta a que, lo antes posible, se arbitren los mecanismos necesarios para que el Plan de Salud se amplíe a aquellas personas mayores de 70 años que se encuentran en situación de necesidad y que no tienen una cobertura real de la asistencia sanitaria.

Por último, se pide que, una vez que el Plan de Salud se haya implantado en todos los países, se incremente la dotación presupuestaria para que se continúe mejorando la atención sanitaria que se presta a través del mismo y, si fuera necesario, se proceda a modificar la normativa con objeto de que dicha atención pueda extenderse también a aquellas personas que, aunque no sean beneficiarios de pensión asistencial por ancianidad o de ayudas por incapacidad, carezcan de recursos suficientes y no tengan cobertura sanitaria.»

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en materia de nacionalidad dentro del apartado de Derechos Civiles y Participación, en el IX Pleno del III Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26-6-2002.

Respuesta:

El acuerdo adoptado fue el que se transcribe seguidamente:

«El Consejo General de la Emigración estima importante que la proposición de ley de Modificación del Código Civil en materia de nacionalidad haya sido remitida al Senado por el Congreso de los Diputados y considera que el actual trámite parlamentario debe permitir enmendarla de manera que se adecue su redacción a las peticiones contenidas en las numerosas resoluciones de este Consejo en dicha materia.

En particular, el Consejo General de la Emigración solicita a los Grupos Parlamentarios que tengan en cuenta las siguientes enmiendas:

Artículo 20.

1. Tienen derecho a optar por la nacionalidad española:

a) Sin cambios.

b) Aquellas cuyo padre o madre, abuelo o abuela hubiera sido originariamente español (supresión de: «nacido en España»).

c) Sin cambios.

Resto sin modificación.

Artículo 22.

Supresión del apartado 2.f).

Artículo 23.

Son requisitos para la validez de la adquisición de la nacionalidad española por opción, carta de naturaleza o residencia:

a) Sin cambios.

b) Que la misma persona declare que renuncia a su anterior nacionalidad. Quedan exentos de este requisito los hijos y nietos de españoles y los naturales de Iberoamérica, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal.

Artículo 24.

1. Pierden la nacionalidad española los emancipados, no comprendidos en el artículo 23.b), que, residiendo habitualmente en el extranjero, adquieran voluntariamente otra nacionalidad o utilicen exclusivamente la nacionalidad extranjera que tuvieran atribuida antes de la emancipación. La pérdida se producirá una vez que transcurran tres años a contar, respectivamente, desde la adquisición de la nacionalidad extranjera o desde la emancipación. No obstante, los interesados podrán evitar la pérdida si dentro del plazo indicado declaran su voluntad de conservar la nacionalidad española al encargado del Registro Civil.

2. (Supresión de «en todo caso») Los españoles de origen no pierden en ningún caso la nacionalidad española, excepto si renuncian expresamente a ella ante las autoridades españolas, en el caso de que tengan otra nacionalidad y residan habitualmente en el extranjero.

3. Sin cambios.»

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Ciudadanos residentes en la provincia de Ourense que se beneficiarán del último acuerdo sobre pensiones.

Respuesta:

1. El Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito el 9 de abril de 2001 entre el Gobierno, CC.OO, CEOE y CEPYME, constituye un paso de enorme trascendencia en el desarrollo del Pacto de Toledo y en el mantenimiento futuro de los logros de la Seguridad Social.

El Acuerdo incide de manera específica en las cuatro grandes áreas sobre las que se apoya la razón de ser de la Seguridad Social: estabilidad financiera; reforzamiento y mejora de los niveles de cobertura conjugando contributividad, equidad y solidaridad; fomento del empleo; y eficacia en la gestión del sistema.

Sobre estas bases, en el Acuerdo se contempla un amplio catálogo de medidas. Así, y sin ánimo exhaustivo:

— Se prevé un aumento gradual del porcentaje aplicable a la base reguladora de las pensiones de viudedad del 45% actual al 52% (70% para pensionistas con cargas familiares) y el establecimiento de un nuevo marco de compatibilidades.

— Se ampliará el límite de edad para el percibo de las pensiones de orfandad.

— Se acuerda el incremento de las pensiones de viudedad y jubilación de menores de sesenta y cinco años y de las no concurrentes del SOVI.

— Se modificará la regulación de la jubilación parcial.

— Se flexibilizará el acceso a la jubilación anticipada y se modificarán los coeficientes reductores aplicables a quienes se jubilan anticipadamente.

— Se estudiarán medidas que posibiliten que el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de jubilación pueda superar el 100%, cuando se prolongue la vida laboral del trabajador.

— Se mejorará la acción protectora de los regímenes especiales. Continuando en la línea de homogeneización de los diversos regímenes que integran el sistema, el Acuerdo prevé la mejora de la acción protectora del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Así, el Acuerdo contempla la inclusión de la prestación por incapacidad permanente total «cualificada» en dicha acción protectora para los trabajadores autónomos con cincuenta y cinco o más años que no realicen actividad alguna, ni sean titulares de un establecimiento mercantil o industrial. (Esta mejora se aplicará también a los trabajadores por cuenta propia de los Regímenes Agrario y de Trabajadores del Mar.)

Asimismo, la protección se verá ampliada con la cobertura de los riesgos profesionales mediante el abono de las correspondientes cotizaciones.

2. La importancia de estas iniciativas ha llevado al Gobierno a promulgar de manera inmediata un conjunto de normas que articulan gran parte del contenido del Acuerdo y cuya entrada en vigor se ha producido el día 1 de enero de 2002.

En primer lugar, a través del Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, transformado en la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el esta-

blecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, se regulan, entre otras, las siguientes medidas:

— Con la finalidad de incentivar la permanencia en activo una vez cumplidos los 65 años de edad de quienes voluntariamente lo deseen, se potencia la jubilación parcial; se exonera a empresarios y trabajadores del pago de cotizaciones por contingencias comunes respecto de los trabajadores mayores de 65 años que acrediten 35 o más años cotizados; y se prevé la posibilidad de que el porcentaje aplicable a la base reguladora sea superior al 100% para quienes continúen trabajando a partir de los 65 años.

— Para adaptar la protección social a las necesidades de los diferentes colectivos, se mejoran los coeficientes reductores aplicables en caso de jubilación anticipada, y se amplía esta jubilación a los trabajadores mayores de 61 años que acrediten 30 años cotizados y lleven, al menos, 6 meses en paro.

— Por último, y con el objetivo de disminuir las discriminaciones y fomentar el mantenimiento del empleo de los trabajadores de edad avanzada, se establece la obligación de suscribir un convenio especial por parte de las empresas sin problemas económicos que prejubilen trabajadores.

3. En relación con estas medidas, teniendo en cuenta la diversidad de las mismas y la amplitud de su contenido, la extensión de su vigencia y el hecho de que el acceso a algunas de ellas (como la jubilación parcial y la jubilación anticipada) depende de la voluntad de los interesados, no resulta posible concretar, con un mínimo rigor, el número de ciudadanos de la provincia de Ourense que se beneficiarán del Acuerdo.

4. En segundo lugar, mediante el Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia, se introducen medidas tales como:

— La mejora del cálculo de las pensiones de viudedad, cuyo porcentaje se elevará gradualmente y con carácter general al 52%, siendo este año del 46%, y que ya se ha incrementado hasta el 70% en el caso de beneficiarios con menos rentas y con cargas familiares.

— El aumento en un año de la edad máxima para percibir las pensiones de orfandad.

— La posibilidad de mantener en determinados casos la pensión de viudedad después de contraer nuevo matrimonio, en función de las circunstancias personales y de la situación económica de los beneficiarios.

5. Por último, a través del Real Decreto 1464/2001, de 27 de diciembre, de revalorización de pensiones, se produce un significativo incremento de las pensiones mínimas que, en el caso de las de jubilación y viudedad de menores de 65 años, es superior al Índice de Precios al Consumo previsto para este año, incremento que también se aplica a las pensiones SOVI.

6. El número de pensiones que se verán beneficiadas por las citadas medidas referidas a las pensiones de viudedad, de orfandad y mínimas, figura en el anexo correspondiente.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estimación del número de pensionistas que se beneficiarán en el año 2002 del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social

Provincia de Ourense

	Nº de pensionistas
ORFANDAD	311
VIUDEDAD	24.877
PENSIONES MÍNIMAS	
JUBILACIÓN	
Titular menor de 65 años	
- Con cónyuge a cargo	823
- Sin cónyuge a cargo	965
VIUDEDAD	
- Titular entre 60 y 64 años	734
- Titular con menos de 60 años	623
- Titular con menos de 60 años y cargas	164
PENSIONES SOVI	2.900

184/035370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Inversiones para el mantenimiento y la modernización de la línea Zaragoza-Madrid-Zaragoza, en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de inversiones por ejes y tramos

5 Septiembre de 2002

EJE / TRAMO	GASTO 2000 Mill. De Ptas	GASTO 2000 Miles de Euros	GASTO 2001 Mill. De Ptas	GASTO 2001 Miles de Euros	PREV. 2002 Miles de Euros
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, ESTACIONES Y PATRIMONIO					
EJE 2.- MADRID CHAMARTIN - ZARAGOZA	595	3.580	1.077	6.468	5.115
20050.- MADRID CHAMARTIN -SAN FERNANDO DE HENARES			16	89	112
20054.- BIF. HORTALEZA- FUENCARRAL FTE. GRANDE			23	137	
20058.- O'DONNELL - VICALVARO	13	80	36	216	
20100.- SAN FERNANDO DE HENARES - MECO	76	454	39	234	438
21700.- SAN FERNANDO DE HENARES - MADRID ATOCHA					284
20150.- MECO - GUADALAJARA	23	137	166	998	1.870
20200.- GUADALAJARA - BAIDES	137	826	156	932	915
20250.- BAIDES - TORRALBA	77	462	250	1.501	247
20320.- TORRALBA - SANTA MARIA DE HUERTA			18	110	150
20350.- SANTA MARIA DE HUERTA - CALATAYUD	87	462	136	815	336
20400.- CALATAYUD - RICLA LA ALMUNIA			82	495	593
20450.- RICLA LA ALMUNIA - CASETAS	124	745	103	618	60
20500.- CASETAS - ZARAGOZA EL PORTILLO	79	474	54	326	160

184/035420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Trabajadores que cotizan en el Régimen de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilita el número de afiliados en alta en la Seguridad Social, distribuido por sexos en la Comunidad Autónoma de Madrid, a fecha diciembre de 2000 y 2001.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta por sexo

DICIEMBRE 2000

MADRID	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL SISTEMA
	1.399.864	939.324	13.001	2.352.189

DICIEMBRE 2001

MADRID	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL SISTEMA
	1.435.925	995.845	10.375	2.442.145

184/035424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Valoración de las actuaciones desarrolladas por las escuelas taller y casas de oficios puestas en fun-

cionamiento en la Comunidad de Madrid desde el año 2000.

Respuesta:

La gestión del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios fue transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid por el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, siendo en consecuencia dicha Administración autonómica la competente en cuanto a la información solicitada.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Comunidad Autónoma de Madrid en proyectos de I+D+I.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que se han firmado los siguientes convenios en proyectos de I+D:

— Convenio Marco de Colaboración, firmado el 30-4-2002, entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Comunidad Autónoma de Madrid, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

— Convenio de Colaboración, firmado el 7-11-2000, entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la C.A. de Madrid, en materia de investigación y tecnología agraria y formación de personal científico y técnico en estas materias.

— Convenio de Colaboración, firmado el 5-12-2000, entre el INIA y la C.A. de Madrid para el desarrollo de proyectos y acciones de investigación en el marco de I+D agrario y alimentario del MAPA.

— Convenio de Colaboración Específico, firmado el 14-12-2000, entre el INIA y la C.A. de Madrid, para la ejecución de los proyectos y actividades de investigación incluidos en el Anexo del Convenio Marco 5-12-2000.

— Convenio de Colaboración, firmado el 21-6-2002, entre el INIA y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), de la C.A. de Madrid, para la creación de una Unidad de Innovación en Desarrollo Rural Sostenible.

— Convenio de Colaboración, firmado el 13-11-2000, entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la C.A. de Madrid, para la cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Trabajadores que cotizan en el Régimen Especial Agrario en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilita el número de afiliados y en alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Madrid, a fecha de diciembre de 2000 y 2001.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta
en la Comunidad de Madrid

	REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		TOTAL
	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	
DICIEMBRE 2000	2.556	2.156	4.712
DICIEMBRE 2001	2.435	2.050	4.485

184/035501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 20, organismo 202, artículo 63, proyecto 0003, para la Construcción del buque de investigaciones oceanográficas, a 30-8-02.

Respuesta:

La construcción de un nuevo buque para investigaciones oceanográficas es un proyecto de gran alcance, que influirá de manera significativa en los planteamientos futuros de la investigación oceanográfica. En consecuencia, desde que cristalizó la idea de un nuevo buque se han ido añadiendo requerimientos por parte de la comunidad científica, que han hecho que el proyecto fuera creciendo en dimensión y, por tanto, en recursos necesarios. Esto ha complicado la concreción del proyecto técnico y la consecución de financiación, por lo que la ejecución del proyecto se ha ido posponiendo.

La necesidad de definir desde el comienzo los criterios de gestión que deben regir el funcionamiento y utilización del buque, poniendo de acuerdo a los interesados, explica el retraso que ha sufrido el proyecto, que en estos momentos se encuentra ya técnicamente definido, y cuyo próximo paso será la convocatoria de un concurso para la elaboración del proyecto de construcción.

El proyecto de construcción del buque oceanográfico se encuentra ya previsto en el Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el año 2003, en el que se ha consignado una dotación inicial de 2 millones de euros. La financiación del proyecto se llevará a cabo, fundamentalmente, con Fondos FEDER.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 38, artículo 61, proyecto 0511, para financiar la conexión del enlace aeropuerto con la N-634. Acceso norte Santiago, a 30-8-2002.

Respuesta:

El proyecto «Conexión del enlace del aeropuerto con la N-634. Acceso nordeste a Santiago de Compostela», se encuentra en supervisión. En consecuencia, no se registran obligaciones reconocidas durante el presente año.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 40, artículo 60, proyecto 0134, para financiar obras en la LAV a Galicia, dentro de un programa plurianual, a 30-8-2002.

Respuesta:

La inversión ejecutada con cargo al Programa 513-A para la línea de alta velocidad a Galicia, hasta el 31 de agosto de 2002, ha sido de 308.066,29 euros.

Esta inversión se ha destinado a la redacción de los estudios informativos de los tramos Medina-Zamora-Lubián, Lubián-Ourense, Ourense-Santiago, Ourense-Lugo y Ourense-Vigo (por el Miño).

Se precisa que la prevision inicial consideraba, como su partida más importante, la redacción de los proyectos constructivos del tramo Ourense-Santiago que, por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 8 de mayo de 2002, encomendó al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) la redacción de los mismos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Actuaciones para evitar que la empresa multinacional Poliseda, con sede en Alcalá de Henares (Madrid), proponga suspensión de pagos y expediente de regulación de empleo.

Respuesta:

La empresa Poliseda es propiedad mayoritariamente del grupo italo-alemán Radici, y produce fibras sintéticas para su aplicación en los textiles y en la industria. La capacidad de producción de hilo textil es de unas 10.000 t anuales y la de hilo industrial es de 12.000 t anuales. Da ocupación a unos 550 trabajadores.

La desaceleración del sector textil, producida a finales de 2001, ha supuesto una crisis en las empresas productoras de hilados, como Poliseda.

La falta de liquidez de Poliseda ha llevado a ésta a presentar una suspensión de pagos, que no será efectiva hasta que sea aprobada, si procede, por la Autoridad judicial.

Si es aprobada la suspensión de pagos, se pondrá en marcha todo lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente acerca de los trabajadores afectados y de todas las partes involucradas en la misma, con el fin de, si es posible, reflotar la sociedad.

Desde el punto de vista de incentivos regionales, el municipio de Alcalá de Henares no está incluido entre las zonas en las que las empresas pueden recibir subvenciones reguladas por la Ley 50/85.

En consecuencia, la empresa Poliseda ni ha recibido ni va a recibir subvención alguna, mediante el sistema de incentivos regionales que, por tanto, carece de competencia para imponer condición alguna a la mencionada empresa.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Mejora de la infraestructura y los servicios ferroviarios Ferrol-A Coruña.

Respuesta:

Actualmente se encuentran en ejecución las obras de renovación de vía entre Betanzos-Infesta y la estación de Coruña-San Cristóbal, cuya previsión de finalización se estima para noviembre del presente año.

Por otra parte, se finalizaron y pusieron en servicio las obras de renovación de vía entre Betanzos-Infesta y Ferrol el 1-10-2002. Asimismo, entre Monforte de Lemos y Lugo se han finalizado y puesto en servicio el 26-9-2001, las obras de rectificaciones de curvas, mejora de trazado y renovación de vía en el tramo Monforte-Sarria, estando en ejecución las del tramo Sarria-Lugo, cuya finalización se prevé para mayo de 2003.

Actualmente se encuentran en redacción los proyectos constructivos de las actuaciones de rectificaciones de curvas, mejora de trazado y renovación de vía entre Lugo y Curtis, teniendo previsto el inicio de las obras en el tramo Parga-Curtis a primeros del próximo año, con un plazo estimado de 18 meses, iniciándose a continuación las del tramo Lugo-Parga.

Con estas actuaciones, en las que en alguno de los casos, sobre todo en el de Monforte de Lemos-Lugo, se realizan mejoras de trazado, se incrementará sensiblemente la velocidad máxima actual, obteniéndose una mejora en los actuales tiempos de viaje.

El Ministerio de Fomento está actualmente realizando el estudio informativo de la línea de alta velocidad A Coruña-Ferrol.

A través de la citada línea se dará respuesta en los servicios Ferrol-A Coruña, no teniendo por tanto sentido realizar el «by pass» solicitado en la estación de Betanzos-Infiesta.

El número de viajeros por tren, entre A Coruña y Ferrol en el período ya disponible de enero a julio de 2002, es el siguiente:

TRENES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
2020	719	606	751	891	812	791	1.003
2021	172	166	159	163	185	155	168
2680	143	138	177	195	177	171	178
2681	999	956	1.051	977	1.092	1.055	1.459
2682	989	857	966	863	1.024	1.169	1.707
2683	700	664	808	679	767	748	1.381
32680						74	145
32021						41	177

Se ha incrementado considerablemente el número de los viajeros con las medidas comentadas.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ejecución del proyecto modificado del acceso norte a Ferrol, por Fene, Neda y Narón (Tronco) y ejecución de las obras en él incluidas.

Respuesta:

1. Con fecha 3 de abril de 2002, la Dirección General de Carreteras ordenó la redacción de un proyecto modificado que recogiera los acuerdos adoptados en la reunión de febrero de 2002. Dicho proyecto se encuentra actualmente en redacción.

2 y 3. El Ayuntamiento mostró su conformidad.

4. Dentro de los acuerdos de 26 de febrero de 2002 no estaba incluida la construcción de mamparas para efectos acústicos. No obstante, una vez concluidas las obras se verá la necesidad de estas instalaciones de acuerdo con las comprobaciones técnicas que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

5. Con la construcción del nuevo viaducto de 200 metros de longitud no se afecta al cauce natural del río Freixeiro. Además, se va a proceder a la siembra del terraplén entre el enlace de Freixeiro y el cementerio, así como plantaciones bajo el viaducto.

6. El problema de las líneas eléctricas es ajeno a la construcción de la propia autopista y a las competencias de la Administración de carreteras.

7. La construcción del proyecto modificado significa un adicional de 3.409.101 euros.

8. Audasa se ha limitado a cumplimentar la Orden dada por la Dirección General de Carreteras.

9. Las obras correspondientes al Ayuntamiento de Narón, como la totalidad del tramo Fene-Ferrol, tiene prevista la finalización en noviembre de 2003.

10. No han variado los compromisos debido a la aprobación del proyecto modificado.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cierre de la estación ferroviaria de Betanzos (A Coruña).

Respuesta:

Antes de hacer referencia a la situación de la estación de Betanzos-Cidade, es conveniente realizar las siguientes precisiones:

— Las estaciones de trenes tienen básicamente dos funciones:

- Regulación del tráfico.
- Atención a los viajeros.

— Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

Conforme a estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual, las estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico, y que tienen un número reducido de viajeros, son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de RENFE en sus estaciones deben dirigirse a adecuar progresivamente sus recursos materiales y humanos con la utilización y demanda real que se ofrece en dichas estaciones.

En línea con esta política de racionalización de recursos se han dejado operativas pero sin presencia permanente de personal aquellas estaciones con ninguna función en la regulación del tráfico y reducida demanda de viajeros y/o mercancías. Esta situación no implica en modo alguno el cierre de la estación. En el caso concreto de Betanzos-Cidade ha sido dotada recientemente de instalaciones de seguridad (instalación de bloqueo automático con Control de Tráfico Centralizado) que hacen innecesaria la presencia de personal para participar en la circulación de los trenes. Dicho personal se encuentra, por el momento, en la estación de Betanzos-Cidade. Próximamente, será reubicado en otras dependencias (con preferencia en las zonas próximas) donde la tarea que realizan siga siendo necesaria, con lo que se puede afirmar que no se perderán puestos de trabajo.

La estación, en los períodos sin personal, continuará dando al público los mismos servicios básicos: parada de trenes que permite el acceso y bajada de viajeros. La circulación se controla con toda garantía de seguridad desde un puesto central y los viajeros obtienen sus billetes a través del Interventor en Ruta en el propio tren.

Esta situación no es en realidad extraordinaria ni poco común. Téngase en cuenta el siguiente dato: RENFE mantiene abiertas 1.729 estaciones en todo el territorio nacional, de las cuales únicamente 705 intervienen en la circulación, atendidas por personal.

En aquellos casos que la demanda de venta de billetes así lo aconsejara, puede establecerse la expedición

de billetes por medio de máquinas automáticas u otros canales alternativos.

En lo que se refiere al servicio ferroviario entre Ferrol y A Coruña, ya se ha señalado anteriormente que los servicios regionales actuales son fruto del convenio firmado entre la Xunta de Galicia y RENFE, siendo la Xunta la que financia los mismos, ya que al ser una línea altamente deficitaria, RENFE no percibe ninguna subvención del Estado para dichos trenes regionales.

Corresponde por tanto a la Xunta, determinar el número de servicios que desea en el futuro para dicho trayecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Desaceleración de la demanda interna.

Respuesta:

La desaceleración del consumo de los hogares se enmarca en la desaceleración generalizada del crecimiento de la economía mundial y de las economías europeas. Uno de los factores que está influyendo en todos los países, además del menor crecimiento del empleo, es el retroceso de la confianza y la desfavorable evolución de las bolsas, que provoca un efecto riqueza negativo. En el caso español, sin embargo, este efecto se contrarresta, al menos parcialmente, por un efecto riqueza de signo contrario, a causa del aumento de los precios de los activos inmobiliarios, cuyo peso en el patrimonio de las familias españolas es muy superior al de los activos financieros (próximo al 70% para la riqueza inmobiliaria e inferior al 30% para la financiera).

Otro factor a mencionar es el aumento de la tasa de ahorro de las familias en relación con la renta disponible. En concreto, en la economía española, tras varios años de descenso de dicha tasa por el fuerte crecimiento del consumo, se había llegado a alcanzar en el año 2000 un nivel muy bajo (9,5%, frente al 14,4% en 1995), observándose en 2001 una cierta recuperación (hasta el 9,7%) que, probablemente, se ha prolongado en este año. Este saneamiento de la posición financiera de las familias repercute en una desaceleración del consumo privado y del crecimiento económico, pero proporciona una base más sólida para la recuperación esperada en el año próximo.

No hay que olvidar, por otra parte que, pese a la desaceleración del consumo familiar, su ritmo de crecimiento en España ha seguido siendo muy superior al promedio europeo, lo que, en gran medida, se debe a un crecimiento también mucho más elevado del empleo. Dado que el consumo de los hogares tiene un peso predominante en el PIB (en torno al 60% en el caso español), el mayor crecimiento del consumo en la economía española es, precisamente, uno de los elementos que explican nuestro crecimiento diferencial en los últimos años.

En concreto, en el último quinquenio, 1997-2001, los crecimientos medios de las citadas variables han sido:

España: PIB 3,9%, Empleo 3,3% y Consumo hogares 3,7%.

UE-12: PIB 2,6%, Empleo 1,5% y Consumo hogares 2,4%.

Diferencial: PIB 1,3 p.p., Empleo 1,8 p.p. y Consumo hogares 1,3 p.p.

En el primer semestre de 2002:

España: PIB 2%, Empleo 1,4%, Consumo hogares 2%.

UE-12: PIB 0,4%, Empleo 0,8% (TI), Consumo hogares 0,4%.

Diferencial: PIB 1,6 p.p., Empleo 0,6 p.p., Consumo hogares 1,6 p.p.

Respecto al desglose del consumo de los hogares por comunidades autónomas (CC.AA.), no se dispone de información para el presente año, ya que la última Contabilidad Regional es la de 2001 y no proporciona dicho desglose.

Como fuente alternativa, se puede utilizar la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), que proporciona la siguiente información por CC.AA.:

T. I. 2002

CC.AA	Gasto medio por persona en euros		
	Total	Alimentos, bebidas, y tabaco	Resto
TOTAL	1.754,14	352,08	1.402,06
Andalucía	1.629,96	310,49	1.319,47
Aragón	1.711,36	346,14	1.365,23
Asturias (Principado de)	1.666,24	334,13	1.332,12
Balears (Illes)	1.880,71	319,17	1.561,54
Canarias	1.631,77	296,44	1.335,33
Cantabria	1.928,80	416,40	1.512,40
Castilla y León	1.575,18	344,30	1.230,88
Castilla - La Mancha	1.464,07	324,93	1.139,14
Cataluña	1.900,63	406,00	1.494,63
Comunidad Valenciana	1.662,27	320,38	1.341,89
Extremadura	1.298,36	301,96	996,40
Galicia	1.545,00	370,65	1.174,35
Madrid (Comunidad de)	2.177,93	387,47	1.790,46
Murcia (Región de)	1.609,99	370,85	1.239,14
Navarra (Comunidad Foral de)	1.873,49	334,75	1.538,75
País Vasco	1.991,55	395,78	1.595,77
Rioja (La)	1.866,22	378,19	1.488,03
Ceuta y Melilla (Ciudades Aut. de)	1.743,79	328,19	1.415,59

Fuente: INE (ECPF).

La reactivación de la demanda interna y, en particular, la del consumo privado depende, como factor primordial, de la generación de empleo, por su efecto directo sobre la renta de las familias y sobre la confianza. Asimismo, el control de la inflación es fundamental para evitar el deterioro de la renta real de las familias.

Mantener ritmos elevados de avance del empleo y de la renta real pasa, a su vez, por un crecimiento económico sostenido en el medio y largo plazo, en el que se reduzcan los desequilibrios y las tensiones inflacionistas.

Para estos objetivos, la política económica del Gobierno descansa en dos ejes fundamentales:

1. Estabilidad presupuestaria mediante la reducción del peso del gasto público.
2. Reformas estructurales de los mercados de los mercados de bienes, servicios y factores de producción, promoviendo la desregulación, la flexibilización y la competencia.

El Gobierno va a seguir actuando y profundizando en estas políticas desarrolladas en los últimos años, cuyos resultados en términos de crecimiento de la renta y del empleo son evidentes.

Hay que señalar, además, que el logro del equilibrio presupuestario ha sido compatible con reformas fiscales que han aligerado la carga impositiva sobre el sector privado, contribuyendo a dinamizar la actividad económica. Así, tras la reforma del IRPF de 1998, la nueva reforma, que entrará en vigor el próximo año, avanza en la reducción de la tarifa y será uno de los factores de impulso del consumo privado y del crecimiento del producto, a través del aumento de la renta disponible de las familias. Se estima que la reducción media del impuesto es del 11%, con un descenso muy superior para las rentas más bajas (hasta el 38%).

Desde el punto de vista presupuestario, con la aprobación de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se consolida en el ordenamiento jurídico español el principio de estabilidad presupuestaria como eje central de las finanzas públicas.

En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2003 se elaboran bajo el principio de mantener el equilibrio presupuestario, en el marco de estabilidad que fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2002, aprobado en 21 de marzo y 9 de abril, por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2003-2005, así como el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2003.

El compromiso con el equilibrio de cuentas permitirá, por consiguiente, favorecer las políticas e instrumentos que impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo, a través de las nuevas reducciones de impuestos que están en tramitación o estudio, las cuales resultarán posibles, precisamente, gracias al margen que se deriva de la contención del gasto público a que obliga el cumplimiento del objetivo de déficit 0.

La estabilidad presupuestaria se revela, por tanto, como uno de los instrumentos más eficaces para alcanzar los objetivos económicos y sociales de la política económica impulsada por el Gobierno. Además de ser uno de los soportes de la estabilidad macroeconómica, permitirá seguir orientando el Presupuesto hacia aquellas políticas que más favorecen la productividad y el crecimiento a largo plazo, al tiempo que posibilita la cobertura del gasto social y la mejora de los servicios públicos esenciales.

Dentro de estos principios generales de mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y de racionalidad en el gasto público, resulta de particular importancia el capítulo de retribuciones de los empleados públicos las cuales, con el objetivo de mantener su poder adquisitivo, se incrementan en función de la tasa de inflación prevista para el próximo ejercicio 2003, ello sin perjuicio de otras compensaciones adicionales que, en la misma línea de ejercicios anteriores, serán objeto de estudio y negociación con las representaciones de los trabajadores, en la Mesa General de la Función Pública.

Finalmente, por lo que se refiere a posibles medidas para incentivar el empleo fijo, se considera, en línea con lo anteriormente expuesto, que la intensificación del proceso de reactivación en que se encuentra la economía española resulta el mejor aliciente para impulsar el crecimiento del empleo en todas las modalidades legalmente previstas y del empleo fijo en particular.

No obstante, se deja constancia de que el Gobierno ya ha venido desarrollando un conjunto de medidas en los últimos años cuya orientación ha sido el fomento de un empleo más estable y de mayor calidad, buscando un crecimiento en la ocupación y una mejora en la estabilidad del mismo.

Las principales medidas adoptadas se concretan en la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, para el incremento del empleo y mejora de su calidad. En ella se contienen las siguientes actuaciones:

— Programa de fomento de empleo para el año 2001, prorrogado por la Ley 24/2001, para el año 2002, y modificado por el Real Decreto-Ley 5/2002.

En el mismo se recogen un conjunto de bonificaciones en las cotizaciones empresariales para incentivar la contratación indefinida de aquellos colectivos más castigados por el desempleo (mujeres, mayores de 45 años, trabajadores en situación de exclusión social, etc.).

— Limitaciones y garantías adicionales en los contratos temporales y de duración determinada, estableciendo una indemnización a la finalización de los mismos.

— Modificación del contrato a tiempo parcial, con la finalidad de lograr un mayor impulso y dinamismo en su utilización.

— Mantenimiento del contrato para el fomento de la contratación indefinida creado en 1997 y que tan buenos resultados ha obtenido desde entonces.

— Incremento de la cuota empresarial por contingencias comunes en los contratos cuya duración sea inferior a siete días.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Solución de problemas creados por las obras de la autovía Fene-Ferrol en la zona de O Espiño.

Respuesta:

1. Se han mantenido varias reuniones con vecinos de la zona de O Espiño. En la última, celebrada el 14 de agosto de 2002, los representantes vecinales quedaron en remitir una petición detallada.

2. Audasa deberá reponer todos aquellos caminos que queden afectados y así está previsto en el proyecto.

El Ayuntamiento y los vecinos solicitan otras actuaciones complementarias que serán estudiadas.

3. Las obras tienen en este momento plazo suficiente para poder acometer las actuaciones pertinentes.

4. Como ya se ha indicado anteriormente, todos los servicios que se afecten quedarán restituidos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Problemas derivados de las obras de construcción de la autovía Fene-Ferrol, a su paso por Neda.

Respuesta:

1 y 2. Durante la ejecución del túnel se ha venido respetando escrupulosamente el horario de voladuras, que comienzan a las 8 horas de la mañana y termina a las 22 horas. De manera muy excepcional algún día, por circunstancias ligadas a la seguridad, se ha alargado del último ciclo de trabajo del día, y ante el riesgo de dejar cargado el túnel durante la noche se procedió a efectuar la voladura siempre antes de las 23 horas.

3. Antes de iniciar los trabajos de excavación del túnel se han obtenido las autorizaciones adaptándose los planes de voladura a las condiciones de los terrenos atravesados para dar cumplimiento a los parámetros de la normativa vigente sobre vibraciones y, como se ha citado, entre las 8 y las 22 horas.

4. Durante la ejecución de las obras del túnel se han tomado medidas correctoras superiores a las utilizadas en actuaciones de las mismas características, con la colocación de pesadas cortinas de goma para evitar proyecciones y hasta, en épocas no invernales, eliminando el portón trasero de los camiones dedicados al desescombro para disminuir ruidos en la descarga. La entidad de las medidas correctoras ha permitido la ejecución del túnel por debajo de la tubería general de gas que abastece Ferrol.

5. El proyecto constructivo aprobado contempla la desviación del canal de La Marina, incluyéndose en dicho documento la reposición de la tubería de abastecimiento del Ministerio de Defensa que se ubica en la zona donde se desarrolla el enlace de Neda, que se repone por el borde izquierdo de la ocupación del enlace.

6. Durante la fase de redacción del proyecto se mantuvieron las oportunas relaciones institucionales con el Ministerio de Defensa. En la fase de construcción, la empresa constructora ha mantenido los contactos necesarios con la Delegación del citado Ministerio en A Coruña, para el desarrollo de los trabajos a ejecutar manteniendo la coordinación pertinente para el desarrollo de las diferentes actuaciones.

7. La tramitación con la Armada, que es en cuyo beneficio se hace la reposición, ha sido correcta tendente al normal desarrollo de las obras. Se está gestio-

nando con el Ayuntamiento el paso por el tramo que afecta a una vía municipal.

8 y 9. El abastecimiento de agua de La Marina, en la zona urbana de Neda, se realiza a través de una tubería de presión cuya reposición se contempla en el proyecto constructivo en ejecución, mediante una tubería de fundición de 0,5 m de diámetro y la correspondiente dotación de elementos y accesorios (arquetas, macizados, válvulas, etc.) que permita su construcción de acuerdo a la normativa vigente para las tuberías de abastecimiento. Su trazado transcurre en paralelo y junto al límite de ocupación del ramal de comunicación de la AC-115 con la calzada izquierda de la autopista, sentido A Coruña-Ferrol.

La ubicación de una tubería de las características citadas es normal en todo tipo de núcleos urbanos, donde en muchas ocasiones es preciso situarlas en las proximidades de edificaciones sin que ello tenga consecuencia alguna.

10. El Ayuntamiento actuó recientemente cuando los trabajos de instalación estaban casi completados. El Acuerdo municipal se ha recurrido por parte de Audasa y por la empresa constructora.

11. La comunidad de propietarios del inmueble se ha dirigido a Audasa el último 26 de agosto solicitando información sobre diferentes cuestiones relacionadas con el denominado «canal» de La Marina y que, como se ha indicado, responde a una tubería de presión. Audasa ha respondido a dicha solicitud.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno español en una supuesta intervención militar de Estados Unidos contra Irak.

Respuesta:

Iraq supone, todavía hoy, una amenaza para la paz y seguridad internacional porque durante más de una década ha vulnerado sistemáticamente la legalidad internacional. Irak conserva buena parte de su arsenal de armas de destrucción masiva y hay fundados indicios de que estaría tratando de incrementar su potencial militar. Irak no ha dudado en el pasado en iniciar guerras de agresión utilizando dichas armas tanto dentro como fuera de su territorio. Irak, además, ha violado repetida y gravemente los derechos humanos y de protección a las minorías.

El Gobierno considera positivo el cambio de actitud del gobierno iraquí respecto a la readmisión de los inspectores de la ONU, debido a la fuerte presión política y diplomática ejercida sobre el régimen de Sadam Hussein por la comunidad internacional. Este cambio de actitud, con ser esperanzador, no es suficiente y debe ser avalado con hechos concretos. El Gobierno vería con seria preocupación una negativa iraquí a aceptar futuras Resoluciones del Consejo de Seguridad tendentes a lograr el total cumplimiento de aquellas otras ignoradas en los últimos años. Por eso, las presiones diplomáticas, políticas y jurídicas de la comunidad internacional siguen siendo oportunas y necesarias. En este contexto, una nueva Resolución de la ONU sería deseable.

Con ello, el Gobierno no hace sino encuadrar su posición dentro de los parámetros de actuación de sus socios de la Unión Europea que se pueden resumir en:

— Respeto al ordenamiento internacional y rechazo a la política iraquí de armas de destrucción masiva.
— Apoyo a la intervención de la ONU.
— Mantenimiento de la alianza internacional en la lucha contra el terrorismo surgida a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001.
— Estrecha concertación con los Estados Unidos.

Ningún Estado ni foro internacional ha decidido aún ataque alguno contra Irak, y es necesario seguir con los esfuerzos diplomáticos que deben sumarse a los políticos para lograr el cumplimiento iraquí de la legalidad internacional. El Gobierno español no puede fijar su postura en meras hipótesis de eventuales ataques, sino en hechos. Hoy por hoy, lo cierto es que Irak ha aceptado la entrada de inspectores. Es un primer paso en un camino que no será fácil, pero que hay que recorrer antes de pensar en otras alternativas.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actividades laborales de almirantes y jefes de la Marina en situación de reserva.

Respuesta:

El personal militar de la Armada en situación de reserva con destino se encuentra sometido a la misma legislación sobre incompatibilidades que el personal en activo, requiriendo la autorización expresa del Ministerio de la Presidencia o del Ministerio de Defensa, respectivamente, para ejercer la compatibilidad con el ejercicio de actividades públicas o privadas y con las restricciones que marca el artículo 17 del Real Decreto 817/1986.

Sin embargo, el artículo 17.1 del Real Decreto 517/1986, de 21 de febrero de Incompatibilidades del Personal Militar, establece que: «... el personal en situación de reserva activa (hoy reserva), que no ocupe destino podrá desempeñar actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales de carácter privado, sin precisar para ello la autorización a que se refiere el artículo 12 de este Real Decreto, siempre que no se le hubiese concedido compatibilidad para desempeñar algún puesto o actividad pública», siendo su sistema retributivo el establecido en el Real Decreto 662/2001, de 23 de junio.

En consecuencia, no existe norma alguna que obligue a los militares que se encuentren en la situación de «reserva» sin destino, a poner en conocimiento del Ministerio de Defensa ni de ninguna otra autoridad sus actividades privadas, ni el referido Departamento está obligado a efectuar un control de esas actividades, a no ser que éstas lesionen los intereses del Departamento como Institución, en cuyo caso se procedería a denunciar las citadas actividades ante los Tribunales correspondientes.

No obstante, a ese personal le será de aplicación el régimen general de derechos, libertades y deberes de los militares profesionales en lo relativo al secreto v discreción en aquellos asuntos que pudieran perjudicar la seguridad nacional y de los que hubiera conocido por razón de su anterior cargo o destino en las Fuerzas Armadas.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Frecuencia del paso de trenes de Cercanías de RENFE en la comarca del Baix Llobregat.

Respuesta:

La Gerencia de Cercanías de RENFE desarrolla de forma continua estudios y análisis de la demanda, con el objetivo de adaptar la oferta habitual de trenes de Cercanías a las necesidades de movilidad que se detectan dentro del área de influencia. Siempre atendiendo a criterios que permitan garantizar unos parámetros exigentes de calidad, seguridad y comodidad para los viajeros.

Así, anualmente, se realiza un estudio de aforo de la demanda correspondiente a un día laborable tipo. También se dispone de análisis de flujos de movilidad detallados por origen/destino. Recientemente, se ha incorporado un innovador sistema que permite un contaje automático de la ocupación diaria tren a tren y estación por estación. Este conjunto de actuaciones facilita el control y seguimiento continuo del grado de ocupación de los trenes que circulan por la red. Los resultados obtenidos permiten programar la oferta de horarios y la capacidad de los trenes de la forma más óptima posible. A partir de este control de la demanda, se decide qué trenes requieren de una mayor oferta de plazas, en qué trenes es necesario un refuerzo de la capacidad para evitar que los usuarios no viajen de pie por un tiempo superior a los 20 minutos o qué trenes se reducen durante los períodos de menor demanda.

Actualmente, la capacidad y frecuencia de trenes dentro del período de hora punta es la máxima que se puede ofertar y viene condicionada por la magnitud de la infraestructura ferroviaria y los recursos disponibles. De esta forma la línea C2 discurre por un trayecto común a otros operadores ferroviarios —regionales, grandes líneas y mercancías.

También los accesos a las estaciones de la ciudad de Barcelona se encuentran al máximo de su capacidad. Así, en el túnel de Plaça de Catalunya, donde confluyen las líneas Cl, C3 y C4, la frecuencia de paso durante la hora punta es de un tren cada 3 minutos, que es el volumen máximo que se puede absorber. Hoy por hoy, únicamente queda un limitado margen de crecimiento de la oferta dentro del período de hora valle.

No obstante, del seguimiento y evolución de la demanda que se realiza de forma continua, se desprende que la capacidad de la oferta es suficiente para absorber el volumen actual del pasaje de las dos líneas que atraviesan la comarca del Baix Llobregat (C2 y C4).

Así, en la línea C2, la ocupación media diaria es del 52,4%. Dentro del período con mayor carga de pasaje, entre las 7:00-9:00 h., el porcentaje de ocupación alcanza el 67,2%. La frecuencia de trenes en este período punta matinal es de un tren cada 8 minutos. A partir del mediodía, desde Castelldefels circula un tren cada 10 minutos. Durante el resto del día, coincidiendo con los períodos de menor demanda, la oferta se concreta en 4 trenes/hora.

Por lo que respecta a la línea C4, la mayor concentración de la demanda se registra entre las 8:00-9:00 h. en las entradas a la ciudad de Barcelona. En esa franja horaria la ocupación alcanza el 71,4%, con una frecuencia de un tren cada 10 minutos. La ocupación media de todo el día en esta línea es del 51,8 % y la frecuencia fuera del período punta es de 4 trenes/hora.

La actuación más importante en la comarca del Baix Llobregat se concreta en la inversión que realiza el Ministerio de Fomento en los accesos ferroviarios a la ciudad de Barcelona con motivo de la llegada del tren de Alta Velocidad.

Por lo que respecta a las estaciones de cercanías, una de las actuaciones más inmediatas es la remodelación de la estación de Martorell. RENFE modernizará el edificio de viajeros, donde se redistribuirán los espacios destinados al viajero. Además, la obra contempla la creación de nuevas taquillas y servicio de información, así como la instalación de controles de accesos, la renovación de la señalización y el mobiliario urbano, la construcción de una cafetería y espacios comerciales.

Asimismo, destaca la construcción de un módulo de intercambio que constituirá el centro neurálgico del movimiento de viajeros. La estación contará también con accesos adaptados para las personas con movilidad reducida. En la zona exterior, se reformarán los andenes y se rehabilitarán fachadas, cubiertas y marquesina. Por último, se construirá un nuevo aparcamiento de 443 plazas.

Otras actuaciones que se van llevar a cabo durante los próximos meses consisten en la adecuación y ampliación del vestíbulo de la estación de Castelldefels y la construcción de un nuevo paso subterráneo. En la estación de Platja de Castelldefels también se construirá un nuevo paso subterráneo y se rehabilitará el edificio actual.

Las obras de sustitución de desvíos en la estación de Molins de Rei permitirán la mejora de la accesibilidad y de los andenes de esa estación, así como de la infraestructura ferroviaria de la línea C4.

Para la estación de El Prat de Llobregat se contempla un proyecto de remodelación integral vinculado al acceso del AVE a la ciudad condal.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en los Balcanes desde el año 2000.

Respuesta:

Dentro de la importancia concedida por España, conjuntamente con los demás países de la UE, en su política exterior, a la protección y promoción de los derechos humanos en el mundo, los Balcanes constituyen un área geográfica en la que, por sus especificidades propias, se ha cuidado especialmente cualquier actuación.

Tras los diversos conflictos bélicos que asolaron la antigua Yugoslavia y la frágil pacificación auspiciada por el conjunto de la comunidad internacional —y por la UE de forma muy concreta— había que contribuir a solucionar muchos problemas que aún persistían en el terreno humanitario, tras una sistemática y feroz política de violación de los derechos humanos llevada a cabo por el régimen serbio de Milosevic, aunque no en exclusiva. Tras aquellos trágicos acontecimientos, la tarea de reconstrucción humanitaria se presenta muy compleja.

En todos estos frentes ha procurado estar presente España, desde la ayuda a la reconstrucción y rehabilitación, hasta la puesta en marcha de nuevas estructuras en muy diversos terrenos, incluida la educación y la libre difusión de los medios de comunicación, directamente así como a través de la UE y la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europeas (OSCE).

El Gobierno ha colaborado también, junto con el resto de la comunidad internacional, a poner en marcha y facilitar la tarea del Tribunal Especial sobre la Antigua Yugoslavia. Finalmente, ha participado activamente en los procesos de observación y supervisión electoral, incluido en estos momentos el que se está llevando a cabo en la antigua república yugoslava de Macedonia.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en el año 2001.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones referidas a vehículos sustraídos en municipios de la provincia de Cádiz. Año 2001

MUNICIPIO	CONOCIDOS
Jerez de la Frontera	1094
Cadiz	1045
Puerto de Santa Maria (El)	832
Algeciras	739
San Fernando	640
Chiclana de la Frontera	303
Sanlucar de Barrameda	291
Puerto Real	197

Datos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/035713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz donde más vehículos fueron robados en los ocho primeros meses del año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones referidas a vehículos sustraídos en municipios de la provincia de Cádiz. Año 2002

MUNICIPIO	CONOCIDOS
Puerto de Santa Maria (El)	622
Cadiz	492
Jerez de la Frontera	433
Algeciras	304
San Fernando	244
Linea de la Concepcion (La)	180
Sanlucar de Barrameda	172
Chiclana de la Frontera	119

Datos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

Período temporal enero-junio.

184/035773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Dotación real de personal y medios materiales con los que cuentan las distintas Capitanías Marítimas de los puertos de interés general.

Respuesta:

El Real Decreto 1246/1995, de 14 de julio, por el que se regula la constitución y creación de las Capitanías Marítimas, como nueva estructura administrativa surgida de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, crea 110 Capitanías Marítimas, clasificándolas en tres categorías de acuerdo con el volumen y condiciones de tráfico marítimo de su puerto de adscripción, siendo en la actualidad 29 de primera, 16 de segunda y 65 de tercera.

Algunas de dichas Capitanías Marítimas pero no todas, se encuentran ubicadas en puertos de interés general del Estado, que son aquellos sobre los que el Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.20.ª de la Constitución, tiene competencia exclusiva. Los puertos de interés general del Estado se encuentran clasificados y relacionados en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

El Real-Decreto 1246/1995 citado anteriormente establece la estructura orgánica de las Capitanías de primera, de las que dependen las de segunda y tercera categoría. Así pues y bajo la jefatura y coordinación del Capitán Marítimo, la estructura de gestión de las Capitanías Marítimas de primera se configura a partir de la agrupación de tres áreas operativas:

— Área de Inspección Marítima.
— Área de Seguridad Marítima y Contaminación.
— Área de Gestión y Organización.

Las áreas mencionadas, a cuyo frente se encuentra un Jefe de Servicio, están cubiertas por personal funcionario y laboral, cuyo número, categoría y especialidad se refleja en la relación adjunta en anexo 1. En dicha relación se enumera el personal —513 trabajadores— que tiene destino en aquellas Capitanías Marítimas de las tres categorías que se encuentran ubicadas en puertos de interés general del Estado. En el resto de Capitanías Marítimas que no están en puertos de esa clase trabajan otros 151 empleados públicos, que sumados a los anteriores dan un total de 664 funcionarios y contratados laborales destinados en todas las unidades periféricas de la Dirección General de la Marina Mercante.

Las Capitanías Marítimas de primera, así como también las de segunda y tercera de aquélla dependientes, se encuentran ubicadas en edificios de titularidad diversa pertenecientes al patrimonio del Estado, Autoridades Portuarias, Tesorería General de la Seguridad Social, Defensa, comunidades autónomas, ayuntamientos, arrendamientos, etc.

Estas unidades administrativas se encuentran perfectamente equipadas y dotadas del equipamiento y de los medios materiales habituales en la Administración del Estado: ordenadores, fax, fotocopiadoras, etc., así como del mobiliario y material diverso necesario para el desempeño de su función. Asimismo, todas las Capitanías Marítimas de primera y algunas de segunda, dependiendo de sus necesidades, cuentan con vehículos automóviles para el desplazamiento de sus funcionarios en acto de servicio.

Por otra parte y en materia de dotación informática, la Dirección General de la Marina Mercante dispone de una red basada en Windows NT (que actualmente está siendo migrada a Windows 2000) y una serie de aplicaciones corporativas basadas fundamentalmente en la base de datos Oracle. Esta red informática se halla conectada con las 29 Capitanías Marítimas de primera y con la propia red del Ministerio de Fomento. Actualmente se está conectado a la red de Marina Mercante la totalidad de las Capitanías Marítimas de segunda y tercera (que ya lo están con su respectiva Capitanía de primera) previendo que el proceso de conexión quede finalizado en el presente año 2002.

Los servicios prestados por el sistema informático de la Dirección General de la Marina Mercante abarcan desde la ofimática utilizando Microsofl Office, hasta el de desarrollo de las aplicaciones corporativas para gestionar expedientes de inspección, registro y despacho de buques; titulaciones profesionales y deportivas, comunicaciones internas, pasando por Intranet corporativa, acceso a Internet, correo electrónico, recursos humanos, estadísticas, etc.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Dotación de personal de las Capitanías Marítimas ubicadas en puertos de interés general del Estado

LOCALIDAD	DOTACION
ALGECIRAS (1ª CATEGORIA) 14 personas	1 Capitán Marítimo 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Técnico Naval 8 personas de Apoyo Administrativo
TARIFA (3ª CATEGORIA) 3 personas	1 Capitán Marítimo 2 personas de Apoyo Administrativo
ALICANTE (1ª CATEGORIA) 18 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Inspector Marítimo 1 Ingeniero Técnico Naval 11 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza
ALMERIA (1ª CATEGORIA) 14 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Técnico Naval 10 personas de Apoyo Administrativo
GARRUCHA-CARBONERAS (3ª CATEGORIA) 2 personas	1 Capitán Marítimo 1 persona de Apoyo Administrativo
AVILES (1ª CATEGORIA) 17 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Inspector Marítimo 2 Subinspectores Marítimos 9 personas de Apoyo Administrativo 1 Limpiadora
PALMA DE MALLORCA (1ª CATEGORIA) 24 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Inspector Marítimo
	1 Ingeniero Técnico Naval 17 personas de Apoyo Administrativo 1 Conductor
IBIZA-FORMENTERA (2ª CATEGORIA) 5 personas	1 Capitán Marítimo 4 personas de Apoyo Administrativo
MAHON (2ª CATEGORIA) 5 personas	1 Capitán Marítimo 4 personas de Apoyo Administrativo
ALCUDIA (3ª CATEGORIA) 1 persona	1 persona de Apoyo Administrativo
BARCELONA (1ª CATEGORIA) 22 personas	1 Capitán Marítimo 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 4 Inspectores Marítimos 1 Subinspector Marítimo 12 personas de Apoyo Administrativo
BILBAO (1ª CATEGORIA) 22 personas	1 Capitán Marítimo 1 Consejero Técnico 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 3 Inspectores Marítimos 11 personas de Apoyo Administrativo 1 Mozo 1 Conductor
CADIZ (1ª CATEGORIA) 21 personas	1 Capitán Marítimo 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Inspectores Marítimos 2 Ingenieros Técnicos Navales 1 Subinspector Marítimo 11 personas de Apoyo Administrativo
CARTAGENA (1ª CATEGORIA) 14 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Ingenieros Técnicos Navales 8 personas de Apoyo Administrativo

LOCALIDAD	DOTACION
CASTELLON (1ª CATEGORIA) 15 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Inspectores Marítimos 9 personas de Apoyo Administrativo
CEUTA (1ª CATEGORIA) 11 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Técnico Naval 8 personas de Apoyo Administrativo
EL FERROL (1ª CATEGORIA) 17 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Inspectores Marítimos 10 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza
GIJON (1ª CATEGORIA) 19 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Naval 2 Inspectores Marítimos 11 personas de Apoyo Administrativo 1 Electricista
HUELVA (1ª CATEGORIA) 15 personas	1 Capitán Marítimo 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Inspector Marítimo 9 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza
LA CORUÑA (1ª CATEGORIA) 24 personas	1 Capitán Marítimo 1 Ingeniero Naval 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 5 Inspectores Marítimos 1 Subinspector Marítimo 10 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza 1 Electricista 1 Mozo
LAS PALMAS (1ª CATEGORIA) 18 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Ingeniero Naval 1 Inspector Marítimo 3 Subinspectores Navales 11 personas de Apoyo Administrativo
ARRECIFE DE LANZAROTE (2ª CATEGORIA) 7 personas	1 Capitán Marítimo 1 Subinspector Marítimo 5 personas de Apoyo Administrativo
FUERTEVENTURA (2ª CATEGORIA) 3 personas	3 personas de Apoyo Administrativo
MALAGA (1ª CATEGORIA) 18 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Inspectores Marítimos 2 Ingenieros Técnicos Navales 10 personas de Apoyo Administrativo
MOTRIL (1ª CATEGORIA) 9 personas	1 Capitán Marítimo 1 Inspector Marítimo 6 personas de Apoyo Administrativo 1 Subalterno
MELILLA (1ª CATEGORIA) 6 personas	1 Capitán Marítimo 5 personas de Apoyo Administrativo
PASAJES (1ª CATEGORIA) 19 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Naval 5 Inspectores Marítimos 7 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza 1 Mozo
SANTA CRUZ DE TENERIFE (1ª CATEGORIA) 14 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Técnico Naval 10 personas de Apoyo Administrativo
SANTA CRUZ DE LA PALMA (2ª CATEGORIA) 2 personas	2 personas de Apoyo Administrativo
LA GOMERA (3ª CATEGORIA) 1 persona	1 persona de Apoyo Administrativo
LOS CRISTIANOS (3ª CATEGORIA) 2 personas	2 personas de Apoyo Administrativo
SANTANDER (1ª CATEGORIA) 20 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 3 Inspectores Marítimos 12 personas de Apoyo Administrativo 1 Ordenanza
SEVILLA (1ª CATEGORIA) 15 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 2 Inspectores Marítimos 1 Subinspector Marítimo 1 Ingeniero Técnico Naval 7 personas de Apoyo Administrativo
TARRAGONA (1ª CATEGORIA) 15 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 4 Inspectores Marítimos 7 personas de Apoyo Administrativo
VALENCIA (1ª CATEGORIA) 24 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 1 Ingeniero Naval 2 Inspectores Marítimos 13 personas de Apoyo Administrativo 4 Conductores
SAGUNTO (2ª CATEGORIA) 3 personas	1 Capitán Marítimo 2 personas de Apoyo Administrativo
GANDIA (3ª CATEGORIA) 3 personas	1 Capitán Marítimo 2 personas de Apoyo Administrativo
VIGO (1ª CATEGORIA) 25 personas	1 Capitán Marítimo 1 Puesto de Nivel 27 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 4 Inspectores Marítimos 2 Ingenieros Técnicos Navales 12 personas de Apoyo Administrativo 2 Mozos
MARIN (2ª CATEGORIA) 6 personas	1 Capitán Marítimo 1 Inspector Marítimo 4 personas de Apoyo Administrativo
VILLAGARCIA (1ª CATEGORIA) 20 personas	1 Capitán Marítimo 1 Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima 1 Jefe Servicio Inspección General Marítima 1 Jefe Servicio Seguridad Marítima 3 Inspectores Marítimos 11 personas de Apoyo Administrativo 1 Conductor 1 Ordenanza

---

184/035785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Duración prevista para el trayecto Madrid-Zaragoza-Madrid en la línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

Para los servicios más rápidos directos, los tiempos de viaje establecidos en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 para el trayecto en Alta Velocidad Madrid-Zaragoza o viceversa será de 1 hora 15 minutos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Número de trenes de Alta Velocidad que circulan entre Madrid y Zaragoza en la fase inicial de puesta en marcha de la línea.

Respuesta:

En el momento actual RENFE y GIF están estudiando los servicios de Alta Velocidad a realizar entre Madrid y Zaragoza que se adecuarán a la demanda potencial existente, no pudiéndose por tanto indicar aún qué servicios se establecerán.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Inversiones y mejoras y contempladas en el Programa de Mejora de la Red Convencional del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 para la línea ferroviaria Albacete-Chinchilla-Murcia.

Respuesta:

Las actuaciones en el itinerario Chinchilla-Murcia están incluidas dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional del Capítulo Ferroviario del PIT 2000-2007.

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

— Instalaciones de seguridad y comunicaciones. Proyecto en redacción mediante un contrato de consultoría que comprenda esta línea y el resto de las existentes en la Región de Murcia con un presupuesto de 363.275,23 euros. Gasto realizado 344.474,48 euros.

— Variante de Camarillas. Estudio Informativo pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA). Se encuentra en redacción el proyecto constructivo a la espera de incorporar los condicionantes que marque la DIA. Presupuesto de consultoría 980.851,75 euros.

— Mejora de la línea (incluyendo renovación de vía) del resto del itinerario.

Los contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos se están preparando.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, María Ángeles (GP).

Asunto: Evolución de la deuda del Ayuntamiento de Marbella con el Ministerio de Hacienda desde el año 1991.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; al articulo 65 del RD 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las entidades locales con cargo a las órde-

nes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con el Ministerio de Hacienda, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, que son comunicadas a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de este Ministerio, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos de su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los Tributos del Estado.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se señala que los importes de las deudas pendientes del Ayuntamiento de Marbella con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que están siendo canceladas mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado, se elevan a un total de 16.459.606,59 euros, por conceptos tributarios y no tributarios.

En cuanto a la evolución de la deuda a una determinada fecha, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial dispone de datos desde el año 1995. A 31 de diciembre de cada año, entre 1995 y 2001 la deuda del citado Ayuntamiento con la AEAT, pendiente de retención en la participación en los tributos del Estado ha seguido el siguiente desarrollo con los importes en pesetas hasta el año 2000 y en euros en 2001:

A 31 de diciembre de	Total deuda por conceptos tributarios y no tributarios
1995	88.492.105
1996	171.262.164
1997	353.599.483
1998	1.958.361.896
1999	2.162.403.899
2000	2.352.833.442
2001(euros)	21.444.701,56

En cuanto a las dos últimas cuestiones que plantea la pregunta se señala lo siguiente:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria proclama el carácter secreto de toda información obtenida por la Administración Tributaria en el ejercicio de las funciones públicas de aplicación del sistema tributario estatal y aduanero.

El artículo 3.H) de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes reconoce el derecho de todo contribuyente a la reserva y confidencialidad de los datos que suministra la Administración tributaria o que ésta obtiene en la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero.

Los artículos 113 de la Ley General Tributaria y los artículos 3 y 18 de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes imponen sobre la Administración tributaria el deber de secreto de los datos de los contribuyentes obtenidos por la misma en el ejercicio de sus funciones públicas, prohibiéndole expresamente su cesión o comunicación a terceros, salvo norma legal explícita en contrario.

Por tanto, tanto la Ley General Tributaria como la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes amparan en esta cuestión a todo contribuyente, incluso las personas jurídico-públicas, que también pueden tener la condición de contribuyentes.

En consecuencia, y ante la falta de norma legal expresa en contrario, la Administración Tributaria no puede legalmente comunicar datos o informaciones obtenidos en el ejercicio de sus funciones, referidos a cualquier clase de contribuyente, incluido si se tratase de una entidad pública.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Actuación del Gobierno para lograr que Arcelor cumpla los compromisos de inversiones asumidos en el momento de la privatización.

Respuesta:

La inversión en el horno eléctrico de Veriña, al que se refiere S.S., no está contemplada en el Plan Industrial 1998-2002 asociado a la privatización de Aceralia, aunque sí mencionada en el folleto informativo de admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo de fecha 19 de diciembre de 2001 (reconocido e inscrito en la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2001), anexo al folleto explicativo de la OPA de acciones de Aceralia realizada con motivo de la integración de Aceralia en Arcelor, como proyecto previsto en el Plan de Inversiones para el período 2000-2004.

Por tanto, será la empresa la que decida la oportunidad de esta inversión y la fecha en la que la misma será llevada a cabo, dado que desde 1997 se trata de una compañía privada, cuya gestión corresponde a sus propietarios, por lo que el único seguimiento que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales realiza es el relativo al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Industrial.

En este sentido, y por lo que respecta al cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por Arbed en el momento de la privatización de Aceralia, se

destaca que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales exigió como condición para conceder su autorización a la modificación del Acuerdo Marco de septiembre de 1997, que Arcelor, en su condición de nueva sociedad dominante de Arbed, asegurara el cumplimiento de la totalidad de dichos compromisos.

Tal aceptación quedó reflejada en el Acuerdo de adaptación del mencionado Acuerdo Marco, suscrito en diciembre de 2001 por Sepi, Arbed y Arcelor, y más tarde aprobado por el Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001.

La integración de Aceralia, Arbed y Usinor para constituir Arcelor representa grandes ventajas para Aceralia: pasa a formar parte de la empresa siderúrgica más grande del mundo (producción de 46 Mt/año de acero líquido; plantilla de más de 110.000 empleados en todo el mundo) y refuerza la capacidad de crecimiento de su producción.

Por último, se señala que, transcurridos cuatro años desde la privatización, el grado de cumplimiento de los comprornasos contraídos por Arbed es altamente satisfactorio como se refleja en los siguientes aspectos:

— La inversión computable acumulada desde el comienzo del plan hasta el 31 de diciembre de 2001, asciende a 1.444,6 millones de euros (240.358 millones de pesetas), un 85% superior al volumen comprometido en el Plan Industrial de 781,8 millones de euros (130.100 millones de pesetas).

Esta cifra incluye las inversiones acometidas en Aceralia Largos Veriña (Gijón) entre los años 1998 y 2001, que asciende a 65,9 millones de euros (10.966 millones de pesetas) certificados por el auditor de la compañía. Inversiones entre las que destacan la Remodelación del Tren de Alambrón y la Reforma del Tren de Estructurales para acabado de carril de longitud superior a 90 m. con destino a las líneas de Alta Velocidad.

— La plantilla de Aceralia y sus filiales en el momento de la privatización se ha mantenido siempre dentro del 5% de variación anual admitida respecto al límite establecido, que en el Acuerdo Marco se consideran «variaciones ordinarias/vegetativas».

Concretamente, los niveles de empleo comprometido y empleo real en los mencionados cuatro años han sido:

	1998	1999	2000	2001
Empleo comprometido	11.487	11.407	11.317	11.266
Empleo real	11.331	11.166	11.057	11.152
% Variación	(1,3)	(2,1)	(2,3)	(1,0)

No obstante, con la toma de participaciones mayoritarias desde la privatización en ACB, Aristrain, Velasco y Ucín, la plantilla del Grupo Aceralia a 31 de diciembre de 2001 se ha ampliado a 15.596 personas.

— En cuanto a las limitaciones de carácter societario (mantenimiento de la estructura jurídica e industrial), establecidas en el Acuerdo Marco de septiembre de 1997 y su posterior modificación el 14 de diciembre de 2001, Arbed está cumpliendo totalmente sus compromisos.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz González, Luis (GP).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de regulación a nivel europeo de la seguridad de la gestión del tráfico aéreo.

Respuesta:

Independientemente de la norma nacional actual en la que se han venido recogiendo las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), contenidas en los anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944, por medio del Real Decreto que aprueba el Reglamento de la Circulación Aérea y sus modificaciones posteriores, España está poniendo un especial interés en lo que se refiere a seguridad de la gestión del tráfico aéreo.

La regulación de la seguridad de la gestión del tráfico aéreo se realiza por la Autoridad aeronáutica, que en nuestro país corresponde al Ministerio de Fomento por medio de la Dirección General de Aviación Civil, y una de sus misiones consiste en la adaptación y transposición de las normas internacionales que España deba incorporar a su ordenamiento jurídico con motivo de los acuerdos o convenios internacionales de los que forma parte.

En Europa es Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea) de la que España es miembro, a quien corresponde la elaboración de requisitos reglamentarios de seguridad, en particular mediante la Comisión de Regulación de Seguridad, que ha desarrollado una serie de requisitos reguladores de seguridad (ESARR) que abarcan aspectos fundamentales de la seguridad del sistema de navegación aérea:

— ESARR 2: «Notificación y Evaluación de Incidencias de Seguridad en el ATM». Entrada en vigor: 30 de marzo de 2003.

— ESARR 3: «Uso de sistemas de Gestión de Seguridad por los Proveedores de Servicios ATM». Entrada en vigor: 17 de julio de 2003.

— ESARR 4: «Evaluación y Mitigación de Riesgos en el ATM». Entrada en vigor: 5 de abril de 2004.

— ESARR 5: «Personal de Servicios ATM». Entrada en vigor: 10 de noviembre de 2003.

Para dar cumplimiento a estos compromisos internacionales se están elaborando los paquetes reglamentarios que afectan a la seguridad de la gestión de la navegación aérea.

En concreto, la incorporación al marco normativo de estos Requerimientos de Regulación de Seguridad de Eurocontrol (ESARR) se está desarrollando mediante los siguientes proyectos:

— Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos relativos a la notificación y evaluación de incidencias de seguridad en la gestión del tránsito aéreo (transposición del ESARR 2), de la que ya se ha desarrollado un primer borrador de proyecto.

Asimismo, dado que la implantación de este requisito se desarrolla en tres fases, desde marzo de 2000 ya se está dando cumplimiento al mismo remitiendo a la Comisión de Regulación de Seguridad de Eurocontrol los datos sobre accidentes e incidentes.

— Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos relativos al uso de sistemas de gestión de seguridad en la provisión de los servicios de gestión de tránsito aéreo (transposición del ESARR 3), del que tras su elaboración ya ha finalizado el trámite de audiencia.

— Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos relativos a la ejecución de análisis e incorporación de medidas de mitigación del riesgo en la gestión del tránsito aéreo (transposición del ESARR 4)), del que tras su elaboración ya ha finalizado el trámite de audiencia.

— Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos relativos al personal de servicios ATM (transposición del ESARR 5), que está en fase de elaboracion.

En conclusión, España está poniendo los medios necesarios para que se implanten en plazo, de modo armonizado a nivel europeo, los requisitos de seguridad para la gestión del tráfico aéreo derivados de Eurocontrol. También se señala la reciente adopción por el Consejo de la Unión durante la Presidencia española, de la Directiva de notificación de sucesos en la Aviación Civil la cual ha sido remitida al Parlamento Europeo para su trámite correspondiente.

Asimismo, como miembro de la Unión Europea está participando en iniciativas como la del Cielo Único Europeo y la adhesión de la Comisión Europea al Convenio Revisado de Eurocontrol, actualmente en tramitación, que persiguen a su vez la mejora de la seguridad de la gestión del tráfico aéreo.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Razones por las que el Gobierno impidió la presencia del Lehendakari vasco en un acto público, celebrado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Los actos que organiza IZAR con motivo de la botadura de los buques que construye son actos de carácter empresarial, que no tienen ningún componente institucional y responden, exclusivamente, al interés de la empresa y del armador, siendo organizados por éstos libremente.

De hecho, en la botadura del gasero «Bilbao Knutsen», a que alude S.S., no se cursaron invitaciones de carácter institucional, a ninguna autoridad, ni del Gobierno vasco, ni del Gobierno central.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez José Luis (GiU).

Asunto: Situación de los terrenos del antiguo Campamento Benítez y su posible traspaso al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura v Equipamiento de la Defensa ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga con el fin de llegar a un acuerdo que permitiera la transmisión onerosa de la propiedad, manteniendo la legalidad vigente y favoreciendo el posterior uso público de la propiedad desafectada, sin que se haya podido llegar a la firma del mismo, al plantear el Ayuntamiento un recurso contencioso-administrativo y debiendo, por ello, ser los Tribunales los que deban pronunciarse al respecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Planes sobre la supresión de trabajadores y el servicio de Cercanías Málaga-Álora.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ejecutando la instalación en el tramo Málaga/Álora de un nuevo bloqueo automático con control de tráfico centralizado, cuya puesta en servicio está prevista próximamente.

Innovaciones tecnológicas como ésta, que favorecen en gran medida el proceso de modernización del ferrocarril, conllevan, entre otros aspectos, la automatización de la regulación de los trenes y su control, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central. Esto implica que la gestión de la circulación de los trenes por las estaciones no requiere la presencia física de personas en las mismas para realizar tareas directamente relacionadas con dicha regulación.

Al objeto de conseguir la progresiva adaptación de los recursos humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria, se impone una reorganización de dichos recursos en busca de su optimización. Esta reorganización coadyuva igualmente a la consecución de otros dos objetivos: que la empresa sea eficaz y competitiva (circunstancias que demanda la sociedad y el propio Estado) y amortizar las inversiones que se realizan en aras a adecuar los procesos productivos.

En consecuencia, y como en ocasiones similares, la puesta en servicio de las nuevas instalaciones en el tramo Málaga/Álora, permitirá la reubicación de las personas que actualmente prestan servicio en el mismo, para la regulación de la circulación, en otras dependencias (con preferencia en zonas próximas) donde sea necesaria su presencia para el desarrollo de esa función.

Respecto al servicio actual de trenes de Cercanías en la línea C2 Málaga-Álora se señala que éste es de 22 trenes entre las 6,00 y las 22,30 h. con frecuencia de 1 hora en las puntas y 2 horas en el resto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el soterramiento de la carretera N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 169,150 al 174,500. Tramo: T.M. de Estepona-variante de Marbella, en la provincia de Málaga», fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24,8 millones de euros (4.131,0 millones de pesetas), con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tramitación en la que son competentes la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

Las obras aún no se han licitado, debido a las causas anteriormente mencionadas, y se desconoce cuándo se resolverán por ser ajenas a esta Administración.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fecha de inicio de las obras de mejora y desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un estudio de la línea Málaga-Fuengirola en tres tramos: Fuengirola-Campamento Benítez, paso por el Aeropuerto (desde Campamento Benítez hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

— Tramo Fuengirola-Campamento Benítez: se dispone del proyecto constructivo y el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido de la realización del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, por lo que, con fecha 16 de mayo de 2002, se ha iniciado el proceso de información pública y oficial que establece el artículo 228 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Transcurrido el período de información pública y oficial y analizadas las alegaciones recibidas, se procederá a la aprobación técnica de los proyectos, paso previo a la licitación de las obras.

— Tramo Campamento Benítez-Aeropuerto de Málaga-Los Prados: se ha redactado el Estudio Informativo, coordinadamente con el Aeropuerto, y se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención de la DIA. Al igual que para el tramo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental. El proyecto constructivo se realizará también conjuntamente con la administración aeroportuaria.

— Tramo Los Prados-Málaga Término: el Estudio Informativo se está realizando en el estudio de los accesos a Málaga de la LAV Córdoba-Málaga. Próximamente será sometido a información oficial y pública.

Por tanto, en estos momentos, se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para acometer las obras en el menor plazo posible. En todo caso, la actuación está incluida en el Programa de Cercanías y su horizonte de realización es el establecido para el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/035869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran los accesos al Instituto de Enseñanza Secundaria Nuestra Señora de Botoa, situado en el km. 396 de la carretera de Madrid.

Respuesta:

Las posibles actuaciones a realizar sobre el tema interesado corresponden, de acuerdo con la legislación vigente, al titular de las instalaciones, que es el responsable de llevar a cabo las obras y actuaciones pertinentes.

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento de la situación en que se encuentran los accesos, y en mayo del presente año remitió un escrito a la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el que se pone de manifiesto que es competencia de esa Consejería, como responsable del conjunto de las instalaciones del Instituto, la solicitud, ante la Dirección General de Carreteras, de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo (por su parte y a su costa) la reordenación de los accesos existentes. Dicha solicitud se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, incluyendo un proyecto técnico, para cuya definición ya se adelantaban determinados aspectos de trazado en el escrito citado.

A tenor de lo expuesto, no es competencia de la Dirección General de Carreteras la reordenación o mejora de los accesos existentes, pero sí lo es, en cambio, la autorización de aquellos que se pretendan realizar por los titulares de las instalaciones colindantes con las carreteras, previa solicitud reglada y de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/035902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Construcción de un nuevo paso elevado sobre la Carretera N-550 para dar acceso al polígono del Tambre en Santiago de Compostela.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Santiago de Compostela planifica, programa y promueve el urbanismo en su término municipal. Adicionalmente la Xunta de Galicia está elaborando el Plan Sectorial de la red viaria de Santiago, Ames y Teo.

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento de que tanto el Ayuntamiento como la Xunta han planificado una conexión de los nuevos viales con la N-550, en un lugar situado a 1,5 km del acceso al polígono del Tambre que modificará el tráfico diversificando itinerarios y posiblemente reduciendo la IMD (intensidad media diaria) en el enlace actual. De estos planeamientos y evolución de los tráficos se deducirá qué corresponde a cada Administración, en el ámbito de las respectivas competencias.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Apoyo del Estado español a una intervención militar contra Irak, aun en el caso de no contar con la autorización de Naciones Unidas.

Respuesta:

Hoy en día nadie duda que la dictadura de Sadam Hussein supone una grave amenaza para la sociedad internacional por su programa de armamento de destrucción masiva, en claro desafío a las Resoluciones de las Naciones Unidas. La cuestión se centra actualmente en cómo puede la comunidad internacional eliminar o reducir este peligro real y grave.

Las constantes violaciones de la legalidad internacional del régimen iraquí, a pesar de la elaboración de 16 Resoluciones de Naciones Unidas exigiendo su cumplimiento, ha suscitado la lógica desconfianza ante un eventual cumplimiento de las mismas por el régimen de Sadam Hussein.

Por ello, el Gobierno español considera más conveniente que nunca la aprobación de una Resolución del Consejo de Seguridad que inste a Irak a acatar la normativa infringida. En este sentido, España no hace sino apoyar el agotamiento de todos los medios diplomáticos y jurídicos al alcance de la sociedad internacional. Deben recordarse los enormes esfuerzos que están realizando en estos momentos las Naciones Unidas para que prospere una Resolución del Consejo de Seguridad que fije las condiciones en que Irak debe cumplir sus compromisos con la comunidad internacional y las eventuales consecuencias en caso de incumplimiento.

El Gobierno español no ha comprometido apoyo militar porque se están tratando de agotar todas las vías diplomáticas para acabar con una amenaza que se extiende más allá de Oriente Medio. Las actuaciones del Gobierno español son, en consecuencia, plenamente conformes con el derecho internacional mientras que Irak se ha situado al margen del derecho internacional con su violación reiterada del mismo, incumpliendo hasta 16 Resoluciones del Consejo de Seguridad.

España, como sus socios europeos, siempre ha considerado que la solidaridad internacional en lucha contra el terrorismo, nacida a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre, es un activo que debe conservarse y fomentarse. El terrorismo representa una amenaza global que no puede combatirse con iniciativas aisladas, sino que requiere de la suma de numerosos esfuerzos por parte de los distintos actores de la sociedad internacional.

Finalmente, convendría recordar los recientes informes facilitados por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) y por el propio Gobierno británico demostrando que Irak ha mantenido y aumentado tras la Guerra del Golfo un considerable potencial de armas de destrucción masiva tanto biológicas (caso del antrax, toxina del botulismo y la viruela), como químicas (como gas mostaza, gases sarin/ciclosarin y nervioso). Esos mismos informes desconocen el estado actual del programa nuclear iraquí, pero reconocen que Irak podría concluirlo en muy corto plazo de contar con la adecuada asistencia exterior. El informe británico hace referencia, además, a las extremadamente graves, sistemáticas y generalizadas violaciones de los derechos humanos por el régimen iraquí, y a su complacencia con el terrorismo internacional.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Propuestas de flexibilización del Pacto de Estabilidad Presupuestaria.

Respuesta:

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento, concretamente la Resolución del Consejo de 17 de junio de 1997, recoge el acuerdo de los Estados miembros de fijarse el objetivo a medio plazo de alcanzar saldos presupuestarios cerca del equilibrio o en superávit.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es una regla de política fiscal adoptada bajo el acuerdo de que su puesta en práctica comporta claros beneficios para la economía: elimina los incentivos a acumular deuda y reduce la prima de riesgo de ésta, mejora la eficiencia de la autoridad fiscal, facilita el manejo y el papel estabilizador de la política monetaria (posibilitando así la independencia del Banco Central Europeo), favorece la estabilidad económica y reduce la incertidumbre de los agentes privados sobre la política fiscal. Además, en un marco como el de la Unión Económica y Monetaria (UEM), este tipo de regla es fundamental para la estabilidad de la propia Unión.

Una regla de política fiscal tiene que cumplir ante todo un requisito: el de vocación de permanencia. Una regla que se modifica dependiendo de las circunstancias no es una regla.

Por ello, el criterio del Gobierno español es que se cumpla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo cual comporta que los países miembros de la UEM prosigan sus esfuerzos con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestario según lo previsto.

La posición del Presidente del Gobierno fue la mencionada anteriormente.

El Gobierno no es partidario de retrasar la aplicación de la estabilidad presupuestaria.

Un mayor déficit público no es una garantía para el crecimiento económico y la corrección de problemas estructurales y desequilibrios territoriales.

La resolución de los problemas aludidos se consigue con una adecuada programación y la dotación de unos recursos suficientes que no pongan en peligro la estabilidad presupuestaria.

Tal es el caso, por ejemplo, del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones incluidas en el objetivo número 1 de los fondos estructurales europeos, en el que se señalan las actuaciones a realizar en un total de diez ejes de desarrollo por el conjunto de Administraciones públicas españolas, algunas de las cuales podrán ser cofinanciadas por la Unión Europea. El conjunto de los gastos previstos en este Plan superan anualmente los tres puntos del PIB y se espera que contribuyan a la eliminación de los problemas estructurales y los desequilibrios territoriales de la economía española.

En los últimos seis años la inversión pública en España se ha situado, en media, un punto de PIB por encima del conjunto de la Unión Europea. El esfuerzo inversor español, que se situó en 3,5 puntos del PIB en 2001, aumentará ligeramente según lo previsto en la Actualización del Programa de Estabilidad 2001-2005.

Este esfuerzo inversor superior al de la media de la UE es compatible con la estabilidad presupuestaria y contribuye a la convergencia real que se ha venido observando en los últimos años y que ha situado el PIB per cápita español en paridad de poder de compra en el 83,6% de la media de la Unión Europea en 2001.

La reciente propuesta de la Comisión de retrasar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria debe analizarse en el Eurogrupo y en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, cuando este punto sea incluido en las respectivas agendas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones de utilización comercial para pasajeros de la línea de AVE en el tramo Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

Por lo que es refiere a la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, las previsiones de puesta en servicio son desde Madrid hasta Lleida a finales de 2002 y hasta Barcelona a finales de 2004.

En este momento se están analizando las encuestas realizadas a los potenciales usuarios de la nueva línea de Alta Velocidad, uno de cuyos resultados será la estimación del número de usuarios que podrán utilizar los nuevos servicios.

La Unidad de Negocio de Alta Velocidad está estudiando en este momento todas las características comerciales de los futuros servicios que se prestarán en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, en cuanto a horarios, frecuencias, paradas, etc.

En cuanto a los precios, éstos dependerán tanto de la situación del mercado, como de las características finales en cuanto a servicios, tipo de tren, etc. De todas formas, los precios, que se establecerán en su momento para la línea anteriormente citada, estarán en conso-

nancia con los que en ese momento tengan los demás servicios de Alta Velocidad.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones sobre la eliminación del pago del peaje de la A-2 entre Lleida y Barcelona, mientras duren las obras de mejora de la misma.

Respuesta:

Respecto a las obras de mejora de los túneles del Bruc a que hace referencia la pregunta cabe señalar que, como anunció el Ministro de Fomento el día 11 de septiembre de 2002 en su respuesta a la pregunta oral, número de expte. 180/1429, DSS número 184, en el Congreso de los Diputados, se ha cambiado el sistema de regulación del tráfico de la zona de obras, atacando la construcción de las galerías de conexión entre los túneles actuales desde el que discurre en sentido Lleida y no desde el de sentido Barcelona como estaba previamente previsto, lo que si bien supondrá un aumento del plazo de ejecución de las obras y del coste de las mismas, permite mantener la circulación por el túnel sentido Barcelona que dispone de tres carriles pudiéndose utilizar dos con sentido Barcelona y el tercero sentido Lleida.

La adopción de tal medida ha mejorado sensiblemente la circulación en la zona, haciendo desaparecer prácticamente las retenciones, especialmente en sentido de entrada a Barcelona.

Por otra parte, en el itinerario de la autopista de peaje A-2, alternativo al tramo de la carretera N-II afectado por las obras, existen ya unas bonificaciones como consecuencia de las obras del tramo Cervera-Igualada, situado en la misma carretera N-II a tan sólo 10 km de distancia de los túneles del Bruc, que se concretan en 6,2 euros (1.000 pesetas) para los pesados 1 y 9,03 euros (1.500 pesetas) para los pesados 2, aplicable a todos aquellos vehículos pesados que discurran en el itinerario Lleida-Martorell, que utilicen alguno de los peajes de Alfajarín, Pina de Ebro, Bujaraloz, Fraga, Soses, Lleida o Les Borges Blanques, hasta la estación de peaje Mediterráneo y viceversa.

Estos descuentos están arbitrados para aquellos transportistas que realicen el pago mediante una tarjeta asignada a cada vehículo, previa petición de su validación a la Cámara de Comercio de Lleida, e inclusión en unas listas que la Subdelegación del Gobierno de Lleida entrega, previo cotejo de las mismas, a la sociedad concesionaria de la autopista (ACESA). Esto supone unas bonificaciones entre el 25 y el 50% del precio peaje (25% para el recorrido Alfajarín-Martorell, de 207 km y 50% para el recorrido Borges Blanques-Martorell, de 110 km).

A la vista de lo expuesto, no se considera justificada en modo alguno la eliminación del pago del peaje de la A-2, durante la ejecución de las obras de que se trata, por lo que el Gobierno no tiene previsto adoptarla.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cesión por parte del Ministerio de Fomento de la antigua travesía de la carretera N-211 a su paso por el centro de Torrente de Cinca (Huesca) al Ayuntamiento de esta localidad.

Respuesta:

Aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana, por la construcción de las variantes de población, están sujetos a las consideraciones establecidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE número 182, de 31 de julio).

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de dichos tramos que facilite a los ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad deriva-

da de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

A este precepto han de acogerse las actuaciones a realizar en la travesía de Torrente de Cinca, mediante la formalización del correspondiente convenio, mediante el cual el Ministerio de Fomento se compromete a una transferencia económica, de acuerdo con las cuantías estipuladas en la mencionada Orden.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-340 entre Cádiz y Algeciras.

Respuesta:

Aunque la cuestión sobre la que se interesa Su Señoría se refiere al desdoblamiento de la CN-340 entre Cádiz y Algeciras, se entiende que se refiere a la construcción de una autovía entre ambas poblaciones. En cualquier caso, las previsiones del Ministerio de Fomento se circunscriben a la aplicación del vigente Convenio Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, mientras no sea, en su caso, sustituido por otro nuevo según la oferta pública del Ministerio de Fomento.

La situación actual de las cinco actuaciones en que se ha subdividido la totalidad del itinerario, es la que a continuación se indica:

— Duplicación calzada variante de Chiclana, pp.kk. 3,3-10,7. Obra inaugurada el 23 de julio de 2002.

— Duplicación de calzada Chiclana-Conil, pp.kk. 27,7-35,8. Obra licitada el 24 de julio de 2002. Presentación de ofertas: 19 de septiembre de 2002 y apertura de ofertas 18 de octubre de 2002.

— Duplicación de calzada Conil-Vejer, pp.kk. 27,7-35,8. Proyecto redactado. Obra a ejecutar, según Convenio, por la Junta de Andalucía.

— Acondicionamiento Vejer Frontera-Tarifa, pp.kk. 35,88-85,0. Proyecto en redacción.

— Acondicionamiento Tarifa-Algeciras, pp.kk. 85,0-102,3. Proyecto en redacción.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el Servicio de Salvamento Marítimo en el Estrecho de Gibraltar y costas andaluzas.

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con el Servicio de Salvamento Marítimo en el Estrecho de Gibraltar y costas andaluzas están en el marco de las previsiones del Plan Nacional de Salvamento que cuatrienalmente aprueba el Gobierno. El presente Plan abarca desde el año 2002 hasta el 2005.

Dado que el cumplimiento del anterior Plan 1998-2001 puede considerarse satisfactorio, el presente Plan se ha elaborado sobre la base del Plan anterior poniendo un especial énfasis en la mejora continuada, flexible y eficiente de este servicio público.

La Administración Marítima, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y de las directrices del Plan Nacional de Salvamento, sigue operativamente un modelo de coordinación de los medios disponibles para cumplir las previsiones y objetivos, y coordina tanto medios propios como medios de otras administraciones y entidades, puestos a disposición en los casos en que sea necesaria su actuacion.

Merecen una especial consideración las previsiones para atender las incidencias derivadas del aumento de la práctica de la navegación de recreo, así como las derivadas de las emergencias náuticas relacionadas con la inmigración ilegal por vía marítima.

Los medios que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene en las costas andaluzas y el Estrecho, están coordinados por los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo siguientes:

— Centro Local de Coordinación de Salvamento Marítimo de Huelva.

— Centro Local de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz.

— Centro Zonal de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa.

— Centro Local de Coordinación de Salvamento Marítimo de Algeciras.

— Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo de Almería.

Estos centros están situados estratégicamente a lo largo de la zona referida y están coordinados por el Centro Nacional de Coordinación situado en Madrid, interlocutor de Salvamento Marítimo a nivel internacional para cuestiones operativas.

Sin perjuicio de que en casos puntuales puedan movilizarse medios adicionales, los medios que dispone esa Sociedad en la zona interesada son:

1. Un helicóptero Sikorski S61N, configurado especialmente para los servicios que presta la Sociedad, con base en el aeropuerto de Jerez.
2. Un buque de salvamento exclusivamente dedicado a las tareas encargadas por Ley a la Sociedad, con base en Algeciras.
3. Dos remolcadores en régimen de disponibilidad, es decir, pudiendo realizar operaciones comerciales, pero con prioridad absoluta para efectuar operaciones de salvamento marítimo y/o lucha contra la contaminación, con bases en Málaga y Cádiz.
4. Cuatro lanchas de salvamento de intervención rápida de 20 m. de eslora, 2.500 CV de potencia, 30 nudos de velocidad y autonomía de 300 millas, con bases en Cádiz, Tarifa, Motril y Almería.
5. Tres lanchas de salvamento de intervención rápida de 15 m. de eslora, 1.000 CV de potencia, 23 nudos de velocidad y autonomía de 300 millas, con bases en Huelva, Algeciras y Málaga.

Además, Salvamento Marítimo dispone actualmente en esa área de otras 5 embarcaciones de salvamento bajo un Convenio de colaboración con Cruz Roja que las gestiona en el marco de un Plan Anual de Acción Conjunta, en los puertos de Isla Cristina, Tarifa, Marbella, Málaga y Motril.

Salvamento Marítimo coordina además los medios puestos a disposición por otras Administraciones, con las que ha firmado convenios de colaboración, que en determinados casos pueda ser necesario o conveniente movilizar para la resolución favorable de una determinada emergencia. El Convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía es de fecha 6 de marzo de 1991.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Situación del ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed, en la Base Militar de Guantánamo.

Respuesta:

Tan pronto como se tuvo conocimiento de la detención de don Hamed Abderrahaman Ahmed y de su posterior traslado el pasado 11 de febrero, a la Base Naval norteamericana de Guantánamo, la Embajada de España en Washington se puso en contacto con las autoridades de los Estados Unidos, interesándose por la situación de dicho ciudadano español y el respeto, en su detención, de las normas, usos y costumbres del derecho humanitario internacional.

España fue uno de los primeros países en poder visitar a sus nacionales en dicho centro de detención, tras Francia, Reino Unido y Bélgica, países de los que ya había ciudadanos en la Base, con anterioridad a la llegada del ciudadano español. Funcionarios diplomáticos españoles visitaron de nuevo al detenido el pasado mes de julio.

Las autoridades de los Estados Unidos han declarado que consideran a los detenidos en Guantánamo, capturados en el curso de un conflicto armado, «combatientes ilegales» porque violan las leyes y costumbres de la guerra (falta de indicios básicos de organización y mando responsable, dirección de operaciones al margen de las leyes que regulan los conflictos armados, etc.). Por dichas razones consideran que dichos detenidos no cumplen los requisitos estipulados en el artículo 40 del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 para concederles el status de «prisioneros de guerra». Sin embargo, han expresado su voluntad de tratarles de una manera acorde con los Convenios de Ginebra.

Como pudieron comprobar los funcionarios diplomáticos españoles, la alimentación y condiciones de higiene son correctas, reciben asistencia médica, tienen derecho a practicar su religión, a comunicarse por correo y a recibir paquetes postales, etc. Sin embargo, las condiciones de detención y las medidas de seguridad son estrictas. En algún momento, las autoridades norteamericanas han declarado estar dispuestas a transferir a los detenidos a sus países de origen, si fueran procesados y se permitieran ulteriores investigaciones de los Estados Unidos. Hasta ahora, no se ha puesto en libertad a ninguno de ellos, salvo en un caso por razones de desequilibrio psíquico.

En el curso de las conversaciones con los funcionarios españoles, el Sr. Abderrahaman Ahmed consideró que el trato que recibe es razonable y no expresó quejas. Representantes del Comité de la Cruz Roja Internacional, que están presentes en Guantánamo, también han tenido acceso al detenido español en varias ocasiones.

La situación de los detenidos en Guantánamo también se ha tratado en el marco del diálogo sobre cuestiones de derechos humanos entre la Unión Europea y Estados Unidos. La UE ha subrayado en todo momento, y en los Consejos Europeos de Barcelona y Sevilla en particular, que el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho deben de ser el aspecto central de todas las estrategias efectivas para erradicar el terrorismo.

La Embajada de España en Washington mantiene estrechos contactos con las representaciones diplomáticas de los países de la UE que cuentan con detenidos en Guantánamo (Bélgica, Dinamarca, Francia, Reino Unido y Suecia), y se mantiene en comunicación constante con los representantes del Comité de la Cruz Roja Internacional para intercambiar y mantener al día la información sobre este asunto.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones que maneja el Gobierno respecto del tráfico generado por el comienzo de curso en el campus de Elviña (A Coruña).

Respuesta:

Desde el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras, el Ministerio de Fomento ha realizado un estudio informativo para la mejora de la comunicación entre A Coruña y el aeropuerto de Alvedro, y posible conexión con la Autovía del Noroeste. Actualmente se encuentra en información pública para, posteriormente, una vez realizada la declaración de impacto ambiental, proceder a su aprobación definitiva.

Esta actuación mejorará evidentemente la situación de los accesos a la ciudad, y concretamente mejorará el nivel de servicio de la CN-550.

La entrada en funcionamiento del apeadero del campus de Elviña está prevista para el año 2003.

Una vez puesto en servicio, el número de trenes a circular estará en función de la demanda que exista, de acuerdo con las necesidades que exponga la Xunta de Galicia.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José-Cruz (GP).

Asunto: Plazo de finalización del estudio informativo y los planes previstos para el proyecto viario Medinaceli-Soria-Tudela.

Respuesta:

El estudio informativo de la vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela está en realización.

Con fecha 12 de septiembre de 2002 se recibieron las contestaciones a las consultas ambientales realizadas, y se están considerando en la realización del estudio.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José-Cruz (GP).

Asunto: Inversiones y mejoras desarrolladas en el Aeropuerto de Pamplona desde el año 2001.

Respuesta:

En lo que respecta a AENA, la ejecución de actuaciones inversoras correspondientes al Aeropuerto de Pamplona, único centro aeroportuario en la Comunidad

Autónoma de Navarra, para el ejercicio 2001, y sobre un presupuesto aprobado de 4.284.210 euros, la certificación realizada en este aeropuerto ascendió a un total de 3.141.556 euros. Los proyectos más relevantes en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se citan a continuación:

— Mejora de la operatividad de las instalaciones en el área de movimiento: con la adecuación de la pista de vuelo y la remodelación de la aproximación de la cabecera 16, con una certificación de 2,9 millones de euros.
— Adecuación de la capacidad a la demanda en zona de pasajeros: con la instalación de marquesinas en el edificio terminal y la redacción del proyecto de ampliación y remodelación del aparcamiento de vehículos, con una certificación de unos 161.000 euros.
— Adaptación de la capacidad a la demanda de navegación aérea, con la instalación de un enlace de fibra óptica en el centro de emisores y una nueva caseta para el NDB, con una certificación de unos 82.000 euros.
— Mantenimiento de la operatividad de las instalaciones generales, con la realización de pequeñas obras e instalaciones, con una certificación de 30.000 euros.

La certificación realizada por AENA en el Aeropuerto de Pamplona durante lo que va de 2002, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 2.553.550 euros, asciende a un total de 286.280 euros. Las actuaciones en las que se han producido las citadas certificaciones son las que se citan a continuación:

— La remodelación de la aproximación a la cabecera 16.
— La redacción del proyecto de ampliación y remodelación del aparcamiento de vehículos y urbanización.
— La adecuación de la pista de vuelo, junto con su proyecto y el correspondiente control y vigilancia de la obra.
— Inversiones varias de apoyo.

También hay que indicar que respecto al expediente para la «ampliación y remodelación del aparcamiento de vehículos y urbanización», adjudicado por un importe de 1.637.540 euros, se firmó su contrato el 24 de julio de 2002.

El expediente de expropiación de terrenos necesario para el «sistema de luces de entrada a pista cabecera 34», con un presupuesto de 180.303 euros, se encuentra en ejecución. Actualmente se está pendiente de la correspondiente declaración de urgencia.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José-Cruz (GP).

Asunto: Beneficios concedidos para vacas nodrizas y novillas en la Comunidad Foral de Navarra, contemplados en el Real Decreto-Ley 9/2001, que aplica acciones en el marco de la erradicación de la encefalopatía espongiforme transmisible.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Real Decreto-Ley 9/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales en el marco de erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, estableció, entre otras medidas, la concesión de una ayuda por vaca nodriza y novilla.
— La Orden de 30 de mayo de 2001, por la que se establece una ayuda por vaca nodriza y por novilla en aplicación del citado Real Decreto-Ley 9/2001, determinó las características y los requisitos para la obtención de dichas ayudas.
— La Orden de 14 de noviembre de 2001 fija el importe definitivo de estas ayudas, estableciendo los importes definitivos a percibir por los beneficiarios en las siguientes cantidades:

Ayuda por vaca nodriza: 29,61 euros (4.927 pesetas).
Ayuda por novilla: 78,13 euros (13.000 pesetas).

— Además de estas ayudas nacionales, la Comunidad Foral de Navarra concedió unas ayudas adicionales establecidas por Orden Foral de 16 de febrero de 2001, por la que se establece para la campaña 2001 una ayuda excepcional única a las explotaciones ganaderas certificadas como prioritarias que promuevan vacuno de carne en régimen extensivo. Esa Orden, en su artículo 5.1, establece la cuantía de dichas ayudas en 5.000 pesetas/vaca reproductora, de raza cárnica o mestiza, presente en su explotación el 1 de enero de 2001.
— Teniendo en cuenta los importes anteriormente mencionados, las ayudas concedidas a vacas nodrizas y novillas en la Comunidad Foral de Navarra por acciones en el marco de la erradicación de la encefalopatía espongiforme transmisible, fueron las siguientes:

1. Ayudas nacionales (contempladas en el Real Decreto-Ley 9/2001):

Número vacas: 31.512.
Número novillas: 4.703.

Importe total ayudas nacionales: 1.300.581,92 euros (216.398.623 pesetas).

2. Ayudas concedidas por la Comunidad Foral de Navarra (adicionales a las anteriores, establecidas por Orden Foral de 16 de febrero de 2001, por la que se establece para la campaña 2001 una ayuda excepcional única a las explotaciones ganaderas certificadas como prioritarias que promuevan vacuno de carne en régimen extensivo):

Número vacas: 18.498.
Importe ayuda regional: 620.707,27 euros (103.276.999 pesetas).

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Plan de gestión medioambiental en el Aeropuerto de Valencia.

Respuesta:

1. El Aeropuerto de Valencia tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental (SGNIA), cuyo objetivo general es el cumplimiento de la legislación ambiental y de la política medioambiental del aeropuerto, que incluye el compromiso de la mejora continua, y que se estructura y documenta conforme a la Norma Internacional UNE-EN-ISO 14001:1996.

Este SGMA ha sido certificado en diciembre 2001.

Dentro de este SGMA, se fijan metas y objetivos medioambientales, para cuya consecución se establece un programa de gestión medioambiental, donde además se detallan las actuaciones a realizar y los medios asignados, de manera adecuada a los recursos disponibles.

2. En anexo adjunto, se relacionan los objetivos propuestos según anualidades.

3. Por lo que se refiere a los cumplimientos efectivos, se señala lo siguiente:

— Sustitución progresiva de los HCFC (hidroclorofluorocarburos) utilizados (R-22) por otros gases menos perjudiciales para capa de ozono.
— Se han retirado 8 aparatos.
— Se han instalado 24 aparatos (sin R-99).
— Construcción de zona de lavadero de aviones con separador de grasas. Plazo finalización octubre 2002.
— Construcción de zona de bombeo en salida a pluviales del Aeropuerto hacia la depuradora del mismo, para evitar vertidos incontrolados a cauce público. Plazo finalización octubre 2002.
— Establecimiento de condiciones técnicas para la implantación del servicio de prevención y control de la legionelosis en AENA-Aeropuerto de Valencia.

4. Los datos económicos solicitados son los siguientes:

	AÑO 2001	AÑO 2002
INVERSIONES	456.346 €	1.049.077 €
GASTOS	335.386 €	399.404 €

5. Si bien todos los departamentos y secciones tienen asignadas funciones y responsabilidades medioambientales que son desarrolladas por el personal adscrito a su área, hay una unidad específica (2 personas) destinada a la coordinación de todas las actividades medioambientales del aeropuerto.

Además de lo anterior, se señala que en los Servicios Centrales de AENA hay un equipo de apoyo para todos los aeropuertos.

Durante el año 2001, se realizaron estudios de los niveles de calidad percibida en el Aeropuerto de Valencia, incluyendo un cuestionario de calidad de los servicios prestados a la comunidad, siendo la valoración obtenida de un índice de satisfacción global del aeropuerto. referido a las respuestas de la comunidad, del 77,35%, como media de las dos oleadas de encuestas realizadas durante el año.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En el año 2001: Objetivos conseguidos al 100%

— Obtención del Certificado UNE-EN-ISO 14001:1996 de AENOR, con fecha 20-12-2001.
— Plan de formación:

• Plan de formación ambiental que abarca a todos los trabajadores del aeropuerto, incrementándose según la responsabilidad de los mismos.

• Creación de Registros de necesidades de formación.

• Creación de perfiles para cada puesto de trabajo.

• Cursos asistenciales según dicho Plan.

• Notificación de política y cláusulas medioambientales a todas las empresas, concesiones, compañías, obras, etc., ubicadas en el Aeropuerto.

• Control y seguimiento de todas las empresas externas, para velar por el cumplimiento de los requisitos medioambientales, que se realizan semestralmente o anualmente.

• Instalación de paneles por todo el aeropuerto, con la Declaración de la Política Medioambiental.

• Distribución de folletos divulgativos de toda la Gestión Medioambiental.

• Elaboración Programa Gestión Medioambiental.

• Reuniones periódicas Comité Medio Ambiente para seguimiento del Programa.

• Elaboración anual de registros de Aspectos medioambientales directos y potenciales.

• Elaboración anual del Programa de Seguimiento y Medición.

• Elaboración Fichas de Control de Residuos.

• Elaboración Fichas Actuación y Prevención de accidentes potenciales y situaciones de emergencia.

• Elaboración de Planes de Mantenimiento de instalaciones con afectación ambiental, con sus registros correspondientes.

• Elaboración anual del Programa Auditorías.

• Auditorías realizadas por Servicios Centrales y AENOR.

• Elaboración de fichas de requisitos de cumplimiento legal, control cumplimiento legislación, legislación medioambiental y actualización de la legislación local, autonómica, estatal y europea.

• Creación de Área Verde como centro de transferencia de residuos peligrosos propios, donde se realiza una correcta segregación y gestión de los mismos.

• Colocación de contenedores para pilas, madera, papel, envases, latas y residuos sólidos, vidrio, chatarra en todo el recinto aeroportuario.

• Construcción de zona de lavadero de vehículos para todos los concesionarios con separador de grasas y contenedores diversos.

• Reforma y ampliación de zona de lavadero de sentinas, con estación de bombeo a depuradora propia.

• Reducción del 33% de alumbrado en el Edificio Terminal con procedimiento para apagar en horario nocturno.

• Reducción consumo agua en un 12,5% mediante la concienciación del personal y adopción hábitos ahorradores.

• Retirada por empresa autorizada, de 8 depósitos de combustible ubicados en la antigua Base Militar, y que se encontraban en una estación de servicio fuera de uso.

En el año 2002: Objetivos conseguidos al 100%

Independientemente, del Plan de Formación, elaboración de programas, registros, etc., que se mencionan en el año 2001 y que hay que cumplimentar anualmente:

— Elaboración de un Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, presentado en la Consellería de Medio Ambiente, con fecha 13-03-02.

— Realización de Simulacro de Accidente Aéreo, con estudio de repercusión medioambiental.

— Instalación red riego automático mediante aspersores en jardines Bloque Técnico.

— Instalación red riego automático mediante aspersores en jardín esquina Bloque y jardines entre Bloque Técnico y Hangares de la Dirección General de Tráfico.

— Instalación de temporizadores de agua en los lavabos del Edificio Terminal.

— Reducción 33% consumo de energía en período nocturno cuando el Aeropuerto no está operativo, mediante hábitos ahorradores en el alumbrado de:

• Accesos Aeropuerto.
• Plataforma.
• Balizamiento.

— Sustitución de papel virgen por papel reciclado.

— Sustitución en todos los pedidos de un 53% de papel virgen por papel reciclado.

— Mejora de la recogida de papel mediante la ampliación del número de papeleras y contenedores en las instalaciones de AENA.

— Colocación de papeleras específicas (sólo papel) en cada dependencia.

— Ampliación del número de contenedores de papel en las diferentes secciones del aeropuerto.

184/036013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la inversión realizada desde el año 1996 en el aeropuerto de Valencia, en la provincia de Valencia y previsión para el año 2003.

Respuesta:

La realización de actuaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Valencia desde 1996 son las que figuran en la siguiente tabla:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
3.492.753	3.334.351	6.756.519	11.148.632	5.490.966	8.338.480	2.746.000

Cantidades en €

Los datos del año 2002 se refieren a la certificación efectuada desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.

Además de diferentes obras menores y equipamientos, en el período considerado, las actuaciones inversoras más relevantes realizadas por AENA en el aeropuerto de Valencia son las que se relacionan en la siguiente tabla.

AÑO	ACTUACIÓN	CERTIFICADO
1996	Suministro e instalación de barreras de frenado	355.379
	Remodelación almacén de mercancías	351.927
1997	Red multiservicio	340.988
	Edificio para salvamento y extinción de incendios	1.151.235
1998	Edificio administrativo	1.066.485
	Cubierta edificio terminal	298.960
	Adquisición con instalación sistema de control de accesos	459.168
1999	Nuevo sistema atraque autónomo para aeronaves	153.221
	Plataforma para centro de carga	2.591.186
	Desarrollo de aviación regional fase I	228.812
	Urbanización nueva zona industrial cabecera 22	330.403
	Parking taxis	233.361
2000	Reestructuración parking público	354.414
	Mod. mostradores facturac. y oficinas fachada en hall salidas	354.236
	Renovación sistema de transporte de equipajes	2.110.786
	Adecuación drenaje general	4.784.240
	Nuevo sistema control parking	485.082
2001	Acondicionamiento y demolición zona Policía y Guardia Civil	230.784
	Suministro con inst. unidades autónomas aire acond. aeronaves	321.650
	Suministro e inst. componente Servicio Informac. al Público	668.987
2002	Sustitución sistema elevación y traslación 4 pasarelas	368.280
	Nuevo sistema extinción incendios en distintas dependencias	98.090

El PAP 2003, pendiente de aprobación tras su previa y preceptiva tramitación parlamentaria, prevé un presupuesto para el aeropuerto de Valencia superior a 12 millones de euros, contemplando, entre otras, las siguientes actuaciones:

— Desarrollo infraestructuras en área de movimientos (campo de vuelo): actuaciones en líneas de drenaje y ampliación plataforma estacionamiento aeronaves.

— Desarrollo infraestructuras en área de movimientos: instalaciones, equipamientos y proyectos varios.

— Desarrollo en la zona de carga (aparcamientos, urbanizaciones y accesos): urbanización de la zona de carga.

— Seguridad aeroportuaria: sistema inspección equipajes en bodega.

— Expropiación y adquisición de terrenos.

— Desarrollo zona pasajeros (aparcamientos, urbanizaciones y accesos): complementos urbanización zona de servicio y cambio conducciones fecales desde el terminal pasajeros a depuradora.

Mantenimiento actividad (reposición, mantenimiento y mejoras en instalaciones): nuevo sistema climatización del edificio terminal.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de acabar, antes de finales del presente año, todos los proyectos que restan de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

El ritmo de redacción de los proyectos de la autovía Córdoba-Antequera se está llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 para la construcción de esta autovía.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos previstos para la terminación de todos y cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La situación administrativa actual de los tramos de la Autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez.

Obra licitada el 1 de agosto de 2002.

Presentación de ofertas: 10 de septiembre de 2002.
Apertura de ofertas: 30 de septiembre de 2002.
Plazo de ejecución: 24 meses.

— Fernán Núñez-Montilla.

Proyecto en redacción.

— Montilla-Aguilar Frontera (N).

Obra licitada el 28-01-2002.
Apertura ofertas: 23-05-2002.
Pendiente de adjudicación.
Plazo de ejecución: 30 meses.

— Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S).

Obra en servicio. Inaugurada por el Ministro de Fomento el 17 de julio de 2002.

— Aguilar Frontera (S)-Lucena (O).

Obra en ejecución, mediante procedimiento de «abono total del precio».
Fecha de inicio: 23 de marzo de 2002.
Plazo de ejecución: 21 meses.

— Lucena (O)-Lucena (S).

Obra en ejecución.
Fecha de inicio 22 de febrero de 2002.
Plazo de ejecución: 26 meses.

— Lucena (S)-Encinas Reales (N).

Obra licitada el 16 de julio de 2002.
Presentación de ofertas: 11 de septiembre de 2002.
Apertura de ofertas: 16 de octubre de 2002.
Plazo de ejecución 24 meses.

— Encinas Reales (S)-Encinas Reales (S).

Proyecto en redacción.

— Encinas Reales (S)-Benamejí (S).

Proyecto en redacción.

— Benamejí (S)-Antequera (A-92).

Proyecto en redacción.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos que se tiene previsto que operen en la terminal de aviación regional del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La terminal de aviación regional se realiza mediante una reforma de la planta baja del terminal 1.

El nuevo terminal para vuelos regionales estará capacitado para atender la facturación y embarque de cualquier tipo de vuelo, si bien su utilización preferente será para la denominada aviación regional. En este tipo de operaciones son empleadas aeronaves de tamaño medio o pequeño (entre 30 y 90 plazas), en destinos de corto y medio alcance (Melilla, Valencia, Bilbao, en helicóptero a Ceuta, etc.).

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de tramitación en que se encuentra la terminal de aviación regional en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente correspondiente a la construcción de la nueva terminal de aviación regional en el Aeropuerto de Málaga se encuentra actualmente en la fase de ejecución de obra.

En cuanto a los trámites administrativos, se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, con número de exp. 184/77065, de 17-6-02, BOC D número 384, manteniéndose a fecha de hoy los mismos datos aportados en su momento.

La fecha prevista de puesta en servicio es en primavera de 2003.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso para finalizar la nueva torre de control del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se ratifican las mismas estimaciones razonadas de fechas que fueron indicadas a Su Señoría, sobre este mismo asunto, en sus preguntas escritas, con números de expediente 184/17943; 184/21627; 184/22799; 184/30802, y 184/31754.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar las líneas de alta velocidad.

Respuesta:

La finalización de las líneas de alta velocidad es la establecida para el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras 2000-2007 que tiene su horizonte en el año 2010. Cada tramo de obra tiene su plazo contractual.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga que requieren iluminación.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las notas de servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en sus carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Contribución prevista del desdoble de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

La actuación prevista por la Dirección General de Ferrocarriles en la línea ferroviaria Málaga-Fuengirola consiste en el desdoblamiento por tramos de la vía actual, al objeto de lograr el aumento de la capacidad de esta línea (aumento de la frecuencia del servicio y mejora del acceso al aeropuerto), a un coste sostenible, desde los puntos de vista ambiental y económico.

La distribución por municipios de los tramos que está previsto duplicar es la siguiente:

Término municipal	Longitud de vía duplicada (kilómetros)
Málaga	7,146
Torremolinos	2,745
Benalmádena	4,256
Fuengirola	1,028
Longitud total de vía duplicada	15,175 kilómetros

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros de tráfico para motoristas existentes en las carreteras nacionales.

Respuesta:

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros, sin diferenciar el tipo de vehículos implicados, por lo que no se dispone de datos sobre puntos negros para motoristas.

Se adjunta anexo con la relación de los puntos negros existentes.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Kilómetros de carreteras nacionales en la provincia de Málaga que quedan por revestir con «quitamiedos».

Respuesta:

Entendiendo que se denomina «quitamiedos» a la barrera de seguridad tipo doble onda, se señala que en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga, se encuentra instalada de acuerdo con la normativa al respecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar el próximo año las obras para el desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un estudio de la línea Málaga-Fuengirola en tres tramos: Fuengirola-Campamento Benítez, paso por el aeropuerto (desde Campamento Benítez hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

— Tramo Fuengirola-Campamento Benítez: se dispone del proyecto constructivo y el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido de la realización del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, por lo que, con fecha 16 de mayo de 2002, se ha iniciado el proceso de información pública y oficial que establece el artículo 228 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Transcurrido el período de información pública y oficial y analizadas las alegaciones recibidas, se procederá a la aprobación técnica de los proyectos, paso previo a la licitación de las obras.

— Tramo Campamento Benítez-Aeropuerto de Málaga-Los Prados: se ha redactado el estudio informativo, coordinadamente con el aeropuerto, y se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención de la declaración de impacto ambiental. Al igual que para el tramo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido del procedimiento reglado de evaluación de

impacto ambiental. El proyecto constructivo se realizará también conjuntamente con la Administración aeroportuaria.

— Tramo Los Prados-Málaga Término: el estudio informativo se está realizando en el estudio de los accesos a Málaga de la LAV Córdoba-Málaga. Próximamente será sometido a información oficial y pública.

Por tanto, en estos momentos se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para acometer las obras en el menor plazo posible. En todo caso, la actuación está incluida en el Programa de Cercanías del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Planificación plurianual para la compra total de terrenos para ampliar el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a sus preguntas escritas con números de expediente 184/31669, de 22 de julio de 2002, y 184/34542, de 23 de septiembre pasado, sobre la cuestión interesada.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en la mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada en la mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga, durante el período interesado, asciende a 1.245.361,00 euros. Su desglose por años es el siguiente:

Año 1996: 93.932,00 euros.
Año 1997: 30.984,00 euros.
Año 1998: 28.170,00 euros.
Año 1999: 165.109,00 euros.
Año 2000: 313.584,00 euros.
Año 2001: 314.718,00 euros.
Año 2002 (hasta la fecha): 298.864,00 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar la nueva terminal de aviación regional en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta dada, sobre el mismo tema, a su pregunta número de expediente 184/31640.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sometió el 5 de diciembre de 2001 a información oficial, pública y medioambiental el Estudio Informativo de la LAV Bobadilla-Granada.

Actualmente, el Ministerio a partir de las alegaciones recibidas pretende consensuar el trazado antes de enviar el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que realice la Declaración de Impacto Ambiental.

Posteriormente, aprobada la DIA, el Secretario de Estado de Infraestructuras aprobará definitivamente el expediente de Información Pública y el trazado.

A continuación se redactarán los proyectos que permitirán iniciar la contratación de las obras, no pudiéndose por tanto hacer previsión sobre el inicio de las obras.

La inversión realizada hasta la fecha ha sido de 83.030,36 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se descarta la creación, a medio y largo plazo, de una parada del AVE Córdoba-Málaga en el Aeropuerto de Málaga,

Respuesta:

Dentro de las previsiones del Plan de Infraestructuras 2000-2007 el Ministerio de Fomento prevé la conexión ferroviaria con el Aeropuerto de Málaga a través de la línea de Cercanías entre Málaga-Fuengirola, según los criterios generales que está aplicando el Ministerio para la conexión ferroviaria con los aeropuertos españoles.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aeropuertos nacionales en los que es gratuita la primera media hora de aparcamiento para los vehículos de alquiler que accedan al recinto.

Respuesta:

Las tarifas exigibles en AENA durante el año 2002 en concepto de aparcamiento de vehículos son el resultado de aplicar a las exigibles durante el año 2001 el incremento general de las tasas del 2% aprobado en la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. La regulación específica de sus elementos esenciales se encuentra recogida en la Ley 25/1998, de 13 de julio, no contemplándose ninguna exención para los vehículos en alquiler.

Los aeropuertos de AENA con exención en la primera media hora de aparcamiento son los siguientes:

Almería, Bilbao, A Coruña, Fuerteventura, Granada, Ibiza, Jerez, Lanzarote, Madrid, Melilla, Menorca, Santiago de Compostela y Vigo.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la petición de los empresarios de vehículos de alquiler de Andalucía para que la primera media hora de aparcamiento en el aeropuerto de Málaga sea gratuita.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/27962, de 23 de mayo de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Características de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta formulada a su pregunta escrita con n.º de expediente 184/21625 y se adjunta anexo complementario.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

184/036143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde comienzo de año en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las respuestas a sus preguntas escritas con referencias 184/31669, de 22 de julio de 2002, y 184/34542, de 23 de septiembre pasado, sobre la cuestión interesada.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/036156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar durante el presente año el proyecto para el «Acceso al Puerto», dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

La orden de estudio del proyecto. «Acceso al Puerto de Málaga, Fase 2.ª: Central Térmica-N-340.A», se emitió el 15 de noviembre de 2001, y en estos momentos se encuentra elaborado el pliego de prescripciones técnicas particulares que dará lugar a la licitación de la asistencia técnica para la redacción de dicho proyecto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/036164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Asunción del compromiso de finalizar en el año 2006 el desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un estudio de la línea Málaga-Fuengirola en tres tramos: Fuengirola-Campamento Benítez, paso por el aeropuerto (desde Campamento Benítez hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

— Tramo Fuengirola-Campamento Benítez: se dispone del proyecto constructivo y el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido de la realización del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, por lo que, con fecha 16 de mayo de 2002, se ha iniciado el proceso de información pública y oficial que establece el artículo 228 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Transcurrido el período de información pública y oficial y analizadas las alegaciones recibidas, se procederá a la aprobación técnica de los proyectos, paso previo a la licitación de las obras.

— Tramo Campamento Benítez-Aeropuerto de Málaga-Los Prados: se ha redactado el estudio informativo, coordinadamente con el aeropuerto, y se solici-

tó al Ministerio de Medio Ambiente la exención de la declaración de impacto ambiental. Al igual que para el tramo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental. El proyecto constructivo se realizará también conjuntamente con la Administración aeroportuaria.

— Tramo Los Prados-Málaga Término: el estudio informativo se está realizando en el estudio de los accesos a Málaga de la LAV Córdoba-Málaga. Próximamente será sometido a información oficial y pública.

Por tanto, en estos momentos se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para acometer las obras en el menor plazo posible. En todo caso, la actuación está incluida en el Programa de Cercanías y su plazo de realización es el establecido para el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Extensión de la vivienda del Subdelegado del Gobierno, en caso que resida dentro de la Subdelegación del Gobierno.

Respuesta:

No existe un módulo de metros cuadrados para las viviendas de los Subdelegados del Gobierno, variando la superficie de cada una en función de la que cada edificio, donde se ubican las dependencias de la Subdelegación, tenga asignada a este fin.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Veracidad acerca de si el Secretario de la Subdelegación del Gobierno tiene residencia gratuita dentro del edificio donde se ubica la Subdelegación.

Respuesta:

Venía siendo habitual que los Secretarios Generales de las Subdelegaciones del Gobierno residieran, por razón del cargo, dentro de los edificios donde se ubican las dependencias de las Subdelegaciones. Si bien esta ocupación ha descendido en estos últimos años, todavía se produce esta circunstancia en 33 provincias.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Atropellos de animales por trenes registrados en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996 hasta la fecha.

Respuesta:

La Unidad de Negocio de Circulación de RENFE conserva un registro de las incidencias acaecidas durante los últimos cinco años.

En base a este registro, el número de sucesos con arrollamiento de animales (que no número de animales involucrados) en la provincia de Málaga ha sido, hasta el día de hoy, el siguiente:

Mayo 96-diciembre: 17.
97: 19.
98: 11.
99: 9.
00: 10.
01: 13.
02: 12.

Como ya se indicó a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita, con n.º de expediente 184/28064, del 17 de mayo pasado, RENFE no dispone de información específica que permita determinar si el arrollamiento ha afectado a un animal perteneciente a una especie protegida.

Asimismo y como continuación a lo informado en la contestación a la pregunta escrita con n.º de expediente 184/28069, de 22 de mayo de 2002 formulada por Su Señoría, a raíz del último de los atropellos constatados en esta provincia, el 31 de marzo de este año, con especial afección a especie del buitre leonado, RENFE ha iniciado contactos con la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, proponiendo la firma de un convenio de colaboración para reducir en lo posible estos sucesos.

El borrador del texto de convenio, visado por la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento el 6 de junio de este año, propone ampliar la cobertura del mismo no sólo a Málaga, sino a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su remisión a la Junta de Andalucía se produjo con fecha 13 de junio de este año, estándose a la espera de la aprobación por su parte para la oportuna firma

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la inspección de la Agencia Tributaria al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el ejercicio de las funciones públicas de aplicación del sistema tributario estatal y aduanero, sin que puedan ser cedidos a terceros salvo en los casos tasados en que así se establece en el propio artículo 113. Siendo así que la pregunta parlamentaria con respuesta escrita no se encuentra contemplada como uno de los supuestos en que es posible la cesión de datos, no es posible suministrar la información solicitada en la pregunta de referencia.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la mejora de la Estación de Ronda (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones en estaciones Detalle de inversiones

Datos en miles de euros — 25 Septiembre de 2002

ESTACION / CONCEPTO	GASTO						APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
RONDA			8		3			391	74	317
PROYECTOS Y COORDINACION			8		3					
OBRAS DE CERRAMIENTO EN LA BARRIADA DE LA ALMOCABAR EN RONDA (MALAGA).			8		3					
ESTACIONES								391	74	317
029230.- REMODELACION DE LA ESTACION DE RONDA								391	74	317

184/036213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se sigue reduciendo la plantilla de trabajadores de RENFE.

Respuesta:

Los diferentes contratos programa Estado-RENFE (94-98 y 99-00) cuya filosofia se sigue manteniendo a través de las correspondientes prórrogas y actualizaciones, así como el Plan de viabilidad que trata de hacer rentables los distintos negocios de RENFE, como condición necesaria para su supervivencia, contempla en el capítulo de recursos humanos unos compromisos concretos en materia de productividad y de costes de personal como contrapartida al esfuerzo realizado en inversiones y aportaciones del Estado en RENFE con el objetivo de que la empresa alcanzara los niveles de competitividad requeridos con otros medios de transporte.

Con objeto de poder cumplir los compromisos de alcanzar una determinada ratio de ingresos por cliente/coste de personal en cada ejercicio económico, se decidió actuar sobre los costes de tal modo que tendieran a disminuir.

Por una parte, se diseñó una estrategia de negociación colectiva que llevaba implícita una política de contención salarial.

De otra, se implantó un plan voluntario prejubilaciones y bajas incentivadas, pactado con la representación sindical para todo el personal que cumpliera determinados requisitos.

En este sentido, se puede deducir que no es que RENFE haya reducido su plantilla, sino que ha habido un número de trabajadores que ha considerado que las condiciones para abandonar la empresa les eran favorables, y así lo han hecho.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión previstas en materia de mejora de iluminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, n.º de exp. 21412, DSS n.º 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia, n.º de exp. 214/40, DSS n.º 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

No existe programa de iluminación de pasos a nivel, en todo caso, en los pasos urbanos la iluminación, si procede, va incluida en la realización de las obras, no correspondiendo a este Ministerio su mantenimiento o mejora.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada para financiar metros desde el año 1982 hasta la fecha.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, información en la que figuran los importes de obligaciones reconocidas con cargo al programa 513A «Infraestructura del transporte ferroviario», de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 1993 a 2002 (a fecha 25-09-02), período del que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) dispone de información, en concepto de transferencias de capital destinadas a financiar infraestructuras de ferrocarriles metropolitanos, con detalle de aplicación presupuestaria y de la comunidad autónoma de destino.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Presupuesto corriente
Programa 513A. Infraestructura del transporte ferroviario
Transferencias de capital destinadas a financiar infraestructuras de Ferrocarriles Metropolitanos

Ejercicio 1993
Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	3.960.000.000
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	5.940.000.000
Total		**9.900.000.000**

Ejercicio 1994
Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	0
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, a resultas de la consignacion que se fije en el Convenio con el Estado	3.000.000.000
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	8.000.000.000
Total		**11.000.000.000**

Ejercicio 1995
Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	2.500.000.000
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, a resultas de la consignacion que se fije en el Convenio con el Estado	0

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	1.375.000.000
Total		**3.875.000.000**

Ejercicio 1996

Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona y de ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña.	3.035.502.000
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, a resultas de la consignacion que se fije en el Convenio con el Estado	0
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano	4.125.000.001
Total		**7.160.502.001**

Ejercicio 1997

Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona y de ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña, según convenio suscrito con el Estado	4.300.000.000
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, según convenio a suscribir con el Estado	0
3216 513A 750	Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para inversiones vinculadas a la ampliación de la red, según contrato-programa suscrito con el Estado	1.749.000.000
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano, según convenio suscrito con el Estado	6.000.000.000
Total		**12.049.000.000**

Ejercicio 1998

Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona y de ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña, a cuenta del convenio a suscribir con el Estado	817.642.304
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, según convenio a suscribir con el Estado	3.000.000.000
3216 513A 750	Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para inversiones vinculadas a la ampliación de la red, según contrato-programa a suscribir con el Estado	1.749.000.000
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano, según convenio suscrito con el Estado	3.249.999.996
Total		**8.816.642.300**

Ejercicio 1999
Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas
1720 513A 751	Para el Convenio de Infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao	1.000.000.000
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona y de ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña, según el convenio suscrito con el Estado	4.382.357.696
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para la realizacion de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano, según convenio a suscribir con el Estado	2.377.068.508
3209 513A 751	A Gener.Valenciana para obras infraestr.ferrocarril metropolit. s/convenio Estado y Comun.Valenciana	11.893.333.333
3216 513A 750	Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para inversiones vinculadas a la ampliación de la red, según contrato-programa a suscribir con el Estado	1.749.000.000
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano, a cuenta del convenio a suscribir con el Estado	1.009.000.000
3216 513A 752	A la Comunidad Autónoma de Madrid para obras de infraestructtura del ferrocarril metropolitano. Liquidación del convenio de infraestructura ferroviaria (1995-1998)	6.000.000.000
Total		28.410.759.537

Ejercicio 2000
Importes en pesetas

Ejercicio 2001
Importes en pesetas

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Reconocidas	Obligaciones Reconocidas
3201 513A 750	A la Comunidad Autónoma de Euskadi, según convenio suscrito con el Estado sobre infraestructura del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao	1.365.398.934	1.060.700.000
3202 513A 751	A la Generalidad de Cataluña para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona , según el convenio suscrito con el Estado	4.715.385.081	4.836.000.000
3209 513A 750	A la Generalidad Valenciana para financiación de obras de infraestructuras del Ferrocarril Metropolitano de Valencia, según convenio suscrito con el Estado	0	2.208.267.774
3216 513A 751	A la Comunidad Autonoma de Madrid para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano, a cuenta del convenio a suscribir con el Estado	6.000.000.000	6.000.000.000
Total		12.080.784.015	14.104.967.774

184/036258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a que Málaga sea la sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Respuesta:

Una vez aprobada la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, el Gobierno realizará la propuesta para su ubicación en España, si en el seno de la Unión Europea existiera un consenso amplio sobre nuestra candidatura.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que la totalidad de «quitamiedos» de las carreteras nacionales malagueñas estén protegidas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento desarrolló durante los años 2000 y 2001 sendos planes de protección de postes de barreras de seguridad, priorizando la protección de aquellos tramos en los que se había detectado una concentración significativa de accidentes de vehículos de dos ruedas. Posteriormente, en este año 2002, se ha iniciado un tercer plan de protección, que se está desarrollando y finalizará en el año 2003, en el cual se aborda la protección del resto de los tramos seleccionados.

En total con el conjunto de los tres planes se habrá logrado la protección de 472.000 postes en todos los tramos en que se había detectado accidentalidad.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos de las carreteras nacionales en los que se han concentrado los accidentes de tráfico de la provincia de Málaga desde comienzos de año.

Respuesta:

Se señala que el número total de accidentes con víctimas mortales ocurridos en las carreteras de la Red del Estado hasta el 31 de agosto de 2002, en la provincia de Málaga han sido 22, y el número de víctimas mortales ocurridas en dichos accidentes fueron 25. (Se adjunta en anexo relación.)

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

fecha	hora	carretera	ppkk	CAUSA	TIPO ACCIDENTE	MOTOS	TURISMOS	CAMION	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
18-ene-02	10,35	N-340	223,8	IRRUPCIÓN PEATÓN	ATROPELLO PEATÓN	0	1	0	1	0	0
19-ene-02	13,56	N-340	245,5	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	SALIDA VÍA	0	1	0	1	1	0
31-ene-02	15,15	N-331	139,8	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	SALIDA VÍA	1	0	0	1	0	0
11-feb-02	23,00	N-340	267,8	MANIOBRA ANTIRREGLAMENTARIA	COLISIÓN FRONTAL	1	1	0	1	0	0
13-feb-02	0,00	N-340	164	VELOCIDAD INADECUADA	SALIDA VÍA	0	1	0	1	0	0
14-feb-02	10,40	N-331	103,3	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	OTROS	0	1	1	1	1	0
16-feb-02	6,15	AU-7	209,9	IRRUPCIÓN PEATÓN	ATROPELLO PEATÓN	0	1	0	1	0	1
05-mar-02	9,10	N-340	2267,8	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	COLISIÓN FRONTAL	0	1	1	1	1	0
11-mar-02	21,00	N-340	151,2	VASIÓN CARRIL O CALZADA IZQUIER	COLISIÓN FRONTAL	0	2	0	3	0	1
17-mar-02	3,45	N-340	283,6	OTRAS	ATROPELLO PEATÓN	0	1	0	1	0	0
19-mar-02	15,55	N-340	142,6	VASIÓN CARRIL O CALZADA IZQUIER	COLISIÓN FRONTAL	0	1	1	1	1	0
31-mar-02	23,50	N-340	173,9	IRRUPCIÓN PEATÓN	ATROPELLO PEATÓN	0	1	0	1	0	0
08-abr-02	19,00	N-340	256,5	VELOCIDAD INADECUADA	SALIDA VÍA	0	1	0	1	0	0
21-abr-02	19,30	N-331	115,4	VASIÓN CARRIL O CALZADA IZQUIER	COLISIÓN FRONTOLATERAL	0	3	0	1	1	2
22-abr-02	13,30	N-340	254,5	VELOCIDAD INADECUADA	SALIDA VÍA	0	1	0	1	0	0
18-may-02	3,10	N-331	138,6	SOMNOLENCIA	SALIDA VÍA	0	0	1	1	0	0
19-may-02	20,20	N-340	138,9	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	COLISIÓN FRONTAL	0	2	1	1	1	0
19-may-02	5,00	N-340	216	MANIOBRA ANTIRREGLAMENTARIA	COLISIÓN FRONTAL	0	3	1	1	2	5
25-may-02	6,10	N-331	153,9	IRRUPCIÓN PEATÓN	ATROPELLO PEATÓN	0	1	0	1	0	0
25-jul-02	16,50	AU-7	193,2	DISTRACCIÓN CONDUCTOR	SALIDA VÍA	0	1	0	2	0	0
28-jul-02	3,05	N-340	153,7	ALCOHOLEMIA	SALIDA VÍA	0	1	0	1	2	0
29-ago-02	0,15	AU-7	214,3	IRRUPCIÓN PEATÓN	ATROPELLO PEATÓN	0	2	0	1	0	0
					total	2	27	6	25	10	9

184/036313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones sobre la construcción de un acceso al Palacio de Ferias de Málaga desde la autovía.

Respuesta:

Con fecha 17 de octubre de 2001 fue presentada una solicitud por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, para un nuevo acceso desde la Ronda Oeste de Málaga al Palacio de Ferias de Muestras y Exposiciones.

Con fecha 14 de marzo de 2002 la Dirección General de Carreteras resolvió denegar dicha autorización por los siguientes motivos:

— En aplicación de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio (BOE n.º 21, de 24 de enero de 1998), en el Título II, Capítulo 30, la autorización de instalaciones en las márgenes de una autovía no dará lugar a la apertura de nuevas conexiones con el tramo de la autovía.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el año 2002.

Respuesta:

La inversión ejecutada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el presente ejercicio a fecha 31 de agosto asciende a 1.265 millones de euros.

El desglose de esta inversión por líneas es el siguiente:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa: 931,97 millones de euros.
— Nuevo Acceso al Norte y Noroeste de España Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo: 152,20 millones de euros.
— Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga: 172,87 millones de euros.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 6,64 millones de euros.
— Acceso de Alta Velocidad a Toledo: 1,12 millones de euros.
— Variante de Pajares: 0,42 millones de euros.
— Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastian: 0,03 millones de euros.

El desglose de esta inversión por Comunidades Autónomas es el siguiente:

— Andalucía: 172,87 millones de euros.
— Aragón: 335,22 millones de euros.
— Castilla-La Mancha: 104,78 millones de euros.
— Castilla y León: 151,68 millones de euros.
— Cataluña: 368,72 millones de euros.
— Comunidad de Madrid: 108,65 millones de euros.
— País Vasco: 0,03 millones de euros.
— Principado de Asturias: 0,42 millones de euros.
— Comunidad Valenciana: 4,38 millones de euros.

Existiendo adicionalmente una cantidad no regionalizable de 18,50 millones de euros.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Alegaciones formuladas al Estudio Informativo del proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad (tramo: Murcia-Almería).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sometió el 5 de diciembre de 2001 a información oficial, pública y medioambiental el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Recibidas las alegaciones han sido analizadas, habiéndose remitido al Ministerio de Medio Ambiente el expediente de información pública para que emita la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con carácter previo a la aprobación definitiva del trazado y el expediente de información oficial pública por parte del Secretario de Estado de Infraestructuras. Por lo tanto hasta que no se emita la DÍA no se podrá conocer el trazado aprobado. Una vez aprobado definitivamente por el Secretario de Estado de Infraestructuras se podrá dar traslado del mismo a los alegantes.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en la firma del convenio de carreteras del Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

Existe un Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga sobre actuaciones en carreteras, que dará lugar a convenios singulares cuando en una actuación concreta concurran competencias o aportaciones de ambas Administraciones.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actual CTC Bobadilla-Álora.

Respuesta:

Durante el año 2002 se ha realizado la liquidación de las obras del CTC Bobadilla-Álora por un importe de 1.041.044,41 euros, habiéndose efectuado los pagos en su totalidad.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actual LAV Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La construcción y posterior administración de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga fue encomendada a la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) el 31 de julio de 1999.

En la actualidad toda la plataforma de la línea (excepto el tramo urbano de entrada en la estación de Málaga) se encuentra en obras, lo que supone que se encuentran en ejecución 150,5 nuevos kilómetros de infraestructura de Alta Velocidad.

Adicionalmente, el pasado mes de agosto se ha procedido por parte de GIF a la licitación del suministro de carril en barra larga para el montaje de vía en la sección Córdoba-Bobadilla.

La inversión total certificada en la línea hasta el 31 de agosto de 2002 (último dato disponible) asciende a la cantidad de 204,41 millones de euros, con el siguiente desglose por provincias:

— Córdoba: 87,41 millones de euros.
— Sevilla: 48,77 millones de euros.
— Málaga: 68,23 millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación de redacción proyectos constructivos de los tramos: Aeropuerto de Jerez-Jerez-Ramal al Bajo de la Cabezuela.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Proyecto Aeropuerto de Jerez-Jerez: Licitado el día 27 de julio por un presupuesto de 360.000,00 euros.

— Proyecto Ramal ferroviario al Bajo de la Cabezuela: en redacción por la empresa SRCAL con un presupuesto de 0,3 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas en 2002 son de 101.900 euros y los pagos efectuados son 5.054,02 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación de redacción proyectos tramo: Bahía Sur-Puerto de Santa María-San Fernando.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Proyecto Bahía Sur: en redacción por la empresa Ayesa con un presupuesto de 0,5 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas son de 421.309,48 euros y los pagos efectuados son 340.653,16 euros.

— Proyecto Puerto de Santa María: en redacción por la empresa Sener con un presupuesto de 0,6 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas en 2002 son de 510.860,29 euros y los pagos efectuados son 510.860,29 euros.

— Proyecto San Femando: en redacción por la empresa Sercal con un presupuesto de 0,7 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas en 2002 son de 592.692,40 euros y los pagos efectuados son de 437.075,67 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Inauguración de traviesas por el Gobierno en el llamado tren de Alta Velocidad en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. el Ministerio de Fomento comunica lo siguiente:

1. No.
2. No.
3. El Gobierno y el Parlamento lo saben, aunque el preguntante aparente ignorancia.
4. En Galicia, durante décadas, nadie se ocupó de las traviesas de ancho internacional ni de los trazados de alta velocidad, hasta que el Gobierno actual aprobó el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/0000126

A los efectos de la disposición final quinta e el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Razones que justifican la cobertura que está realizando RTVE de la boda privada entre los ciudadanos Ana Aznar Botella y Alejandro Agag Longo.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hoy día 5 de septiembre de 2002 contraen matrimonio los ciudadanos Ana Aznar Botella y Alejandro Agag Longo...

— ¿Qué razones justifican la cobertura que del citado acto privado está realizando RTVE?

La cobertura informativa de Televisión Española sobre la boda de don Alejandro Agag y de doña Ana Aznar fue la siguiente: 25 minutos del programa «Gente» de ese mismo día 5 de septiembre, emitido desde las 20.00 horas hasta las 20.58 horas.

El Telediario segunda edición dedicó 2 minutos de su emisión (un total de 48 minutos) a la crónica de esa boda. La crónica se centró en imágenes del exterior.

Televisión Española fue, según publicó la prensa de los días siguientes, la cadena que menos tiempo dedicó a la boda. Incluso se llegó a decir que TVE había abandonado la noticia en manos de las privadas.

TVE prestó un servicio adicional. Ante la petición general de rodar imágenes en el interior de la basílica, TVE recibió la petición de grabar con tres cámaras, los diez primeros minutos de la ceremonia. Con ese material, se editaron tres minutos de imágenes que se distribuyeron a todas las televisiones. Ninguna televisión emitió ningún otro material del interior que no fuera ése.

185/000127

A los efectos de la disposición final quinta e el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cobertura informativa de RTVE en la boda de la hija del Presidente del Gobierno, y justificación.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El pasado 5 de septiembre tuvo lugar en El Escorial (Madrid) la boda de la hija del Presidente del Gobierno...

¿Cuál fue la cobertura informativa de RTVE y cómo se justifica?

La cobertura informativa de Televisión Española sobre la boda de don Alejandro Agag y de doña Ana Aznar fue la siguiente: 25 minutos del programa «Gente» de ese mismo día 5 de septiembre, emitido desde las 20.00 horas hasta las 20.58 horas.

El Telediario segunda edición dedicó 2 minutos de su emisión (un total de 48 minutos) a la crónica de esa boda. La crónica se centró en imágenes del exterior.

Televisión Española fue, según publicó la prensa de los días siguientes, la cadena que menos tiempo dedicó a la boda. Incluso se llegó a decir que TVE había abandonado la noticia en manos de las privadas.

TVE prestó un servicio adicional. Ante la petición general de rodar imágenes en el interior de la basílica, TVE recibió la petición de grabar con tres cámaras, los diez primeros minutos de la ceremonia. Con ese material, se editaron tres minutos de imágenes que se distribuyeron a todas las televisiones. Ninguna televisión emitió ningún otro material del interior que no fuera ése.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**